HOSPITAL "DR. ERNESTO TORRES GALDAMES", IQUIQUE.
DIRECCIÓN.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
REFERENTE SIGCOM
HAA./MWV./JFC./MASP

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 2236

IQUIQUE, 18 NOV 2021

VISTOS:

Lo dispuesto por el D.F.L. Nº 1-19653/2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto por el D.F.L. N° 01/2006, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763/1979 y las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; las normas del Decreto N° 140/2004, que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, en cuanto resulten aplicables; lo dispuesto por la Ley 19.937; lo dispuesto por el Decreto Nº 38/2005, del Ministerio de Salud que aprobó el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y Establecimientos de Autogestión en Red; lo establecido por la Resolución 6/2019 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto por la Ley N° 19.880; lo establecido por la Resolución Exenta RA 425/300/2020 de la Dirección del Servicio de Salud de Iquique; lo establecido por el documento denominado: "Manual para el Sistema de Costos del Sistema de Metodología de Gestión Productiva de Servicios de Salud (MGPSS)- Productividad, Eficiencia, Recursos y Costos (PERC)", 2019-05, Versión 1, del Ministerio de Salud, y:

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, el Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, es en su naturaleza jurídica, un Establecimiento de Salud Autogestionado en Red Pública del Servicio de Salud de Iquique. El Hospital se encuentra actualmente acreditado ante la Superintendencia de Salud por medio de la Resolución IP N° 1108/2017 como prestador institucional público. Este establecimiento de salud Autogestionado en Red se rige por las normas generales de la Administración del Estado y en particular por las disposiciones normativas sanitarias que regulan el ejercicio de la función pública que le corresponde, esto es: ejercer acciones de salud en beneficio de la población, las que fundamentalmente se contienen en el D.F.L. N° 1 de 2005 del Ministerio de Salud y en lo particular en la Ley 19937 y el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud, este último que aprobó el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red.

2.- Que, en relación con lo anterior, la Ley N° 19.937, establece en su Título IV, denominado de los Establecimientos Autogestionados en Red, en particular en el Párrafo 1, titulado "de la creación y funciones", en el Artículo 25 A, se establece que:

"Los establecimientos de salud dependientes de los Servicios de Salud, que tengan mayor complejidad técnica, desarrollo de especialidades, organización administrativa y número de prestaciones, obtendrán la calidad de "Establecimientos de Autogestión en Red", con las atribuciones y condiciones que señala este Título, si cumplen los requisitos que se determinen en el Reglamento a que se refiere el inciso siguiente.

Dicho Reglamento, que corresponde al Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud, regula entre otras materias, el sistema de obtención de la calidad de Autogestionado en Red y el proceso de evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos y los mecanismos de evaluación y control de su gestión, por parte del Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud. Además se establece que se podrá establecer diferentes requisitos y mecanismos de evaluación de acuerdo con la complejidad, especialización de los recursos humano funcionarios, organización administrativa y prestaciones que otorguen, como también aquellos requisitos mínimos y comunes que todos éstos Establecimientos de salud deberán cumplir, los que estarán referidos, al menos, al cumplimiento de metas y objetivos sanitarios, a gestión financiera, gestión de personal, gestión del cuidado e indicadores y estándares fijados en convenios y normas.

3.- Que la normativa que regula la Autogestión de los Establecimientos de Salud del Sistema Público dispone que estos mismos centros médicos deberán tener procedimientos de medición de costos, de calidad de las atenciones prestadas y de satisfacción de los usuarios, los que son plenamente aplicables al Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, por tener precisamente la calidad de Autogestionado en Red.

4.- Que, en el mismo orden de ideas, la División de Presupuesto, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, a través de correo electrónico envió hasta el Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, el texto del documento denominado: "Manual para el Sistema de Gestión de costos MINSAL SIGCOM, Versión 1.0 del 06-2021".

5.- Que, según lo expuesto, corresponde precisar que el Sistema "PERC" (Producción – Eficiencia– Recursos y Costos) actualmente como SIGCOM, se estableció para ser aplicado en los Hospitales Públicos que sean Establecimientos Autogestionados en Red, como este nosocomio, a partir del año 2016, comenzando a ser aplicado en este Hospital a contar del año 2017.

6.- Que de acuerdo con el natural avance del tiempo, y de acuerdo con el contenido del texto del Manual remitido por el Ministerio de Salud, según se expuso en el considerando 4 de este acto administrativo, se ha ponderado que resulta necesario elaborar un "Manual Técnico del Sistema SIGCOM" que sea propio de la institución con el objetivo de poder integrar y analizar la diferente información y datos aportados por los distintos Sistemas de Información, así como también por los distintos Servicios Clínicos, Departamentos Administrativos y las Unidades que forman parte de la orgánica de este centro asistencial.

7.- Que el Sistema SIGCOM es uno de los elementos fundamentales en el desarrollo e integración de las redes de los Servicios de Salud. Con este Sistema se logra extraer datos de centros de costos finales y de apoyo, dando la facultad a los Directivos de tomas decisiones u obtener una visión más amplia del comportamiento que cada Servicio Clínico, así como las distintas Unidades de Apoyo, permitiendo a su vez medir cómo se van compartiendo sus costos y gastos. De este modo se evidencia el nivel de gasto que se incurre en cada una de estas unidades y permite a la vez por medio de los Informes determinar cuáles gastos son relevantes y de monto elevado para el Hospital, como el caso de traslados por avión ambulancia, desarrollando la idea de poder contar un control respecto del comportamiento de estos gastos, permitiendo a su vez la medición de la eficiencia, de la calidad de las prestaciones y los resultados clínicos y sus costos transformándose en una ayuda para fortalecer la capacidad de tomar decisiones basada en evidencia determinada, permitiendo uso con eficiencia y eficacia de los recursos asignados a la Institución.

8.- Que, de acuerdo con lo expuesto, esta Dirección considera de importancia el poder contar con un sistema adecuado de medición de costos, y que en ejercicio de las atribuciones que como Jefe superior de Servicio entrega la legislación a este Director, **POR TANTO:**

R E S U E L V O:

1°-APRÚEBESE, a contar de la fecha del presente acto administrativo, el texto conteniendo el "Manual Técnico para el Sistema de Gestión de Costos SIGCOM del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique", cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución el cual corresponde al que se reproduce a contar de fojas tres del presente acto administrativo:

2°.- DÉJESE ESTABLECIDO que el "Manual Técnico para el Sistema de Gestión de Costos SIGCOM del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames Iquique", será el documento que reflejará la manera y la forma en que se deberá recopilar y analizar la información de costos para su posterior ingreso a la plataforma informática del Ministerio de Salud denominada: **costeo.minsal.cl.**

3°.- DISPÓNGASE la carga del "Manual Técnico para el Sistema de Gestión de Costos SIGCOM del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames Iquique", en el sitio informático del Hospital www.hospitaliquique.cl a fin que esté disponible para consulta por los diferentes servicios, departamentos y unidades que conforman su organización sin perjuicio de poder remitirse copia del mismo o bien memorándum informando el hecho de encontrarse disponible para consulta de la manera que se dispone por este artículo. NOTIFÍQUESE al Subdepartamento de Informática del Hospital a fin de poder dar cumplimiento a esta disposición.

4°.- DÉJESE ESTABLECIDO que el "Manual Técnico para el Sistema de Gestión de Costos SIGCOM del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames Iquique", que por este acto se aprueba, rige a partir del año 2021 y se podrá realizar modificaciones de acuerdo con las necesidades del servicio que se presente en la Institución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HOSPITAL DR. E. TORRES G. DIRECTOR IQUIQUE

HÉCTOR ALARCÓN ALARCÓN.
DIRECTOR
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES, IQUIQUE.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Distribución:

- Subdirección Administrativa, Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, Iquique.
- Referente "SIGCOM", Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, Iquique.
- Oficina de Partes, Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, Iquique.

HOSPITAL DR. E. TORRES G. MINISTRO DE FE IQUIQUE

INGRID ORELLANA ARAYA.
Ministro de Fe.

MANUAL TÉCNICO PARA EL SISTEMA SIGCOM
(SISTEMA GESTIÓN DE COSTOS MINSAL)

HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES IQUIQUE

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
SRA. MARÍA ANDREA SILVA PULGAR ENCARGADA SIGCOM	SR. JUAN FIGUEROA CASTILLO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	SR. HÉCTOR ALARCÓN ALARCÓN DIRECTOR HOSPITAL SR. JUAN FIGUEROA CASTILLO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
FECHA: 17-11-2021	FECHA: 17/11/21	FECHA: 17/11/21
FIRMA: M. Andrea Silva P.	FIRMA: SERVICIO DE SALUD IQUIQUE SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL HOSPITAL DR. E. TORRES G.	FIRMA: SERVICIO DE SALUD IQUIQUE SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL HOSPITAL DR. E. TORRES G. FECHA: FIRMA: HOSPITAL DR. E. TORRES G. DIRECTOR IQUIQUE

Dedicatoria

Este mensaje está dedicado con mucho cariño a una persona que ha partido desde este mundo, que nos dejó muchas enseñanzas de lucha, perseverancia, humildad, cariño, pero sobre todo compañerismo y amistad.

Cuando se comenzó nuevamente a levantar el Sistema PERC en el año 2017, fue un gran desafío porque el año 2016 no se logró enviar la información al Ministerio.

Se inició una nueva etapa, me dieron la oportunidad de realizar la práctica profesional y fue cuando manifesté que se necesitaba una persona para Levantar la información de Recursos Humanos, y llegaste como caída del cielo.

Trabajamos codo a codo, logramos cumplir con la meta y se levantó por fin el Sistema PERC para el Hospital de Iquique, aunque haya sido sólo el Levantamiento.

Quiero agradecer tu apoyo constante e incondicional, siempre que necesite de información, tú estabas ahí para poder apoyarme, sin condiciones. Fuiste y serás siempre una Chica PERC Recursos Humanos.

Dejaste una huella imborrable en nuestros corazones, cada día que pasa te recordamos como si fuera ayer, se formó un lindo lazo en la Unidad de Estadísticas y PERC- SIGCOM como actualmente lo llaman.

Te recordare ahora y siempre.

Dedicado a Rosita Alejandra Chávez Padilla.

Contenido

1. Introducción 14
2. Objetivos 15
3. Planilla Centro de Producción 15
3.1 M2 por Centros de Costos que se Desagregan 16
3.2 Formato Planilla Centro de Producción Sistema SIGCOM 19
4. Planilla Empleados 23
4.1 Responsable de Entrega Información Planilla Empleados 24
4.2 Modelar Planillas Sistema SIRH para Sistema SIGCOM 24
4.2.1 Ejemplo de Salario Base en Planilla Empleados 26
4.2.2 Ejemplo de Asignación por Viáticos – Columna Bonificación 26
4.2.3 Beneficios Laborales 26
4.3 Homologación a Códigos SIGCOM – Columna Categoría Empleados 26
4.3.1 Ejemplo Homologación a Códigos SIGCOM 27
4.4 Tipos de Contratos Sistema SIGCOM 27
4.4.1 Ejemplo de asignación por Tipo de Contrato 28
4.5 Formato Planilla Empleados Sistema SIGCOM 2.0 28
5. Planilla Programación de Horas Empleados 29
5.1 Responsable de Entrega Información Planilla Programación de Horas 29
5.2 Programación de Horas Ley 19.664 y 15.076 29
5.3 Programación de Horas Ley 18.834 Profesionales-Técnicos-Administrativos y Auxiliares 30
5.4 Programación de Horas Ley 18.834 Profesionales-Técnicos-Administrativos y Auxiliares que pertenecen a Centros de Costos Desagregados 30
5.4.1 Ejemplo Centro de Costo Desagregado Unidad de Diálisis 31
5.4.2 Ejemplo Centro de Costo Desagregado Pabellón Central 32
5.4.3 Información extraída desde Sistema YANI, Horas Trabajadas Pabellón Central, Pabellón Maternidad, Pabellón Menor Ambulatoria y Clínicas según corresponda. 33
5.5 Formato Planilla Programación de Empleados SIGCOM 34
6. Planilla Distribución Suministros 35
6.1 Forma de Extraer la Información del Sistema Experto 35
6.2 Bodega Economato 38
6.2.1 Bodega Economato – Insumos Quirúrgicos 38
6.2.2 Bodega Economato-Descripción Insumos Computacionales 41
6.2.2.1 Formato Bodega Economato – Materiales Informáticos 42
6.2.3 Bodega Economato – Descripción Material de Oficina 42
6.2.4 Bodega Economato – Descripción Materiales para Inmueble 42
6.2.5 Bodega Economato – Descripción Materiales y Útiles de Aseo 43
6.2.6 Bodega Economato – Descripción Menaje para Oficina 43

6.2.7 Bodega Economato – Descripción Otros Materiales y Útiles de Aseo 43
6.2.8 Bodega Economato – Descripción Otros materiales, Repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparaciones 45
6.2.9 Bodega Economato – Descripción Productos Químicos 46
6.2.10 Bodega Economato – Descripción Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones 47
6.3 Bodega Insumos 47
6.3.1 Bodega Insumos – Farmacia 47
6.3.2 Bodega Insumos - Insumos Quirúrgicos 48
6.3.3 Bodega Insumos – Material de Curación 49
6.3.4 Bodega Insumos – Materiales y Útiles Quirúrgicos 49
6.3.5 Otros Químicos 64
6.3.6 Productos para Cirugía Dental 66
6.3.7 Productos para Mecánica Dental 66
6.3.8 Productos Químicos 66
6.3.9 Prótesis y Ortesis 67
6.3.10 Textiles y Acabados Textiles 73
6.4 Bodega Fármacos 74
6.4.1 Farmacia 74
6.4.2 Material Médico Quirúrgico 75
6.4.3 Prótesis 76
6.5 Bodega Mantención 77
6.5.1 Insumos Quirúrgicos 77
6.5.2 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles 77
6.5.3 Material Médico Quirúrgico 77
6.5.4 Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos para Mantenimiento y Reparaciones 78
6.5.5 Pasajes, Fletes y Bodegaje 78
6.5.6 Vest y Acces P Diversas para el Personal 78
7. Planilla Distribución Gastos Generales 78
7.2 Sistema SIGFE Reports – Libro Mayor 78
7.2.1 Ingreso Sistema SIGFE Reports 79
7.2.2 Sistema SIGFE Libros – Mayor Contable 79
7.2.3 Sistema SIGFE Mayor Contable 79
7.3 Arriendos de Software 83
7.4 Compra de Exámenes y Procedimientos 84
7.5 Compra de Pasajes y Traslados 84
7.5.1 Traslado Bus valor Pasaje $17.500 86
7.5.2 Traslado Bus valor Pasaje $9.000 87
7.5.3 Traslado Avión Ambulancia 87
7.5.4 Traslado Radio-Yodo 88
7.6 Capacitación 90

7.7 Residuos Peligrosos y Especiales 92
7.9 Compra de Servicios por Almuerzos y Colaciones funcionarios 94
7.10 Oxígeno o Gases Medicinales 96
8. Planilla Distribución de Producción 98
8.1 Producción Cardiología Rem SBS-Sección G: 100
8.2 Producción Gastroenterología Rem SBS-Sección G: 100
8.3 Producción Procedimientos Gineco-Obstetricia, Rem SBS-Sección G: 100
8.3.1 Clasificación Producción Procedimientos Gineco-Obstetricia 100
8.4 Producción Procedimientos Hemodinamia, REM B17-Parte I-Sección G: 101
8.5 Producción Procedimiento Odontología, REM SA-09, Sección F 101
8.6 Producción Procedimiento Oncología 101
8.7 Producción Procedimiento Otorrino, REM B17, Sección G 101
8.8 Producción Procedimiento Traumatología, REM B17, Sección G 102
8.9 Producción Procedimiento Urología, REM B17, Sección G 102
8.10 Producción Procedimiento Neurología, REM B17, Sección G 102
8.11 Quirófano Mayor Ambulatoria 102
8.12 Quirófano Menor Ambulatoria 102
8.13 Producción Sala de Partos, REM SA-24, Sección A 104
8.14 Producción Laboratorio Clínico, REM B17, Parte II, Sección A 105
8.15 Producción Imagenología, Tomografía, Mamografía, Resonancia, REM B17, Parte II, Sección A 106
8.16 Producción Anatomía Patológica, REM B17, Parte II, Sección A. 108
8.17 Producción Rehabilitación 108
8.18 Producción Banco de Sangre 109
8.19 Producción Diálisis Peritoneal, Hemodiálisis Aguda, Hemodiálisis Crónica, REM B17, Parte II, Sección C 109
8.20 Producción Servicio Farmacéutico 111
8.21 Producción Ambulancia y Transporte 112
8.22 Producción Central de Esterilización 114
8.23 Producción Lavandería 116
8.24 Producción Servicio Alimentación y SEDILE 118
9. Planilla Producción de Servicio 121
9.1 Egresos por GRD 124
9.2 Días Camas Ocupados: 126
9.3 N.º Camas por Centro de Costo 126
9.4 Centros de Costos Consultas 127
9.4.1 Consolidado por Centros de Costos: 129
9.4.2 Cuadraturas REM – SIGCOM: 130
10. Tipo de Informe SIGCOM 131
10.1 Ejemplo Informe Cuatrimestre Año 2019 132
11. Indicador 145

11.1 Indicador N.º 01 145
12. Flujograma Referente SIGCOM 146
13. Aclaración Dudas por Correos Electrónicos a Referentes MINSAL 147
- Pregunta Número 1: 147
  - Respuesta Pregunta Número 1: 148
- Pregunta Número 2: 150
  - Respuesta Pregunta Número 2: 150
- Pregunta Número 3: 151
  - Respuesta Pregunta Número 3: 151
- Pregunta Número 4: 152
  - Respuesta Pregunta Número 4: 153
  - Duda a la Pregunta Número 4: 154
  - Respuesta a la Duda Pregunta Número 4: 154
- Pregunta Número 5: 155
  - Respuesta Pregunta Número 5: 155
- Pregunta Número 6: 156
  - Respuesta Pregunta Número 6: 156
14. Anexo 1 157
15. Control de Cambios 202

TABLAS

Tabla 1. M2 Pabellones 16
Tabla 2. Promedio de Intervenciones de Pabellón Central Mes Enero año 2021 17
Tabla 3. M2 Pabellón Central 18
Tabla 4. Planilla Centros de Producción Mes Enero 2021 22
Tabla 5. Modelo Planilla Sistema SIRH, Ley Médica. 24
Tabla 6. Tabla Dinámica Sueldo 25
Tabla 7. Ejemplo Salario Base, Planilla Empleados 26
Tabla 8. Ejemplo Asignación por Viáticos 26
Tabla 9. Configuración Códigos SIGCOM con RR.HH 27
Tabla 10. Ejemplo Homologación Códigos SIGCOM 27
Tabla 11. Ejemplo Asignación por Tipo de Contrato 28
Tabla 12. Formato Planilla Empleados 28
Tabla 13. Ejemplo Distribución Horas Trabajadas 30
Tabla 14. Dotación Unidad de Nefrología y Diálisis 31
Tabla 15. Prorrateo Horas Mensuales Trabajadas Unidad Diálisis 32
Tabla 16. Prorrateo Horas Mensuales Trabajadas por Pabellón Central 33
Tabla 17. Cantidad de Horas Intervenciones Urgencias. Sistema YANI 33
Tabla 18. Cantidad de Horas Intervenciones Pacientes Hospitalizados. Sistema YANI 33
Tabla 19. Cantidad de Horas Intervenciones Mayores y Menores Ambulatorias. Sistema YANI 34
Tabla 20. Clasificación Horas Pabellones según Centros de Costos. Sistema YANI. 34
Tabla 21. Planilla Distribución de Producción 35
Tabla 22. Ingreso a Sistema Experto para extraer datos desde Bodegas 36
Tabla 23. Sistema Experto Bodega Economato 36
Tabla 24. Carpeta Interna Encargas SIGCOM, RR.FF. 37
Tabla 25. Bodegas 37
Tabla 26. Bodega Economato, Insumos Quirúrgicos, Esterilización 39
Tabla 27. Formato Bodega Economato, Insumos Quirúrgicos 40
Tabla 28. Prorrateo Bodega Economato, Insumos Computacionales 41
Tabla 29. Formato Materiales Informáticos, Bodega Economato 42
Tabla 30. Bodega Economato, Menaje Oficina, CAE, Vasos Desechables 43
Tabla 31. Clasificación Pabellón Maternidad, Otros Materiales de Aseo 44
Tabla 32. Prorrateo Pabellón Maternidad Bolsas de Basura 44
Tabla 33. Prorrateo Pilas AA-AAA, Rayos 45
Tabla 34. Prorrateo Pilas CR-2032, CAE 45
Tabla 35. Prorrateo Hospitalización Gineco-Obstetricia, Pilas CR-2032. 46
Tabla 36. Prorrateo CAE, Pilas AA y AAA 46
Tabla 37. Clasificación Productos Diálisis 47
Tabla 38. Prorrateo Diálisis, Bicarbonato, Concentrado, Citrosteril, Puristeril. 48
Tabla 39. Clasificación Insumos Quirúrgicos, CAE. 48
Tabla 40. Clasificación Pabellón Maternidad, Insumos Quirúrgicos 49
Tabla 41. Clasificación Pabellón Central, Insumos Quirúrgicos 49
Tabla 42. Clasificación CAE, Material Médico Quirúrgico 50
Tabla 43. Clasificación CAE, Material Médico Quirúrgico 51
Tabla 44. Clasificación CAE, Material Médico Quirúrgico 52
Tabla 45. Clasificación CAE, Material Médico Quirúrgico 53
Tabla 46. Clasificación CAE, Material Médico Quirúrgico 54
Tabla 47. Clasificación CAE, Material Médico Quirúrgico 55
Tabla 48. Clasificación CAE. Material Médico Quirúrgico 56
Tabla 49. Clasificación CAE. Material Médico Quirúrgico 57
Tabla 50. Clasificación CAE. Material Médico Quirúrgico 58
Tabla 51. Clasificación CAE. Material Médico Quirúrgico 59
Tabla 52. Clasificación CAE. Material Médico Quirúrgico 60

Tabla 53. Clasificación Rayos, Material Médico Quirúrgico 61
Tabla 54. Clasificación Rayos, Material Médico Quirúrgico 62
Tabla 55. Clasificación Rayos, Material Médico Quirúrgico 63
Tabla 56. Clasificación Insumos que ocupa Farmacia 64
Tabla 57. Prorrateo Pabellón Central, Cal Sodada, Ítem Otros Químicos 65
Tabla 58. Prorrateo Pabellón Maternidad, Test RPM Amnisur 65
Tabla 59. Prorrateo Unidad de Rayos, Porta Objeto 65
Tabla 60. Clasificación CAE, Productos Químicos 66
Tabla 61. Prorrateo Consulta y Procedimiento Oftalmología. Cinta Reactiva 67
Tabla 62. Clasificación Pabellón Central, Prótesis 67
Tabla 63. Clasificación Esterilización, Prótesis 68
Tabla 64. Clasificación Esterilización, Prótesis 69
Tabla 65. Clasificación Esterilización, Prótesis 70
Tabla 66. Clasificación Esterilización, Prótesis 71
Tabla 67. Clasificación Esterilización, Prótesis 72
Tabla 68. Clasificación Esterilización, Prótesis 73
Tabla 69. Prorrateo Diálisis, Concentrado y Citrosteril – Bodega Fármacos 75
Tabla 70. Prorrateo Diálisis, Bicarbonato – Bodega Fármacos 75
Tabla 71. Clasificación Pabellón Central – Bodega Fármacos, Ítem Farmacia 75
Tabla 72. Clasificación Farmacia Hospitalizados – Bodega Fármacos, Prótesis 76
Tabla 73. Tabla Compra de Exámenes 84
Tabla 74. Consulta Traslado de Pacientes 85
Tabla 75. Forma de Búsqueda por Consulta Traslado de Pacientes 86
Tabla 76. Tabla Pasajes Bus por $17.500 86
Tabla 77. Tabla Pasajes Bus por $9.000 87
Tabla 78. Traslado Avión Ambulancia por Mes 87
Tabla 79. Traslado Avión Ambulancia por Centros de Costos 88
Tabla 80. Gráfico Traslado Avión Ambulancia 88
Tabla 81. Traslado Radio-Yodo Mensual 89
Tabla 82. Traslado Radio-Yodo por Centros de Costos 89
Tabla 83. Gráfico Traslado Radio-Yodo 89
Tabla 84. Resumen Cursos Mensual, Departamento Capacitación 91
Tabla 85. Planilla Excel por Servicio Clínico, Departamento y/o Unidad al cual pertenece el funcionario 91
Tabla 86. Valores por Kilo Residuos Especiales y Peligrosos 92
Tabla 87. Generación Datos Residuos Peligrosos y Especiales. Realizada por Unidad Prevención de Riesgos 93
Tabla 88. Prorrateo Centros de Costos desagregados por Residuos Peligrosos y Especiales 94
Tabla 89. Cálculo de Proporción por Colaciones de Servicios Clínicos, Departamentos y/o Unidades 95
Tabla 90. Prorrateo Valores por Colaciones, Centros de Costos Desagregados 95
Tabla 91. Emisión mensual de Almuerzos por funcionario 96
Tabla 92. Prorrateo Oxígeno CAE 97
Tabla 93. Planilla Tubos de Oxígeno Valorizada 98
Tabla 94. REM SBS, Parte II, Sección G, Procedimientos 99
Tabla 95. Clasificación de Procedimientos Gineco-Obstetricia por Centros de Costos 100
Tabla 96. REM A21, Sección B: Procedimientos Complejos Ambulatorios. Quimioterapias. 101
Tabla 97. REM B17, Sección E, Intervenciones Quirúrgicas 102
Tabla 98. REM B17, Sección D, Intervenciones Quirúrgicas 103
Tabla 99. Cuadro Intervenciones Quirúrgicas, Hospital Linares 103
Tabla 100. Cuadratura Intervenciones Menores según Procedencia. 104
Tabla 101. Cuadratura Intervenciones Menores por Pabellones, CAE y Emergencia 104
Tabla 102. Emisión Producción Mensual de Laboratorio por Servicios Clínicos, Unidades. Sistema YANI 105
Tabla 103. Tabla Producción Laboratorio 106
Tabla 104. Emisión Producción Unidad de Rayos. Sistema YANI 107
Tabla 105. Planilla Excel Producción Unidad de Rayos con Procedencia 107
Tabla 106. Producción Anatomía Patológica 108

Tabla 107. Emisión Producción Kinesiología. Sistema YANI 109
Tabla 108. Centros de Costos asociados a producción de Rehabilitación. 109
Tabla 109. Producción Unidad de Diálisis 110
Tabla 110. Producción Diálisis Peritoneal 111
Tabla 111. Emisión Producción Prescripciones Farmacia. Sistema Yanis 112
Tabla 112. Tabla Prescripciones Farmacia por Centros de Costos 112
Tabla 113. Planilla Excel con Cantidad de Traslados por Servicio y/o Unidad. Realizado por Movilización 113
Tabla 114. Cantidad de Litros ocupados en Unidad de Esterilización 115
Tabla 115. Prorrateo Litros ocupados por Centros de Costos 116
Tabla 116. Producción Lavandería por Servicios Clínicos y/o Unidades 116
Tabla 117. Producción por Centros de Costos Lavandería. 117
Tabla 118. Documento con Información de Producción y Gastos Alimentación 118
Tabla 119. Documento con Distribución de Raciones Alimenticias por Pacientes y Personal 118
Tabla 120. Documento de Conformidad Almuerzos y Colaciones Funcionarios 119
Tabla 121. Certificado de Servicios Prestados emitido por Central Alimentación 119
Tabla 122. Documento por Costos pacientes Residencia y Hogares Protegidos 120
Tabla 123. Planilla Producción de Servicio. Sistema SIGCOM 122
Tabla 124. Planilla Producción de Servicio. Sistema SIGCOM 122
Tabla 125. Planilla Producción de Servicio. Sistema PERC 123
Tabla 126. Planilla Producción de Servicio. Sistema SIGCOM 124
Tabla 127. Egresos Emitidos por Unidad GRD 124
Tabla 128. Egresos Sistema SOME 125
Tabla 129. Total Días Camas Ocupados por Servicio Clínico 126
Tabla 130. Dotación de Camas Hospitalarias según Resolución N.º 2035, 17 de diciembre 2019 ... 126
Tabla 131. REM SA-07, Sección A, Consultas Médicas por Especialidad 128
Tabla 132. REM SA-07, Sección B, Atenciones Médicas por Programas 129
Tabla 133. REM SA-07, Sección C, Consultas y Controles por Otros Profesionales en Especialidad 129
Tabla 134. Consolidado por Centros de Costos Mensual 129
Tabla 135. Cuadratura REM-SIGCOM 130
Tabla 136. Formato Informe SIGCOM 131
Tabla 137. Indicador Porcentaje de Cumplimiento en Oportunidad y Calidad de Sistema de Costos 145
Tabla 138. Planilla Control de Cambios 203

1. Introducción

El Sistema SIGCOM (Sistema Gestión de Costos MINSAL), se establece en los Hospitales a partir del año 2016, en caso del Hospital de Iquique se incorporó el año 2016, pero logró levantar datos a partir del año 2017.

Es necesario establecer un Manual Técnico del Sistema SIGCOM para poder entender como son trabajados los datos aportados por Sistemas de Información, Departamentos y Unidades.

Con este Sistema logra extraer datos de Centros de Costos Finales y de Apoyo, dando la facultad a los Directivos de tomas decisiones u obtener una visión más amplia del comportamiento que cada Servicio Clínico, Unidades de Apoyo, como se van compartiendo sus Costos y Gastos.

Evidencia los Costos que se incurren en cada uno de ellos, a la vez en los Informes se realiza hincapié de ciertos gastos que son relevantes y elevados para el Hospital, como el caso de Traslados por Avión Ambulancia, la importancia de tener un control o poder observar el comportamiento de estos gastos.

El Sistema SIGCOM arroja el Cubo 9, está planilla Excel muestra cuánto costó un Egreso Hospitalario, el día Cama Ocupado por Centro de Costo Mensual, una Consulta Médica, una Intervención Quirúrgica, etc. además se puede visualizar cuanto es el Costo Mensual Total por Centro de Costo Final y de Apoyo.

2. Objetivos

2.1 Analizar los datos entregados por los diferentes Departamentos, Unidades o Servicios para poder orientar de mejor manera el Sistema SIGCOM.

2.2 Realizar Informes Directivos para que obtengan una visión más amplia de los Costos que realiza cada Centro de Costo sea Final o de Apoyo. Este Informe debe ser dirigido a Director Hospital, Subdirectores, Auditor, Unidad de Planificación, Jefe Finanzas, Comité de Compras, Unidad GRD.

2.3 Analizar la Producción arrojada en los Resúmenes Estadísticos Mensuales por Cantidad de Consultas, Intervenciones, Procedimientos entre otros.

2.4 Alinear los datos entre Sistemas Internos, los Resúmenes Estadísticos Mensuales, Unidad GRD, Departamento Recursos Humanos, logrando de esta forma una unificación de datos.

2.5 Comparar costos versus ingresos por pagos GRD, logrando de esta forma visualizar si el Centro de Costo está generando ingresos propios para su funcionamiento.

3. Planilla Centro de Producción

Para este año 2021 se dio instrucción desde MINSAL que está Planilla no se debe subir a Sistema SIGCOM, pero se debe utilizar la misma metodología para prorrateo por M2 para Servicios Aseo, Servicios Vigilancia, otros.

En la Planilla de Centro de Producción sólo se ingresan los metros cuadrados que corresponden a cada Centro de Costo Final, Apoyo y Administrativo, estos datos fueron definidos en el año 2017 por el Hospital de Iquique.

En el Sistema PERC 1.0 no podían ser cambiados los M2 por Centros de Costos, pero actualmente la Herramienta SIGCOM 2.0 se puede actualizar, esto de acuerdos a los cambios internos del Hospital, creación o adaptación de Unidades y/o Servicios asociados a cada Centro de Costo.

La información de metros cuadrados que son ingresados en la Planilla de Centros de Producción debe ser solicitada y respaldada por el Arquitecto del Hospital, dando credibilidad y confianza a la información.

Los M2 definidos mensualmente para la Planilla de Centros de Producción, son los mismos utilizados para el prorrateo de los archivos Excel de Servicio Aseo, Servicio Vigilancia y Consumos Básicos.

La planilla de Centros de Producción se debe subir a la Plataforma en forma mensual.

3.1 M2 por Centros de Costos que se Desagregan

Para poder calcular los M2 de los Centros de Costos que se desagregan como el Pabellón Central y Maternidad, o cualquier otra Unidad que se encuentre dividida en más de 01 Centro de Costo, se debe solicitar los M2 del área.

PABELLONES	M2 aprox.
Pabellón Central	1.240
Pabellón Maternidad	580
TOTAL	1.820

Tabla 1. M2 Pabellones

La primera opción para calcular los M2 de Pabellones es realizarlo por Horas de Uso y como segunda opción es calcular los M2 por Cantidad de Intervenciones. En el caso del Hospital de Iquique utiliza por Cantidad de Intervenciones.

Se debe contar con las Intervenciones Quirúrgicas Anuales y/o Mensuales, obteniendo la producción del Pabellón Central y Maternidad, se puede calcular el porcentaje de producción por cada pabellón de acuerdo con Cantidad de Intervenciones Quirúrgicas.

M2 PABELLÓN CENTRAL SEGÚN IQ MES ENERO 2021		
QUIRÓFANOS	**CANTIDAD INTERVENCIONES**	**%**
462-QUIRÓFANOS CABEZA Y CUELLO	0	0,00%
464-QUIRÓFANOS CARDIOVASCULAR	5	1,36%
465-QUIRÓFANOS DE EMERGENCIA	0	0,00%
466-QUIRÓFANOS DERMATOLOGÍA	3	0,81%
467-QUIRÓFANOS DIGESTIVA	159	43,09%
475-QUIRÓFANOS NEUROCIRUGÍA	13	3,52%
477-QUIRÓFANOS ODONTOLOGICA	0	0,00%
478-QUIRÓFANOS OFTALMOLOGÍA	0	0,00%
480-QUIRÓFANOS OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	0,81%
483-QUIRÓFANOS PROCTOLOGÍA	4	1,08%
485-QUIRÓFANOS TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	49	13,28%
486-QUIRÓFANOS UROLOGÍA	17	4,61%
487-QUIRÓFANOS VASCULAR	0	0,00%
493-QUIRÓFANOS CIRUGÍA PLÁSTICA	12	3,25%
494-QUIRÓFANOS CIRUGÍA TORACICA	4	1,08%
797-QUIROFANOS CIRUGIA CARDIACA	0	0,00%
471-QUIRÓFANOS MAYOR AMBULATORIA	50	13,55%
473-QUIRÓFANOS MENOR AMBULATORIA	50	13,55%
TOTAL	**369**	**100,00%**

Tabla 2. Promedio de Intervenciones de Pabellón Central Mes Enero año 2021

Con los porcentajes extraídos, se aplica al total de metros cuadrados que serían los 1.240 de Pabellón Central, obteniendo un valor porcentual de acuerdo con M2 por Centro de Costo de cada Quirófano. Este ejercicio debe realizarse mensualmente en los Pabellones.

Explicación del Cálculo

Al total de Área que son 1.240 se le aplica el Porcentaje por Quirófano y refleja los M2 por cada Quirófano.

M2 PABELLÓN CENTRAL SEGÚN INE MES ENERO 2021				
QUIRÓFANOS	CANTIDAD INTERVENCIONES	%	TOTAL ÁREA	m2
462-QUIRÓFANOS CABEZA Y CUELLO	0	0,00%	1146	0
464-QUIRÓFANOS CARDIOVASCULAR	5	1,36%	1146	16
465-QUIRÓFANOS DE EMERGENCIA	0	0,00%	1146	0
466-QUIRÓFANOS DERMATOLOGÍA	3	0,81%	1146	9
467-QUIRÓFANOS DIGESTIVA	159	43,09%	1146	494
475-QUIRÓFANOS NEUROCIRUGÍA	13	3,52%	1146	40
477-QUIRÓFANOS ODONTOLOGICA	0	0,00%	1146	0
478-QUIRÓFANOS OFTALMOLOGÍA	0	0,00%	1146	0
480-QUIRÓFANOS OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	0,81%	1146	9
483-QUIRÓFANOS PROCTOLOGÍA	4	1,08%	1146	12
485-QUIRÓFANOS TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	49	13,28%	1146	152
486-QUIRÓFANOS UROLOGÍA	17	4,61%	1146	53
487-QUIRÓFANOS VASCULAR	0	0,00%	1146	0
493-QUIRÓFANOS CIRUGÍA PLÁSTICA	12	3,25%	1146	37
494-QUIRÓFANOS CIRUGÍA TORACICA	4	1,08%	1146	12
797-QUIROFANOS CIRUGIA CARDIACA	0	0,00%	1146	0
471-QUIRÓFANOS MAYOR AMBULATORIA	50	13,55%	1146	155
473-QUIRÓFANOS MENOR AMBULATORIA	50	13,55%	1146	155
TOTAL	**369**	**100,00%**	**1.146**	**1.146**
NOTA: MES ENERO 2021 A PABELLÓN CENTRAL SE LE QUITAN 94 M2 DE LA SALA DE RECUPERACIÓN QUE SE CONVIERTE EN UCI ADULTO				

Tabla 3. M2 Pabellón Central

Ejemplo: Quirófano Neurocirugía

Total Área 1240*3,52% = 40,37 aproximado, se redondea en 40 M2.

Se observa que, por tiempos de Pandemia, una parte de Pabellón Central que es el área de Sala de Recuperación es convertida en UCI ADULTO, por lo cual se restan estos M2 y se agregan al Centro de Costo Final UCI ADULTO, ocurrió año 2021.

3.2 Formato Planilla Centro de Producción Sistema SIGCOM

Centro de Costo	Metros
65-HOSPITALIZACIÓN PENSIONADOS	0
66-HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	2205
90-HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA	888
98-HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGÍA	368
111-HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA	795
113-HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA	404
114-HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA	404
116-HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	933
117-HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	95
149-HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA	1635
152-HOSPITALIZACIÓN EN CASA	30
166-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	1693
169-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATOS	114
170-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRIA	57
195-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO ADULTO	940
196-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO PEDÍATRICA	16
197-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO NEONATOLOGÍA	245
201-EMERGENCIAS	2887
215-EMERGENCIAS GINECO OBSTÉTRICAS	350
232-CONSULTA OTROS PROFESIONALES	33
273-CONSULTA MEDICINA INTERNA	11
274-CONSULTA NEUROLOGÍA	67
275-CONSULTA REUMATOLOGÍA	20
276-CONSULTA CARDIOLOGÍA	72
277-CONSULTA DERMATOLOGÍA	17
278-CONSULTA ONCOLOGÍA	169
279-CONSULTA VIH	20
281-CONSULTA ENDOCRINOLOGÍA	61
282-CONSULTA NEUMOLOGÍA	45

284-CONSULTA INFECTOLOGÍA	30
285-CONSULTA NEFROLOGÍA	8
287-CONSULTA HEMATOLOGÍA	3
289-CONSULTA FISIATRIA	14
290-CONSULTA GASTROENTEROLOGÍA	13
292-CONSULTA NEUROCIRUGÍA	22
295-CONSULTA SALUD OCUPACIONAL	71
302-CONSULTA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	62
309-CONSULTA CIRUGÍA GENERAL	101
311-CONSULTA UROLOGÍA	76
317-CONSULTA OFTALMOLOGÍA	198
319-CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGÍA	81
323-CONSULTA CIRUGÍA MAXILOFACIAL	26
326-CONSULTA MÉDICA DE TRAUMATOLOGÍA	24
328-CONSULTA PEDIATRÍA GENERAL	55
353-CONSULTA GINECOLOGICA	75
354-CONSULTA OBSTETRICIA	75
356-CONSULTA ODONTOLOGÍA	105
357-EMERGENCIAS ODONTOLOGICAS	8
462-QUIRÓFANOS CABEZA Y CUELLO	0
464-QUIRÓFANOS CARDIOVASCULAR	16
465-QUIRÓFANOS EMERGENCIA	0
466-QUIRÓFANOS DERMATOLOGÍA	9
467-QUIRÓFANOS DIGESTIVA	494
470-QUIRÓFANOS GINECOLOGÍA	60
471-QUIRÓFANOS MAYOR AMBULATORIA	323
475-QUIRÓFANOS NEUROCIRUGÍA	40
476-QUIRÓFANOS OBSTETRICIA	55
477-QUIRÓFANOS ODONTOLOGICA	0
478-QUIRÓFANOS OFTALMOLOGÍA	0
480-QUIRÓFANOS OTORRINOLARINGOLOGÍA	9
483-QUIRÓFANOS PROCTOLOGÍA	12
485-QUIRÓFANOS TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	152
486-QUIRÓFANOS UROLOGÍA	53
487-QUIRÓFANOS VASCULAR	0

493-QUIRÓFANOS CIRUGÍA PLÁSTICA	56
494-QUIRÓFANOS CIRUGÍA TORACICA	12
797-QUIROFANOS CIRUGIA CARDIACA	0
631-CENTRO DE COSTOS EXTERNO	0
646-SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA MÓVIL DE EMERGENCIA	445
248-PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGÍA	48
249-PROCEDIMIENTOS DE DERMATOLOGÍA	0
250-PROCEDIMIENTOS DE GASTROENTEROLOGÍA	227
252-PROCEDIMIENTOS DE GINECO-OBSTETRICIA	61
253-PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA	105
257-PROCEDIMIENTOS DE ODONTOLOGÍA	144
258-PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	45
260-PROCEDIMIENTO ONCOLOGÍA	41
261-PROCEDIMIENTOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	20
262-PROCEDIMIENTOS DE TRAUMATOLOGÍA	82
263-PROCEDIMIENTOS DE UROLOGÍA	17
269-PROCEDIMIENTOS NEUROLÓGICOS	24
473-QUIRÓFANOS MENOR AMBULATORIA	183
517-SALAS DE PARTO	94
518-LABORATORIO CLÍNICO	563
538-RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	105
540-MAMOGRAFÍA	105
541-TOMOGRAFÍA	105
542-IMAGENOLOGÍA	210
543-ANGIOGRAFÍA	0
544-ANATOMÍA PATOLÓGICA	248
567-REHABILITACIÓN	130
575-BANCO DE SANGRE	251
586-DIALISIS PERITONEAL	121
587-HEMODIÁLISIS AGUDA	122
588-HEMODIÁLISIS CRÓNICA	122
593-SERVICIO FARMACEUTICO	417
644-AMBULANCIA	82

662-CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	445
649-VIGILANCIA	69
652-SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	544
654-SERVICIO DIETÉTICOS DE LECHE	70
657-LAVANDERIA Y ROPERIA	539
664-TRANSPORTE GENERAL	40
665-MANTENIMIENTO	1063
670-ADMINISTRACIÓN	9259

Tabla 4. Planilla Centros de Producción Mes Enero 2021

En el caso de Quirófano Mayor Ambulatoria suman los 360 M2 de Quirófano Mayor Pabellón Central + 260 M2 Unidad Cirugía Mayor Ambulatoria, para el año 2021 fue convertido por MINSAL como un Centro de Costo Final, deja de ser Centro Costo Apoyo.

En el Centro de Costo Apoyo Quirófano Menor Ambulatoria suman los 91 M2 de Unidad Cirugía Menor Ambulatoria + los M2 de Quirófano Menor Pabellón Central + M2 de la Unidad de Emergencia, donde se realizan Intervenciones Menores.

4. Planilla Empleados

La planilla de Empleados del Sistema SIGCOM solicita:

- Identificación (rut del funcionario).
- Nombre Completo de los funcionarios (apellido paterno, materno, primer nombre y segundo nombre, de acuerdo con lo que arroja Sistema SIRH).
- Salario Base (por acuerdo Nacional se debe colocar el Total Haberes de cada funcionario)
- Categoría Empleado (código SIGCOM por estamento)
- Niveles Laborales
- Bonificación (valores de Viáticos por funcionario, en caso de que sea asignado por Subtítulo 21)
- Beneficios Laborales (debería ir Aportes del Empleador, pero se ha solicitado a RRHH y no se ha podido concretar como se extrae este dato por funcionario, por lo cual no se está ocupando este campo por ahora)
- Tipo de Contrato (numeración 1 Titulares-Contrata-Suplentes y 2 Honorarios).

Manual SIGCOM, Versión 1, Junio 2021 dice: "Tal como se ha mencionado anteriormente, en el caso de que las COMPRA DE CONSULTAS MÉDICAS, COMPRA DE CONSULTAS NO MÉDICAS, COMPRA DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS INTRAHOSPITALARIAS CON PERSONAL INTERNO, COMPRA DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS INTRAHOSPITALARIAS CON PERSONAL EXTERNO y/o COMPRAS DE OTROS SERVICIOS involucren el servicio de recurso humano que se para ello se desempeñará en el establecimiento y generará producción para éste, el gasto se deberá considerar como RRHH y no como Gasto General. Por esto, se deberá incluir los funcionarios o los datos de la empresa en la planilla Empleados e igualmente como se trabaja con todos los funcionarios, se deberán imputar las horas desempeñadas en el centro de costos correspondiente."

En caso de que queden costos asociados a los ítems mencionados en el párrafo anterior, deberán estar debidamente justificados al momento de enviar los respectivos cuadros 4.

El objetivo de esto es registrar el gasto en RRHH y la relación del este gasto y las horas hombre con la producción total del establecimiento.

4.1 Responsable de Entrega Información Planilla Empleados

El Depto. de Planificación y Control de Gestión de las Personas que pertenece a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, es el responsable de realizar y entregar la información de Empleados a Encargada SIGCOM por correo electrónico, estos datos son extraídos desde el Sistema SIRH, donde arroja la información de la Ley 18.834 Auxiliares, Administrativos, Técnicos y Profesionales no Médicos, Ley 19.664 y 15.076 funcionarios Médicos, Químicos Farmacéuticos, Odontólogos, de los días trabajados, planillas accesorias, bonos extraordinarios, sueldos mensuales, sueldos funcionarios Honorarios, entre otros y cruzados con Sistema SIGFE.

4.1.1 Organigrama Hospital

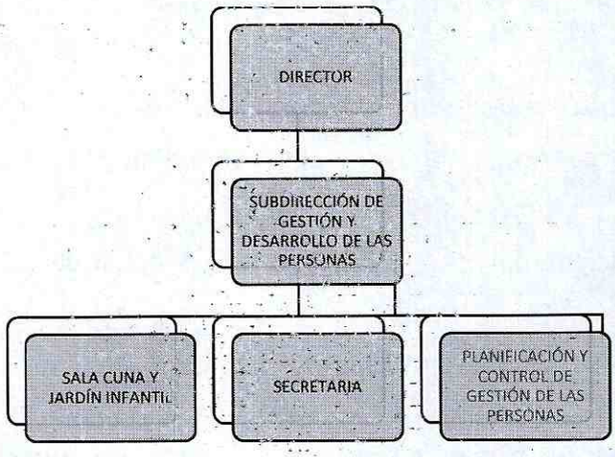

4.2 Modelar Planillas Sistema SIRH para Sistema SIGCOM

En la planilla de Empleados y con el nuevo Sistema SIGCOM actualmente se puede ingresar cada contrato por funcionario, ya sea que en el mes la planilla del Sistema SIRH arroje más de uno.

En el Sistema antiguo PERC se debían ingresar los contratos diferenciando el RUT con una letra, pero el nuevo Sistema SIGCOM, permite ingresar todos los contratos sólo con el RUT del funcionario.

Mes	Ley	RUT	Nombre	TOTAL SUELDOS PERÇ/ENERO MEDICOS	CALIDAD JURIDICA	TIPO CONTRATO PERC	CODIGO ESTAMENTO PERC	Suma de HORAS	T. HORAS MENSUAL
ENERO	15076	9103231-7	ABARZA GONZALEZ ISAIAS ALFONSO	4721121	12_CONTRATADOS	1	00102	28	112
ENERO	19664	9103231-7	ABARZA GONZALEZ ISAIAS ALFONSO	2514476	12_CONTRATADOS	1	00102	22	88
ENERO	19664	16941966-3	ABUAUAD ABELLO SERGIO ALBERTO	6282654	12_CONTRATADOS	1	00102	44	176
ENERO	15076	6605693-7	AGUILAR TAPIA ENRIQUETA	5278943	11_TITULAR	1	00103	28	112
ENERO	15076	25734323-5	AGUILERA SOSA CAROL SOFIA	2868166	12_CONTRATADOS	1	00102	28	112
ENERO	19664	25734323-5	AGUILERA SOSA CAROL SOFIA	1128159	12_CONTRATADOS	1	00102	22	88
ENERO	15076	11565488-8	AGUIRRE OLIVA MONICA ALEJANDRA	3374244	12_CONTRATADOS	1	00102	28	112
ENERO	19664	11565488-8	AGUIRRE OLIVA MONICA ALEJANDRA	2563022	12_CONTRATADOS	1	00102	22	88

Tabla 5. Modelo Planilla Sistema SIRH, Ley Médica.

Para la Ley 18.834 se realiza una tabla dinámica para los funcionarios que arrojen más de 01 suplencia en la misma Unidad y/o Servicio Clínico.

TABLA DINAMICA SUMA SUELDOS	
Etiquetas de fila	**Suma de SUELDO**
SILVA PULGAR MARIA ANDREA	513000
Total general	**513000**

Tabla 6. Tabla Dinámica Sueldo

Es importante mencionar que lo anterior sólo se puede realizar cuando los tipos de contratos de los funcionarios tengan relación al valor de las horas hombre.

El Hospital de Iquique cuenta con una alta dotación de funcionarios a Honorarios Permanentes, pero en ocasiones se realizan contratos a Honorarios Médicos por Suplencias y/o Reemplazos, Contratos planta no Médica por Pabellones Tarde, lo que no se encuentra registrado en el Sistema Sirh y se evidencia extrayendo del Libro Mayor del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), este pago mensual de Honorarios se deben agregar en la Planilla Empleados y Distribuir sus horas de acuerdo donde fueron realizadas.

Los datos que arroja el Sistema SIGFE deben ser cotejados con la información que maneja la Unidad de Honorarios en el Hospital de Iquique y con Sistema SIRH, para poder así llevar un mejor control de los sueldos pagados en el mes.

El Sistema SIGCOM en la Planilla de Empleados solicita Sueldo Base de cada funcionario. En Chile por acuerdo con la Organización Panorámica de la Salud y División de Presupuesto del Ministerio de Salud, se acordó utilizar el Total Haber como Sueldo Base.

4.2.1 Ejemplo de Salario Base en Planilla Empleados

Identificación	Nombre	Salario Base
13865518-0	SILVA PULGAR MARIA ANDREA	3629930

Tabla 7. Ejemplo Salario Base, Planilla Empleados

A través del Sistema SIGFE se puede obtener los pagos por Viáticos en forma mensual que realiza el Departamento de Finanzas y poder ingresar esta información a la Planilla de Empleados, buscando al funcionario por Nombres, Apellidos o Rut, independiente de la planta en la que se encuentre y asignar los valores que se obtuvieron del Sistema. Estos valores deben ser ingresados en la columna Bonificaciones.

4.2.2 Ejemplo de Asignación por Viáticos – Columna Bonificación

Identificación	Nombre	Salario Base	Categoría de Empleado	Bonificaciones
13865518-0	SILVA PULGAR MARIA ANDREA	3629930	00702	140000

Tabla 8. Ejemplo Asignación por Viáticos

Los viáticos que se deben incluir son los pagados por Subtítulo 21.

4.2.3 Beneficios Laborales

De acuerdo con datos enviados en Manual PERC versión 1 de mayo 2019 y Manual SIGCOM año 2021, menciona que:

"Corresponde a la sumatoria de "Aportes del Empleador", contenido en el Clasificador Presupuestario año 2019 de los Servicios de Salud, con los ítems código: 21.01.002 + 21.02.002."

Lo anterior se encuentra sin utilizar, ya que en reiteradas ocasiones el Depto. De Planificación de Recursos Humanos a realizado la consulta como se debe calcular estos datos a Servicio de Salud, sin respuesta lógica hasta la fecha.

4.3 Homologación a Códigos SIGCOM – Columna Categoría Empleados

Como la Planilla del Sistema SIRH arroja datos personales de cada funcionario y estamento al cual pertenece, se puede cruzar esta información y homologar con los Códigos SIGCOM.

CONFIGURACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
CÓDIGO	**NOMBRE SIGCOM**
00102	**MEDICO ESPECIALISTA**
00103	**MEDICO GENERAL**
00106	**CARGO DE EXTINCIÓN**
00302	**PROFESIONAL DE SALUD**
00305	**ODONTOLOGO**
00309	**QUÍMICO FARMACÉUTICO**
00310	**BIOQUIMICO**
00401	**TÉCNICO EN SALUD**
00403	**OTROS TÉCNICOS**
00501	**AUXILIAR EN SALUD**
00701	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**
00702	**PROFESIONAL ADMINISTRATIVO**
00705	**PERSONAL DIRECTIVO**
00710	**AUXILIAR**

Tabla 9. Configuración Códigos SIGCOM con RR.HH

4.3.1 Ejemplo Homologación a Códigos SIGCOM

RUT	TOTAL HABER	NOMBRE FUNCIONARIO	TIPO CONTRATO SIGCOM	CALIDAD JURIDICA	CODIGO SIGCOM	PLANTA
13865518-0	1.095.767	SILVA PULGAR MARÍA ANDREA	1	21_TITULAR	00702	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

Tabla 10. Ejemplo Homologación Códigos SIGCOM

4.4 Tipos de Contratos Sistema SIGCOM

La planilla de Empleados solicita a la vez que se ingrese el tipo de contrato que registra cada funcionario en el Hospital de Iquique, por lo que los diferencia por el número 1 y el 2. El número uno refleja los contratos a Titular, Contratas y Suplencias y el número dos refleja el contrato a Honorarios en el Hospital de Iquique.

En el caso de las Compras de Servicios se debe utilizar el número 2, al igual que los Honorarios.

El Sistema SIGCOM posteriormente distribuirá a los distintos Centros de Costos Finales y de Apoyo, los sueldos de cada funcionario, de acuerdo con su Jornada Laboral, Servicio y/o Unidad al cual pertenezca.

4.4.1 Ejemplo de asignación por Tipo de Contrato

Identificación	Nombre	Salario Base	Categoría de Empleado	Bonificaciones	Tipo de Contrato
13865518-0	SILVA PULGAR MARIA ANDREA	3629930	00702	140000	1

Tabla 11. Ejemplo Asignación por Tipo de Contrato

4.5 Formato Planilla Empleados Sistema SIGCOM 2.0

PLANILLA EMPLEADOS SISTEMA SIGCOM							
Identificación	**Nombre**	**Salario Base**	**Categoría de Empleado**	**Niveles Laborales**	**Bonificaciones**	**Beneficios Laborales**	**Tipo de Contrato**

Tabla 12. Formato Planilla Empleados

En el caso de Compras de Servicios se debe colocar el Rut de la Empresa, Nombre de la Empresa, el Valor del Contrato, la Categoría de Empleado (el Hospital de Iquique por lo general compra Consultas Médicas por Especialidad y Profesionales de Salud) y Tipo de Contrato.

5. Planilla Programación de Horas Empleados

La Planilla de Programación de Horas registra en detalle todas las horas realizadas en el mes por cada trabajador, independiente de la ley a la cual pertenezca. A la vez debe concordar con la Planilla de Empleados, esto de acuerdo con el orden que se ingresaron los datos en la primera planilla.

5.1 Responsable de Entrega Información Planilla Programación de Horas

El Depto. de Planificación y Control de Gestión de las Personas que pertenece a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, es el responsable de realizar y entregar la información de Programación de Horas a Encargada SIGCOM por correo electrónico.

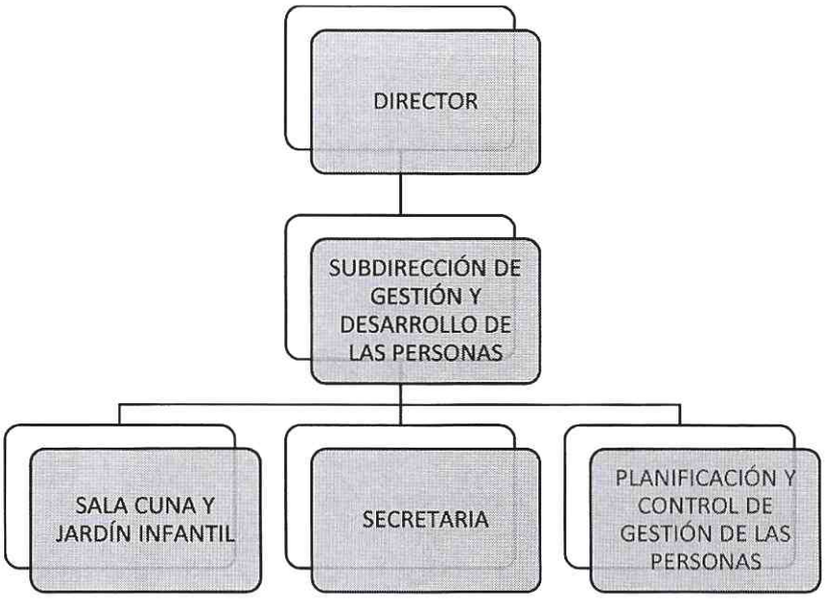

5.2 Programación de Horas Ley 19.664 y 15.076

En el caso de la Ley médica la Programación de Horas debe ser realizada de acuerdo con la distribución horaria que utiliza el Hospital de Iquique.

La distribución de horas médicas es realizada el penúltimo mes del año en curso (noviembre), para poder programar los horarios con las atenciones médicas en el Consultorio Especialidades, Atenciones, Procedimientos, Servicios Hospitalizados, entre otros. Estos documentos son

realizados por los Servicios Clínicos y/o Unidades al cual pertenece cada médico y son enviadas con copia a la Subdirección Médica y Jefatura de Personal.

La distribución horaria que realizan los médicos es emitida en documento Word y Planilla Excel de acuerdo con Formato enviado por Ministerio, estas distribuciones deben ser asociadas con los Centros de Costos Finales y de Apoyo como:

- Hospitalizaciones.
- Consultas
- Procedimientos
- Quirófanos
- Horas en el Centro Costo Administración

Empleado	Total Pagado	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	CONSULTA MEDICINA
138655180_SILVA PULGAR MARIA ANDREA	3629930.0	88	88

Tabla 13. Ejemplo Distribución Horas Trabajadas

En el caso de los Odontólogos, Maxilofaciales y Químicos Farmacéuticos es el mismo tratamiento, depende de los Centros de Costos que trabajen. En última reunión con Referentes SIGCOM MINSAL se acordó que los Maxilofaciales sin no son registrados en REM 07 quedarán en Consulta Odontología.

También se debe tener presente las Compras de Servicios, se debe imputar las horas de los funcionarios contratados en el Centro de Costo que pertenece está compra.

5.3 Programación de Horas Ley 18.834 Profesionales-Técnicos-Administrativos y Auxiliares

La distribución de la Ley 18.834 Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares se debe ingresar en el Servicio Clínico, Unidad al cual pertenece y trabaja el funcionario.

5.4 Programación de Horas Ley 18.834 Profesionales-Técnicos-Administrativos y Auxiliares que pertenecen a Centros de Costos Desagregados

Como algunos Servicios Clínicos y/o Unidades en el Sistema SIGCOM están desagregadas aumentado en más de un Centro de Costo creado, se debe solicitar a cada Supervisora de los

Servicios y Unidades que diferencien que funcionario trabajo en cada Centro de Costo, para que la información ingresada el Sistema SIGCOM, obtenga un mayor porcentaje de credibilidad y se puedan asociar los sueldos con mayor exactitud a cada Centro de Costo.

5.4.1 Ejemplo Centro de Costo Desagregado Unidad de Diálisis

Podemos analizar la Unidad de Diálisis, se desagrega en tres Centros de Costos de Apoyo:

- Hemodiálisis Crónica
- Hemodiálisis Aguda
- Peritoneo Diálisis.

Lo que se evidencio en conversaciones con Supervisora de Diálisis, es la asignación por funcionarios de acuerdo con los Centros de Costos asignados a esta Unidad.

En el caso de la supervisora, secretaria y auxiliar deben ser asignados a los 03 Centros de Costos que pertenecen a la Unidad de Diálisis, porque trabajan en forma simultánea a estos 03 Centros de Costos.

AÑO	MES	RUT	NOMBRE	UNIDAD SIRH	CENTRO DE COSTOS
2021	Enero	8922039-4	BARRIA CABEZAS CARMEN	1301311_UD.DIALISIS	HEMODIALISIS CRONICO -AGUDO
2021	Enero	13865852-K	CABELLO AGUILERA MARIA CECILIA	1301311_UD.DIALISIS	DIALISIS PERITONEO-CRONICO-AGUDO
2021	Enero	14106903-9	TORRICO NAVA BENJAMIN ROBERTO	1301311_UD.DIALISIS	DIALISIS PERITONEO-CRONICO-AGUDO
2021	Enero	12214942-0	ARCE LEYTON MAGALY ANDREA	1301311_UD.DIALISIS	HEMODIALISIS PERITONEO
2021	Enero	16500586-4	BRANTE ARAYA ALEJANDRINA CRISTINA	1301311_UD.DIALISIS	HEMODIALISIS CRONICO -AGUDO
2021	Enero	18896733-7	CARVAJAL COLLAO CLAUDIA FERNANDA DEL CAR	1301311_UD.DIALISIS	HEMODIALISIS CRONICO -AGUDO
2021	Enero	18861323-3	CASTILLO LUZA LORENZO ANDRES	1301311_UD.DIALISIS	DIALISIS PERITONEO-CRONICO-AGUDO
2021	Enero	16869207-2	CAUTIN FUENZALIDA ISABEL ANDREA	1300203_UD DOCENTE E INVESTIGACION	HEMODIALISIS CRONICO -AGUDO
2021	Enero	12439034-4	ESPINOZA GONZALEZ YANETT	1301311_UD.DIALISIS	DIALISIS PERITONEO-CRONICO-AGUDO
2021	Enero	15925083-0	MARIN PIZARRO KATHERINE ANDREA	1301311_UD.DIALISIS	DIALISIS PERITONEO-CRONICO-AGUDO
2021	Enero	16258061-7	MENDOZA ARAYA SU ELLEN ANALIA	1300206_OF.PROGRAMA IASS(INF,ASOC,ATENCION SALUD	HEMODIALIIS CRONICO- AGUDO
2021	Enero	16866295-5	MOSTACERO DIAZ NICOLE JEANNETTE	1301311_UD.DIALISIS	HEMODIALIIS CRONICO- AGUDO
2021	Enero	16351192-4	RIVEROS MORALES BETSABE STEPHANY	1301311_UD.DIALISIS	DIALISIS PERITONEO-CRONICO-AGUDO
2021	Enero	18900050-2	ROJAS ARAYA CAMILA MARITZA	1301311_UD.DIALISIS	HEMODIALISIS CRONICO -AGUDO
2021	Enero	16135117-2	VIOLETA PAZ GONZALEZ IBACETA	NEFROLOGIA	DIALISIS PERITONEO

Tabla 14. Dotación Unidad de Nefrología y Diálisis

En el caso de los funcionarios que trabajan para los 03 Centros de Costos, se debe prorratear.

DISTRIBUCIÓN DIALISIS POR SESIONES Y N° PACIENTES			
CENTROS DE COSTOS	**CANTIDAD**	**%**	**HORAS**
HEMODIALISIS AGUDA (sesiones)	28	12	21
HEMODIALISIS CRÓNICA (sesiones)	192	80	141
PERITONEO DIALISIS (n° pacientes)	19	8	14
TOTALES	**239**	**100**	**176**
HORAS TRABAJADAS MENSUALES		**176**	

Tabla 15. Prorrateo Horas Mensuales Trabajadas Unidad Diálisis

Si no se tuviera claridad quién es el funcionario que trabaja en forma mensual en cada Centro de Costo, se debería prorratear todas las horas de funcionarios que trabajan en esa Unidad y los valores asignados no corresponderían a la realidad, hablamos de que en esa Unidad trabajan alrededor de 15 funcionarios, con distintos estamentos y sueldos.

5.4.2 Ejemplo Centro de Costo Desagregado Pabellón Central

Las Horas trabajadas por cada funcionario (a) de Pabellón Central es extraída del Sistema Informático del Hospital por la cantidad de horas que participo en cada Intervención o Procedimiento Quirúrgico.

En los casos de los funcionarios fijos de Pabellón, se puede prorratear de 02 formas:

- La Primera según Horas de Uso de Pabellones, y
- La Segunda opción es la cantidad de Intervenciones Quirúrgicas.

PABELLÓN CENTRAL			
PABELLONES	**Nº INTERVENCIONES**	**%**	**VALORES**
462-QUIRÓFANOS CABEZA Y CUELLO	5	1	1
464-QUIRÓFANOS CARDIOVASCULAR	15	2	3
466-QUIRÓFANOS DERMATOLOGÍA	48	6	10
467-QUIRÓFANOS DIGESTIVA	166	20	36
475-QUIRÓFANOS NEUROCIRUGÍA	23	3	5
477-QUIRÓFANOS ODONTOLOGICA	8	1	2
478-QUIRÓFANOS OFTALMOLOGÍA	11	1	2
480-QUIRÓFANOS OTORRINOLARINGOLOGÍA	20	2	4
483-QUIRÓFANOS PROCTOLOGÍA	12	1	3
485-QUIRÓFANOS TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	148	18	32
486-QUIRÓFANOS UROLOGÍA	31	4	7
487-QUIRÓFANOS VASCULAR	0	0	0
493-QUIRÓFANOS CIRUGÍA PLÁSTICA	79	10	17
494-QUIRÓFANOS CIRUGÍA TORACICA	5	1	1
QUIRÓFANO CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	167	21	36
QUIRÓFANO CIRUGÍA MENOR AMBULATORIA	73	9	16
TOTALES	**811**	**100**	**176**
VALOR ASIGNADO	**176**		

Tabla 16. Prorrateo Horas Mensuales Trabajadas por Pabellón Central

Los datos de horas trabajadas por Pabellón Central, Pabellón Maternidad son extraídas desde Sistema YANI - Informes PERC.

5.4.3 Información extraída desde Sistema YANI, Horas Trabajadas Pabellón Central, Pabellón Maternidad, Pabellón Menor Ambulatoria y Clínicas según corresponda.

GRUPO	TIPO	RUT	TOTAL_HORA_URGENCIA_MAYOR	TOTAL_HORA_URGENCIA_MENOR	TOTAL_HORA_URGENCIA_PROC
1103	LEY 18834	16507845-4	0,00	0,00	0,00
1103	LEY 18834	18264915-5	0,00	0,00	0,00
1202	LEY 18834	16223161-8	0,00	0,00	0,00
1202	ANESTESISTA	15638365-1	0,00	0,00	0,00
1202	LEY 18834	16592899-7	0,00	0,00	0,00
1202	LEY 18834	12612293-4	0,00	0,00	0,00
1302	CIRUJANO	25869896-7	1,17	0,00	0,00
1302	LEY 18834	19077987-4	0,00	0,00	0,00
1302	LEY 18834	12612293-4	0,00	0,00	0,00
1402	CIRUJANO	16558937-8	0,00	0,00	0,00
1402	LEY 18834	18005630-0	0,75	0,00	0,00
1402	LEY 18834	17095174-3	0,75	0,00	0,00
1402	LEY 18834	12612293-4	0,00	0,00	0,00

Tabla 17. Cantidad de Horas Intervenciones Urgencias. Sistema YANI

GRUPO	TIPO	RUT	TOTAL_HORA_HOSPITALIZADO_MAYOR	TOTAL_HORA_HOSPITALIZADO_MENOR	TOTAL_HORA_HOSPITALIZADO_PROC
1103	LEY 18834	16507845-4	13,50	0,00	0,00
1103	LEY 18834	18264915-5	3,83	0,00	0,00
1202	LEY 18834	16223161-8	0,00	0,00	0,00
1202	ANESTESISTA	15638365-1	0,00	0,00	0,00
1202	LEY 18834	16592899-7	0,00	0,68	0,00
1202	LEY 18834	12612293-4	0,00	0,00	0,00
1302	CIRUJANO	25869896-7	3,22	2,72	0,00
1302	LEY 18834	19077987-4	4,50	0,00	0,00
1302	LEY 18834	12612293-4	0,00	0,00	0,00
1402	CIRUJANO	16558937-8	0,00	1,48	0,00
1402	LEY 18834	18005630-0	0,00	0,00	0,00
1402	LEY 18834	17095174-3	0,00	0,00	0,00
1402	LEY 18834	12612293-4	3,27	0,00	0,00

Tabla 18. Cantidad de Horas Intervenciones Pacientes Hospitalizados. Sistema YANI

GRUPO	TIPO	RUT	TOTAL_HORA_AMBULATORIO_MAYOR	TOTAL_HORA_AMBULATORIO_MENOR
1103	LEY 18834	16507845-4	1,68	0,00
1103	LEY 18834	18264915-5	0,00	0,00
1202	LEY 18834	16223161-8	0,55	0,00
1202	ANESTESISTA	15638365-1	3,55	0,00
1202	LEY 18834	16592899-7	0,00	0,00
1202	LEY 18834	12612293-4	0,42	0,00
1302	CIRUJANO	25869896-7	7,83	3,18
1302	LEY 18834	19077987-4	3,35	91,00
1302	LEY 18834	12612293-4	2,93	1,33
1402	CIRUJANO	16558937-8	2,18	1,32
1402	LEY 18834	18005630-0	0,00	0,00
1402	LEY 18834	17095174-3	0,00	0,00
1402	LEY 18834	12612293-4	6,52	0,00

Tabla 19. Cantidad de Horas Intervenciones Mayores y Menores Ambulatorias. Sistema YANI

Para el año 2021 de acuerdo con instrucciones de MINSAL las horas de pabellones se asignarán según la siguiente clasificación:

	quirófano especialidad	quirófano cirugía menor ambulatoria	procedimiento por especialidad	quirófano especialidad	quirófano cirugía menor ambulatoria	procedimiento por especialidad	quirófano cirugía mayor ambulatoria	quirófano cirugía menor ambulatoria
Grupo	TOTAL URGENCIA MAYOR	TOTAL URGENCIA MENOR	TOTAL URGENCIA PROC	TOTAL HOSPITALIZADO MAYOR	TOTAL HOSPITALIZADO MENOR	TOTAL HOSPITALIZADO PROC	TOTAL AMBULATORIO MAYOR	TOTAL AMBULATORIO MENOR
2004	36,25	0	13,48	40,23	0	0,49	0	0
1802	84,75	0	0	2,58	0	0	0	0
2004	4,88	0	67,96	7,2	0	4,36	0	0
2004	7,78	0	58,31	7,05	0	6,75	0	0
2004	30,01	0	30,15	17,03	0	0,49	0	0
2004	10,63	0	49,11	8,33	0	4,41	0	0
1802	67,74	0	0	2,58	0	0	0	0

Tabla 20. Clasificación Horas Pabellones según Centros de Costos. Sistema YANI.

- Quirófanos Especialidad: Se debe ingresar en los Centros de Costos Quirófanos por Especialidad, sólo las horas de Intervenciones Mayores Hospitalizados y Urgencia.
- Quirófano Mayor Ambulatoria: Sólo se debe ingresar las horas de Intervenciones Mayores Ambulatorias.
- Quirófano Menor Ambulatoria: Se debe ingresar las Horas de Intervenciones Menores Hospitalizados, Urgencia y Ambulatorias.
- Procedimientos: Se debe ingresar las horas de acuerdo al Centro de Costo según corresponda el Procedimiento, independiente de si se realizó como Urgencia, Hospitalizado y/o Ambulatorio.

5.5 Formato Planilla Programación de Empleados SIGCOM

La planilla Excel de Programación de Horas Empleados debe ser exportada desde Sistema SIGCOM, Programación de Horas para ingresar la distribución horaria, ya que al exportar la planilla viene con:

1. Código Interno-Rut-Nombre Empleado
2. Número Total de Empleado
3. Total Pagado
4. Componente Salarial
5. Centros de Costos para Distribución Horaria

Empleado	Total Empleados	Total Pagado	Componente Salarial	65-HOSPITALIZACIÓN PENSIONADOS	66-HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	90-HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA
5555519_16858791-0_ABARCA GALDAMES MARTA LORETO	1	890908.0	4-Hora Ordinaria			
5555520_18218738-0_ABARCA GODOY VALENTINA FRANCISCA ANDREA	1	1745445.0	4-Hora Ordinaria			
5555521_18004880-1_ACEITUNO PARRA RICHARD ANDRES	1	668732.0	4-Hora Ordinaria			
5555522_8674642-5_ACEVEDO RODRIGUEZ ANA MARIA	1	426308.0	4-Hora Ordinaria			
5555523_15815833-7_ACEVEDO SALINAS JESSICA VALESKA	1	684737.0	4-Hora Ordinaria			
5555524_7233687-9_ACEVEDO SOTO ANA ISABEL	1	792137.0	4-Hora Ordinaria			
5555525_18364536-2_ACORI GUZMAN CATHERINE LISSET	1	890908.0	4-Hora Ordinaria			
5555526_17797362-9_ACUÑA GALLEGUILLOS NICOLE FRANCHESCA	1	666027.0	4-Hora Ordinaria			
5555527_12937793-3_ACUÑA MORENO CLARA ANGELA	1	774909.0	4-Hora Ordinaria			164
5555528_10050388-1_ACUÑA VISCAY MARCELA SONIA	1	584635.0	4-Hora Ordinaria			
5555529_12665286-K_ADASME VALENZUELA JOHANNA	1	648140.0	4-Hora Ordinaria			
5555530_16911233-3_ADRIAZOLA MARTINEZ ERIKA FRANCISCA	1	2148376.0	4-Hora Ordinaria			
5555531_12409767-3_AEDO JABRE ELIANA ANDREA	1	1213937.0	4-Hora Ordinaria			
5555532_12475371-6_AGUAYO GONZALEZ MONICA CAROLINA	1	592493.0	4-Hora Ordinaria			
5555533_16240982-4_AGUILA SCHWAGER MARIA FERNANDA	1	770536.0	4-Hora Ordinaria			
5555534_9930468-5_AGUILAR DIAZ MARGARITA	1	1206620.0	4-Hora Ordinaria			
5555535_15997217-8_AGUILAR RIOS PAULINA CECILIA	1	1699717.0	4-Hora Ordinaria			
5555536_9274080-3_AGUILAR SOTOMAYOR MARIA TERESA	1	663396.0	4-Hora Ordinaria			
5555537_14347936-6_AGUILERA AGUILERA CECILIA BELEN	1	895498.0	4-Hora Ordinaria			
5555538_18370887-2_AGUILERA AGUILERA MARCOS DANIEL	1	755975.0	4-Hora Ordinaria			
5555539_17555474-2_AGUILERA ESPINOZA KEILA ABIGAHIL	1	222264.0	4-Hora Ordinaria			
5555540_11363990-2_AGUIRRE FERNANDEZ WILSON	1	731800.0	4-Hora Ordinaria			
5555541_16056824-0_AGUIRRE FUNEZ ANA GRACIELA	1	1648826.0	4-Hora Ordinaria			
5555542_16866466-4_AGUIRRE REBOLLEDO MILENKA POULETTE	1	905454.0	4-Hora Ordinaria			
5555543_15006377-9_AHUMADA CORONA KAREN ELIANA	1	638877.0	4-Hora Ordinaria			
5555544_16901189-3_AHUMADA GUERRA MANUEL HECTOR	1	1699717.0	4-Hora Ordinaria			
5555545_16350766-8_AHUMADA MALDONADO PAMELA PRISCILLA	1	1782976.0	4-Hora Ordinaria		106	
5555546_19734416-4_AHUMADA QUINTANA CRISTINA DEL CARMEN	1	890908.0	4-Hora Ordinaria		176	

Tabla 21. Planilla Distribución de Producción

6. Planilla Distribución Suministros

La información que se utiliza para poder completar la planilla de Distribución de Suministros es extraída de los Sistema Experto y SOME que utiliza el Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique.

6.1 Forma de Extraer la Información del Sistema Experto

Se extrae de la siguiente forma:

- De la pestaña Estadísticas
- Sub Pestaña Abastecimiento
- Sub Pestaña Despacho de Productos Detalle o puede realizarse por
- Sub Pestaña Despacho de Productos por ítem

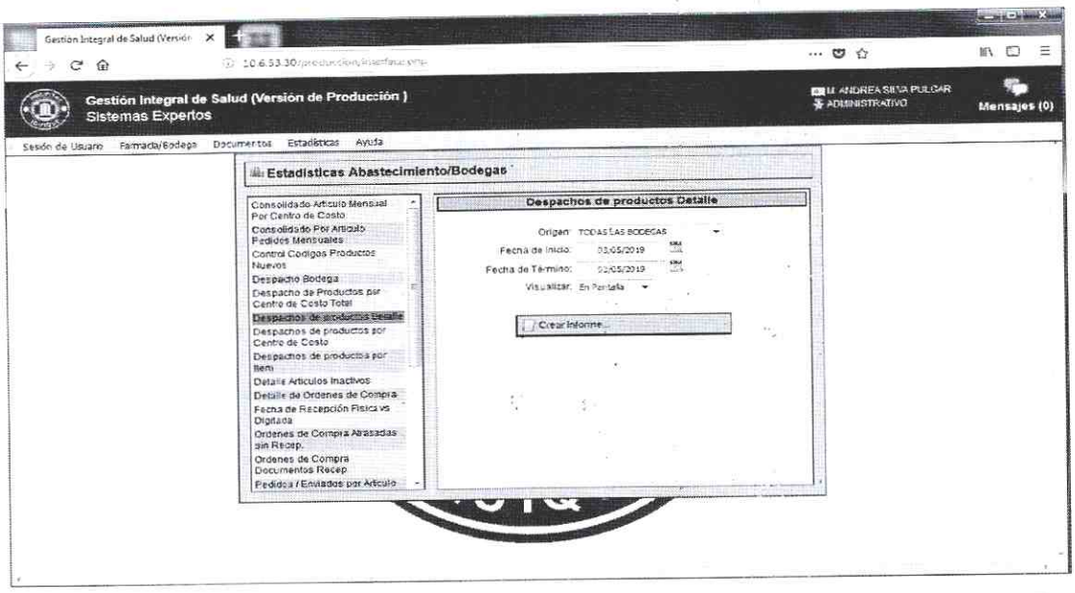

Tabla 22. Ingreso a Sistema Experto para extraer datos desde Bodegas

Se debe seleccionar:

1. La Bodega que se quiere analizar

   - ❖ Bodega Economato
   - ❖ Bodega Insumos
   - ❖ Bodega Farmacia
   - ❖ Bodega Mantención

2. Colocar las fechas de Inicio y Término del mes
3. Visualizar Archivo XLS (para exportar a Excel)
4. Crear Informe.

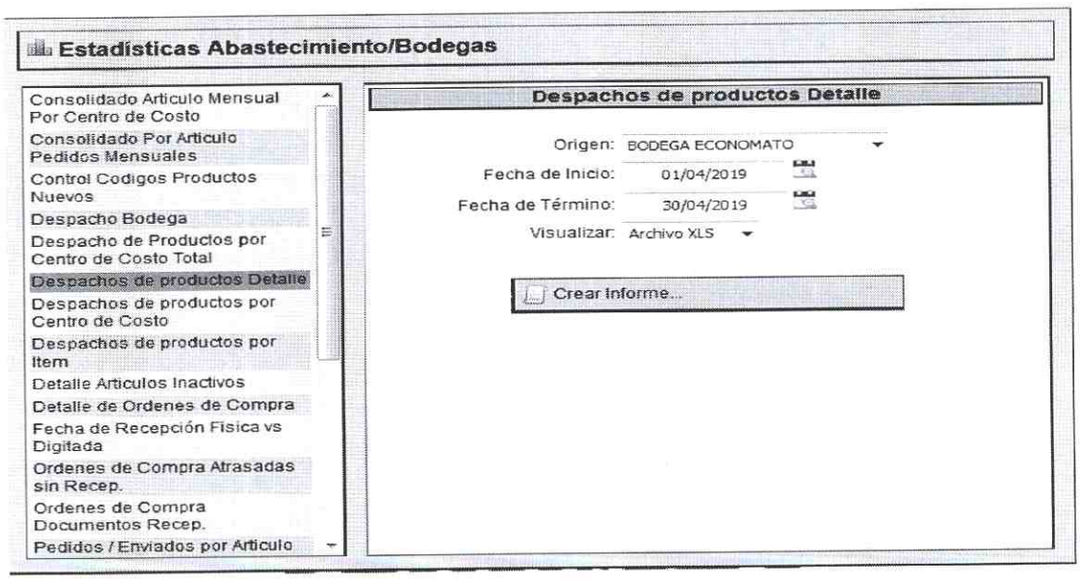

Tabla 23. Sistema Experto Bodega Economato

Para obtener un mejor orden la Encargada SIGCOM debe crear una carpeta de RR.FF y subcarpetas donde se tenga por separadas las Bodegas, dentro de cada carpeta debe estar separadas por meses del año.

Ejemplo:

1. Carpeta de RR.FF

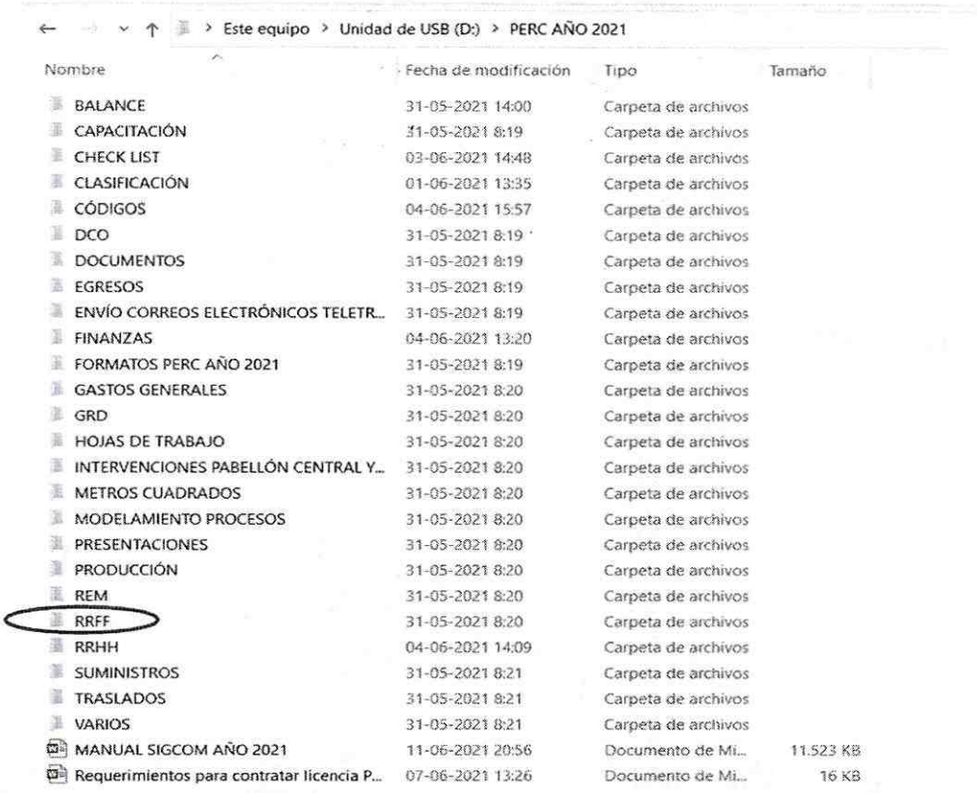

Tabla 24. Carpeta Interna Encargas SIGCOM, RR.FF.

2. Carpetas por Bodegas

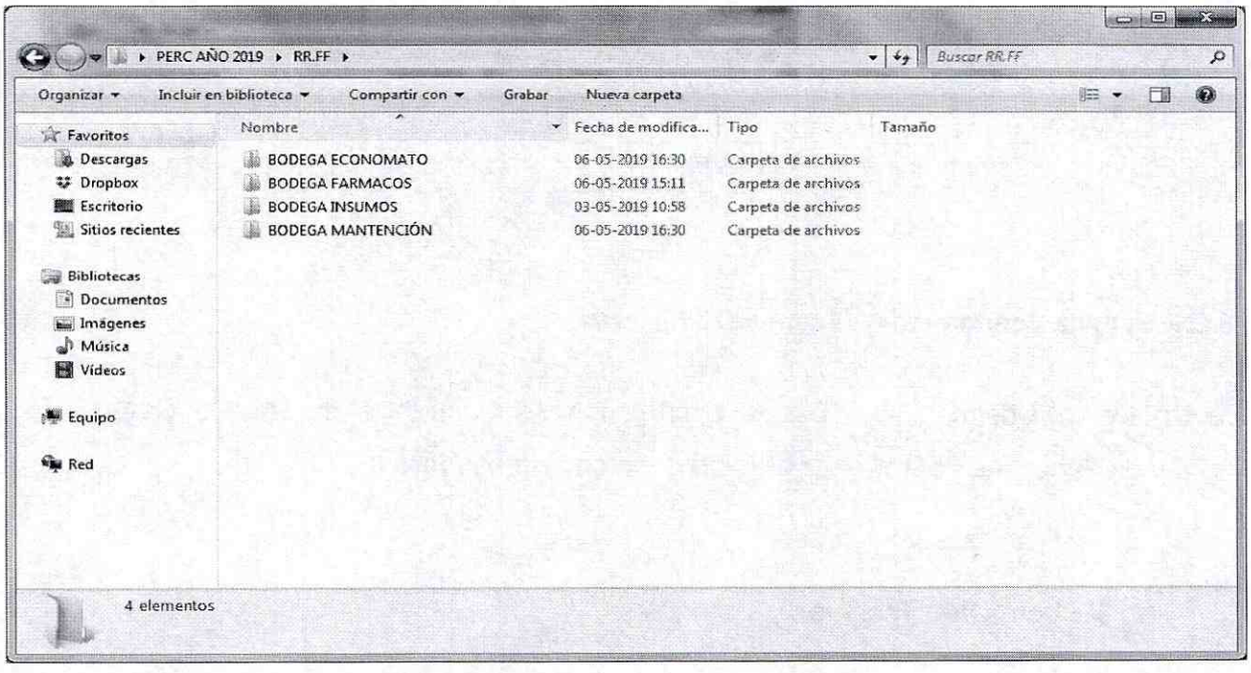

Tabla 25. Bodegas

6.2 Bodega Economato

Cuando se extrae la información de la Bodega Economato, se encuentran las Descripciones por Ítem Presupuestario, se analizará cada uno de ellos para asignarlos a cada Ítem que solicita el Sistema SIGCOM en la Planilla Suministros.

El código de ítem presupuestario debe ser buscado en Mapeo SIGCOM-SIGFE, estos deben ser asociados a los estipulados en Planilla Suministros.

Cuando el Insumo que se encuentra en el ítem presupuestario no coincide, se debe colocar según criterio.

Ejemplo Mapeo SIGCOM-SIGFE:

II. Mapeo Códigos SIGCOM - SIGFE

Los ítems de costos de SIGFE se relacionan con los de SIGCOM como aparece en la siguiente tabla, la cual tiene un orden ascendente según códigos SIGFE:

Código SIGCOM	Ítem en SIGCOM INSUMOS	Ítems SIGFE	Cód. SIGFE	Tipo Gastos en SIGCOM
46	VÍVERES	Pacientes	22.01.001.001	Insumos
46	VÍVERES	Funcionarios	22.01.001.002	Insumos
46	VÍVERES	Capacitación	22.01.001.003	Insumos
46	VÍVERES	Para Animales	22.01.002	Insumos
43	PRODUCTOS TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	Textiles y Acabados Textiles	22.02.001	Insumos
43	PRODUCTOS TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	Vest. Y Acces. P Diversas Para El Personal	22.02.002.001	Insumos
43	PRODUCTOS TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	Otros Textiles Act Hospitalaria	22.02.002.002	Insumos
43	PRODUCTOS TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	Calzado	22.02.003	Insumos
3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Para Vehículos	22.03.001	Insumos
3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	22.03.002	Insumos
3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Para Calefacción	22.03.003	Insumos
3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Para Otros	22.03.999	Insumos
24	MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS	Materiales de Oficina	22.04.001	Insumos
11	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	22.04.002	Insumos
9	GASES MEDICINALES	Oxigeno Y Gases Clínicos	22.04.003.001	Insumos
41	PRODUCTOS QUÍMICOS	Otros Químicos	22.04.003.002	Insumos
30	MEDICAMENTOS	Farmacia- Compras Intermediadas	22.04.004.001.01	Insumos
30	MEDICAMENTOS	Farmacia- Compras Extra Sistema	22.04.004.001.02	Insumos
15	MATERIAL DE ODONTOLOGÍA	Prod Para Cirugía Dental	22.04.004.002	Insumos
21	MATERIALES DE CURACIÓN	Materiales De Curación	22.04.004.003	Insumos
16	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y PRÓTESIS	Prótesis	22.04.004.004	Insumos

6.2.1 Bodega Economato – Insumos Quirúrgicos

Dentro de la Descripción Insumos Quirúrgicos se encuentra el artículo Detergente para Prelavado Prepzime 650ml, este artículo debe ser ingresado en:

- Planilla Suministros
- Ítem Otros Insumos y Materiales
- N.º 35

Ejemplo:

Sistema Experto-Bodega Economato

Centro de Cos	Bodega Destino	Artículo Glosa	Descripción	Cantidad Despacha	Precio del Produc	Total Despacha
ESTERILIZACIÓN	BODEGA ECONOMATO	DETERGENTE PARA PRELAVADO PREPZIME 650 ML	INSUMOS QUIRURGICOS	20	13566	271320

Tabla 26. Bodega Economato, Insumos Quirúrgicos, Esterilización

En este caso según Bodegas el ítem presupuestario correspondería al código 2204005001, Material Médico Quirúrgico, pero la descripción del artículo de la glosa no refiere a un Insumo Quirúrgico, por lo cual se asigna según criterio a Otros Insumos y Materiales.

6.2.1.1 Formato Bodega Economato- Descripción Insumos Quirúrgicos

FORMATO SUMINISTROS - ITEM OTROS INSUMOS Y MATERIALES 35	
Descripción	INSUMOS QUIRURGICOS
Etiquetas de fila	Suma de Total Despachado
ESTERILIZACIÓN	$ 271.320
Total general	$ 271.320

MES ENERO 2019	
65-HOSPITALIZACIÓN PENSIONADOS	
66-HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	
90-HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA	
98-HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGÍA	
111-HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA	
113-HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA	
114-HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA	
116-HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	
117-HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	
149-HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA	
152-HOSPITALIZACIÓN EN CASA	
166-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	
169-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATOS	
170-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRIA	
195-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO ADULTO	
196-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO PEDÍATRICA	
197-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO NEONATOLOGÍA	
201-EMERGENCIAS	
215-EMERGENCIAS GINECO OBSTÉTRICAS	
232-CONSULTA OTROS PROFESIONALES	
273-CONSULTA MEDICINA INTERNA	
274-CONSULTA NEUROLOGÍA	
275-CONSULTA REUMATOLOGÍA	
276-CONSULTA CARDIOLOGÍA	
277-CONSULTA DERMATOLOGÍA	
278-CONSULTA ONCOLOGÍA	
279-CONSULTA VIH	
281-CONSULTA ENDOCRINOLOGÍA	
282-CONSULTA NEUMOLOGÍA	
284-CONSULTA INFECTOLOGÍA	
CONSULTA FISIATRIA	
290-CONSULTA GASTROENTEROLOGÍA	
295-CONSULTA SALUD OCUPACIONAL	
302-CONSULTA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	
309-CONSULTA CIRUGÍA GENERAL	
311-CONSULTA UROLOGÍA	
317-CONSULTA OFTALMOLOGÍA	
319-CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGÍA	
323-CONSULTA CIRUGÍA MAXILOFACIAL	
326-CONSULTA MÉDICA DE TRAUMATOLOGÍA	
328-CONSULTA PEDIATRÍA GENERAL	
353-CONSULTA GINECOLOGICA	
354-CONSULTA OBSTETRICIA	
356-CONSULTA ODONTOLOGÍA	
462-QUIRÓFANOS CABEZA Y CUELLO	
464-QUIRÓFANOS CARDIOVASCULAR	
466-QUIRÓFANOS DERMATOLOGÍA	
467-QUIRÓFANOS DIGESTIVA	
470-QUIRÓFANOS GINECOLOGÍA	
475-QUIRÓFANOS NEUROCIRUGÍA	
476-QUIRÓFANOS OBSTETRICIA	
477-QUIRÓFANOS ODONTOLOGICA	
478-QUIRÓFANOS OFTALMOLOGÍA	
480-QUIRÓFANOS OTORRINOLARINGOLOGÍA	
483-QUIRÓFANOS PROCTOLOGÍA	
485-QUIRÓFANOS TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	
486-QUIRÓFANOS UROLOGÍA	
487-QUIRÓFANOS VASCULAR	
493-QUIRÓFANOS CIRUGÍA PLÁSTICA	
494-QUIRÓFANOS CIRUGÍA TORACICA	
797-QUIROFANOS CIRUGIA CARDIACA	
631-CENTRO DE COSTOS EXTERNO	
646-SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA MÓVIL DE EMERGENCIA	
248-PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGÍA	
249-PROCEDIMIENTOS DE DERMATOLOGÍA	
250-PROCEDIMIENTOS DE GASTROENTEROLOGÍA	
252-PROCEDIMIENTOS DE GINECO-OBSTETRICIA	
253-PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA	
257-PROCEDIMIENTOS DE ODONTOLOGÍA	
258-PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	
260-PROCEDIMIENTO ONCOLOGÍA	
261-PROCEDIMIENTOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	
262-PROCEDIMIENTOS DE TRAUMATOLOGÍA	
263-PROCEDIMIENTOS DE UROLOGÍA	
269-PROCEDIMIENTOS NEUROLÓGICOS	
471-QUIRÓFANOS MAYOR AMBULATORIA	
QUIRÓFANO MENOR AMBULATORIA	
517-SALAS DE PARTO	
518-LABORATORIO CLÍNICO	
538-RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	
540-MAMOGRAFÍA	
541-TOMOGRAFÍA	
542-IMAGENOLOGÍA	
543-ANGIOGRAFÍA	
544-ANATOMÍA PATOLÓGICA	
567-REHABILITACIÓN	
575-BANCO DE SANGRE	
586-DIALISIS PERITONEAL	
587-HEMODIÁLISIS AGUDA	
588-HEMODIÁLISIS CRÓNICA	
593-SERVICIO FARMACEUTICO	
644-AMBULANCIA	
662-CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	$271.320
649-VIGILANCIA	
652-SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	
654-SERVICIO DIETÉTICOS DE LECHE	
657-LAVANDERIA Y ROPERIA	
664-TRANSPORTE GENERAL	
665-MANTENIMIENTO	
670-ADMINISTRACIÓN	
TOTALES	$271.320

Tabla 27. Formato Bodega Economato, Insumos Quirúrgicos

6.2.2 Bodega Economato-Descripción Insumos Computacionales

En la Descripción Insumos Computacionales se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Materiales Informáticos N.º 27

Se debe considerar que las Unidades de Capacitación, Auditoría, Personal, Análisis Clínico (GRD), Unidad de Calidad, Docencia, Recaudación, Informática, Unidad de Inventarios, entre otras Unidades Administrativas deben asignarse al Centro de Costo Administración.

A la vez se encontrarán Centros de Costos que se desagregan y los valores deben prorratearse. Los porcentajes de prorrateos cambian todos los meses por cantidad de producción.

Ejemplo de Prorrateo:

DISTRIBUCIÓN UCI - UTI PEDIATRICA			
POR DIAS CAMAS OCUPADAS			
SERVICIO	**DIAS CAMAS**	**% DE OCUP.**	**VALORES**
UCI PEDIATRICA	34	35	$ 9.390
UTI PEDIATRICA	63	65	$ 17.398
TOTAL	**97**	**100**	**$ 26.788**
VALORES		**$ 26.788**	

Tabla 28. Prorrateo Bodega Economato, Insumos Computacionales

6.2.2.1 Formato Bodega Economato – Materiales Informáticos

FORMATO SUMINISTROS - ITEM MATERIALES INFORMÁTICOS 27			
Descripción	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALE	MES AGOSTO 2019	
Etiquetas de fila	Suma de Total Despachado	65-HOSPITALIZACIÓN PENSIONADOS	
CAE	$ 183.428	66-HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	
CAPACITACIÓN	$ 30.516	90-HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA	
CIRUGÍA MAXILOFACIAL	$ 41.520	98-HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGÍA	
DOCENCIA	$ 43.312	111-HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA	
EMERGENCIA	$ 384.790	113-HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA	$312.260
ENDOSCOPIA	$ 207.600	114-HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA	$115.228
GINECOLOGÍA	$ 427.488	116-HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	
KINESIOTERAPIA-INTEGRAL AMBULATORIA	$ 17.647	117-HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	
LABORATORIO CLÍNICO	$ 194.066	149-HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA	
MANTENCIÓN	$ 21.656	152-HOSPITALIZACIÓN EN CASA	
O.I.R.S.	$ 214.135	166-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	
PABELLON CIRUGIA MENOR	$ 33.216	169-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATOS	
R.R.F.F. Y ABASTECIMIENTO	$ 122.366	170-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRIA	
RAYOS X	$ 100.352	195-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO ADULTO	
RECAUDACION	$ 118.989	196-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO PEDIATRICA	
S.O.M.E.	$ 387.926	197-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO NEONATOLOGÍA	
SERVICIOS GENERALES S.S.I	$ 240.113	201-EMERGENCIAS	$384.790
UNIDAD MEDICINA TRANSFUSIONAL	$ 64.968	215-EMERGENCIAS GINECO OBSTÉTRICAS	
Total general	$ 2.834.088	232-CONSULTA OTROS PROFESIONALES	
		273-CONSULTA MEDICINA INTERNA	
		274-CONSULTA NEUROLOGÍA	
		275-CONSULTA REUMATOLOGÍA	
		276-CONSULTA CARDIOLOGÍA	
		277-CONSULTA DERMATOLOGÍA	
		278-CONSULTA ONCOLOGÍA	
		279-CONSULTA VIH	
		281-CONSULTA ENDOCRINOLOGÍA	
		282-CONSULTA NEUMOLOGÍA	
		284-CONSULTA INFECTOLOGÍA	
		CONSULTA FISIATRIA	
		290-CONSULTA GASTROENTEROLOGÍA	
		295-CONSULTA SALUD OCUPACIONAL	
		302-CONSULTA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	
		309-CONSULTA CIRUGÍA GENERAL	
		311-CONSULTA UROLOGÍA	
		317-CONSULTA OFTALMOLOGÍA	
		319-CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGIA	
		323-CONSULTA CIRUGÍA MAXILOFACIAL	$41.520
		326-CONSULTA MÉDICA DE TRAUMATOLOGÍA	
		328-CONSULTA PEDIATRÍA GENERAL	
		353-CONSULTA GINECOLÓGICA	
		354-CONSULTA OBSTETRICIA	
		356-CONSULTA ODONTOLOGÍA	
		462-QUIRÓFANOS CABEZA Y CUELLO	
		464-QUIRÓFANOS CARDIOVASCULAR	
		465-QUIRÓFANO EMERGENCIA	
		466-QUIRÓFANOS DERMATOLOGÍA	
		467-QUIRÓFANOS DIGESTIVA	
		470-QUIRÓFANOS GINECOLOGÍA	
		475-QUIRÓFANOS NEUROCIRUGÍA	
		476-QUIRÓFANOS OBSTETRICIA	
		477-QUIRÓFANOS ODONTOLOGICA	
		478-QUIRÓFANOS OFTALMOLOGÍA	
		480-QUIRÓFANOS OTORRINOLARINGOLOGÍA	
		483-QUIRÓFANOS PROCTOLOGÍA	
		485-QUIRÓFANOS TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	
		486-QUIRÓFANOS UROLOGÍA	
		487-QUIRÓFANOS VASCULAR	
		493-QUIRÓFANOS CIRUGÍA PLÁSTICA	
		494-QUIRÓFANOS CIRUGÍA TORACICA	
		797-QUIRÓFANOS CIRUGIA CARDIACA	
		631-CENTRO DE COSTOS EXTERNO	
		646-SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA MÓVIL DE EMERGENCIA	
		248-PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGÍA	
		249-PROCEDIMIENTOS DE DERMATOLOGÍA	
		250-PROCEDIMIENTOS DE GASTROENTEROLOGÍA	$207.600
		252-PROCEDIMIENTOS DE GINECO-OBSTETRICIA	
		253-PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA	
		257-PROCEDIMIENTOS DE ODONTOLOGÍA	
		258-PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	
		260-PROCEDIMIENTO ONCOLOGÍA	
		261-PROCEDIMIENTOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	
		262-PROCEDIMIENTOS DE TRAUMATOLOGÍA	
		263-PROCEDIMIENTOS DE UROLOGÍA	
		269-PROCEDIMIENTOS NEUROLOGICOS	
		471-QUIRÓFANOS MAYOR AMBULATORIA	
		QUIRÓFANO MENOR AMBULATORIA	$33.216
		517-SALAS DE PARTO	
		518-LABORATORIO CLÍNICO	$194.066
		538-RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	$1.486
		540-MAMOGRAFÍA	$652
		541-TOMOGRAFÍA	$16.982
		542-IMAGENOLOGÍA	$80.832
		543-ANGIOGRAFÍA	
		544-ANATOMÍA PATOLÓGICA	
		567-REHABILITACIÓN	$17.647
		575-BANCO DE SANGRE	$64.968
		586-DIALISIS PERITONEAL	
		587-HEMODIÁLISIS AGUDA	
		588-HEMODIÁLISIS CRÓNICA	
		593-SERVICIO FARMACEUTICO	
		644-AMBULANCIA	
		662-CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	
		649-VIGILANCIA	
		652-SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	
		654-SERVICIO DIETÉTICOS DE LECHE	
		657-LAVANDERIA Y ROPERIA	
		664-TRANSPORTE GENERAL	
		665-MANTENIMIENTO	$21.656
		670-ADMINISTRACIÓN	$1.340.785
		TOTALES	$2.834.088

Tabla 29. Formato Materiales Informáticos, Bodega Economato

6.2.3 Bodega Economato – Descripción Material de Oficina

En la Descripción Material de Oficina se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Material de Oficina, Productos de Papel e Impreso N.º 24

6.2.4 Bodega Economato – Descripción Materiales para Inmueble

En la Descripción Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles N.º 28

6.2.5 Bodega Economato – Descripción Materiales y Útiles de Aseo

En la Descripción Materiales y Útiles de Aseo se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Materiales y Elementos de Aseo N.º 29

6.2.6 Bodega Economato – Descripción Menaje para Oficina

En la Descripción Menaje para Oficina se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Menaje para Oficina, Casino y Otros N.º 31

Es necesario tener presente que cuando surge el CAE, se debe consultar en secretaria que Policlínico fue asignado el Menaje, para asignar el costo donde corresponde.

Ejemplo:

Menaje de Oficina – CAE – Vasos Desechables 200cc

Se debe consultar en CAE, mencionan que pertenece a Consulta Neumología.

Centro de Cos	Bodega Destino	Artículo Glosa	Descripción	Cantidad Despachada	Precio del Producto	Total Despachado
CAE	BODEGA ECONOMATO	VASOS PLASTICOS DESECHABLES DE 200 CC UNIDAD	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	50	47	2350

Tabla 30. Bodega Economato, Menaje Oficina, CAE, Vasos Desechables

6.2.7 Bodega Economato – Descripción Otros Materiales y Útiles de Aseo

En la Descripción Otros Materiales y Útiles de Aseo se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Materiales y Elementos de Aseo N.º 29

En Pabellón Maternidad se debe primero asignar a que costo pertenece cada artículo, ya que las Bolsas de Basuras el 90% pertenecen a los Quirófanos Ginecología, Quirófano Obstetricia, Sala de Partos y sólo el 10% pertenece a Emergencia Gineco-Obstetricia.

Ejemplo:

Distribución Artículos por Centros de Costos Pabellón Maternidad

CLASIFICACIÓN PABELLÓN MATERNIDAD - ITEM OTROS MATERIALES DE ASEO MES ABRIL 2019			
Centro de Costo solicitante	Bodega Destino	Artículo Gosa	CENTRO COSTO ASOCIADO
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	VIRUTILLA ACERO	TODOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	TOALLA JUMBO INTERFOLIADA 300 MT ROLLOS	TODOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	TOALLA JUMBO INTERFOLIADA 300 MT ROLLOS	TODOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	TOALLA JUMBO INTERFOLIADA 300 MT ROLLOS	TODOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	TOALLA JUMBO INTERFOLIADA 300 MT ROLLOS	TODOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	TOALLA JUMBO INTERFOLIADA 300 MT ROLLOS	TODOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	PAÑOS AMARILLO PARA LIMPIEZA POLVO UNIDAD	TODOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	PALA DE BASURA PLASTICA UNIDAD	TODOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	MANTENEDOR PARA PISO (5 LT) REF: 0670207	TODOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	LIMPIADOR MULTIUSO EN CREMA ENVASE DE 750 CC (REFERENCIA: CIF CREMA) BOTELLA	TODOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	LIMPIADOR MULTIUSO EN CREMA ENVASE DE 750 CC (REFERENCIA: CIF CREMA) BOTELLA	TODOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	LIMPIADOR LIQUIDO AROMATIZADO PARA PISO	TODOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	LAVALOZA LIQUIDO	TODOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	LAVALOZA LIQUIDO	TODOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	ESPONJA BONOBRIL UNIDAD	TODOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	ESCOBILLON PLASTICO UNIDAD	TODOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	ESCOBILLON PLASTICO UNIDAD	TODOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL ENVASE 360 CC LATA	URGENCIA OBSTETRICIA
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	CLORO GEL	TODOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	BOLSAS NEGRA DE BASURA 70X90	10% URGENCIA Y 90% QUIROFANOS Y SALA DE PARTO
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	BOLSAS NEGRA DE BASURA 70X90	10% URGENCIA Y 90% QUIROFANOS Y SALA DE PARTO
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	BOLSAS NEGRA DE BASURA 70X90	10% URGENCIA Y 90% QUIROFANOS Y SALA DE PARTO
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	BOLSAS NEGRA DE BASURA 70X90	10% URGENCIA Y 90% QUIROFANOS Y SALA DE PARTO
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	BOLSAS NEGRA DE BASURA 70X90	10% URGENCIA Y 90% QUIROFANOS Y SALA DE PARTO
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	BOLSA PLASTICA CAPACIDAD 5 KG	SALA DE PARTOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	BOLSA NEGRA PARA BASURA 80X120	10% URGENCIA Y 90% QUIROFANOS Y SALA DE PARTO
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	BOLSA NEGRA PARA BASURA 80X120	10% URGENCIA Y 90% QUIROFANOS Y SALA DE PARTO
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	BOLSA DE BASURA NEGRA 50X70	10% URGENCIA Y 90% QUIROFANOS Y SALA DE PARTO
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	BOLSA DE BASURA NEGRA 50X70	10% URGENCIA Y 90% QUIROFANOS Y SALA DE PARTO
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	BOLSA DE BASURA NEGRA 50X70	10% URGENCIA Y 90% QUIROFANOS Y SALA DE PARTO
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA ECONOMATO	BOLSA DE BASURA NEGRA 50X70	10% URGENCIA Y 90% QUIROFANOS Y SALA DE PARTO

Tabla 31. Clasificación Pabellón Maternidad, Otros Materiales de Aseo

Ejemplo Prorrateo Pabellón Maternidad:

DISTRIBUCIÓN PABELLÓN MATERNIDAD (BOLSAS DE BASURA)			
POR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y ATENCIONES			
SERVICIO	INTERVENC.	% DE INT. Y ATENCIÓN	VALORES
QUIRÓFANO GINECOLOGIA	133	29	$ 67.812
QUIRÓFANO OBSTETRICIA	140	31	$ 71.381
SALA DE PARTO	183	40	$ 93.305
TOTALES	456	100	$ 232.497
VALORES		$ 232.497	

SERVICIOS	%	VALOR	$258.330
URGENCIA	10	$ 25.833	
Q. Y S.P	90	$ 232.497	
TOTAL	100	$ 258.330	

Tabla 32. Prorrateo Pabellón Maternidad Bolsas de Basura

Los porcentajes de prorrateos cambian todos los meses por cantidad de producción.

6.2.8 Bodega Economato – Descripción Otros materiales, Repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparaciones

En la Descripción Otros Materiales, Repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparaciones se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Otros Insumos y Materiales N.º 35

Se destacan los siguientes puntos a considerar para aplicar los costos:

Asignación Rayos:

Se conversa con supervisora de rayos y menciona que se utilizan las pilas AA y AAA en todos los centros de costos. Estas pilas son utilizadas para micrófono Imagenología, aire acondicionado, etc. Se debe prorratear para los siguientes Centros de Costos. Los porcentajes de prorrateos cambian todos los meses por cantidad de producción.

DISTRIBUCIÓN RAYOS			
CENTROS DE COSTOS	ATENCIONES	PORCENTAJE	VALORES
RESONANCIA MAGNÉTICA	205	2	$ 481
MAMOGRAFIA	83	1	$ 195
TOMOGRAFIA	1889	17	$ 4.433
IMAGENOLOGIA	8796	80	$ 20.643
TOTAL	10973	100	$ 25.752
VALORES	$ 25.752		

Tabla 33. Prorrateo Pilas AA-AAA, Rayos

Asignación CAE Batería 9V:

La batería 9V se utiliza para escuchar latidos fetales en consultas de obstetricia.

Asignación CAE Pilas CR-2032:

Se consulta a enfermera crónicos cae por pilas CR-2032 y menciona que lo utilizan consulta medicina, consulta oncología, consulta oftalmología y consulta maxilofacial (retira en forma individual). Se debe prorratear para los siguientes Centros de Costos. Los porcentajes de prorrateos cambian todos los meses por cantidad de producción.

DISTRIBUCIÓN CAE (PILAS CR-2032) POR ATENCIONES (CENTRO COSTO CONSULTAS)			
POLICLINICOS	CONSULTAS	%	VALORES
CONSULTA OBSTETRICIA	199	26	$ -
CONSULTA MEDICINA INTERNA	507	65	$ -
CONSULTA ONCOLOGIA	71	9	$ -
TOTALES	777	100	$ -
VALOR ASIGNADO			

Tabla 34. Prorrateo Pilas CR-2032, CAE

Asignación Hospitalización Gineco-Obstetricia:

Se consulta por pilas CR-2032 a Hospitalización Gine-Obstetricia, se conversa con matrona y menciona que son utilizados para aparatos Hemoglucotest, que son utilizados en Ginecología-Obstetricia y recién nacidos. . Los porcentajes de prorrateos cambian todos los meses por cantidad de producción.

DISTRIBUCIÓN HOSPITALIZADOS GINE-OBSTETRICIA POR DIAS CAMAS OCUPADOS			
SERVICIO	**DIAS CAMAS**	**%**	**VALORES**
HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA	938	76	$12.305
HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA	291	24	$3.817
TOTAL	**1229**	**100**	**$16.122**
VALOR ASIGNADO		**$16.122**	

Tabla 35. Prorrateo Hospitalización Gineco-Obstetricia, Pilas CR-2032.

Asignación CAE:

Se consulta en CAE por pilas AA y AAA y menciona que lo utilizan en Consulta Obstetricia, Consulta Ginecología, Consulta Endocrinología, Consulta Reumatología, Consulta Medicina, Procedimiento Cardiología y Procedimiento Obstetricia. Se debe prorratear para los siguientes Centros de Costos. Los porcentajes de prorrateos cambian todos los meses por cantidad de producción.

DISTRIBUCIÓN CAE (PILAS AA Y AAA) POR ATENCIONES (CENTRO COSTO CONSULTAS) Y PROCEDIMIENTOS (CENTRO COSTO PROCED.)			
POLICLINICOS	**ATENC. Y PROCED.**	**%**	**VALORES**
CONSULTA GINECOLOGÍA	711	14	$ 3.411
CONSULTA OBSTETRICIA	239	5	$ 1.147
CONSULTA ENDOCRINOLOGIA	430	8	$ 2.063
CONSULTA REUMATOLOGIA	157	3	$ 753
CONSULTA MEDICINA INTERNA	437	9	$ 2.097
PROCEDIMIENTO DE CARDIOLOGIA	1631	32	$ 7.825
PROCEDIMIENTOS OBSTETRICIA	1533	30	$ 7.355
TOTALES	**5138**	**100**	**$ 24.650**
VALOR ASIGNADO	**$ 24.650**		

Tabla 36. Prorrateo CAE, Pilas AA y AAA

Asignación CAE Pilas C y D:

Se conversa con secretaria de CAE y menciona que las pilas C mediana y D grande corresponde a Procedimiento Otorrino.

6.2.9 Bodega Economato – Descripción Productos Químicos

En la Descripción Productos Químicos se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Productos Químicos N.º 41

6.2.10 Bodega Economato – Descripción Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones

En la Descripción Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones N.º 11

6.3 Bodega Insumos

Cuando se extrae la información de la Bodega Insumos, se encuentran las Descripciones por Ítem Presupuestario, se analizará cada uno de ellos para asignarlos a cada Ítem que solicita el Sistema en la SIGCOM Planilla Suministros.

6.3.1 Bodega Insumos – Farmacia

En la Descripción Farmacia tiene 04 ítems donde imputar y es de acuerdo a la clasificación que se detalla, puede ser en los siguientes ítems:

- Planilla Suministros
- Ítem Otros Insumos y Materiales N.º 35
- Ítem Medicamentos N.º 30
- Ítem Productos Químicos N.º 41
- Ítem Material Médico Quirúrgico N.º 18

6.3.1.1 Diálisis

En el caso de Diálisis ingresan por este ítem Bicarbonato Seco en Polvo, que es imputado en Medicamentos Nº 18 y Concentrado, Citrosteril y Puristeril que es a Productos Químicos Nº 41.

Centro Responsabilidad	Centro de Cos	Artículo Glosa	Descripción	CLASIFICACIÓN
SUB DIRECCIÓN MEDICA	DIALISIS	CITROSTERIL X 5 LITROS (HEMODIALISIS)	FARMACIA	PRODUCTO QUÍMICO
SUB DIRECCIÓN MEDICA	DIALISIS	BICARBONATO SECO POLVO 650GR. MAQ. 5008	FARMACIA	MEDICAMENTO
SUB DIRECCIÓN MEDICA	DIALISIS	BICARBONATO SECO POLVO 650GR. MAQ. 5008	FARMACIA	MEDICAMENTO

Tabla 37. Clasificación Productos Diálisis

Los valores deben ser prorrateados en los siguientes Centros de Costos. Los porcentajes de prorrateos cambian todos los meses por cantidad de producción.

DISTRIBUCIÓN DIALISIS (CONCENTRADO, CITROSTERIL, PURISTERIL) POR SESIONES Y CANTIDAD DE PACIENTES			
SERVICIO	**SESIONES Y PACIENTES**	**% ATENCIÓN**	**VALORES**
HEMODIALISIS AGUDA	23	14	$ 22.868
HEMODIALISIS CRÓNICA	147	86	$ 146.156
TOTAL	**170**	**100**	**$ 169.024**
VALOR ASIGNADO		**$ 169.024**	

DISTRIBUCIÓN DIALISIS (BICARBONATO) POR SESIONES Y CANTIDAD DE PACIENTES			
SERVICIO	**SESIONES Y PACIENTES**	**% ATENCIÓN**	**VALORES**
HEMODIALISIS AGUDA	23	14	$ 35.285
HEMODIALISIS CRÓNICA	147	86	$ 225.515
TOTAL	**170**	**100**	**$ 260.800**
VALOR ASIGNADO		**$ 260.800**	

Tabla 38. Prorrateo Diálisis, Bicarbonato, Concentrado, Citrosteril, Puristeril.

6.3.2 Bodega Insumos - Insumos Quirúrgicos

En la Descripción Insumos Quirúrgicos se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Material Médico Quirúrgico N.º 18

Es necesario destacar los insumos de ciertos Servicios, Policlínicos y Unidades que se ocupan sólo en algunos Centros de Costos, como por ejemplo se comenzará con el CAE.

6.3.2.1 CAE

Al extraer la información del Sistema Experto, se visualiza que en el CAE retiro ciertos insumos y no todos los Policlínicos los utilizan.

CLASIFICACIÓN CAE - ITEM INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO MES ENERO 2021					
Centro Responsabilidad	Centro de Costo solicitante	Bodega Destino	Articulo Código	Articulo Glosa	CENTRO COSTO ASOCIADO2
SUB DIRECCIÓN MEDICA	CAE	BODEGA INSUMOS GENERALES	22201453	SONDA ASPIRACION CERRADA Nº 10	328-CONSULTA PEDIATRÍA GENERAL
SUB DIRECCIÓN MEDICA	CAE	BODEGA INSUMOS GENERALES	2250174	ESCUDO FACIAL	TODOS
SUB DIRECCIÓN MEDICA	CAE	BODEGA INSUMOS GENERALES	22436870	EQUIPO SUERO INTRAFIX SAFESET 180 CM, L.LOCK B SERIE 401460SE BRAUN	260-PROCEDIMIENTO ONCOLOGÍA

Tabla 39. Clasificación Insumos Quirúrgicos, CAE.

6.3.2.2 Pabellón Maternidad

En el caso de Pabellón Maternidad se clasifica de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN PABELLÓN MATERNIDAD INSUMOS QUIRÚRGICOS MES JUNIO 2021					
Centro de Costo solicitante	Bodega Destino	Artículo Código	Artículo Glosa	Unidad de Medida	CENTRO COSTO ASOCIADO
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA INSUMOS GENERALES	22487880	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL 6	UNIDAD	SÓLO QUIRÓFANO GINECOLOGIA-QUIRÓFANO OBSTETRICIA Y SALA DE PARTOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA INSUMOS GENERALES	22487880	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL 6	UNIDAD	SÓLO QUIRÓFANO GINECOLOGIA-QUIRÓFANO OBSTETRICIA Y SALA DE PARTOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA INSUMOS GENERALES	22487880	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL 6	UNIDAD	SÓLO QUIRÓFANO GINECOLOGIA-QUIRÓFANO OBSTETRICIA Y SALA DE PARTOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA INSUMOS GENERALES	2250174	ESCUDO FACIAL	UD	TODOS LOS CENTROS DE COSTOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA INSUMOS GENERALES	2250174	ESCUDO FACIAL	UD	TODOS LOS CENTROS DE COSTOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA INSUMOS GENERALES	22436870	EQUIPO SUERO INTRAFIX SAFESET 180 CM, L.LOCK B SERIE 401460SE BRAUN	UNIDAD	SÓLO QUIRÓFANO GINECOLOGIA-QUIRÓFANO OBSTETRICIA Y SALA DE PARTOS - PROCED. GINECO
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA INSUMOS GENERALES	34075080	ELECTRODO R.N. DESECH. REF: WS/RT	UNIDAD	QUIRÓFANO OBSTETRICIA Y SALA DE PARTOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA INSUMOS GENERALES	22422425	ECOFUNDA ECOGRAFIA VAGINAL	UNIDAD	URGENCIA GINE-OBSTETRICIA

Tabla 40. Clasificación Pabellón Maternidad, Insumos Quirúrgicos

6.3.2.3 Pabellón Central

Pabellón Central cuenta con la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN PABELLÓN MATERNIDAD INSUMOS QUIRÚRGICOS MES ABRIL 2021					
Centro de Costo solicitante	Bodega Destino	Artículo Código	Artículo Glosa	Descripción	CENTRO COSTO ASOCIADO
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA INSUMOS GENERALES	22487880	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL 6	MAT. Y UT. QUIRURGICOS - INSTRUMENTAL QUIRURGICO	SÓLO QUIRÓFANO GINECOLOGIA-QUIRÓFANO OBSTETRICIA Y SALA DE PARTOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA INSUMOS GENERALES	22487880	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL 6	MAT. Y UT. QUIRURGICOS - INSTRUMENTAL QUIRURGICO	SÓLO QUIRÓFANO GINECOLOGIA-QUIRÓFANO OBSTETRICIA Y SALA DE PARTOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA INSUMOS GENERALES	2250174	ESCUDO FACIAL	MAT. Y UT. QUIRURGICOS - INSTRUMENTAL QUIRURGICO	TODOS LOS CENTROS DE COSTOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA INSUMOS GENERALES	2250174	ESCUDO FACIAL	MAT. Y UT. QUIRURGICOS - INSTRUMENTAL QUIRURGICO	TODOS LOS CENTROS DE COSTOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA INSUMOS GENERALES	2250174	ESCUDO FACIAL	MAT. Y UT. QUIRURGICOS - INSTRUMENTAL QUIRURGICO	TODOS LOS CENTROS DE COSTOS
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA INSUMOS GENERALES	22436870	EQUIPO SUERO INTRAFIX SAFESET 180 CM, L.LOCK B SERIE 401460SE BRAUN	MAT. Y UT. QUIRURGICOS - INSTRUMENTAL QUIRURGICO	SÓLO QUIRÓFANO GINECOLOGIA-QUIRÓFANO OBSTETRICIA Y SALA DE PARTOS - PROCED. GINECO
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA INSUMOS GENERALES	22436870	EQUIPO SUERO INTRAFIX SAFESET 180 CM, L.LOCK B SERIE 401460SE BRAUN	MAT. Y UT. QUIRURGICOS - INSTRUMENTAL QUIRURGICO	SÓLO QUIRÓFANO GINECOLOGIA-QUIRÓFANO OBSTETRICIA Y SALA DE PARTOS - PROCED. GINECO
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA INSUMOS GENERALES	22436870	EQUIPO SUERO INTRAFIX SAFESET 180 CM, L.LOCK B SERIE 401460SE BRAUN	MAT. Y UT. QUIRURGICOS - INSTRUMENTAL QUIRURGICO	SÓLO QUIRÓFANO GINECOLOGIA-QUIRÓFANO OBSTETRICIA Y SALA DE PARTOS - PROCED. GINECO
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA INSUMOS GENERALES	22436870	EQUIPO SUERO INTRAFIX SAFESET 180 CM, L.LOCK B SERIE 401460SE BRAUN	MAT. Y UT. QUIRURGICOS - INSTRUMENTAL QUIRURGICO	SÓLO QUIRÓFANO GINECOLOGIA-QUIRÓFANO OBSTETRICIA Y SALA DE PARTOS - PROCED. GINECO
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA INSUMOS GENERALES	22436870	EQUIPO SUERO INTRAFIX SAFESET 180 CM, L.LOCK B SERIE 401460SE BRAUN	MAT. Y UT. QUIRURGICOS - INSTRUMENTAL QUIRURGICO	SÓLO QUIRÓFANO GINECOLOGIA-QUIRÓFANO OBSTETRICIA Y SALA DE PARTOS - PROCED. GINECO
PABELLÓN MATERNIDAD	BODEGA INSUMOS GENERALES	22422425	ECOFUNDA ECOGRAFIA VAGINAL	MAT. Y UT. QUIRURGICOS - INSTRUMENTAL QUIRURGICO	URGENCIA GINE-OBSTETRICIA

Tabla 41. Clasificación Pabellón Central, Insumos Quirúrgicos

6.3.3 Bodega Insumos – Material de Curación

En la Descripción Material de Curación se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Material de Curación N.º 21

6.3.4 Bodega Insumos – Materiales y Útiles Quirúrgicos

En la Descripción Materiales y Útiles Quirúrgicos se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Material Médico Quirúrgico N.º 18

El Ítem Material Médico Quirúrgico es necesario destacar la clasificación por Centros de Costos del CAE, la Unidad de Rayos y los Insumos que ocupa Farmacia Hospitalizados.

6.3.4.1 Policlínicos CAE

INSUMOS	CENTRO DE COSTO
AGUJA BIOPSIA MAMARIA 14GA X 10CM (PRO-MAG) REF:765014100	PROCEDIMIENTO GINE-OBSTETRICIA
AGUJA CARPULE DESECH CORTA 30G	PROCEDIMIENTO OTORRINO
AGUJA DESECHABLE 18 G X 1 1/2.	TODOS
AGUJA DESECHABLE 19 X 1 1/2	TODOS
AGUJA DESECHABLE 21 X 1 1/2	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-POLI CRÓNICOS
AGUJA DESECHABLE 23 X 1 1/4	TODOS LOS QUE REALIZAN PROCEDIMIENTOS
AGUJA DESECHABLE 27 X 1/2	TODOS LOS QUE REALIZAN PROCEDIMIENTOS
AGUJA DESECHABLE 30 G X 1/2	TODOS LOS QUE REALIZAN PROCEDIMIENTOS
AGUJA ESPINAL 21 X 3 1/2" REF: (90 MM-VERDE)	PROCEDIMIENTO NEUROLOGIA
ALARGADOR VENOSO 10 CM C/LLAVE TRES PASOS	PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
ALARGADOR VENOSO 4 VIAS 15 CMS.	PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
ALGODON HIDROFILO PRENSADO (1 KG)	TODOS
APOS C/ADHES. 6,5X7 CM P/ VIA VENOSA (1683/3M)	PROCEDIMIENTO CARDIO, PROCEDIMIENTO ONCOLOGÍA
APOSITO ALGINATO CALCIO 10X10 CYS/CMC	CONSULTA CIRUGIA
APOS. CARBON ACTIVADO + PLATA 6.5 X 9.5	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
APOS. GASA MALLA ANTIBACTERIANO 7X9 CM.	CONSULTA CIRUGIA
APOS. HIDROCOLOIDE PREV. DELGADO 15X20 CM	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
APOS. TRANSP.C/ADHES. 10X20 CM - PAD (BOD 02)	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
APOS. TRANSPARENTE C/ADHESIVO 6X7 CM (1624)	TODOS LOS QUE REALIZAN PROCEDIMIENTOS
APOS.HIDROCOLO. 14.5X19.5 CM GRUESO DUO DER	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
APOS.HIDROCOLOIDE DELGADO 20X20 CM	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
APOS.TRANSP. 10X12 CM-1626 W.ADHESIVO(BOD 02)	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
APOS.TRANSP. C/ ADHESIVO 15X20-1628(BOD 02)	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
APOS.TRANSP. C/ADHESIVO 20X30 CM REF: 1629/3M	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA

Tabla 42. Clasificación CAE, Material Médico Quirúrgico

INSUMOS	CENTRO DE COSTO
APOS.TRANSP. C/ADHESIVO 20X30 CM(BOD 02)	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
APOSITO ALGINATO + PLATA 5X5 CM.	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
APOSITO ALGINATO CALCIO 5 X 5 CM.	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
APOSITO CMC + PLATA 10X10 (AQUACEL AG)	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
APOSITO ESTERIL 10 CM X 1 METRO	CONSULTA CIRUGIA, CONSULTA TRAUMA, PROCEDIMIENTO TRAUMA, CONSULTA DERMA
APOSITO ESTERIL 10 X 10 CM GASA ALGODON	CONSULTA CIRUGIA, CONSULTA TRAUMA, PROCEDIMIENTO TRAUMA, CONSULTA DERMA
APOSITO ESTERIL 7 X 20CM	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
APOSITO ESTERIL ALGODON/GASA 15 X 1MT	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
APOSITO ESTERIL10 CM X 6 MTS . BOL.	TODOS
APOSITO FILM TRANSP. (TELFA) NO ADHE.10.2X12.7 ESTERIL	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
APOSITO FILM TRANSP. (TELFA) NO ADHE.10.2X12.7 ESTERIL REF: 1111	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
APOSITO GASA 13 X 23 CM. ESTERIL	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
APOSITO GASA HIDROFILA ESTERIL 40 X40 C M	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
APOSITO GASA PARAF. TULL 10X10 CM (CUTICELL)	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
APOSITO HIDROCOLOIDE DELGADO10X10 CM	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
APOSITO MOLTOPREN 10X20X0.5 CJ X 100	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
APOSITO TRANSP. C/ADHESIVO 4.4 X 4.4 (BOD 02)	CONSULTA CIRUGIA, CONSULTA TRAUMA, PROCEDIMIENTO TRAUMA, CONSULTA DERMA, CONSULTA ONCOLOGIA
APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 10 X 25	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
BAJA LENGUA DESECHABLE TONGUE	TODOS
BAJADA INFUSION SET VL ST 02	PROCEDIMIENTO NEUROLOGIA-PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA
BAJADA VOLUMAT LINE FOTOSENSIBLE	PROCEDIMIENTO NEUROLOGIA-POLI CRÓNICOS
BIGOTERA ADULTO 1104	CONSULTA NEUMOLOGIA
BOLSA ORINA ADULTO GRADUADA	PROCEDIMIENTO UROLOGIA
BOLSA PAPEL 1/8	CONSULTA ETS

Tabla 43. Clasificación CAE, Material Médico Quirúrgico

INSUMOS	CENTRO DE COSTO
BOLSA RECOLECTORA DE ORINA P/CAMA PACIENTE	PROCEDIMIENTO UROLOGIA
BRANULA 18 G X 1 1/4.	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
BRANULA 18 G X 2	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
BRANULA 20 G X 1.1/4	TODOS LOS QUE REALIZAN PROCEDIMIENTOS
BRANULA 20 G X 2 (1.88" - REF:388316)	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
BRANULA 22 G X 1 1/4	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
BRANULA 22 G X 1" - 1 1/4"	PROCEDIMIENTO ONCOLOGÍA
BRANULA 22 G X 1" (ONCOLOGIA)	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
BRANULA 24 G X 1 1/4	TODOS
BRAZALETE IDENTIFICACION ADULT	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
CANULA MAYO 0	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
CANULA MAYO 00	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
CANULA MAYO 000	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
CANULA MAYO 1	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
CANULA MAYO 3	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
CANULA MAYO 4	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
CANULA MAYO 5	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
CANULA TRAQUEOSTO. C/ENDOCANULA C/BALON Nº 10	PROCEDIMIENTO OTORRINO
CANULA TRAQUEOSTOMIA 10 S/BALON	CONSULTA PEDIATRIA
CANULA TRAQUEOSTOMIA 3.5 MM S/BALON	CONSULTA PEDIATRIA
CANULA TRAQUEOSTOMIA 4 MM S/BALON	CONSULTA PEDIATRIA
CANULA TRAQUEOSTOMIA 4,5 C/BALON	PROCEDIMIENTO OTORRINO
CANULA TRAQUEOSTOMIA 4.0 MM C/BALON	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
CANULA TRAQUEOSTOMIA 5.0 C/BALON	PROCEDIMIENTO OTORRINO

Tabla 44. Clasificación CAE, Material Médico Quirúrgico

INSUMOS	CENTRO DE COSTO
CANULA TRAQUEOSTOMIA 8,5 C/BALON	PROCEDIMIENTO OTORRINO
CANULA TRAQUEOSTOMIA 9 S/B	CONSULTA PEDIATRIA
CANULA TRAQUEOSTOMIA 9.0 C/B Y ENDOCANULA	PROCEDIMIENTO OTORRINO
CATETER ASP RECTO 14 C/VALV	PROCEDIMIENTO OTORRINO
CATETER ASP RECTO V-10 C/VALVULA	CONSULTA PEDIATRIA Y PROCEDIMIENTO OTORRINO
CATETER ASP RECTO V-12 C/VALV.	CONSULTA PEDIATRIA Y PROCEDIMIENTO OTORRINO
CATETER ASP RECTO V-6 C/VALV.	CONSULTA PEDIATRIA
CATETER ASP RECTO V-8 C/VALV.	CONSULTA PEDIATRIA
CATETER P/QUIMIOTERAPIA C/RESERVORIO REF: 04438604	PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
CATGUT SIMPLE 3/0 C/A 322T GASTRO.	QUIRÓFANO MENOR AMBULATORIA
CUBRE CALZADO DESECHABLE	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
ELECTRODO DESECHABLE ADULTO	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA
ENDOSAMBLER C/JERINGA ANTIRREFLUJO REF: 022720	PROCEDIMIENTO GINECO-OBSTETRICIA
EQUIPO HEMOGLUCOTEST ACCU-CHEK PERFORMA	CONSULTA MEDICINA, CONSULTA MAXILO, CONSULTA ONCOLOGIA, CONSULTA OFTALMOLOGIA
EQUIPO PERFUS 2 B C	QUIRÓFANO MENOR AMBULATORIA
EQUIPO SUERO PARA BOMBA (BRAUN(P) - INTRAFIX	PROCED. CARDIO, Q. CIRUGIA MENOR, PROCED. ONCOLOGIA
EQUIPO SUERO INTRAFIX PREMELINE CONFORT REF: 4014507L (HEMODINAMIA)	PROCEDIMIENTO ONCOLOGÍA
ESFINGOMANOMETRO DIGITAL CON BRAZALETE	TODOS
ESPUMA HIDROFILICA 10 X10 CMS. (BODEGA 02)	CONSULTA CIRUGIA
ETHILON 10/0 W 1770 OFTAL.	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
ETHILON 2/0 164T CUTICUL.	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
ETHILON 3/0 169T/163T CUTICUL.	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
ETHILON 4/0 1129T CUTICUL.	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
ETHILON 5/0 14501T CUTICUL.	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR

Tabla 45. Clasificación CAE, Material Médico Quirúrgico

INSUMOS	CENTRO DE COSTO
ETHILON 6/0 1660T PLASTICA.	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
FILTRO P/ CANULA TRAQUEOTOMIA	CONSULTA PEDIATRIA
FILTRO P/TRAQUETOMIA TRANCH-VENT REF 641311	CONSULTA PEDIATRIA
FIXOMULL 5 CM X 10 MT	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
FIXOMULL CINTA DE FIJACION 10 CM X 10 MT.	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
FRASCO PARA BIOPSIA 1.000 CC	PROCEDIMIENTO GINE-OBST Y Q. CIRUGIA MENOR, ETS
FRASCO PARA BIOPSIA 100 CC	Q. CIRUGIA MENOR, PROCED. GINE-OBST. Y CONS. TRANSMISIÓN SEXUAL
FRASCO PARA BIOPSIA 250 CC	PROCEDIMIENTO GINE-OBST Y Q. CIRUGIA MENOR, ETS
FRASCO PARA BIOPSIA 500 CC	PROCEDIMIENTO GINE-OBST Y Q. CIRUGIA MENOR, ETS
FUNDA CUBRE MESA ARSEN. 100X150 CM ESTER.	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
GASA 10 X 10 CM ESTERIL	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
GASA 4 PLIEGUES 5 X 5 CMS. X 2 UN.	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
GASA ALGODON 5 X 100 X 1 UNIDAD	TODOS
GASA ALGODON 5 X 70-100 CM X 5 UN.(RADIOPACA)	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
GORRO DESECHABLE ENFERMERA	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
GORRO DESECHABLES CIRUJANO	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
GORROS DESECHABLE ENFERMERA	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
GORROS DESECHABLES CIRUJANO	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
GRIPER 20 X 20	PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
GUANTE ESTERIL 6 1/2	TODOS
GUANTE QUIRURGICO ESTERIL 6 1/2	TODOS
GUANTE ESTERIL 7	TODOS
GUANTE QUIRURGICO ESTERIL 7	TODOS
GUANTE QUIRURGICO ESTERIL 7 1/2	TODOS

Tabla 46. Clasificación CAE, Material Médico Quirúrgico

INSUMOS	CENTRO DE COSTO
GUANTE QUIRURGICO ESTERIL 8	PROCEDIMIENTO UROLOGIA
GUANTE ESTERIL 7 1/2	TODOS
GUANTE ESTERIL 8 1/2	TODOS
GUANTE EXAMEN LATEX "L" (LIMPIO NO ESTERIL)	TODOS
GUANTE EXAMEN LATEX "M" (LIMPIO NO ESTERIL)	TODOS
GUANTE EXAMEN LATEX "S" (LIMPIO NO ESTERIL)	TODOS
GUANTE EXAMEN X SMALL (LIMPIO NO ESTERIL)	TODOS
GUANTE QUIRURG.ESTERI LIBRE LATEX 7/12	TODOS
GUANTE QUIRURG.ESTERIL LIBRE LATEX 6. 1/2	TODOS
GUANTE QUIRURG.ESTERIL LIBRE LATEX Nº7	TODOS
GUANTE VINILO "L" (PROCEDIMIENTO)	CONSULTA ENFERMEDAD TRASMISIÓN SEXUAL
GUANTE VINILO "M" (PROCEDIMIENTO)	CONSULTA DERMATOLOGIA Y CONSULTA ETS
GUANTE VINILO "S" DE PROCEDIMIENTO	CONSULTA DERMATOLOGIA Y CONSULTA ETS
GUANTE NITRILO PROCEDIMIENTO "L" ALTO RIESGO (SAMU)	CONSULTA TRAUMATOLOGÍA - PROCEDIMIENTO UROLOGÍA
GUANTE NITRILO PROCEDIMIENTO ALTO RIESGO "S" (SAMU)	CONSULTA TRAUMATOLOGÍA - PROCEDIMIENTO UROLOGÍA - CONSULTA OFTALMOLOGÍA
GUANTE NITRILO PROCEDIMIENTO ALTO RIESGO "M" (SAMU)	CONSULTA TRAUMATOLOGÍA - PROCEDIMIENTO UROLOGÍA - CONSULTA OFTALMOLOGÍA
HIDROGEL ESTERIL TUBO X 15 GR.(BODE 02)	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
HIDROGEL ESTERIL	CONSULTA CIRUGIA
HOJA BISTURI 11	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
HOJA BISTURI 15	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
JELONET 10 X 7 MT	CONS. CIRUGIA Y CONS. DERMATOLOGIA
JERINGA DES. 10 CC - REF: 990600 (EMBUTIDA) LUER SLIP	TODOS
JERINGA DES. 10 CC REF: 990409 (ATORNILLADA) LUER LOCK	PROCED. UROLOGIA, PROCED. TRAUMA Y CONS. CIRUGIA
JERINGA DESECHABLE 20 CC LUER SLIP - CON O SIN AGUJA	PROCEDIMIENTO UROLOGIA

Tabla 47. Clasificación CAE, Material Médico Quirúrgico

INSUMOS	CENTRO DE COSTO
JERINGA DESECH. 60 CC C/PIVOTE (IRRIGACION)	CONS. ENDOCRINOLOGIA, CONS. CIRUGIA Y PROCED. UROLOGIA
JERINGA DESECH. 60 ML C/LUER SOLO/LUER LOCK	PROCEDIMIENTO UROLOGIA
JERINGA DESECHABLE 20 CC	CONSULTA CIRUGIA
JERINGA DESECHABLE 3 CC	TODOS LOS QUE REALIZAN PROCEDIMIENTOS
JERINGA DESECHABLE 5 CC LUER SLIP	TODOS
JERINGA INSULINA DESECHABLE 1 ML.	CONSULTA MEDICINA (DIABETES)
JERINGA TUBERCULINA DESECHABLE	CONSULTA NEUMOLOGIA
KIT TRAQUEOSTOMIA Nº 8 PERCUTANEO REF: 322-08	CONSULTA PEDIATRIA
KIT TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA N°7 REF: 322-07	CONSULTA PEDIATRIA
LANCETAS SAFE PRO UNO	DIABETES Y CONSULTA OBSTETRICIA
LLAVE TRES PASOS ESTERIL	PROCEDIMIENTO CARDIO, PROCEDIMIENTO ONCOLOGÍA
MARIPOSA 23	TODOS LOS QUE REALIZAN PROCEDIMIENTOS
MARIPOSA 25G X 3/4"	CONSULTA PEDIATRIA
MASC. ALTO FLUJO ADULTO C/RESERVORIO	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
MASCARA LARINGEA 2.5	PROCEDIMIENTO OTORRINO
MASCARA LARINGEA Nº 1	PROCEDIMIENTO OTORRINO
MASCARA LARINGEA Nº 1.5	PROCEDIMIENTO OTORRINO
MASCARA LARINGEA Nº 2	PROCEDIMIENTO OTORRINO
MASCARA LARINGEA Nº 3	PROCEDIMIENTO OTORRINO
MASCARA LARINGEA Nº 4	PROCEDIMIENTO OTORRINO
MASCARA LARINGEA Nº 5	PROCEDIMIENTO OTORRINO
MASCARILLA C/ NEBULIZADOR ADULTO	CONSULTA NEUMOLOGIA
MASCARILLA P/OXIG C/DOSIFI C/VENTURI ADULTO	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
MASCARILLA PROC. C/VISOR - AMARRA O ELASTICO	PROCEDIMIENTO TRAUMA Y CONSULTA TRAUMA

Tabla 48. Clasificación CAE. Material Médico Quirúrgico

INSUMOS	CENTRO DE COSTO
MASCARILLA PROC. DES. C/ELAST.(BOD. TEXTILES)	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
MASCARILLA QUIRURGICO DESECH. C/AMARRA	TODOS
MASCARILLA PROC. DES. C/ELASTICO O AMARRAS .(BOD. TEXTILES)	TODOS
MASCARILLA C/FILTRO PROTEC. KNº 95. C/ELAST.	PROCEDIMIENTO ONCOLOGÍA - CONSULTA CARDIOLOGÍA
MEDIA TED ANTI EMBOL. TALLA XL	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
MEDIAS TED ANTI EMBOL TALLA S	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
MEDIAS TED. ANTI EMBOL TALLA L.	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
MESA EXAMEN CLINICO	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
MONOCRYL 3/0 Y936H PLASTICA.	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
MONSEL'S VIAL X 8 ML REF: NDC 48783-112-08	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
NEBULIZADOR NIÑO C/MASCARILLA Y TUBO	CONSULTA NEUMOLOGIA
PAPEL (RESMA) Z COROMETRIC 170 REF:4035AAD	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA
PAPEL ECG 63 X 30 REF: P-RQS63-3 NIHON KOHDEN	PROCEDIMIENTO CARDIO, QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
PAPEL UPP 110 HD	PROCEDIMIENTO GINE-OBSTETRICIA
PARCHES CURITA	PROCED. TRAUMA, CONS. CIRUGIA Y CONS. DERMATOLOGIA
PASTA ADHESIVA PARA COLOSTOMIA	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
PASTA GEL P/ECOGRAFIA 5 LITROS	PROCEDIMIENTO GINECO-OBSTETRICIA
PASTA P/ELECTROCARDIOGRAMA 250 GRS(GEL)	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA
PECHERA PLASTICA 120 CM	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
PECHERA PLASTICA CON MANGA	CONS. TRAUMA, PROCED. TRAUMA, CONS. CIRUGIA, PROCED. URO, CARDIO
PINZA NARIZ ESPIROMETRO REF: 910320	CONSULTA NEUMOLOGIA
PLACA ELECTROBISTURI DESCH. ADULTO/VERDE REF: 19603M	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
PLACA ELECTROBISTURI DESCH. ADULTO/VERDE REF: 19603M/1900002402	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
PORTA TORULA DE MADERA ESTERIL	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR

Tabla 49. Clasificación CAE. Material Médico Quirúrgico

INSUMOS	CENTRO DE COSTO
PRESERVATIVOS EXTRA RESISTENTE UNASES	CONSULTA ETS
SABANILLA DE PAPEL ROLLO (BODEGA - 42)	TODOS
SET DE CURACION CON TUERA Y ACCESORIOS CLINICOS (LBF)	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
SISTEMA VENDAJE ALTA COMPRESION 2 CAPAS	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
SONDA ALIMENTACION 10 FR	CONSULTA PEDIATRIA
SONDA ALIMENTACION 6	CONSULTA PEDIATRIA
SONDA ALIMENTACION 6 FR	CONSULTA PEDIATRIA
SONDA ALIMENTACION 8	CONSULTA PEDIATRIA
SONDA ALIMENTACION 8 FR	CONSULTA PEDIATRIA
SONDA ASPIRACION CERRADA 12 FR. ADULTO	PROCEDIMIENTO OTORRINO
SONDA ASPIRACION CERRADA 14 FR. ADULTO	PROCEDIMIENTO OTORRINO
SONDA ASPIRACION CONTINUA CERRADA 8 FR.	CONSULTA PEDIATRIA
SONDA FOLEY 14 5 CC	PROCEDIMIENTO UROLOGIA
SONDA FOLEY 16 5 CC	PROCEDIMIENTO UROLOGIA
SONDA FOLEY 18 5-15 CC 2 VIAS	PROCEDIMIENTO UROLOGIA
SONDA FOLEY 20 FR, 5-15 CC	PROCEDIMIENTO UROLOGIA
SONDA FOLEY 22 5 CC	PROCEDIMIENTO UROLOGIA
SONDA GASTROSTOMIA PEDIATRICA 14 FR REF: GT-1405	CONSULTA PEDIATRIA
SONDA NELATON 10	CONSULTA PEDIATRIA Y PROCEDIMIENTO OTORRINO
SONDA NELATON 12	CONSULTA PEDIATRIA Y PROCEDIMIENTO OTORRINO
SONDA NELATON 6 FR.	CONSULTA PEDIATRIA
SONDA NELATON 8	PROCEDIMIENTO UROLOGIA
SONDA NELATON 14	CONSULTA PEDIATRIA
SONDA PROSTATICA 20 FR 2 VIAS BALON 5-15ML 100% SILICONA	PROCEDIMIENTO UROLOGIA

Tabla 50. Clasificación CAE. Material Médico Quirúrgico

INSUMOS	CENTRO DE COSTO
SONDA PROSTATICA 18 FR 2 VIAS BALON 5-15ML 100% SILICONA	PROCEDIMIENTO UROLOGIA
SUTURA CUTANEA STERI STRIP 1546	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
TAPON NASAL" MEROCEL " 8 CM. 400402	PROCEDIMIENTO OTORRINO
TEJIDO TUBULAR 10 CM	PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
TEJIDO TUBULAR 3 CM	PROCEDIMIENTO TRAUMA Y CONSULTA TRAUMA
TEJIDO TUBULAR 5 CM	PROCEDIMIENTO TRAUMA Y CONSULTA TRAUMA
TEJIDO TUBULAR 8 CM	PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
TELA ADHESIVA CHINA 2 PULG. X 5 MTS.	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
TELA MICROPORE 5 CMX9.1MT. (3M)	TODOS
TELA TRANSPORE 50 X 9.1 MM.	TODOS
TELA TRANSPORE 5 X 9.1 MM.	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
TERMOMETRO DIGITAL CLINICO (AD/PED)	CONSULTA PEDIATRIA Y CONSULTA ONCOLOGIA (TODOS LOS MESES PREGUNTAR VARIA, MES MARZO LOS POLI QUE SE INDICAN)
TIJERA DESECHABLE QUIRURGICA ESTERIL	TODOS LOS QUE REALIZAN PROCEDIMIENTOS
TIRAS O CINTAS ACCU-CHEK "PERFORMA" LA/APAC	CONSULTA MEDICINA, CONSULTA MAXILO, CONSULTA ONCOLOGIA, CONSULTA OFTALMOLOGIA
TORULA ALGODON (0.5 GRAMOS) CHICA.	CONS. OFTALMOLOGIA, PROCED. OFTALMOLOGIA, CONS. MEDICINA Y PROCED. GINE
TORULA ALGODON GRANDE ASEO (3-3.5 GRAMOS)	TODOS LOS QUE REALIZAN PROCEDIMIENTOS
TROCAR PUNCION OSTEOCLISIS 16-30-T45	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
TROCAR PUNCION OSTEOCLISIS 18-30-T45	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
TROCAR ESPINAL 27 G X 90 - 103 MM P/LAPIZ C/INTROD	PROCEDIMIENTO NEUROLOGÍA
TUBO ASPIRACION C/CONECTOR ESTERIL REF: (TAC) 6X9-300 CM	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
TUBO ENDOTRAQUEAL 2 MM S/B	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 MM S/B	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
TUBO ENDOTRAQUEAL 3 MM S/B	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 MM S/B	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA

Tabla 51. Clasificación CAE. Material Médico Quirúrgico

INSUMOS	CENTRO DE COSTO
TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 S/BALON	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 MM S/B	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
TUBO ENDOTRAQUEAL 5 MM S/B	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5 MM S/B	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
TUBO ENDOTRAQUEAL 6 MM S/B	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5 MM S/B	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
TUBO ENDOTRAQUEAL 8 MM C/B	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5 MM C/B	PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA-PROCEDIMIENTO OTORRINO-PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA
VENDA DE GENERO	PROCEDIMIENTO TRAUMA Y CONSULTA TRAUMA
VENDA ELASTICA AUTOADHERENTE 10 CM (COBAN)	PROCEDIMIENTO TRAUMA Y CONSULTA TRAUMA
VENDA ELASTICA AUTOADHERENTE 8 CM. (COBAN)	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
VENDA ELASTOMUL 10 CM (BODEGA 02)	CONSULTA CIRUGIA-CONSULTA TRAUMATOLOGIA-PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
VENDA ENYESADA 10 CM	PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
VENDA ENYESADA 12.5 CM	PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
VENDA ENYESADA 15 CM	PROCEDIMIENTO TRAUMATOLOGIA
VENDA MEDICAL SOFFBAM 20 CM X 2,7 MT	PROCEDIMIENTO TRAUMA Y CONSULTA TRAUMA
VENDA SOFFBAN 10 CM X 2,7 MTS	PROCEDIMIENTO TRAUMA Y CONSULTA TRAUMA
VENDA SOFFBAN 15 CM X 2,7 MTS	PROCEDIMIENTO TRAUMA Y CONSULTA TRAUMA
VICRYL 0 C/A CTX J370H	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
VICRYL 1 371 C/AGUJA VLT PLUS	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
VICRYL 3/0 C/A 22MM J311 (AGUJA CHICA)	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
VICRYL 3/0 C/A 26MM J 316 H (AGUJA CHICA)	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
VICRYL 3/0 VCP 322H (AGUJA GRANDE)	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR
VICRYL 4/0 C/A RB1 J304H	QUIRÓFANO CIRUGIA MENOR

Tabla 52. Clasificación CAE. Material Médico Quirúrgico

6.3.4.2 Unidad de Rayos

INSUMO RAYOS	CENTRO DE COSTO
AGUJA BIOPSIA 14 G X 9 CM (QC-14-9.0-20T)	SCANNER Y ECO
AGUJA BIOPSIA CORE C/ COAXIAL QCS 16-15.0 20T	SCANNER
AGUJA BIOPSIA MAMARIA 14GA X 10CM (PRO-MAG) REF:765014100	ECOTOMOGRAFIA
AGUJA BIOPSIA OSEA 13G X 15 CM REF: HF13100-00/PS-1315	SCANNER
AGUJA DESECHABLE 19 X 1 1/2	SCANNER Y RESONANCIA
AGUJA DESECHABLE 21 X 1 1/2	TODOS
AGUJA P/BIOPSIA OSEA 11G X 15 CM REF: HF11150-00/PS-1115	SCANNER
ALARGADOR ARTERIAL CONEXION M/H 120--130	SCANNER
ALGODON HIDROFILO PRENSADO (1 KG)	TODOS
APOS. TRANSP.C/ADHES. 10X20 CM - PAD (BOD 02)	TODOS
APOS. TRANSPARENTE C/ADHESIVO 6X7 CM (1624)	TODOS
APOSITO ESTERIL 10 X 10 CM GASA ALGODON	SCANNER-ECO-MAMO
APOSITO GASA PARAF. TULL 10X10 CM (CUTICELL)	ECOTOMOGRAFIA, TOMOGRAFIA, MAMOGRAFIA
APURADOR DE SUERO 500 ML REF: 903SGA	SCANNER
BAJADA SUERO FOTOSENSIBLE UNIVERSAL	SCANNER
BRANULA 14 G X 2	SCANNER
BRANULA 18 G X 1 1/4.	SCANNER Y RESONANCIA
BRANULA 20 G X 1.1/4	SCANNER Y RESONANCIA
BRANULA 22 G X 1 1/4	SCANNER, RESONANCIA
BRANULA 24 G X 1 1/4	SCANNER
CANULA MAYO 1	TOMOGRAFIA
CIRCUITO VACIO X 5 MAMMOTOME MVAC1	MAMO
CONTROL DOSIMET. RAYOS X 5912	VER DISTRIBUCIÓN
EQUIPO MICROGOTEO C/CAMARA	TOMOGRAFIA
FIJADOR P/ TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIATRICO	TOMOGRAFIA
FUNDA CUBRE MESA ARSEN. 100X150 CM ESTER.	SCANNER
GASA 10 X 10 CM ESTERIL	TODOS
GASA 4 PLIEGUES 5 X 5 CMS. X 2 UN.	SCANNER-ECO-MAMO
GASA ALGODON 5 X 100 X 1 UNIDAD	TODOS
GORRO DESECHABLE ENFERMERA	ECOTOMOGRAFIA, TOMOGRAFIA, MAMOGRAFIA
GORROS DESECHABLE ENFERMERA	TODOS
GUANTE ESTERIL 7	TODOS
GUANTE ESTERIL 7 1/2	TODOS
GUANTE ESTERIL 8	TODOS
GUANTE ESTERIL 8 1/2	TODOS

Tabla 53. Clasificación Rayos, Material Médico Quirúrgico

INSUMO RAYOS	CENTRO DE COSTO
GUANTE EXAMEN LATEX "L" (LIMPIO NO ESTERIL)	TODOS
GUANTE EXAMEN LATEX "M" (LIMPIO NO ESTERIL)	TODOS
GUANTE EXAMEN LATEX "S" (LIMPIO NO ESTERIL)	TODOS
GUANTE QUIRURG.ESTERI LIBRE LATEX 7/12	TODOS
GUANTE VINILO "L" (PROCEDIMIENTO)	TODOS
GUANTE VINILO "M" (PROCEDIMIENTO)	TODOS
HOJA BISTURI 11	MAMO, ECO, SCANNER
HOJA BISTURI 15	SCANNER
INTRODUCTOR COAXIAL 13G	SCANNER
INTRODUCTOR COAXIAL 15G	SCANNER
JERINGA DES. 10 CC - REF: 990600 (EMBUTIDA) LUER SLIP	SCANNER-RESONANCIA
JERINGA DES. 10 CC REF: 990409 (ATORNILLADA) LUER LOCK	SCANNER Y RESONANCIA
JERINGA DES. 5 CC L/LOCK (ATORNILLADA)	SCANNER
JERINGA DESECH. 60 CC C/PIVOTE (IRRIGACION)	DIGESTIVO Y SCANNER (se asocia a c. costo tomografía)
JERINGA DESECH. 60 ML C/LUER SOLO/LUER LOCK	DIGESTIVO Y SCANNER (se asocia a c. costo tomografía)
JERINGA DESECHABLE 20 CC	SCANNER Y RESONANCIA
JERINGA DESECHABLE 5 CC LUER SLIP	ECOTOMOGRAFIA (se asocia a imagenología)
JERINGA INYECTORA CT-200-LF OPTIVANTAGE	TOMOGRAFIA (SCANNER)
JERINGA P/ INYECTORA STELLAND CT-200A-MA	SCANNER
JERINGA TUBERCULINA DESECHABLE	SE DEJARÁ EN RESONANCIA MAGNÉTICA
KIT CURACION ANESTESIA 25002 CAJA X 24	SE DEJARÁ EN RESONANCIA MAGNÉTICA
LLAVE TRES PASOS ESTERIL	SCANNER Y RESONANCIA
MAMMOMARK MARCADOR 11 G TIPO CORBATIN, 10 UNIDADES X CAJA.	MAMO
MAMMOTOME AGUJA BLADE 11 G, 5 UNIDADES X CAJA.	MAMO
MARIPOSA 19	SCANNER
MARIPOSA 21	SCANNER
MARIPOSA 23	SCANNER Y RESONANCIA
MASC. ALTO FLUJO ADULTO C/RESERVORIO	TODOS
MASCARILLA QUIRURGICO DESECH. C/AMARRA	TODOS
MONOCRYL 3.0 AGUJA PS/2 MCP427 (PAB.CENTRAL)	SCANNER
PARCHE OCULAR OPTICLUDE ADULTO	SE DEJARÁ EN RESONANCIA MAGNÉTICA
PASTA GEL P/ECOGRAFIA 5 LITROS	ECOTOMOGRAFIA
PECHERA PLASTICA CON MANGA	TODOS
PIGTAIL 12 FRENCH	SCANNER
PIGTAIL 14 FRENCH	SCANNER
PISTOLA PARA BIOPSIA C/COAXIAL 14G X 100 MM REF: AV14100-CO	ECOTOMOGRAFIA, MAMOGRAFIA
SEDA 3/0 CON AGUJA 17 RB CAJA * 24 SOBRES (REF K872T)	SCANNER
SET DE CURACION CON TIJERA Y ACCESORIOS CLINICOS (LBF)	ECOTOMOGRAFIA, TOMOGRAFIA, MAMOGRAFIA
SONDA ALIMENTACION 4 FR	DIGESTIVO (SE ASOCIA A C.COSTO TOMOGRAFIA)
SONDA ALIMENTACION 5 FR	DIGESTIVO (SE ASOCIA A C.COSTO TOMOGRAFIA)
SONDA ALIMENTACION 6	DIGESTIVO (SE ASOCIA A C.COSTO TOMOGRAFIA)
SONDA ALIMENTACION 6 FR	DIGESTIVO (TOMOGRAFIA)
SONDA ALIMENTACION 8	DIGESTIVO (SE ASOCIA A C.COSTO TOMOGRAFIA)
SONDA ALIMENTACION 8 FR	DIGESTIVO (TOMOGRAFIA)

Tabla 54. Clasificación Rayos, Material Médico Quirúrgico

INSUMO RAYOS	CENTRO DE COSTO
SONDA ASPIRACION CERRADA 12 FR. ADULTO	TOMOGRAFIA
SONDA ASPIRACION CERRADA 14 FR. ADULTO	SCANNER
SONDA ASPIRACION CONTINUA CERRADA 8 FR.	SCANNER
SONDA FOLEY 10 3 CC	SCANNER
SONDA FOLEY 12 5 CC 2 VIAS	SCANNER
SONDA FOLEY 18 5-15 CC 2 VIAS	SCANNER
SONDA FOLEY 20 FR, 5-15 CC	SCANNER
SONDA NASOYEYUNAL FR-8 (SOLO BOD. 02)	SCANNER
SONDA NELATON 10	DIGESTIVO (SE ASOCIA A C.COSTO TOMOGRAFIA)
SONDA NELATON 12	DIGESTIVO (SE ASOCIA A C.COSTO TOMOGRAFIA)
SONDA NELATON 14	DIGESTIVO (SE ASOCIA A C.COSTO TOMOGRAFIA)
SONDA NELATON 16	DIGESTIVO (SE ASOCIA A C.COSTO TOMOGRAFIA)
SONDA NELATON 6 FR.	DIGESTIVO (SE ASOCIA A C.COSTO TOMOGRAFIA)
SONDA NELATON 8	DIGESTIVO (SE ASOCIA A C.COSTO TOMOGRAFIA)
SUTURA CUTANEA STERI STRIP 1546	ECOTOMOGRAFIA, TOMOGRAFIA, MAMOGRAFIA
SUTURA CUTANEA STERI STRIP 1548	ECOTOMOGRAFIA, TOMOGRAFIA, MAMOGRAFIA
TAPA ROJA	TODOS
TELA MICROPORE 5 CMX9.1MT. (3M)	TODOS
TELA TRANSPORE 50 X 9.1 MM.	TODOS
TERMOMETRO DIGITAL CLINICO (AD/PED)	SCANNER
TORULA ALGODON (0.5 GRAMOS) CHICA.	TOMOGRAFIA
TORULA ALGODON GRANDE ASEO (3-3.5 GRAMOS)	TOMOGRAFIA (SCANNER)
TUBO ASPIRACION C/CONECTOR ESTERIL REF: (TAC) 6X9-300 CM	SCANNER
TUBO ENDOTRAQUEAL 5 MM C/B	TOMOGRAFIA
TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5 MM C/B	TOMOGRAFIA
TUBO ENDOTRAQUEAL 6 MM C/B	TOMOGRAFIA
TUBO ENDOTRAQUEAL 9 MM C/B	TOMOGRAFIA
TUBO ENDOTRAQUEAL 9.5 MM C/B	TOMOGRAFIA
VENDA DE GENERO	SCANNER

Tabla 55. Clasificación Rayos, Material Médico Quirúrgico

6.3.4.3 Farmacia Hospitalizados

En el caso de Farmacia sólo se debe imputar los insumos que ocupan como Centro de Costo, los demás insumos que extrae la Unidad de Farmacia para los Servicios Clínicos y Unidades son despachados y extraídos por el Sistema SOME. A continuación, se explica lo anterior mencionado.

Centro de Costo solicitante	Artículo Glosa	Unidad de Medida	Cantidad Despachada	Precio del Producto	Total Despachado
FARMACIA HOSPITALIZADOS	SONDA NASOYEYUNAL Nº 12 (BODEGA 02)	UD	1	14994	$ 14.994
FARMACIA HOSPITALIZADOS	SONDA NASOGASTRICA 14 FR	UNIDAD	1	22610	$ 22.610
FARMACIA HOSPITALIZADOS	SONDA GASTROSTOMIA 24 FR. 100% SILICONA LIBRE DE LATEX	UNIDAD	1	22015	$ 22.015
FARMACIA HOSPITALIZADOS	SONDA GASTROSTOMIA 16 FR REF: 8884720163	UNIDAD	4	22610	$ 90.440
FARMACIA HOSPITALIZADOS	SONDA GASTROSTOMIA 16 FR REF: 8884720163	UNIDAD	1	22610	$ 22.610
FARMACIA HOSPITALIZADOS	ROLLO CINTA IMPRESORA DOSIS UNITARIA 9TTPF2	RO	10	60583	$ 605.830
FARMACIA HOSPITALIZADOS	PLACA P/ BOLSA DE COLOSTOMIA NATURA FLEXIBLE 70 MM REF: 125266	UNIDAD	400	2732	$ 1.092.800
FARMACIA HOSPITALIZADOS	PECHERA PLASTICA 120 CM	UNIDAD	100	28	$ 2.800
FARMACIA HOSPITALIZADOS	PAPEL ALUMINIO DOSIS UNITARIA 9CFC	RO	20	55097	$ 1.101.940
FARMACIA HOSPITALIZADOS	PAPEL ALUMINIO DOSIS UNITARIA 9CFC	RO	10	55097	$ 550.970
FARMACIA HOSPITALIZADOS	MASCARILLA PROC. DES. C/ELAST.(BOD. TEXTILES)	UD	50	40	$ 2.000
FARMACIA HOSPITALIZADOS	LANCETAS ACCUCHEK SOFTCLIX	UD	10000	1	$ 10.000
FARMACIA HOSPITALIZADOS	LANCETAS ACCUCHEK SOFTCLIX	UD	5000	1	$ 5.000
FARMACIA HOSPITALIZADOS	LANCETAS ACCUCHEK SOFTCLIX	UD	5000	1	$ 5.000
FARMACIA HOSPITALIZADOS	JERINGA INSULINA DESECHABLE 1 ML	UD	11690	82	$ 958.580
FARMACIA HOSPITALIZADOS	JERINGA INSULINA DESECHABLE 1 ML	UD	5000	69	$ 345.000
FARMACIA HOSPITALIZADOS	JERINGA INSULINA DESECHABLE 1 ML	UD	3310	82	$ 271.420
FARMACIA HOSPITALIZADOS	JERINGA INSULINA DESECHABLE 1 ML	UD	57	71	$ 4.047
FARMACIA HOSPITALIZADOS	JERINGA INSULINA DESECHABLE 1 ML	UD	1131	71	$ 80.301
FARMACIA HOSPITALIZADOS	JERINGA INSULINA DESECHABLE 1 ML	UD	1000	71	$ 71.000
FARMACIA HOSPITALIZADOS	JERINGA INSULINA DESECHABLE 1 ML	UD	869	71	$ 61.699
FARMACIA HOSPITALIZADOS	JERINGA INSULINA DESECHABLE 1 ML	UD	5943	71	$ 421.953
FARMACIA HOSPITALIZADOS	JERINGA DESECHABLE 3 CC	UD	2000	52	$ 104.000
FARMACIA HOSPITALIZADOS	GORRO DESECHABLE ENFERMERA	UNIDAD	200	10	$ 2.000
FARMACIA HOSPITALIZADOS	CONECTOR STEPPED (LEY RICARTE SOTO)	UNIDAD	650	0	$ -
FARMACIA HOSPITALIZADOS	CINTA DET SANGRE (ACCUCHEK ACTIVE) X 25	UNIDAD	1000	3719	$ 3.719.000
FARMACIA HOSPITALIZADOS	CINTA DET SANGRE (ACCUCHEK ACTIVE) X 25	UNIDAD	500	3719	$ 1.859.500
FARMACIA HOSPITALIZADOS	CINTA DET SANGRE (ACCUCHEK ACTIVE) X 25	UNIDAD	1000	3719	$ 3.719.000
FARMACIA HOSPITALIZADOS	BOTON GASTROSTOMIA 18 FR CON BALON LRS	UNIDAD	1	113050	$ 113.050
FARMACIA HOSPITALIZADOS	BOLSA PARA COLOSTOMIA NATURA (+) 70 MM REF: 416423	UNIDAD	400	2023	$ 809.200
FARMACIA HOSPITALIZADOS	BOLSA PAPEL 1 KILO	UNIDAD	2000	10	$ 20.000
FARMACIA HOSPITALIZADOS	BOLSA PAPEL 1 KILO	UNIDAD	5000	10	$ 50.000
FARMACIA HOSPITALIZADOS	BOLSA PAPEL 1/8	UD	5000	6	$ 30.000
FARMACIA HOSPITALIZADOS	BOLSA COLOSTOMIA PEDIATRICA 1 PIEZA	UD	50	4760	$ 238.000

Tabla 56. Clasificación Insumos que ocupa Farmacia

Lo que se encuentra destacado en amarillo es lo que ocupa como Centro de Costo Apoyo Farmacia, lo demás es despachado por Sistema SOME a los Servicios y Policlínicos y es asignado por ese medio a cada Centro de Costo al cual pertenecen.

Ejemplo: Farmacia ocupa en Insumos un valor de $2.365.540.-

6.3.5 Otros Químicos

En la Descripción Otros Químicos se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Productos Químicos N.º 41

Pabellón Central utiliza en el ítem Otros Químicos Cal Sodada, que es utilizada para todos los quirófanos, así que se debe prorratear. Los porcentajes de prorrateos cambian todos los meses por el número de Intervenciones.

PABELLÓN CENTRAL (cal sodada)			
PABELLONES	Nº INTERVENCIONES	%	VALORES
462-QUIRÓFANOS CABEZA Y CUELLO	0	0	$ -
464-QUIRÓFANOS CARDIOVASCULAR	7	2	$ 2.781
466-QUIRÓFANOS DERMATOLOGÍA	1	0	$ 397
467-QUIRÓFANOS DIGESTIVA	136	45	$ 54.040
475-QUIRÓFANOS NEUROCIRUGÍA	16	5	$ 6.358
477-QUIRÓFANOS ODONTOLOGICA	0	0	$ -
478-QUIRÓFANOS OFTALMOLOGÍA	4	1	$ 1.589
480-QUIRÓFANOS OTORRINOLARINGOLOGÍA	0	0	$ -
483-QUIRÓFANOS PROCTOLOGÍA	5	2	$ 1.987
485-QUIRÓFANOS TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	53	18	$ 21.060
486-QUIRÓFANOS UROLOGÍA	21	7	$ 8.344
487-QUIRÓFANOS VASCULAR	0	0	$ -
493-QUIRÓFANOS CIRUGÍA PLÁSTICA	7	2	$ 2.781
494-QUIRÓFANOS CIRUGÍA TORACICA	5	2	$ 1.987
471-QUIRÓFANOS MAYOR AMBULATORIA	40	13	$ 15.894
473-QUIRÓFANO MENOR AMBULATORIA	7	2	$ 2.781
465-QUIRÓFANO EMERGENCIA	0	0	$ -
TOTALES	**302**	**100**	**$ 120.000**
VALOR ASIGNADO	**$ 120.000**		

Tabla 57. Prorrateo Pabellón Central, Cal Sodada, Ítem Otros Químicos

Pabellón Maternidad utiliza en el ítem Otros Químicos el producto Test RPM Amnisur, debe ser prorrateado entre los Centros de Costos Quirófano Obstetricia y Sala de Partos.

DISTRIBUCIÓN PABELLÓN MATERNIDAD (TEST RPM AMNISUR) POR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y ATENCIONES			
SERVICIO	INTERVENC.	%	VALORES
QUIRÓFANO OBSTETRICIA	95	35	$148.533
SALA DE PARTO	179	65	$279.867
TOTALES	**274**	**100**	**$428.400**
VALOR ASIGNADO		**$428.400**	

Tabla 58. Prorrateo Pabellón Maternidad, Test RPM Amnisur

La Unidad de Rayos registra en Otros Químicos el Porta Objeto, utilizado en Ecotomografía y Tomografía, se debe prorratear el valor entre estos 02 Centros de Costos.

DISTRIBUCIÓN RAYOS (PORTA OBJETO) POR EXAMENES			
SERVICIO	ATENCIONES	PORCENTAJE	VALORES
541-TOMOGRAFÍA	1664	27	$ 7.596
542-IMAGENOLOGÍA (ECO)	4515	73	$ 20.610
TOTAL	**6179**	**100**	**$ 28.206**
VALORES	**$ 28.206**		

Tabla 59. Prorrateo Unidad de Rayos, Porta Objeto

6.3.6 Productos para Cirugía Dental

En la Descripción Productos para Cirugía Dental se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Material de Odontología N.º 15

6.3.7 Productos para Mecánica Dental

En la Descripción Productos para Mecánica Dental se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Material de Odontología N.º 15

6.3.8 Productos Químicos

En la Descripción Productos Químicos se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Productos Químicos N.º 41

Cuando el Sistema Experto en este ítem arroja CAE, se debe abrir con doble clic ese punto y clasificar por Centro de Costo. Los porcentajes de prorrateos cambian todos los meses por cantidad de producción.

CLASIFICACIÓN CAE PRODUCTOS QUÍMICOS MES ENERO 2021

Centro Responsabilidad	Centro de Costo solicitante	CENTRO COSTO ASOCIADO	Bodega Destino	Artículo Código	Artículo Glosa	Diferencia
SUB DIRECCIÓN MEDICA	CAE	PRORRATEO CAE	BODEGA INSUMOS (	34700007	PASTA ELEFIX UNIDAD	PROCEDIMIENTO NEUROLOGÍA
SUB DIRECCIÓN MEDICA	CAE	PRORRATEO CAE	BODEGA INSUMOS (	34012617	CINTA REACTIVA FLUORESCEINA 100 UNIDADES (OFTALM)	CONSULTA Y PROCEDIMIENTO OFTALMOLOGÍA

Tabla 60. Clasificación CAE, Productos Químicos

Se observa que se debe prorratear un Centro de Costo que es Consulta y Procedimiento Oftalmología porque ocupan el Insumo Cinta Reactiva Fluoresceina Caja por 100 Unidades.

Ejemplo de Prorrateo:

DISTRIBUCIÓN CAE (cinta reactiva) POR ATENCIONES (CENTRO COSTO CONSULTAS) Y PROCEDIMIENTOS (CENTRO COSTO PROCED.)			
POLICLINICOS	**ATENC. Y PROCED.**	**%**	**VALORES**
CONSULTA OFTALMOLOGIA	549	30	$27.893
PROCEDIMIENTO OFTALMOLOGIA	1311	70	$66.607
TOTALES	**1860**	**100**	**$ 94.500**
VALOR ASIGNADO	**$ 94.500**		

Tabla 61, Prorrateo Consulta y Procedimiento Oftalmología, Cinta Reactiva

6.3.9 Prótesis y Ortesis

En la Descripción Prótesis – Prótesis y Ortesis se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Material de Osteosíntesis y Prótesis N.º 16

Asignación Diálisis:

En el caso de Diálisis el Catéter Hemodiálisis 14.5 es utilizado en Hemodiálisis Crónica y Hemodiálisis Aguda.

Asignación Pabellón Maternidad:

En Pabellón Maternidad la Malla Polipropileno de 15 x 15 o 30 x 30 CMS son utilizadas en Quirófano Ginecología.

Asignación Pabellón Central y Esterilización:

En los casos de Pabellón Central y Esterilización se debe clasificar cada prótesis según su Centro de Costo, a continuación, se pasa a detallar:

Detalle de Pabellón Central:

DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CENTRO COSTO ASOCIADO
ANCLA DE HOMBRO 2.2/2.0 MM REF: 212035	Q. TRAUMATOLOGIA
ANCLA DE HOMBRO 5,0 MM REF:222991	Q. TRAUMATOLOGIA
CLIP EXTRA MED/LARGE TITANIO LT 300	Q. DIGESTIVO
CLIP TITANIO LT 400	Q. DIGESTIVO
ELECTRODO ENDOCAVITARIO REF: 407458	Q. CARDIOVASCULAR
FERULA DIGITAL 2,0 X 30 CMS (ALUMINIO MOLTOPREN)	Q. TRAUMATOLOGIA
INJERTO SUSTITUTO OSEO 10 CC 7600110	Q. TRAUMATOLOGIA
INJERTO SUSTITUTO OSEO PUTTY 1 CC	CABEZA Y CUELLO
KIT HIDROCEFALI SMALL P/BAJA REF: 9003A	Q. NEUROCIRUGIA
MALLA POLIPROPILENO 30 X 30 REF: PML1	Q. DIGESTIVO
MALLA VICRYL 15 X 15	Q. DIGESTIVO
MALLA VICRYL DE 30 X 30 CMS	Q. DIGESTIVO
MARCAPASO UNICAMERAL COD:SESR01 (MEDTRONIC)	Q. CARDIOVASCULAR
PLACA PARA UROSTOMIA 33-45 MM (REF: 125017-411450)	Q. UROLOGIA
PROTESIS VASCULAR BIFURCADA 18 X 9 MM/40 CM. REF: 1104586/35BI1809	Q. VASCULAR
PROTESIS VASCULAR PTFE CONICA 4-6 MM X 45 CM. REF: T454-6	Q. VASCULAR
SUTURA ALTA RESISTENCIA PARCUS N° 2 CON PLACA MINAR DE REPARACION (20054)	Q. TRAUMATOLOGIA

Tabla 62. Clasificación Pabellón Central, Prótesis

Detalle de Esterilización:

PRÓTESIS	CENTRO DE COSTO
AGUJA KIRSCHNER 1.0 X 150 MM REF: 292100/LX130S	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
AGUJA KIRSCHNER 1.25 MM X150 REF: 292120	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
AGUJA KIRSCHNER 1.25 X 310 MM REF: 292130	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
AGUJA KIRSCHNER 1.5 X 300 MM REF: 292150	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
AGUJA KIRSCHNER 1.5 X 310 MM PUNTA TROCAR REF: ROT-440310 (A Y R)	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
AGUJA KIRSCHNER 1.5 X 310 MM PUNTA TROCAR REF: ROT-440310/LX035S	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
AGUJA KIRSCHNER 1.6 X150 MM REF: 292160	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
AGUJA KIRSCHNER 2.0 X 300 MM	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
AGUJA KIRSHNER 1.0 X 310 MM REF: 292110	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
AGUJA KIRSHNER 2.0 X 310 MM REF: 292210	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
AGUJAS KIRSHNER 0.8 X150 MM	QUIRÓFANO NEUROCIRUGIA
ASAS (ELECTR.) DE COAGULACION P/RESECTOSCOPIO BIPÓLAR 24 FR.(URO) REF: 27040NB	QUIRÓFANO UROLOGÍA (INSUMOS)
BROCA 1.1 MM 310.11	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
BROCA 1.5 MM 310.15	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
BROCA 2 ARISTAS CORTE ANCLAJE DIAM. 1.5 MM	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
BROCA 2.0 MM 310.19	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
BROCA 2.5 MM 310.25	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
BROCA 2.7 MM 310.26	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
BROCA 3.5 MM 310.35	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
BROCA ANCLAJE RAPIDO 3,5	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
CEMENTO SUBITON C/GENTAMICINA	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
CLAVO SHANZ 175 MM X 5.0 MM	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
CLAVO SHANZ 3.04.0 MM	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
FIJADOR EXTERNO DESECHABLE FEMUR/TIBIA/PELVIS 5051.20 UNIDAD	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
FIJADOR EXTERNO TIPO COLLES MUñECA REF:520.10	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
MINI PLACA RECTA 2.7 MM X 4 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
MINI PLACA RECTA 2.7 MM X 6 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
MINI PLACA RECTA 2.7 MM X 7 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
MINI PLACA RECTA 2.7 MM X 8 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
MINI PLACA RECTA TERCIO TUBO 2.7 MM 6 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
MINI PLACA RECTA TERCIO TUBO 2.7 MM 7 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
MINI PLACA RECTA TERCIO TUBO 2.7 MM 8 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
MINI PLACA T 2.0 MM 3 X 3 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
MINI PLACA T 2.0 MM 3 X 4 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
MINI PLACA T 2.0 MM 3 X 6 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
MINI PLACA T 2.7 MM 3 X 3 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
MINI PLACA T 2.7 MM 3 X 4 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA

Tabla 63. Clasificación Esterilización, Prótesis

PRÓTESIS	CENTRO DE COSTO
PLACA "L" EXTRA LARGA DERECHA 100° 3X3X1.5 C.C. REF: 01-7037	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA "L" EXTRA LARGA IZQ. 100° 3X3X1.5 REF: 01-7036	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA "L" LARGA DERECHA 2X2 1.0 MM SIS 2.0 (01-9232)	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA "L" LARGA IZQUIERDA 2X2 1.0 MM SIS 2.0 (01-9233)	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA "L" MEDIANA DERECHA 2X2 1.0 MM SIS 2.0 (01-9290)	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA "L" MEDIANA IZQUIERDA 2X2 1.0 MM SIS 2.0 (01-9292)	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA "T" RECTA 3 X 33 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA "T" RECTA 3 X 55 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA 1/3 TUBO 5 ORIFICIOS REF: LM305S	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA 150° 4 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA CURVA MEDIANA 1.0 MM - 6 OPRIFICIOS SIS 2.0 COD:01-9226	MAXILOFACIAL
PLACA CURVA MEDIANA 1.0 MM 6 ORIF. SIS 2.0 (01-9226)	MAXILOFACIAL
PLACA DCP 3.5 MM 5 ORIFICIOS, PF REF: 44IM2429-005-00	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA DCP 5 ORIFICIOS, PEQ. FRAGMENTO	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA DCP 6 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA DCP 7 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA DCP 8 ORIFICIOS, REF:	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA DCP PEQ. FRAGMENTO 10 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA DCP PEQ. FRAGMENTO 9 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA DCP RECTA ANCHA 11 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA DCP RECTA ANCHA 13 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA DCP RECTA ANCHA 16 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA DCP RECTA ANGOSTA 13 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA EN T ANGULO OBLICUO 3 X 3	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA EN T ANGULO OBLICUO 3 X 4	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA EN T ANGULO OBLICUO 3 X 5	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA EN T ANGULO RECTO 3 X 3	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA EN T ANGULO RECTO 3 X 5	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA EN T ANGULO RECTO 4 X 4	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA EN T ANGULO RECTO 4 X 6	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA EN T GRAN FRAGMENTO 4 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA EN T GRAN FRAGMENTO 6 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA EN T GRAN FRAGMENTO 8 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA MEDIANA 1.0 MM 6 ORIFICIOS SIS 2.0	MAXILOFACIAL
PLACA OBLICUAS 3 X 3 ORIFICIOS REF: 40IM4-250	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA OBLICUAS 3 X 33 TRES ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA ORBITAL CURVA 8 ORIFICIOS8181.5 REF: 01-7128	MAXILOFACIAL
PLACA ORBITAL REGULAR CVD 0.6 MM 8 ORIF. SIS 2.0 (01-8019)	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA 16 ORIF - 1.0 MM SIS 2.0 (01-9216)	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA 2.7 MM - 3 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA 2.7 MM - 5 ORIFICIOS.	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA

Tabla 64. Clasificación Esterilización, Prótesis

PRÓTESIS	CENTRO DE COSTO
PLACA RECTA DCP ANCHA GRAN FRAGMENTO 10 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA DCP ANCHA GRAN FRAGMENTO 12 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA DCP ANCHA GRAN FRAGMENTO 14 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA DCP ANCHA GRAN FRAGMENTO 18 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA DCP ANCHA GRAN FRAGMENTO 8 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA DCP ANCHA GRAN FRAGMETO 6 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA DCP ESTRECHA GRAN FRAGMENTO 10 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA DCP ESTRECHA GRAN FRAGMENTO 12 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA DCP ESTRECHA GRAN FRAGMENTO 14 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA DCP ESTRECHA GRAN FRAGMENTO 16 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA DCP ESTRECHA GRAN FRAGMENTO 6 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA DCP ESTRECHA GRAN FRAGMENTO 7 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA DCP ESTRECHA GRAN FRAGMENTO 8 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA DCP ESTRECHA GRAN FRAGMETO 18 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA EXTRA LARGA 4 ORIF. 1.0 MM SIS 2.0 (01-9215)	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA LARGA 4 ORIF. 1.0 MM SIS 2.0 (01-9205)	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA LARGA 4 PERF. X 1.5 COD: 01-7047	MAXILOFACIAL
PLACA RECTA MEDIANA 4 ORIF. 1.0 MM X 2.0 (01-9288) 8	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA REG. 8 PERF 1.0MM SIS2.0 REF. 01-9208	MAXILOFACIAL
PLACA RECTA REGULAR 4 PERF. 1.0 MM SIS 2.0 COD: 01-9204	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA RECTA REGULAR 6 ORIF. SIS 2.0 (01-9206)	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA T OBLICUA, 63 MM 3 X 4 ORIFICIO REF: 40IM4-251	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA TERCIO TUBO 2.7 MM - 5 ORIFICIOS.	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA TERCIO TUBO 6 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA TERCIO TUBO 7 ORIFICIO, PF REF: 44IM2361-007-00	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA TERCIO TUBO PEQ. FRAGMENTO 7 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA TERCIO TUBO PEQ. FRAGMENTO 8 ORIFICIOS	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PLACA Y REGULAR 1.0 MM - 2.0 REF: (01-9250)	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PROTESIS PARCIAL THOMPSON N° 39	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
PROTESIS THOMPSON 43 MM (TRAUMASERVICE)	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
ROTULA REUTILIZABLE P/SISTEMA FIJADOR EXTERNO 390.008	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
ROTULAS ABIERTAS 11 MM	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
ROTULAS CERRADAS 11 MM	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TAPONES AUDITIVOS DE ESPUMA NARANJA REF:1100 3M (IMAGENOLOGIA)	ESTERILIZACIÓN

Tabla 65. Clasificación Esterilización, Prótesis

PRÓTESIS	CENTRO DE COSTO
TORNILLO CORTICAL 1.5 MM N° 12	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 1.5 MM N° 14	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 1.5 MM N° 16.	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 1.5 MM N° 6	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 1.5 MM N° 7	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 1.5 MM N° 8	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 1.5 MM X 18 MM	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 1.5 MM X 9 MM	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 2.0 MM N° 10	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 2.0 MM N° 12	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 2.0 MM N° 14	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 2.0 MM N° 16.	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 2.0 MM N° 18	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 2.0 MM N° 20	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 2.0 MM N° 6.	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 2.0 MM N° 8.	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 2.7 MM N° 10	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 2.7 MM N° 12	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 2.7 MM N° 14.	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 2.7 MM N° 16.	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 2.7 MM N° 18	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 2.7 MM N° 20	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 2.7 MM N° 22.	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 2.7 MM N° 24.	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 2.7 MM N° 6.	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 2.7 MM N° 8.	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 3,5 X 10 MM	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 3.5 MM N° 14	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 3.5 MM N° 18	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 3.5 MM N° 20	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 3.5 MM N° 24	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 3.5 MM N° 28	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 3.5 MM N° 48	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 3.5 MM Nº 12	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 3.5 MM Nº 16	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 3.5 MM Nº 22	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 4.5 MM N° 16.	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 4.5 MM N° 18.	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 4.5 MM N° 22	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 4.5 MM N° 24	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 4.5 MM N° 30	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 4.5 MM N° 32	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 4.5 MM N° 36	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 4.5 MM N° 40	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL 4.5 MM N° 44	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA

Tabla 66. Clasificación Esterilización, Prótesis

PRÓTESIS	CENTRO DE COSTO
TORNILLO CORTICAL 4.5 N° 28.	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL GRAN FRAGMENTO 4.5 MM X 14	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL GRAN FRAGMENTO 4.5 MM X 20	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL GRAN FRAGMENTO 4.5 MM X 35	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL GRAN FRAGMENTO 4.5 MM X 45	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL GRAN FRAGMENTO 4.5 MM X 50	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL GRAN FRAGMENTO 4.5 MM X 55	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL GRAN FRAGMENTO 4.5 MM X 66	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL GRAN FRAGMENTO 4.5 X 60	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL MINI FRAGMENTO 2.0 MM X 22	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO CORTICAL RC GRAN FRAGMENTO 6.5 MM X 55	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO 4.0 MM ROSCA CORTA Nº 12	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO 4.0 MM ROSCA CORTA Nº 14	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO 6,5 R/C Nº 35	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO 6,5 R/C Nº 40	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO 6,5 RL Nº50	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO 6.5RL Nº45	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PEQ. FRAG. 4.0 MM RL 32 MM N° 10	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PEQ. FRAG. 4.0 MM RL 32 MM N° 12 32	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PEQ. FRAG. 4.0 MM RL 32 MM N° 16	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PEQ. FRAG. 4.0 MM RL 32 MM N° 22	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PEQ. FRAG. 4.0 MM RL 32 MM N° 24	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PEQ. FRAG. 4.0 MM RL 32 MM N° 26	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PEQ. FRAG. 4.0 MM RL 32 MM N° 28	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PEQ. FRAG. 4.0 MM RL 32 MM N° 30	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PEQ. FRAG. 4.0 RL 32 MM N° 14	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PEQ. FRAG. 4.0 RL 32 MM N° 18	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PEQ. FRAGMENTO 4.0 MM RC 16 MM N° 18.	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PEQ. FRAGMENTO 4.0 MM RC 16 MM N° 22	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PEQ. FRAGMENTO 4.0 MM RC 16 MM N° 26	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PEQ. FRAGMENTO 4.0 MM RC 16 MM N° 28	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PEQ. FRAGMENTO 4.0 MM RC 16 MM N° 30	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PEQ. FRAGMENTO 4.0 MM RC 16 MM N° 35	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PEQ. FRAGMENTO 4.0 MM RC 16 MM N° 40	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PEQ. FRAGMENTO 4.0 MM RC 16 MM N° 45	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PEQ. FRAGMENTO 4.0 MM RC 16 MM N° 50	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PF 4.0 MM ROSCA LARGA 32 MM Nº 12	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PF 4.0 MM ROSCA LARGA 32 MM Nº 20	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO PF 4.0 MM ROSCA LARGA 32 MM Nº 40	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO RC GRAN FRAGMENTO 6.5 MM X 90	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA

Tabla 67. Clasificación Esterilización, Prótesis

PRÓTESIS	CENTRO DE COSTO
TORNILLO ESPONJOSO RC PEQ. FRAGMENTO 4.0 X 10	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO RC PEQ. FRAGMENTO 4.0 X 16	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO RC PEQ. FRAGMENTO 4.0 X 20	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO RC PEQ. FRAGMENTO 4.0 X 24	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO RC PEQ. FRAGMENTO 4.0 X 55	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO RL PEQ. FRAGMENTO 4.0 X 25	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO RL PEQ. FRAGMENTO 4.0 X 32	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO RL PEQ. FRAGMENTO 4.0 X 34	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO RL PEQ. FRAGMENTO 4.0 X 35	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO RL PEQ. FRAGMENTO 4.0 X 36	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO ESPONJOSO RL PEQ. FRAGMENTO 4.0 X 38	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO SCHANZ DIAMETRO 5 L125/50 ACERO REF: 294.530	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO SCHANZ DIAMETRO 5 L150/50 ACERO REF: 294.540	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO SIS 1.5 HT AUTOROSCANTE/PERF 1.5 X4 MM COD: 91-6104	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO SIS 1.5 HT AUTOROSCANTE/PERF 1.65X5 MM COD: 91-6105X	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO SIS 1.5 HT AUTOROSCANTE/PERF. 1.5 X 7 MM	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO SIS 1.5 HT AUTOROSCANTE/PERF. 1.5X3.5 MM COD:91-6103	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO SIS 2.0 HT AUTOROSC/PERF. 2.0X4 MM	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO SIS 2.0 HT AUTOROSC/PERF. 2.0X5 MM COD:-1-6205	MAXILOFACIAL
TORNILLO SIS 2.0 HT AUTOROSC/PERF. 2.0X5 MM COD:-91-6205	MAXILOFACIAL
TORNILLO SIS 2.0 HT AUTOROSCANTE 2.0X11 MM	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO SIS 2.0 HT AUTOROSCANTE EMERGENTE 2.3 X 5 MM REF: 91-2305	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO SIS 2.0 HT AUTOROSCANTE EMG. 2.3 X 5 MM REF: 91-2305	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO SIS 2.0 HT AUTOROSCANTE/EMERG. 2.3X7 MM COD: 91-2307	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO SIS 2.0 HT AUTOROSCANTE/PERF 2.0X7 MM COD: 91-6207	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO SIS 2.0 IMF AUTOROSCANTE 2.0X11 MM COD: 91-5311	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO SIS 2.0 IMF AUTOROSCANTE 2.0X7 MM DOC: 91-5307	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO SIS 2.0 IMF AUTOROSCANTE 2.0X9 MM COD: 91-5309	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA
TORNILLO SIS 8182.0 HT AUTOROSCANTE 2.0X9 MM REF: 91-2009	QUIRÓFANO TRAUMATOLOGIA

Tabla 68. Clasificación Esterilización, Prótesis

Cuando aparezca en este ítem CAE se debe consultar que Centro de Costo solicito el producto.

6.3.10 Textiles y Acabados Textiles

En la Descripción Textiles y Acabados Textiles se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Productos Textiles N.º 43

Asignación Diálisis:

Cuando aparezca Diálisis se debe asignar a Hemodiálisis Crónica, conversado con Supervisora de la Unidad. Se utiliza para instalación de Catéter.

Asignación Pabellón Central:

En Pabellón Central se debe prorratear en todos los Centros de Costos, de acuerdo con producción.

Asignación Pabellón Maternidad:

Pabellón Maternidad ocupa un 20% en el Centro de Costo Emergencia Gineco-Obstetricia, se utiliza para Heridas. Cesáreas Abiertas, como Tapones Ginecológicos.

El 80% de las compresas es utilizado entre Quirófano Obstetricia, Quirófano Ginecología y Procedimientos Gineco-Obstetricia, mismo porcentaje para los 03 Centros de Costos, en este caso se dejó en 27% para cada uno.

Asignación CAE:

Los Centros de Costos que utilizan compresas en CAE es Consulta Traumatología, Consulta Cirugía y Quirófano Menor Ambulatoria.

Asignación UPCP:

En UPCP se debe prorratear en los 02 Centros de Costos Hospitalización UCI Pediátrica y Hospitalización UTI Pediátrica, de acuerdo con producción por días camas ocupadas.

6.4 Bodega Fármacos

Cuando se extrae la información de la Bodega Farmacia, se encuentran las Descripciones por Ítem Presupuestario, se analizará cada uno de ellos para asignarlos a cada Ítem que solicita el Sistema SIGCOM en la Planilla Suministros.

6.4.1 Farmacia

En la Descripción Farmacia se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Productos Químicos N.º 41
- Ítem Medicamentos N.º 30
- Ítem Material Médico Quirúrgico N.º 18

Cuando se trabaja la Bodega Fármacos, se encuentra en la descripción Farmacia Diálisis y Pabellón Central.

Asignación Diálisis Concentrado – Cistroteril - Puristeril:

En el caso de Diálisis se encuentra el Concentrado, Citrosteril y Puristeril, que se deben asignar a Productos Químicos entre los Centros de Costos Hemodiálisis Crónica y Hemodiálisis Aguda. Los porcentajes de prorrateos cambian todos los meses por cantidad de producción.

DISTRIBUCIÓN DIALISIS (CONCENTRADO-CITROSTERIL) POR SESIONES Y CANTIDAD DE PACIENTES			
SERVICIO	**SESIONES Y PACIENTES**	**% ATENCIÓN**	**VALORES**
HEMODIALISIS AGUDA	16	8	$84.628
HEMODIALISIS CRÓNICA	176	92	$930.911
TOTAL	**192**	**100**	**$1.015.539**
VALOR ASIGNADO		**$ 1.015.539**	

Tabla 69. Prorrateo Diálisis, Concentrado y Citrosteril – Bodega Fármacos

Asignación Diálisis Bicarbonato:

En ciertas ocasiones al abrir Diálisis se registra que retiro Bicarbonato, en este caso se debe asignar a ítem Medicamentos. Este medicamento es utilizado por Hemodiálisis Crónica y Hemodiálisis Aguda. Los porcentajes de prorrateos cambian todos los meses por cantidad de producción.

DISTRIBUCIÓN DIALISIS (BICARBONATO) POR SESIONES Y CANTIDAD DE PACIENTES			
SERVICIO	**SESIONES Y PACIENTES**	**% ATENCIÓN**	**VALORES**
HEMODIALISIS AGUDA	7	4	$ 19.361
HEMODIALISIS CRÓNICA	151	96	$ 417.647
TOTAL	**158**	**100**	**$ 437.008**
VALOR ASIGNADO		**$ 437.008**	

Tabla 70. Prorrateo Diálisis, Bicarbonato – Bodega Fármacos

Asignación Pabellón Central:

Al abrir Pabellón Central se distingue lo que se utiliza para IQ de Oftalmología por Cataratas, dentro de los Artículos Glosa se encuentran Medicamentos y Material Médico Quirúrgico, estos se deben clasificar y asignar al Centro de Costo Apoyo Quirófano Mayor Ambulatoria.

Se deja como ejemplo lo despachado a Pabellón Central:

CLASIFICACIÓN PABELLÓN CENTRAL FARMACIA - BODEGA FARMACOS MES AGOSTO 2019

Centro de Costo solicitante	Bodega Destino	Artículo Glosa	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio del Producto	Total Despachado	DEFINIR
PABELLON CENTRAL	BODEGA FARMACOS	VISCOELASTICO (DUO VISC) 0.75 ML	FARMACIA	30	48111 $	1.443.330	MEDICAMENTO
PABELLON CENTRAL	BODEGA FARMACOS	VISCOELASTICO (DUO VISC) 0.75 ML	FARMACIA	30	48111 $	1.443.330	MEDICAMENTO
PABELLON CENTRAL	BODEGA FARMACOS	SOLUCIONES SALINAS BSS 500 ML	FARMACIA	18	12525 $	225.450	MEDICAMENTO
PABELLON CENTRAL	BODEGA FARMACOS	SOLUCIONES SALINAS BSS 500 ML	FARMACIA	18	12525 $	225.450	MEDICAMENTO
PABELLON CENTRAL	BODEGA FARMACOS	INTRAPID FMS 0,9 MM CENTURION	FARMACIA	18	96116 $	1.730.088	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO
PABELLON CENTRAL	BODEGA FARMACOS	INTRAPID FMS 0,9 MM CENTURION	FARMACIA	18	96116 $	1.730.088	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO
PABELLON CENTRAL	BODEGA FARMACOS	CAMPOS QUIRURGICOS	FARMACIA	20	4998 $	99.960	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO
PABELLON CENTRAL	BODEGA FARMACOS	CAMPOS QUIRURGICOS	FARMACIA	20	4998 $	99.960	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO

MEDICAMENTO	$ 3.337.560
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	$ 3.660.096
TOTALES	$ 6.997.656

Tabla 71. Clasificación Pabellón Central – Bodega Fármacos, Ítem Farmacia

6.4.2 Material Médico Quirúrgico

En la Descripción Material Médico Quirúrgico se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Material Médico Quirúrgico N.º 18

Asignación Diálisis:

En el caso del Conector de Titanio corresponde al Centro de Costo Apoyo Diálisis Peritoneal.

6.4.3 Prótesis

En la Descripción Prótesis se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Prótesis N.°16

Asignación Pabellón Central:

En esta bodega Pabellón Central solicita los Lentes Intraoculares que deben ser asignadas en el Centro de Costo Quirófano Mayor Ambulatoria.

Asignación Farmacia:

En el caso de Farmacia se debe abrir esta Unidad y clasificar por Centro de Costo. Los porcentajes de prorrateos cambian todos los meses por cantidad de producción.

CLASIFICACIÓN BODEGA FARMACOS -ITEM PRÓTESIS, FARMACIA MES ENERO 2021

Centro Responsabilidad	CENTRO COSTO ASOCIADO	Bodega Destino	Artículo Código	Artículo Glose	CENTRO COSTO ASOCIADO2
SUB DIRECCIÓN MEDICA	593-SERVICIO FARMACEUTICO	BODEGA FARMACOS	8000006	LENTE MARCO Y CRISTAL DE ALTO INDICE DE REFRACCION.	317-CONSULTA OFTALMOLOGÍA
SUB DIRECCIÓN MEDICA	593-SERVICIO FARMACEUTICO	BODEGA FARMACOS	80080030	LENTE CRISTAL MINERAL	317-CONSULTA OFTALMOLOGÍA
SUB DIRECCIÓN MEDICA	593-SERVICIO FARMACEUTICO	BODEGA FARMACOS	80080030	LENTE CRISTAL MINERAL	317-CONSULTA OFTALMOLOGÍA
SUB DIRECCIÓN MEDICA	593-SERVICIO FARMACEUTICO	BODEGA FARMACOS	8000005	LENTE CRISTAL BLANCO	317-CONSULTA OFTALMOLOGÍA
SUB DIRECCIÓN MEDICA	593-SERVICIO FARMACEUTICO	BODEGA FARMACOS	80040150	CORSET JEWETT (NCX)	98-HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGÍA
SUB DIRECCIÓN MEDICA	593-SERVICIO FARMACEUTICO	BODEGA FARMACOS	80040150	CORSET JEWETT (NCX)	98-HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGÍA
SUB DIRECCIÓN MEDICA	593-SERVICIO FARMACEUTICO	BODEGA FARMACOS	34080023	AUDIFONO RETROAURICULAR PEDIATRICO	319-CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGÍA
SUB DIRECCIÓN MEDICA	593-SERVICIO FARMACEUTICO	BODEGA FARMACOS	34011112	AUDÍFONO BELTONE ORIGIN 365 DVI RETROAURICULAR 1056129	319-CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGÍA

Tabla 72. Clasificación Farmacia Hospitalizados – Bodega Fármacos, Prótesis

6.5 Bodega Mantención

Cuando se extrae la información de la Bodega Mantención, se encuentran las Descripciones por Ítem Presupuestario, se analizará cada uno de ellos para asignarlos a cada Ítem que solicita el Sistema SIGCOM en la Planilla Suministros y Planilla Gastos Generales.

6.5.1 Insumos Quirúrgicos

En la Descripción Insumos Quirúrgicos se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Material Médico Quirúrgico N.º 18

6.5.2 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles

En la Descripción Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles N.º 28

Cuando son Centros de Costos que se desagregan se debe averiguar con las Órdenes de Trabajo de Mantención a que Centro de Costo pertenece, en caso de no obtener el dato se debe prorratear.

6.5.3 Material Médico Quirúrgico

En la Descripción Material Médico Quirúrgico se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Material Médico Quirúrgico N.º 18

6.5.4 Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos para Mantenimiento y Reparaciones

En la Descripción Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos para Mantenimiento y Reparaciones se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Otros Insumos y Materiales N.º 35

6.5.5 Pasajes, Fletes y Bodegaje

En la Descripción Pasajes, Fletes y Bodegaje se debe imputar en:

- Planilla Gastos Generales
- Ítem Pasajes, Fletes y Bodegaje N.º 151

6.5.6 Vest y Acces P Diversas para el Personal

En la Descripción Vest y Acces P Diversas para el Personal se debe imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Productos Textiles, Vestuario y Calzado N.º 43

7. Planilla Distribución Gastos Generales

En esta Planilla se deben asignar las compras de servicios a terceros de acuerdo con ítem presupuestario.

A partir del año 2021 se extrae la información del Libro Mayor Sistema SIGFE, obteniendo un mayor control de las facturas devengadas por diferentes Ítems y que se encuentran en la Planilla Gastos Generales que utiliza el Sistema SIGCOM.

También se recepciona a través de correo electrónico información sobre producción para poder utilizar estos valores y prorratear según facturas.

7.2 Sistema SIGFE Reports – Libro Mayor

Para el año 2021 en Sistema SIGFE Reports se extrae la información devengada mensualmente, con esta información se puede visualizar las facturas asociadas por ítem presupuestario y las órdenes de compra asociadas.

7.2.1 Ingreso Sistema SIGFE Reports

7.2.2 Sistema SIGFE Libros – Mayor Contable

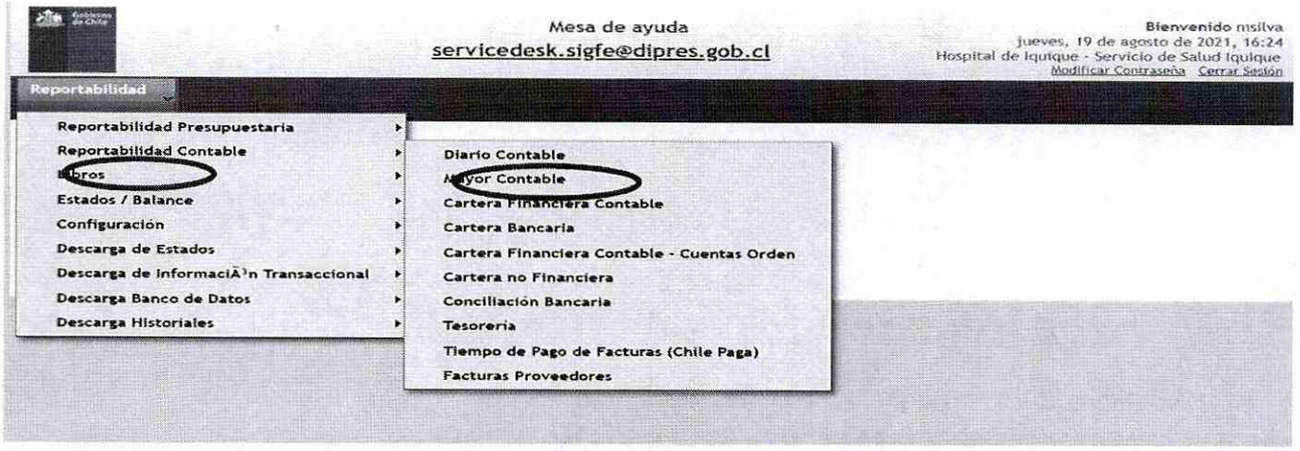

7.2.3 Sistema SIGFE Mayor Contable

- Se debe colocar Fecha Inicio y Fecha Término
- Realizar clic Cuenta Contable – Buscar

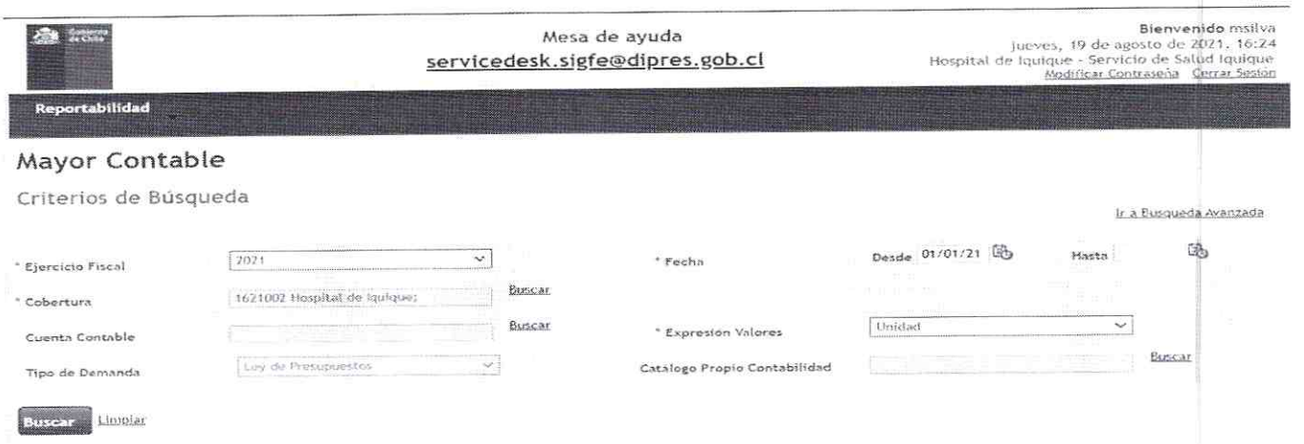

- Se debe dar clic en signo +, N° 5 Gastos Patrimoniales

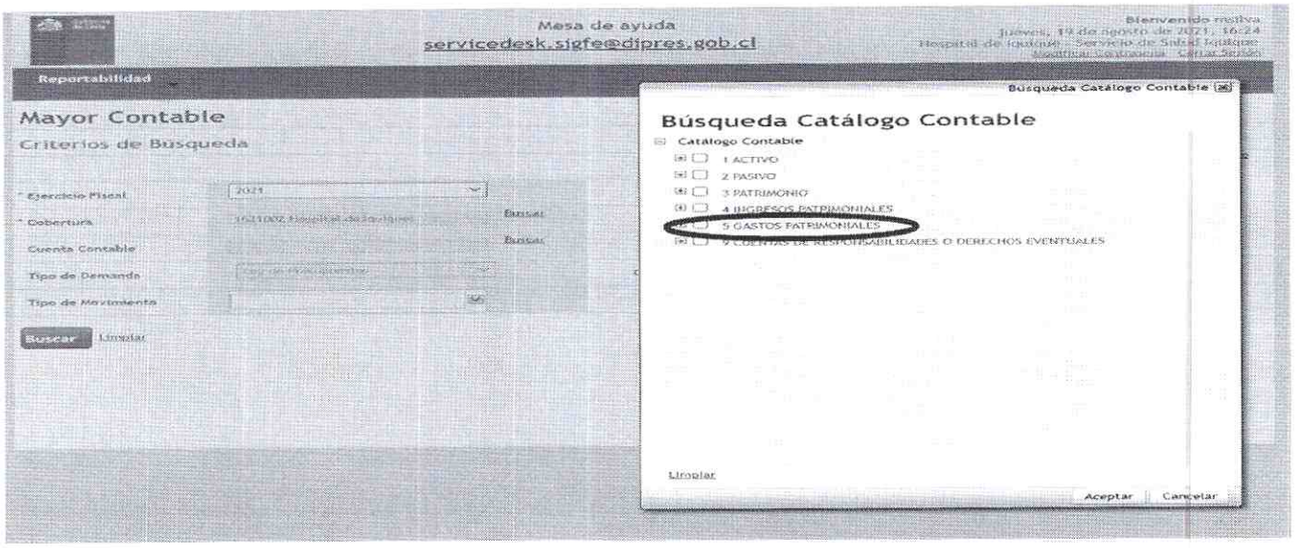

- Se debe dar clic en signo +, N° 53 Gastos Operacionales

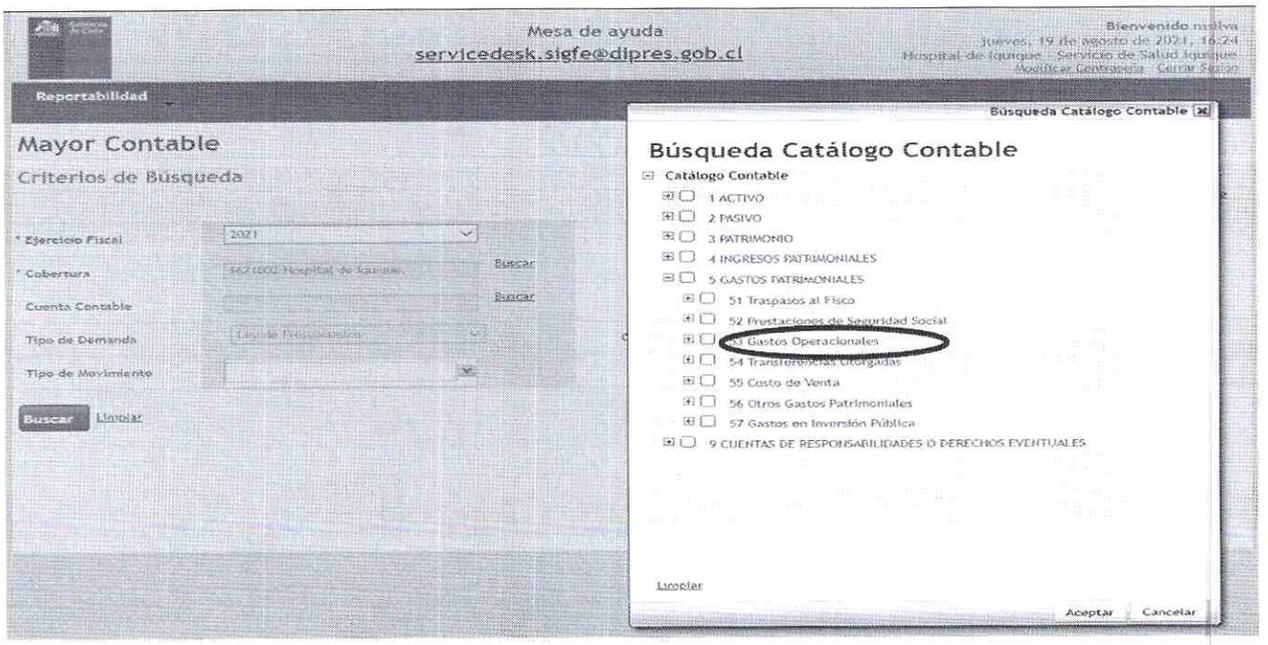

- Se debe dar clic en signo +, N° 532 Bienes y Servicios de Consumo

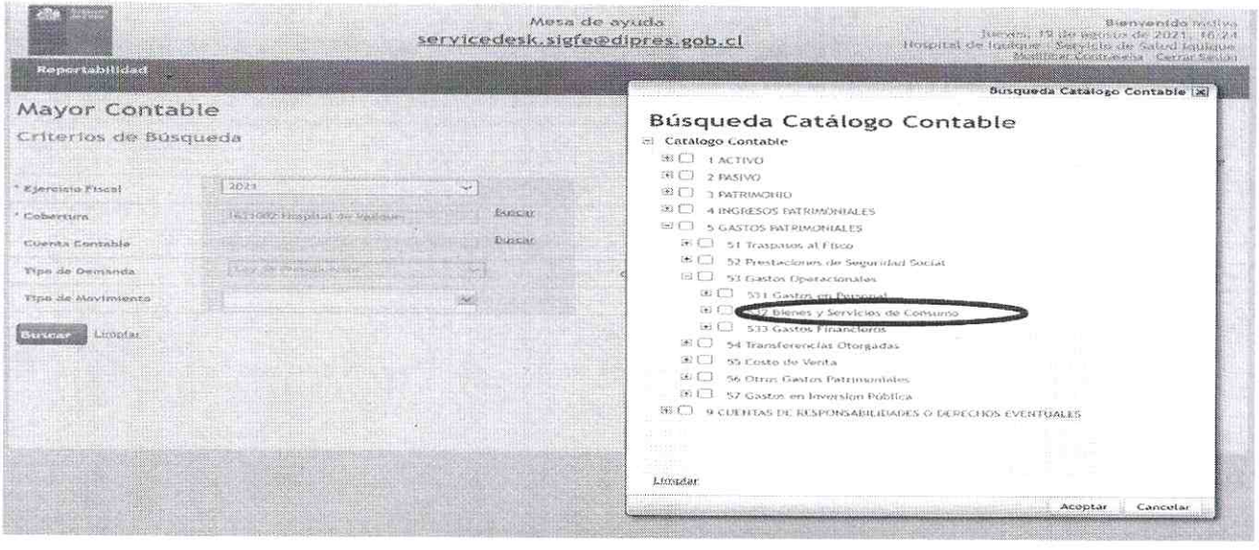

- Se debe dar clic en signo + de acuerdo con el ítem que se quiere ver.
- Ejemplo Servicio Básicos.

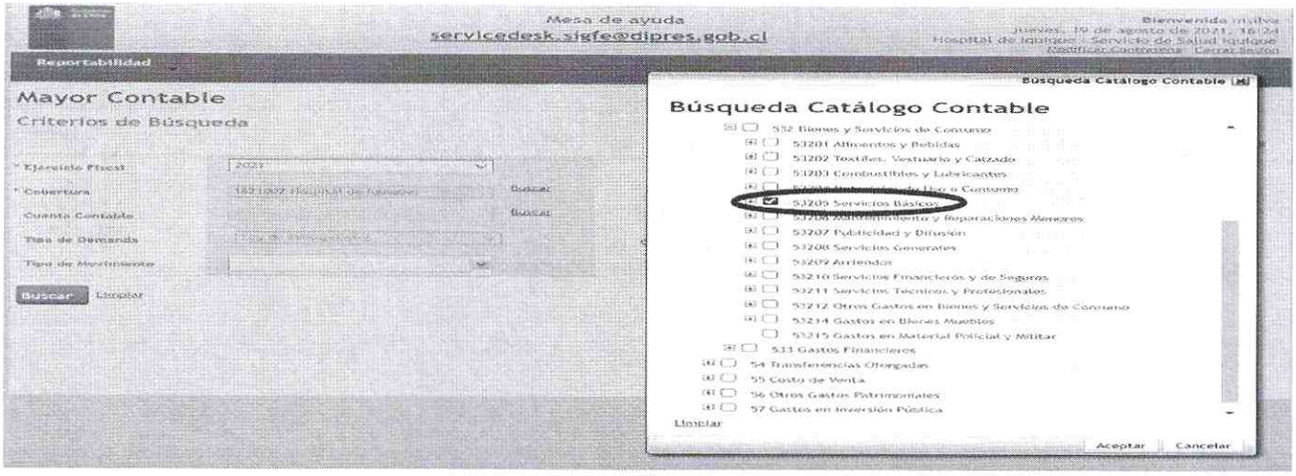

- y/o se puede ver todos los ítems en una sola planilla, realizando clic en ☐ del N° 532 Bienes y Servicios de Consumos.

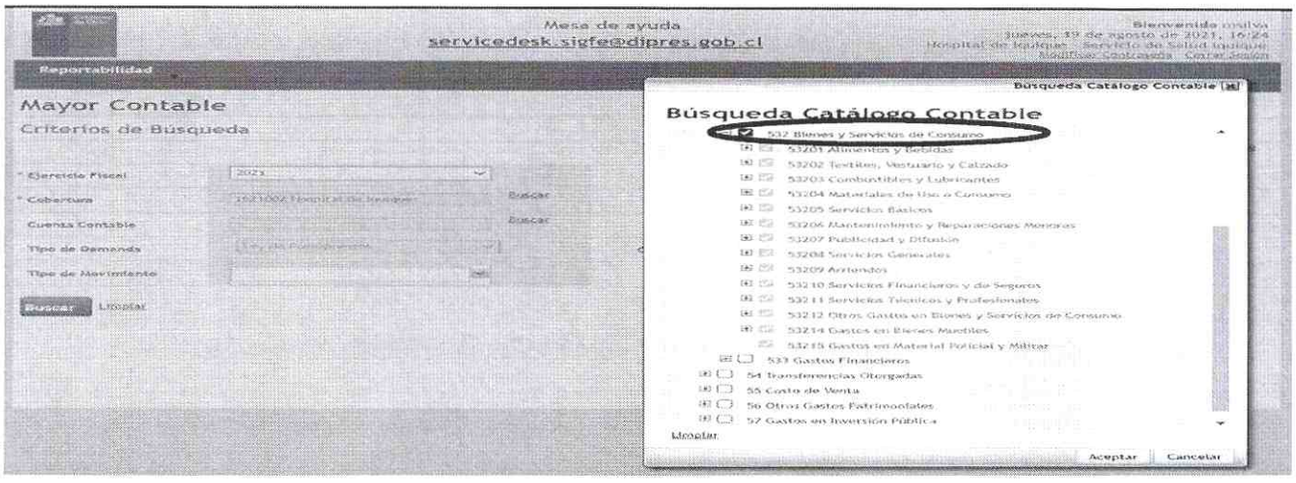

- Realizar clic en Aceptar.
- Al apretar Aceptar se visualiza en Cuenta Contable el N° 532 Bienes y Servicios de Consumo;

- Se debe apretar Buscar.

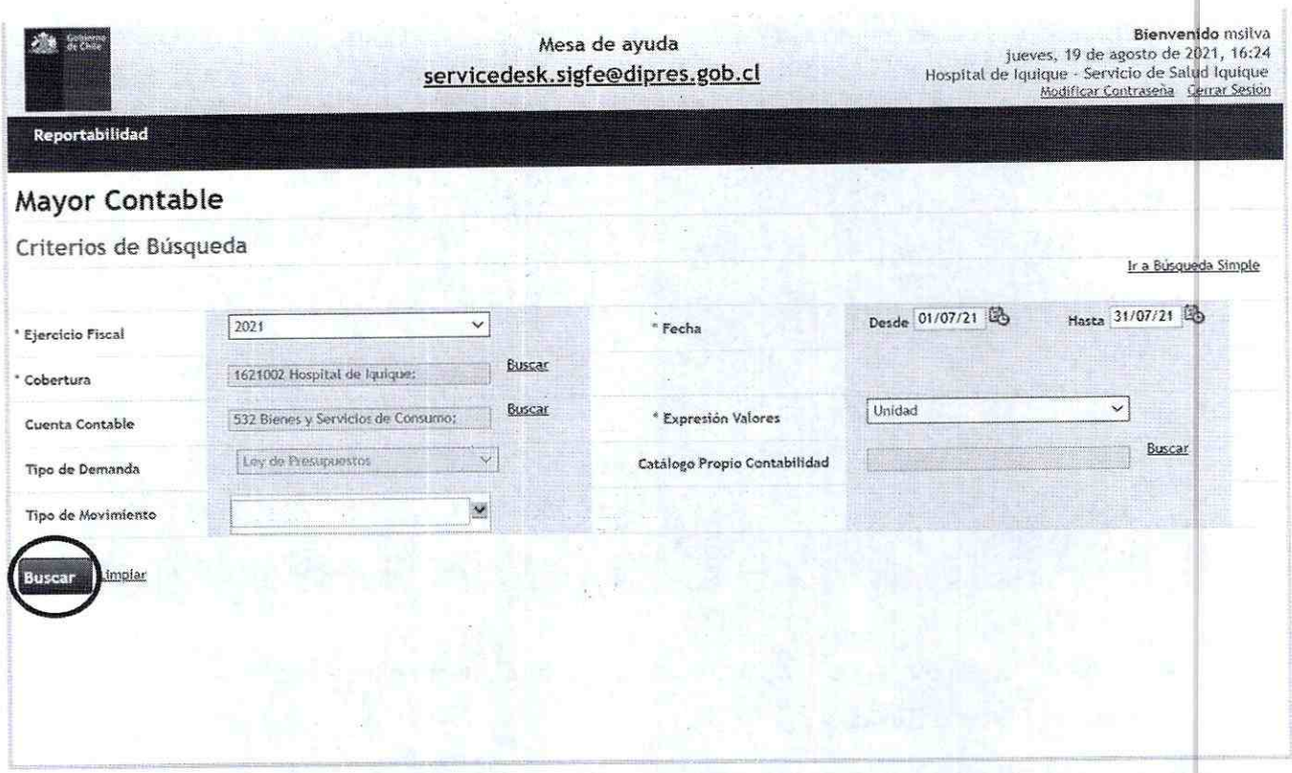

- Se visualiza el Mayor Contable con sus ítems.

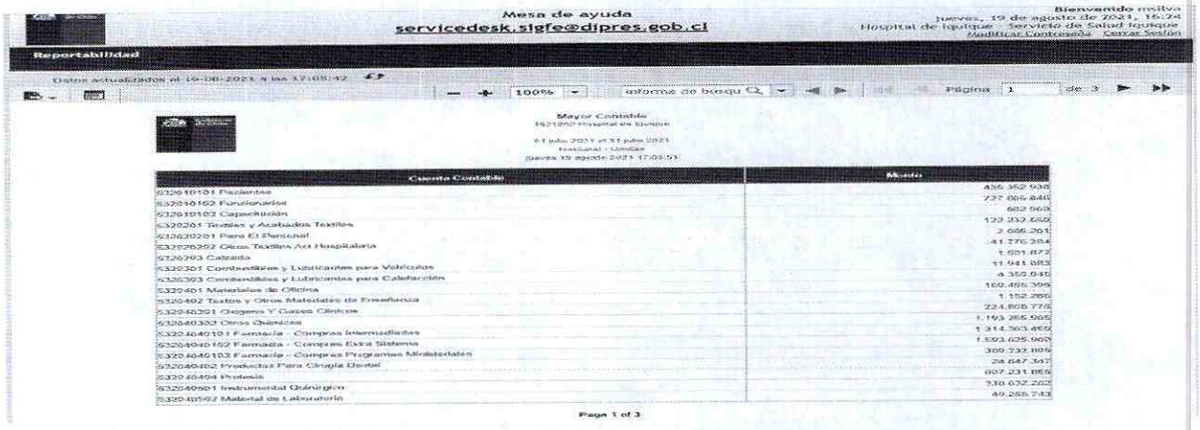

- Para poder exportar el archivo a Excel con el detalle de facturas por ítem presupuestario, se debe realizar el siguiente procedimiento.

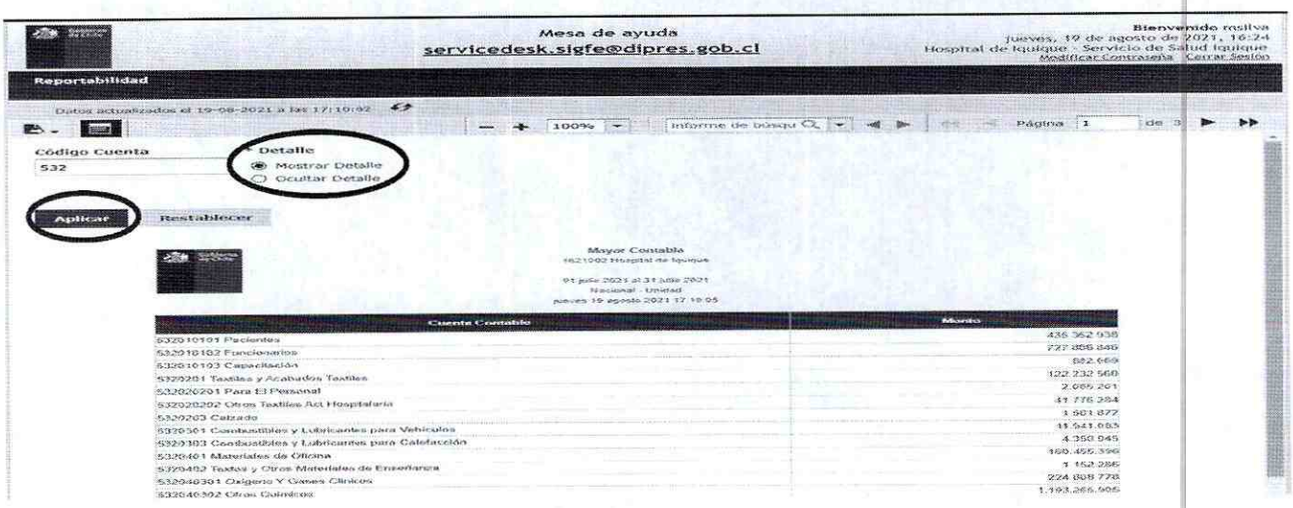

- Se debe marcar Mostrar Detalle y botón Aplicar.
- Para poder extraer el archivo a Excel y/u otro tipo de documento se debe apretar el botón exportar.

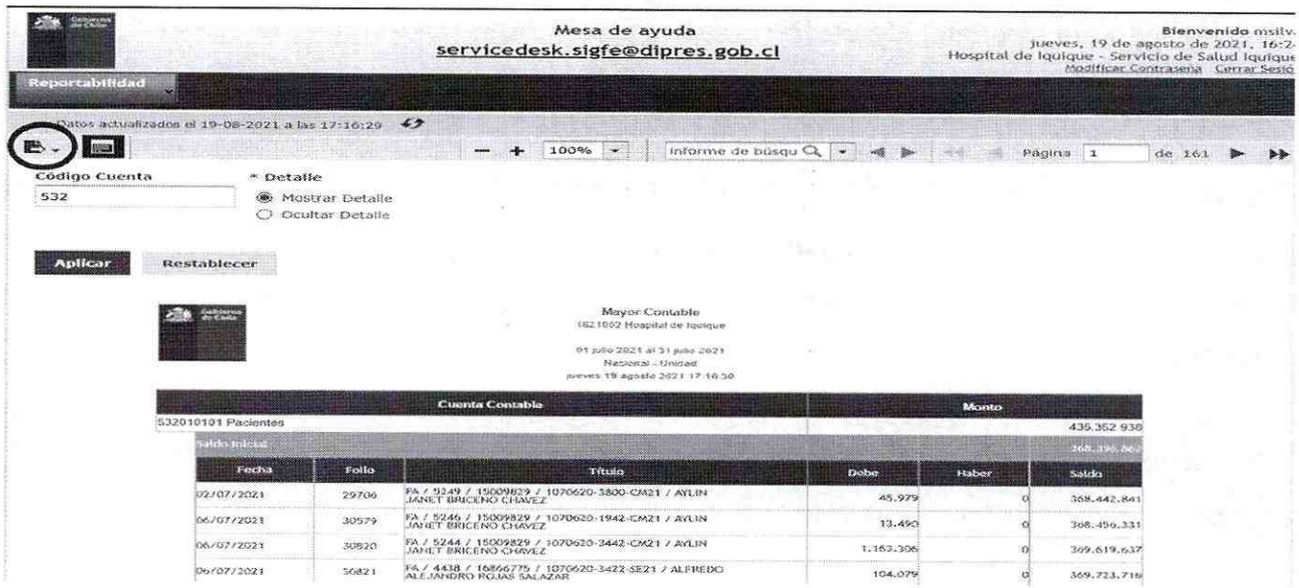

- Archivo exportado a Excel con detalle de facturas devengadas durante el mes.

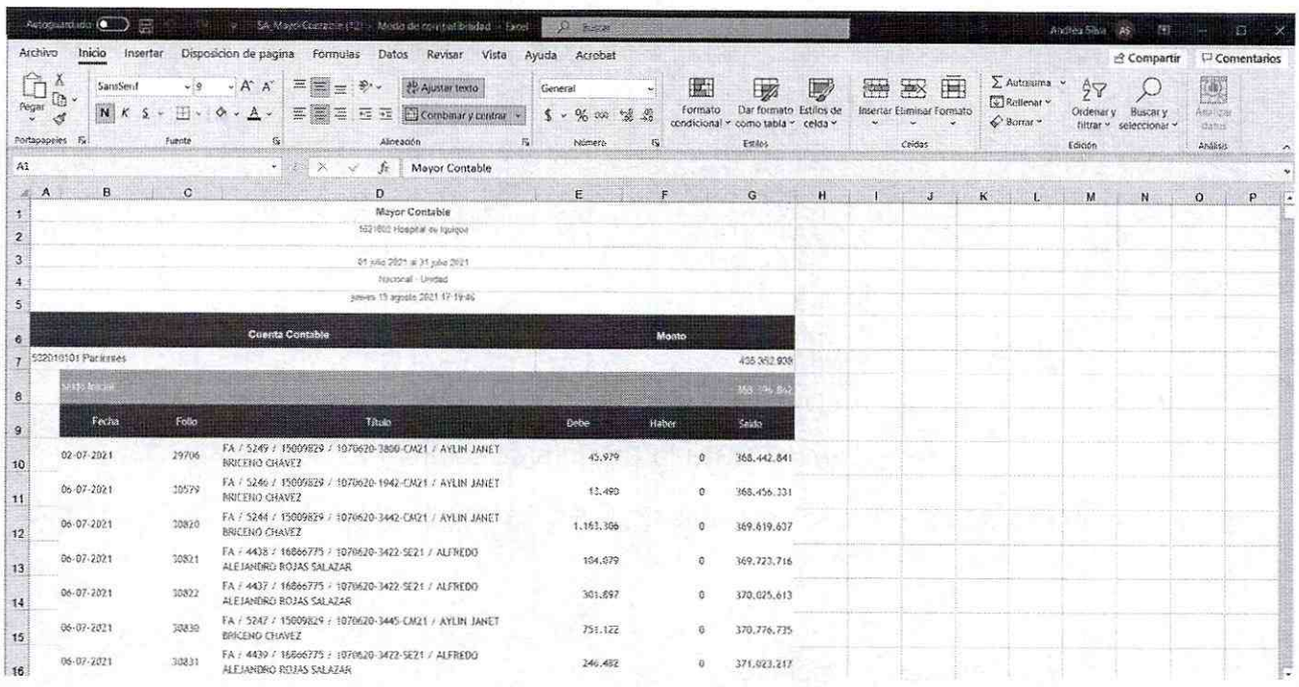

7.3 Arriendos de Software

Los arriendos de sistemas, maquinarías y otros, se deben imputar en el siguiente ítem:

- Planilla Gastos Generales
- Ítem Arrendamientos N.º 52

7.4 Compra de Exámenes y Procedimientos

La Compra de Exámenes es solicitada a través de memorándum emitido por el Consultorio Adosado de Especialidades y/u otro Servicio que necesite este tipo de compras, este documento es enviado al Departamento de Recursos Físicos y Abastecimientos, para posterior Orden de Compra del examen.

El funcionario a cargo de la compra de exámenes realiza un control interno en planilla Excel donde registra en forma mensual las ordenes de compras emitidas con Fecha de la Orden realizada, Nombre del Paciente, Médico Tratante, Especialidad, Valor del Examen y otros detalles.

De acuerdo con planilla se puede extraer el Número de Factura, Especialidad que se encuentra asociado y las diferencias se imputarán a Laboratorio, en caso de que la planilla Excel versus lo devengado en SIGFE no concuerden.

COMPRA EXÁMENES	
Etiquetas de fila	**Suma de VALOR**
CARDIOLOGIA	$ 54.000
ENDOCRINOLOGIA	$ 1.379.147
MEDICINA	$ 576.092
NEUROLOGIA	$ 343.870
OBSTETRICIA	$ 71.540
PEDIATRIA	$ 1.030.106
PSIQUIATRIA	$ 15.000
REUMATOLOGIA	$ 39.000
UPCA	$ 148.910
Total general	**$ 3.657.665**

Tabla 73. Tabla Compra de Exámenes

La compra de exámenes y Procedimientos debe ser asignado al Centro de Costo que solicita el requerimiento para el Paciente.

7.5 Compra de Pasajes y Traslados

La compra de Pasajes y Traslados de pacientes con acompañantes se debe imputar en los siguientes ítems según lo devengado en SIGFE:

- Planilla de Gastos Generales
- Ítem Pasajes y Traslados de Pacientes N.º 149
- Ítem Otros Gastos Generales N° 145

En este ítem presupuestario se observan 04 tipos de compra de Pasajes:

- Compra de Pasajes por Bus, de menor trayectoria, ejemplo: Iquique-Arica-Iquique o Iquique-Antofagasta-Iquique, sólo en el caso de encontrar factura devengada en SIGFE.
- Compra de Pasajes Avión Comercial para pacientes de menor complejidad, con mayor distancia, como por ejemplo: Iquique-Santiago-Iquique.
- Compra por Avión Ambulancia de Pacientes que se encuentran Hospitalizados en Áreas Críticas o con diagnósticos complejos.
- Compra de Servicios por Traslado Pacientes Radio-Yodo.
- Compra de Servicios por Traslado Pacientes Oncológicos.

A través del Sistema SOME- Consulta Traslado de Pacientes, se puede extraer la información de los pacientes confirmados y trasladados mensualmente.

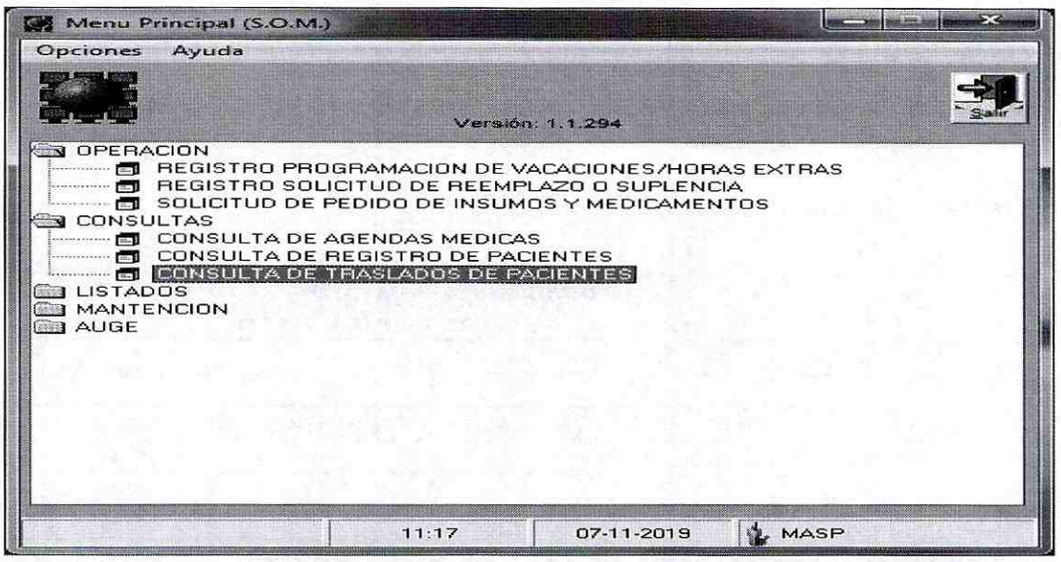

Tabla 74. Consulta Traslado de Pacientes

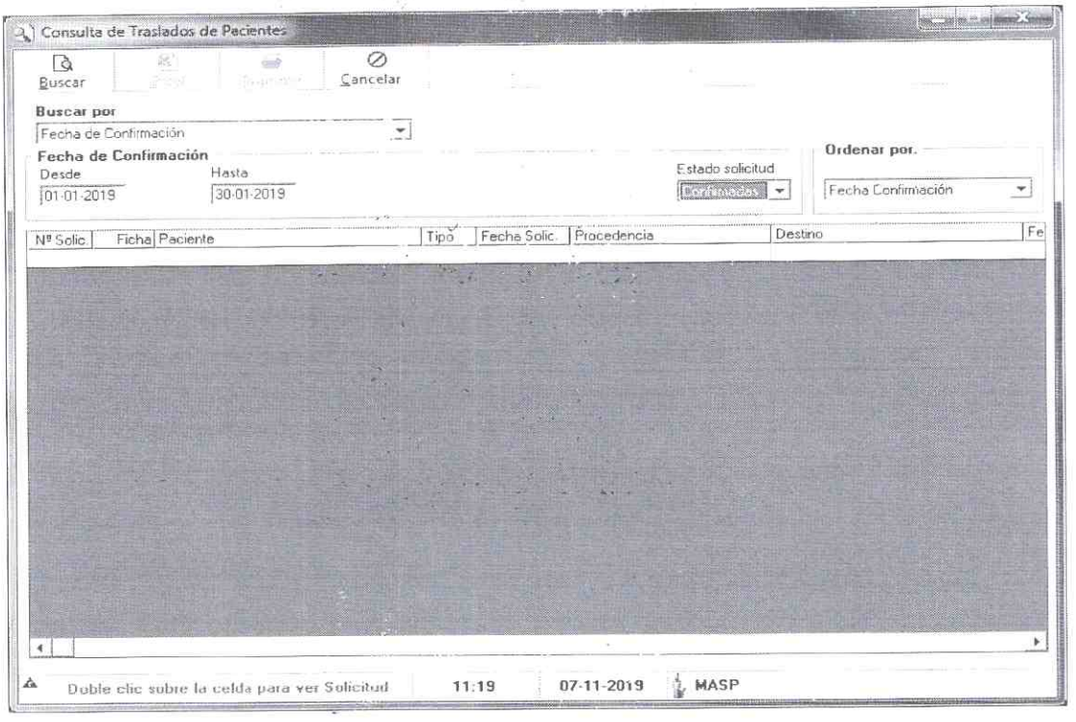

Tabla 75. Forma de Búsqueda por Consulta Traslado de Pacientes

Desde la misma planilla Excel se puede crear una tabla dinámica, donde arroje la cantidad de pacientes trasladados por bus y los valores de pasajes, ya que los valores varían de acuerdo con el convenio que se acordó con la empresa. Esta planilla emite la procedencia del paciente, para poder asignar los valores a los Centros de Costos que correspondan.

7.5.1 Traslado Bus valor Pasaje $17.500

FORMATO: GASTOS GENERALES ITEM: PASAJES Y TRASLADOS PACIENTES 149				
Valor unitario	**17500**	**PASAJE BUS 2017 $ 17.500**		
Etiquetas de fila	**Cuenta de Paciente**	**CANTIDAD PACIENTE**	**VALOR PASAJE**	**TOTAL**
CONSULTA QUIMIOTERAPIA ONCOL.	8	11	17500	$ 192.500
POLI CIRUGIA MAMAS	1	1	17500	$ 17.500
POLI PATOLOGIA MAMARIA	1	5	17500	$ 87.500
Total general	**10**	**17**	**17500**	**$ 297.500**

Tabla 76. Tabla Pasajes Bus por $17.500

7.5.2 Traslado Bus valor Pasaje $9.000

FORMATO: GASTOS GENERALES				
ITEM: PASAJES Y TRASLADOS PACIENTES 149				
Valor unitario	9000	PASAJES BUS 2017 $ 9.000		
Etiquetas de fila	Cuenta de Paciente	CANTIDAD PACIENTE	VALOR PASAJE	TOTAL
CONSULTA QUIMIOTERAPIA ONCOL.	13	13	9000	$ 117.000
PATOLOGIA CERVICAL	20	20	9000	$ 180.000
POLI CIRUGIA GENERAL	1	1	9000	$ 9.000
POLI CIRUGIA MAMAS	7	7	9000	$ 63.000
POLI NEUROCIRUGIA	1	1	9000	$ 9.000
POLI PEDIATRIA	1	1	9000	$ 9.000
POLI UROLOGIA ADULTO	6	6	9000	$ 54.000
POLICL.ONCOLOGIA CONTROLES	2	2	9000	$ 18.000
POLICLINICO GINECOLOGIA	1	1	9000	$ 9.000
PROCD. ENFERM QUIMIOTERAPIA	1	1	9000	$ 9.000
Total general	53	53	9000	$ 477.000

Tabla 77. Tabla Pasajes Bus por $9.000

7.5.3 Traslado Avión Ambulancia

Las facturas por concepto de Avión Ambulancia son enviadas a la Referente SIGCOM en forma semanal por del Departamento de Recursos Físicos y Abastecimientos. El documento tributario menciona el Nombre del Paciente, Rut del Paciente, Fecha de Traslado, Origen, Destino, N.º Orden de Compra.

Con estos datos de busca en la Planilla Excel que envía Gestión de Camas sobre traslados, se extrae el N.º de Ficha Clínica del Paciente y se identifica el servicio clínico que está derivando al paciente.

Además, se lleva un control de los datos por Traslado de Avión Ambulancia por Centro de Costo y Valor Mensual.

AVIÓN AMBULANCIA ENERO - DICIEMBRE 2021	
MESES	VALORES
ENERO	$ -
FEBRERO	$ 33.850.000
MARZO	$ 43.150.000
ABRIL	$ 15.460.000
MAYO	$ 127.470.000
JUNIO	$ 71.720.000
JULIO	$ -
AGOSTO	$ -
SEPTIEMBRE	$ -
OCTUBRE	$ -
NOVIEMBRE	$ -
DICIEMBRE	$ -
TOTAL	$ 291.650.000

Tabla 78. Traslado Avión Ambulancia por Mes

TRASLADOS POR CENTROS DE COSTOS AVIÓN AMBULANCIA AÑO 2021

CENTROS DE COSTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA			$ 6.280.000		$ 8.200.000	
HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA					$ 12.225.000	
HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGIA						
HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA			$ 5.980.000			$ 8.200.000
HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA						
HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA						
HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA		$ 6.200.000		$ 7.460.000	$ 20.570.000	$ 6.200.000
HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA						
HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA						
HOSPITALIZACIÓN EN CASA					$ 12.730.000	
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS		$ 10.500.000	$ 8.450.000		$ 18.890.000	$ 8.300.000
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATOS						$ 24.170.000
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRÍA			$ 14.960.000		$ 4.750.000	$ 8.200.000
UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO ADULTO			$ 7.480.000		$ 29.745.000	$ 16.650.000
UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO PEDIÁTRICA		$ 17.150.000		$ 7.980.000	$ 20.560.000	
UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO NEONATOLOGÍA						
TOTALES	$ -	$ 33.850.000	$ 43.150.000	$ 15.460.000	$ 127.470.000	$ 71.720.000

Tabla 79. Traslado Avión Ambulancia por Centros de Costos

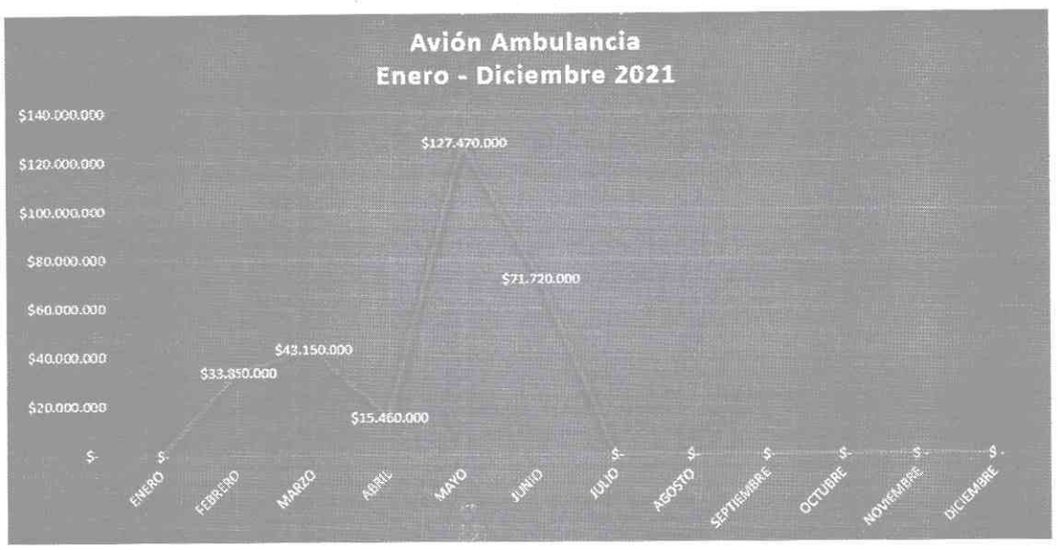

Tabla 80. Gráfico Traslado Avión Ambulancia

7.5.4 Traslado Radio-Yodo

Las facturas por concepto de Traslado Radio-Yodo y Oncológicos son enviadas por correo electrónico a Referente SIGCOM en forma semanal por del Departamento de Recursos Físicos y Abastecimientos. El documento tributario menciona el Nombre del Paciente, Rut del Paciente, Fecha de Traslado, Domicilio del Paciente.

Estos Pacientes son Trasladados desde la ciudad de Iquique-Antofagasta-Iquique donde se encuentran sus residencias.

El Centro de Costo que deriva a estos pacientes es Consulta Endocrinología y Consulta Oncología. Con estos datos también se lleva control Mensual y por Centro de Costo.

CONTINGENCIA COVID-19 TRANSPORTE TERRESTRE PACIENTES ONCOLÓGICOS MESES ENERO A DICIEMBRE 2021	
MESES	VALORES
ENERO	$ 1.655.000
FEBRERO	$ -
MARZO	$ -
ABRIL	$ -
MAYO	$ -
JUNIO	$ -
JULIO	$ -
AGOSTO	$ -
SEPTIEMBRE	$ -
OCTUBRE	$ -
NOVIEMBRE	$ -
DICIEMBRE	$ -
TOTAL	$ 1.655.000

Tabla 81. Traslado Radio-Yodo Mensual

TRASLADOS POR CENTROS DE COSTOS CONTINGENCIA COVID-19 PACIENTES ONCOLÓGICOS TRANSPORTE TERRESTRE AÑO 2021						
CENTROS DE COSTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA						
HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA						
HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGÍA						
HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA						
HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA						
HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA						
HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA						
HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA						
HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA						
HOSPITALIZACIÓN EN CASA						
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS						
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATOS						
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRÍA						
UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO ADULTO						
UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO PEDIÁTRICA						
UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO NEONATOLOGÍA						
CONSULTA ONCOLOGÍA	$ 1.655.000					
TOTALES	$ 1.655.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Tabla 82. Traslado Radio-Yodo por Centros de Costos

Tabla 83. Gráfico Traslado Radio-Yodo

7.6 Capacitación

La Unidad de Capacitación comienza a impartir cursos a partir del mes de marzo de cada año. Cuando comenzó a trabajar el Sistema SIGCOM en el Hospital de Iquique, solicito a esta Unidad enviar información sobre los cursos impartidos en forma mensual, dentro de la información que se envía, se reflejan los valores por curso con detalle de:

- Nombre del Curso por mes
- N.º de Actividad
- Cantidad de funcionarios por Curso
- Servicio que postulo el proyecto de Capacitación
- Estamento
- Fecha que se realiza el Curso
- Valor docencia Matricula
- Valor Coffees
- Pasajes
- Transfer
- Valor Alojamiento
- Cena y Almuerzo
- Material
- Valor Total Capacitación

Como estos valores deben ser asignados a cada Centro de Costo al cual pertenece el funcionario, se solicita identificar a cada trabajador que asiste al curso por Servicio.

Con los datos antes señalados se puede prorratear el valor total de la factura, dividiendo el valor total por la cantidad de personas que participan de cada curso y asignarlos al Centro de Costo que pertenece.

En caso de que la información señale un Centro de Costo con nombre generalizado, se debe buscar al funcionario en la Planilla Programación de Horas del Sistema SIGCOM o Planilla Excel que se extrae del Sistema SIRH Recursos Humanos.

RUT HETG	NOMBRE DE EMPRESA	RUT EMPLEADOR	LEY 18834	COD DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE ACTIVIDAD	FECHA DE ACTIVIDAD	FONDOS ITEMS CAPACITACION	TIPO DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA	ESTADO	N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE FACTURA
62.000.530-4	GESTION22	76.221.474-1	LEY 18834	4	CURSO EN LENGUA DE SEÑAS Y CULTURA SORDA	01/06/2021 AL 30/06/2021	1187878	CONVENIO MARCO	1070620-1842-CM21	PAGADA	930	06-07-2021	1187878
62.000.530-4	INNOVARES	76.023.661-9	LEY 18834	9	ENFERMERIA DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICOS	13/07/2021 AL 19/08/2021	1600000	COMPRA AGIL	1070620-2809-AG21	PAGADA	1941	24-08-2021	$ 1.140.000
62.000.530-4	CREANLACE	78.088.783-2	LEY 18834	11	TRABAJO PESADO, LEY 19.404	01/07/2021 AL 30/07/2021	1600000	CONVENIO MARCO	1070620-1869-CM21	PAGADA	561	10-08-2021	$ 1.599.976
62.000.530-4	GESTION22	76.221.474-1	LEY 18834	12	MICROSOFT PROJECT	12/04/2021 AL 14/05/2021	1568000	CONVENIO MARCO	1070620-1842-CM21	PAGADA	847	25-05-2021	$ 1.568.000
62.000.530-4	TRANSVERSAL CAPACITACIONES	76.439.009-1	LEY 18834	13	ALFABETIZACION DIGITAL ORIENTADO A INTERNET, GRUPO 1	12/04/2021 AL 23/04/2021	750373	CONVENIO MARCO	1070620-1848-CM21	PAGADA	640	30-04-2021	$ 750.373
62.000.530-4	TRANSVERSAL CAPACITACIONES	76.439.009-1	LEY 18834	14	ALFABETIZACION DIGITAL ORIENTADO A INTERNET, GRUPO 2	26/07/2021 AL 15/08/2021	1600000	CONVENIO MARCO	1070620-1847-CM21	PAGADA	881	09-08-2021	$750.373
62.000.530-4	ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA	77.871.950-9	LEY 18834	15	PROCESO CALIFICATORIO, LEY 18.834	17/05/2021 AL 01/06/2021	1599800	CONVENIO MARCO	1070620-1838-CM21	PAGADA	1730	30-06-2021	1599800
62.000.530-4	ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA	77.871.950-9	LEY 18834	16	SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	18/06/2021 AL 02/06/2021	1599000	CONVENIO MARCO	1070620-1838-CM21	PAGADA	1847	27-06-2021	$ 1.599.990
62.000.530-4	ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA	77871950-9	LEY 18834	17	MANEJO TECNICO Y CONCEPTO REMUNERACIONES DEL SECTOR SALUD	12/04/2021 al 15/05/2021	1599990	CONVENIO MARCO	1070620-1838-CM21	PAGADA	1669	31-05-2021	$ 1.599.990
62.000.530-4	CINDER	78.270.230-3	LEY 18834	18	CASHBOARD, DISEÑO DE INDICADORES	13/04/2021 AL 18/05/2021	1599990	CONVENIO MARCO	1070620-1849-CM21	PAGADA	1404	22-06-2021	$ 1.599.990
62.000.530-4	CINDER	78270220-3	LEY 18834	22	ANALISIS DE DATOS CON SOFTWARE ESTADISTICO	17/05/2021 AL 04/06/2021	1600000	CONVENIO MARCO	1070620-2863-CM21	PAGADA	1433	09-07-2021	$ 1.599.990

Tabla 84. Resumen Cursos Mensual, Departamento Capacitación

CURSO PRACTICO ELECTROENCEFALOGRAMA

FECHA

N°	RUT	SERVICIO	FIRMA
1	11.269.048-4	UPCP	
2	18.004.762-K	UPCP	
3	16.733.154-8	CAE/POLI NEURO	
4	15.003.341-1	UTI ADULTO	
5	16.591.675-1	UPCP	
6	15.211.467-2	UTI ADULTO	
7	19.177.709-3	CAE/POLI NEURO	
8	16.592.473-8	UPCP	
9	16.362.084-7	UPCP	

Tabla 85. Planilla Excel por Servicio Clínico, Departamento y/o Unidad al cual pertenece el funcionario

- Valor Docencia Matricula, debe ser imputado en Planilla Gastos Generales – Ítem Capacitación.
- Valor Coffee, debe ser imputado en Planilla Suministros – Ítem Víveres.
- Pasajes y Transfer por concepto de Capacitación, debe ser imputado en Gastos Generales – Ítem Pasajes, Fletes y Bodegaje.
- Cena y Alojamiento, debe ser imputado en Gastos Generales – Ítem Compra Otros Servicios.
- Los materiales son extraídos por Sistema Experto.
- Las facturas deben ser imputadas acorde al ítem devengado en SIGFE.

7.7 Residuos Peligrosos y Especiales

Los Residuos Peligros y Especiales se deben imputar en:

- Planilla Gastos Generales
- Compra de Otros Servicios N.º 66

A través de correo electrónico la Unidad Prevención de Riesgos y GA envía los datos utilizados mensuales por Residuos Peligrosos y Especiales en Planilla Excel. A está Planilla se aplican los valores por Servicio Clínico y/o Unidad, asociando a cada Centro de Costo al cual pertenecen.

		VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
RESIDUO ESPECIAL	3.090	$ 3.090	$ 587	$ 3.677
	1.090	$ 1.090	$ 207	$ 1.297

Tabla 86. Valores por Kilo Residuos Especiales y Peligrosos

Estos valores están de acuerdo con contrato con la empresa actual, pueden sufrir variaciones.

7.7.1 Ejemplo Producción Residuos Peligrosos y Especiales

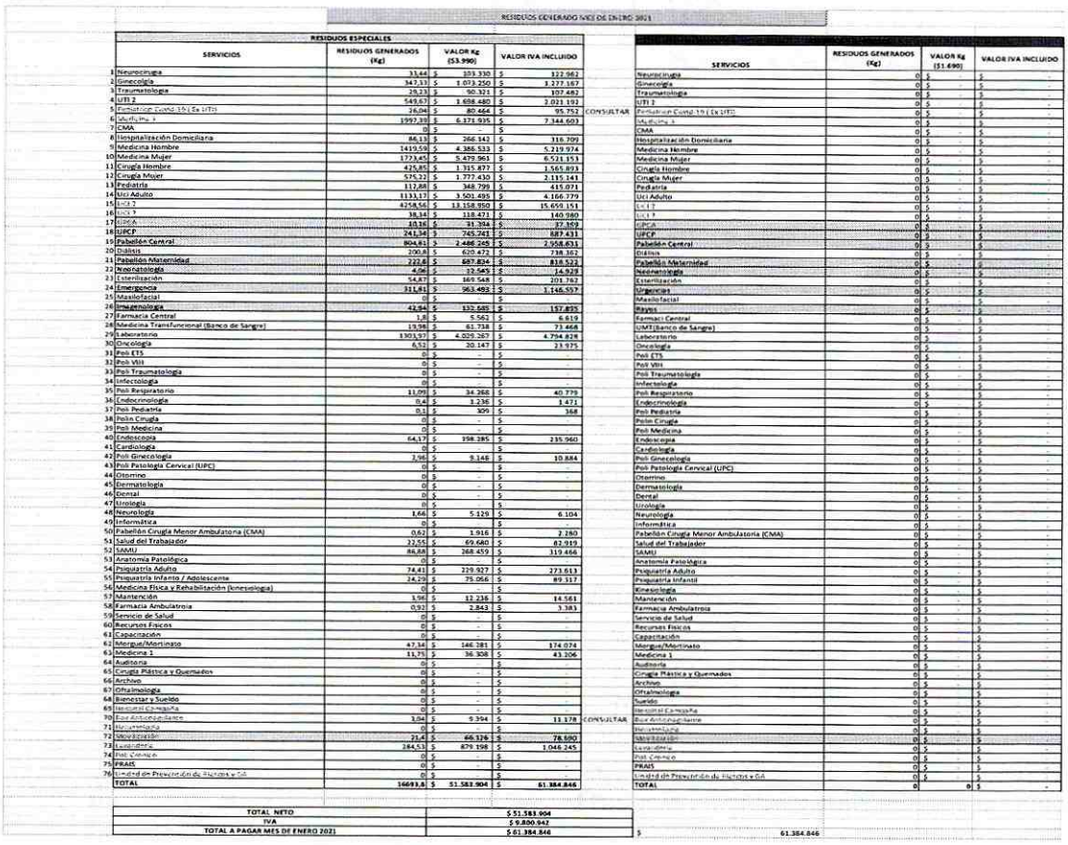

RESIDUOS GENERADO MES DE ENERO 2021

	RESIDUOS ESPECIALES								
	SERVICIOS	RESIDUOS GENERADOS (Kg)	VALOR Kg ($3.990)	VALOR IVA INCLUIDO		SERVICIOS	RESIDUOS GENERADOS (Kg)	VALOR Kg ($1.690)	VALOR IVA INCLUIDO
1	Neurocirugia	3,44	$ 103.330	$ 122.962		Neurocirugia	0	$ -	$ -
2	Ginecologia	347,33	$ 1.073.250	$ 1.277.167		Ginecologia	0	$ -	$ -
3	Traumatologia	25,23	$ 90.321	$ 107.482		Traumatologia	0	$ -	$ -
4	UTI 2	549,67	$ 1.698.480	$ 2.021.192		UTI 2	0	$ -	$ -
5	Pensionado Covid-19 (Ex UTI)	26,04	$ 80.464	$ 95.752	CONSULTAR	Pensionado Covid-19 (Ex UTI)	0	$ -	$ -
6	Medicina 1	1997,39	$ 6.171.935	$ 7.344.603		Medicina 1	0	$ -	$ -
7	CMA	0	$ -	$ -		CMA	0	$ -	$ -
8	Hospitalización Domiciliaria	86,13	$ 266.142	$ 316.709		Hospitalización Domiciliaria	0	$ -	$ -
9	Medicina Hombre	1419,59	$ 4.386.533	$ 5.219.974		Medicina Hombre	0	$ -	$ -
10	Medicina Mujer	1737,45	$ 5.470.961	$ 6.511.153		Medicina Mujer	0	$ -	$ -
11	Cirugia Hombre	425,85	$ 1.315.877	$ 1.565.893		Cirugia Hombre	0	$ -	$ -
12	Cirugia Mujer	575,22	$ 1.777.430	$ 2.115.141		Cirugia Mujer	0	$ -	$ -
13	Pediatria	112,88	$ 348.799	$ 415.071		Pediatria	0	$ -	$ -
14	Uci Adulto	1133,17	$ 3.501.495	$ 4.166.779		Uci Adulto	0	$ -	$ -
15	Uci 2	4258,56	$ 13.158.350	$ 15.656.151		Uci 2	0	$ -	$ -
16	Uci 3	38,34	$ 118.471	$ 140.980		Uci 3	0	$ -	$ -
17	UPCA	10,16	$ 31.394	$ 37.359		UPCA	0	$ -	$ -
18	UPCP	241,34	$ 745.741	$ 887.431		UPCP	0	$ -	$ -
19	Pabellón Central	804,81	$ 2.486.265	$ 2.958.831		Pabellón Central	0	$ -	$ -
20	Diálisis	200,8	$ 620.472	$ 738.362		Diálisis	0	$ -	$ -
21	Pabellón Maternidad	272,8	$ 687.834	$ 818.522		Pabellón Maternidad	0	$ -	$ -
22	Neonatologia	4,06	$ 12.545	$ 14.928		Neonatologia	0	$ -	$ -
23	Esterilización	54,87	$ 169.568	$ 201.742		Esterilización	0	$ -	$ -
24	Emergencia	311,81	$ 963.493	$ 1.146.557		Urgencias	0	$ -	$ -
25	Maxilofacial	0	$ -	$ -		Maxilofacial	0	$ -	$ -
26	Imagenologia	42,84	$ 132.589	$ 157.825		Rayos	0	$ -	$ -
27	Farmacia Central	1,8	$ 5.562	$ 6.619		Farmaci Central	0	$ -	$ -
28	Medicina Transfusional (Banco de Sangre)	13,98	$ 61.738	$ 73.468		UMT(Banco de Sangre)	0	$ -	$ -
29	Laboratorio	1303,97	$ 4.029.267	$ 4.794.828		Laboratorio	0	$ -	$ -
30	Oncologia	6,52	$ 20.147	$ 23.975		Oncologia	0	$ -	$ -
31	Poli ET5	0	$ -	$ -		Poli ET5	0	$ -	$ -
32	Poli VIH	0	$ -	$ -		Poli VIH	0	$ -	$ -
33	Poli Traumatologia	0	$ -	$ -		Poli Traumatologia	0	$ -	$ -
34	Infectologia	0	$ -	$ -		Infectologia	0	$ -	$ -
35	Poli Respiratorio	11,09	$ 34.268	$ 40.779		Poli Respiratorio	0	$ -	$ -
36	Endocrinologia	0,4	$ 1.236	$ 1.471		Endocrinologia	0	$ -	$ -
37	Poli Pediatria	0,1	$ 309	$ 368		Poli Pediatria	0	$ -	$ -
38	Polin Cirugia	0	$ -	$ -		Polin Cirugia	0	$ -	$ -
39	Poli Medicina	0	$ -	$ -		Poli Medicina	0	$ -	$ -
40	Endoscopia	64,17	$ 198.285	$ 235.960		Endoscopia	0	$ -	$ -
41	Cardiologia	0	$ -	$ -		Cardiologia	0	$ -	$ -
42	Poli Ginecologia	3,96	$ 9.148	$ 10.884		Poli Ginecologia	0	$ -	$ -
43	Poli Patologia Cervical (UPC)	0	$ -	$ -		Poli Patologia Cervical (UPC)	0	$ -	$ -
44	Otorrino	0	$ -	$ -		Otorrino	0	$ -	$ -
45	Dermatologia	0	$ -	$ -		Dermatologia	0	$ -	$ -
46	Dental	0	$ -	$ -		Dental	0	$ -	$ -
47	Urologia	0	$ -	$ -		Urologia	0	$ -	$ -
48	Neurologia	1,66	$ 5.129	$ 6.104		Neurologia	0	$ -	$ -
49	Informática	0	$ -	$ -		Informática	0	$ -	$ -
50	Pabellón Cirugía Menor Ambulatoria (CMA)	0,62	$ 1.916	$ 2.280		Pabellón Cirugía Menor Ambulatoria (CMA)	0	$ -	$ -
51	Salud del Trabajador	23,55	$ 69.660	$ 82.919		Salud del Trabajador	0	$ -	$ -
52	SAMU	86,88	$ 268.459	$ 319.466		SAMU	0	$ -	$ -
53	Anatomía Patológica	0	$ -	$ -		Anatomía Patológica	0	$ -	$ -
54	Psiquiatría Adulto	74,41	$ 229.927	$ 273.613		Psiquiatría Adulto	0	$ -	$ -
55	Psiquiatría Infanto / Adolescente	24,29	$ 75.056	$ 89.317		Psiquiatría Infantil	0	$ -	$ -
56	Medicina Física y Rehabilitación (kinesiología)	0	$ -	$ -		Kinesiología	0	$ -	$ -
57	Mantención	3,96	$ 12.236	$ 14.561		Mantención	0	$ -	$ -
58	Farmacia Ambulatoria	0,92	$ 2.843	$ 3.383		Farmacia Ambulatoria	0	$ -	$ -
59	Servicio de Salud	0	$ -	$ -		Servicio de Salud	0	$ -	$ -
60	Recursos Físicos	0	$ -	$ -		Recursos Físicos	0	$ -	$ -
61	Capacitación	0	$ -	$ -		Capacitación	0	$ -	$ -
62	Morgue/Mortinato	47,34	$ 146.281	$ 174.074		Morgue/Mortinato	0	$ -	$ -
63	Medicina 1	13,75	$ 36.308	$ 43.306		Medicina 1	0	$ -	$ -
64	Auditoria	0	$ -	$ -		Auditoria	0	$ -	$ -
65	Cirugía Plástica y Quemados	0	$ -	$ -		Cirugía Plástica y Quemados	0	$ -	$ -
66	Archivo	0	$ -	$ -		Archivo	0	$ -	$ -
67	Oftalmología	0	$ -	$ -		Oftalmología	0	$ -	$ -
68	Bienestar y Sueldo	0	$ -	$ -		Sueldo	0	$ -	$ -
69	Hemocentro Campaña	0	$ -	$ -		Hemocentro Campaña	0	$ -	$ -
70	Box Anticoagulante	3,04	$ 9.394	$ 11.178	CONSULTAR	Box Anticoagulante	0	$ -	$ -
71	Neumología	0	$ -	$ -		Neumología	0	$ -	$ -
72	Neurocirugía	21,4	$ 66.126	$ 78.690		Neurocirugía	0	$ -	$ -
73	Cardiología	284,53	$ 879.198	$ 1.046.245		Cardiología	0	$ -	$ -
74	Poli Cirugía	0	$ -	$ -		Poli Cirugía	0	$ -	$ -
75	PRAIS	0	$ -	$ -		PRAIS	0	$ -	$ -
76	Unidad de Prevención de Riesgos y DA	0	$ -	$ -		Unidad de Prevención de Riesgos y DA	0	$ -	$ -
	TOTAL	14693,8	$ 51.583.904	$ 61.384.846		TOTAL	0	$ 0	$ -

TOTAL NETO	$ 51.583.904
IVA	$ 9.800.942
TOTAL A PAGAR MES DE ENERO 2021	$ 61.384.846

$ 61.384.846

Tabla 87. Generación Datos Residuos Peligrosos y Especiales. Realizada por Unidad Prevención de Riesgos

Los Centros de Costos que se encuentran desagregados, se debe prorratear por Días Camas Ocupados, Nº Intervenciones, Nº Atenciones, Nº Exámenes.

7.7.2 Prorrateo Producción Residuos Peligrosos y Especiales

DISTRIBUCIÓN RAYOS			
	Nº EXAMENES	PORCENTAJE	VALORES
PROCEDIMIENTO HEMODINAMIA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
RESONANCIA MAGNÉTICA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
MAMOGRAFIA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOMOGRAFIA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
VALORES	$ -		

DISTRIBUCIÓN PABELLÓN MATERNIDAD POR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y ATENCIONES			
SERVICIO	INTERVENC.	% DE INT. Y ATENCIÓN	VALORES
QUIRÓFANO GINECOLOGIA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
QUIRÓFANO OBSTETRICIA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
SALA DE PARTO		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTALES	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
VALORES		$ -	

DISTRIBUCIÓN NEONATOLOGÍA, UCI NEO, UTI NEO POR DIAS CAMAS OCUPADAS			
SERVICIO	DIAS CAMAS	% DE OCUP.	VALORES
NEONATOLOGÍA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
UCI NEONATOLOGÍA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
UTI NEONATOLOGÍA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
VALOR ASIGNADO		$ -	

DISTRIBUCIÓN UCI - UTI PEDIATRICA POR DIAS CAMAS OCUPADAS			
SERVICIO	DIAS CAMAS	%	VALORES
UCI PEDIATRICA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
UTI PEDIATRICA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
VALORES		$ -	

PABELLÓN CENTRAL			
PABELLONES	Nº INTERVENCIONES	%	VALORES
462-QUIRÓFANOS CABEZA Y CUELLO		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
464-QUIRÓFANOS CARDIOVASCULAR		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
466-QUIRÓFANOS DERMATOLOGÍA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
467-QUIRÓFANOS DIGESTIVA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
475-QUIRÓFANOS NEUROCIRUGÍA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
477-QUIRÓFANOS ODONTOLOGICA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
478-QUIRÓFANOS OFTALMOLOGÍA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
480-QUIRÓFANOS OTORRINOLARINGOLOGÍA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
483-QUIRÓFANOS PROCTOLOGÍA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
485-QUIRÓFANOS TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
486-QUIRÓFANOS UROLOGÍA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
487-QUIRÓFANOS VASCULAR		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
493-QUIRÓFANOS CIRUGÍA PLÁSTICA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
494-QUIRÓFANOS CIRUGÍA TORACICA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
QUIRÓFANO CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
QUIRÓFANO CIRUGÍA MENOR AMBULATORIA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTALES	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
VALOR ASIGNADO	$ -		

DISTRIBUCIÓN EMERGENCIAS POR ATENCIONES			
SERVICIO	ATENCIONES	% ATENCIÓN	VALORES
EMERGENCIA		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
EMERGENCIA MATER		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTALES	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
VALORES		$ -	

Tabla 88. Prorrateo Centros de Costos desagregados por Residuos Peligrosos y Especiales

7.9 Compra de Servicios por Almuerzos y Colaciones funcionarios

La compra por Almuerzos y Colaciones de Funcionarios a una empresa externa, se deben imputar en:

- Planilla Gastos Generales
- Compra de Otros Servicios N.º 66

La información de Colaciones es una Planilla Manual que utiliza la Unidad de Alimentación en forma diaria, para poder sacar lo que utiliza en forma mensual, se realizó una Planilla Excel aproximada a lo que se reparte por Servicio Clínico y/o Unidad, asociando a cada Centro de Costo que corresponda.

PROPORCIÓN DE COLACIONES MES DE ENERO 2023 (ESTIMATIVO)						VALOR COLACIÓN	TOTAL COLACIONES SEGÚN FACTURA
						$ 2.567	$ 38.243.200
SERVICIOS	Nº RACIONES	RAC. SEMANAL	TOTAL MES	DIFERENCIA	TOTAL	VALORES COLACIÓN	
NEONATOLOGIA	14	98	392	29	421	$ 1.081.855	
MATERNIDAD	13	91	364	29	393	$ 1.009.983	
IMAGENOLOGIA	11	77	308	29	337	$ 866.241	
PABELLÓN CENTRAL	11	77	308	29	337	$ 866.241	
UNIDAD EMERGENCIA	60	420	1680	29	1709	$ 4.387.932	
SAMU	24	168	672	29	701	$ 1.800.567	
UTI 1	4	28	112	29	141	$ 363.142	
UCI	47	329	1316	29	1345	$ 3.453.606	
PORTERIA	11	77	308	29	337	$ 866.241	
TRAUMATOLOGIA	13	91	364	29	393	$ 1.009.983	
PSIQUIATRIA	11	77	308	29	337	$ 866.241	
PSQ. INFANTO ADOLESCENTE	17	119	476	29	505	$ 1.297.468	
PEDIATRIA	14	98	392	29	421	$ 1.081.855	
UPCP	7	49	196	29	225	$ 578.756	
MEDICINA	48	336	1344	29	1373	$ 3.525.477	
CIRUGIA	22	154	616	29	645	$ 1.656.825	
NEUROCIRUGIA	10	70	280	29	309	$ 794.370	
BANCO SANGRE	2	14	56	29	85	$ 219.400	
LABORATORIO	8	56	224	29	253	$ 650.627	
DIGITADOR U.E. PUBLICO	2	14	56	29	85	$ 219.400	
DIGITADOR URGENCIA MATER	1	7	28	29	57	$ 147.529	
ESTERILIZACIÓN	13	91	364	29	393	$ 1.009.983	
FARMACIA	3	21	84	29	113	$ 291.271	
CARABINERO	1	7	28	29	57	$ 147.529	
CENTRAL TERMICA	1	7	28	29	57	$ 147.529	
CENTRAL CAMARAS	1	7	28	29	57	$ 147.529	
SEDILE	1	7	28	29	57	$ 147.529	
JARDIN INFANTIL	2	14	56	29	85	$ 219.400	
MANTENCION	4	28	112	29	141	$ 363.142	
GESTION DE CAMA	1	7	28	29	57	$ 147.529	
MOVILIZACIÓN	20	140	560	29	589	$ 1.513.082	
KINESIOLOGO	3	21	84	29	113	$ 291.271	
AUXILIARES UNID C. ALIMENTACIÓN	10	70	280	29	309	$ 794.370	
LAVANDERIA	4	28	112	29	141	$ 363.142	
HOSPITAL DOMICILIARIO	9	63	252	29	281	$ 722.498	
ESTADIO	15	105	420	29	449	$ 1.153.726	
HOSPITAL DE CAMPAÑA	16	112	448	29	477	$ 1.225.597	
RECAUDACIÓN	2	14	56	29	85	$ 219.400	
PABELLON MATERNIDAD	20	140	560	29	589	$ 1.513.082	
CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA	14	98	392	29	421	$ 1.081.855	
TOTAL MENSUAL PROPORCIONAL			13720	1179	14899	$ 38.243.200	
COLACIONES REPARTIDAS MES DE ENERO 2023			14899				
DIFERENCIA			1179			$ -	
CANTIDAD QUE SE DEBE SUMAR POR DIFERENCIA A CADA SERVICIO			29				

Tabla 89. Cálculo de Proporción por Colaciones de Servicios Clínicos, Departamentos y/o Unidades

Los Centros de Costos que se encuentran desagregados, se debe prorratear por Días Camas Ocupados, N.º Intervenciones, N.º Atenciones, N.º Exámenes. Los porcentajes de prorrateos cambian todos los meses por cantidad de producción.

DISTRIBUCIÓN NEONATOLOGÍA, UCI NEO, UTI NEO POR DIAS CAMAS OCUPADAS			
SERVICIO	**DIAS CAMAS**	**% DE OCUP.**	**VALORES**
NEONATOLOGÍA	140	22	$ 233.368
UCI NEONATOLOGIA	120	19	$ 200.029
UTI NEONATOLOGIA	365	58	$ 608.423
TOTAL	**625**	**100**	**$ 1.041.820**
TOTAL COLACIONES		**$ 1.041.820**	

DISTRIBUCIÓN UCI - UTI PEDIATRICA POR DIAS CAMAS OCUPADAS			
SERVICIO	**DIAS CAMAS**	**% DE OCUP.**	**VALORES**
UCI PEDIATRICA	58	38	$ 212.033
UTI PEDIATRICA	93	62	$ 339.983
TOTAL	**151**	**100**	**$ 552.016**
TOTAL COLACIONES		**$ 552.016**	

DISTRIBUCIÓN PABELLÓN MATERNIDAD POR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y ATENCIONES			
SERVICIO	**INTERVENC.**	**% DE INT. Y ATENCIÓN**	**VALORES**
QUIRÓFANO GINECOLOGIA	88	25	$ 49.971
QUIRÓFANO OBSTETRICIA	125	35	$ 70.982
SALA DE PARTO	143	40	$ 81.203
TOTALES	**356**	**100**	**$ 202.156**
TOTAL COLACIONES		**$ 202.156**	

DISTRIBUCIÓN RAYOS POR EXAMENES			
EXAMENES	**CANTIDAD**	**% POR CANT.**	**VALORES**
RESONANCIA MAGNÉTICA	203	2	$ 9.020
TOMOGRAFIA	1474	16	$ 65.494
IMAGENOLOGIA	7597	82	$ 337.558
TOTALES	**9274**	**100**	**$ 412.072**
CANTIDAD COLACIONES		**$ 412.072**	

HOSPITALIZACIÓN GINE-OBSTETRICIA			
ALIMENTACIÓN	**DIAS CAMAS**	**PORCENTAJE**	**VALORES**
HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA	957	73	$ 1.415.878
HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA	362	27	$ 535.578
TOTAL	**1319**	**100**	**$ 1.951.456**
CANTIDAD COLACIONES	**$ 1.951.456**		

VALORES PARA CENTRO DE COSTO PABELLÓN CENTRAL			
PABELLONES	**POR CANTIDAD DE CIRUGIAS**	**% POR CANT.**	**VALORES**
462-QUIRÓFANOS CABEZA Y CUELLO	7	1	$ 9.205
464-QUIRÓFANOS CARDIOVASCULAR	6	1	$ 7.890
466-QUIRÓFANOS DERMATOLOGÍA	20	4	$ 26.300
467-QUIRÓFANOS DIGESTIVA	176	37	$ 231.437
475-QUIRÓFANOS NEUROCIRUGÍA	33	7	$ 43.395
478-QUIRÓFANOS OFTALMOLOGÍA	9	2	$ 11.835
480-QUIRÓFANOS OTORRINOLARINGOLOGÍA	11	2	$ 14.465
483-QUIRÓFANOS PROCTOLOGÍA	12	3	$ 15.780
485-QUIRÓFANOS TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	125	26	$ 164.373
486-QUIRÓFANOS UROLOGÍA	30	6	$ 39.450
487-QUIRÓFANOS VASCULAR	0	0	$ -
493-QUIRÓFANOS CIRUGÍA PLÁSTICA	39	8	$ 51.284
494-QUIRÓFANOS CIRUGÍA TORACICA	5	1	$ 6.575
TOTALES	**473**	**100**	**$ 621.988**
CANTIDAD COLACIONES	**$ 621.988**		

Tabla 90. Prorrateo Valores por Colaciones, Centros de Costos Desagregados

Las raciones por Almuerzos de los funcionarios se deben extraer la información del Sistema YANI, Consultas PERC, Fecha Desde, Fecha Hasta, Reporte Colaciones.

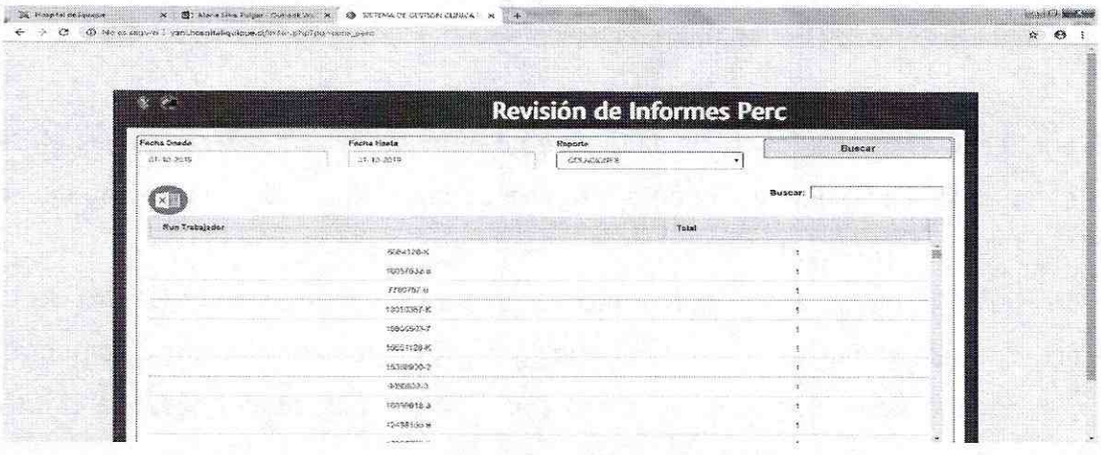

Tabla 91. Emisión mensual de Almuerzos por funcionario

Se baja la Planilla Excel y se asocia el RUT a los datos utilizados para las Planillas de Recursos Humanos, se calculan cantidad de raciones con el valor por cada ración y se asigna al Centro de Costo que pertenece el funcionario (a).

Los RUT que no se puedan asociar algún Centro de Costo, se debe enviar la planilla a Recursos Humanos para que asocie al funcionario y asignar los valores según pertenezca.

7.10 Oxígeno o Gases Medicinales

El Oxígeno Medicinal y los Tubos de Oxígenos se deben imputar en:

- Planilla Suministros
- Ítem Gases Medicinales N.º 9

Para poder ingresar los datos por consumo de oxígeno, la Unidad de Mantención ocupa una Planilla Excel, donde registra un promedio mensual del consumo de Oxígeno por Servicio.

En el caso de los Servicios Clínicos no hay mayor complejidad de asignar los costos y en los servicios desagregados se prorrateo el valor asignado por planilla versus días camas ocupados.

Para poder asignar los valores de Oxígeno en el Consultorio Adosado de Especialidades, es necesario identificar cuáles son los Centros de Costos que realmente ocupan Oxígeno. El valor asignado al CAE es bastante menor, ya que al prorratear pierde el objetivo de asignar los costos de acuerdo al Centro de Costo.

En el Hospital de Iquique se averiguó cuáles eran los Centros de Costos del CAE que ocupan Oxígeno y sólo son tres que a continuación se detallan:

- Centro Costo de Apoyo Procedimiento Gastroenterología
- Centro Costo de Apoyo Procedimiento Neurología
- Centro Costo de Apoyo Procedimiento Cardiología

Los valores por Oxígeno asignados a Rayos también deben ser identificados, cuál es el Centro de Costo que mayor Oxígeno ocupa y cuánto Oxigeno ocupan los demás Centros de Costos.

En el caso de Rayos el ochenta por ciento que se ocupa de Oxígeno es el Centro de Costo Procedimiento Hemodinamia, el resto Imagenología, Resonancia Nuclear, Tomografía y Mamografía, cada uno tiene asignado un cinco por ciento. Los porcentajes de prorrateos cambian todos los meses por cantidad de producción.

PRORRATEO OXIGENO MES SEPTIEMBRE 2019			
UNIDAD RAYOS	%	VALOR ASIGNADO	$ -
PAB. HEMODINAMIA	80%	$ -	
RESONANCIA	5%	$ -	
TOMOGRAFIA	5%	$ -	
IMAGENOLOGIA	5%	$ -	
MAMOGRAFIA	5%	$ -	
TOTAL	100%	$ -	

Tabla 92. Prorrateo Oxígeno CAE

Para poder calcular los tubos de oxígenos por Servicios la Referente SIGCOM adecuo una Planilla Excel con los valores con IVA incluido, donde se puedan asignar con mayor facilidad a los Centros de Costos que pertenecen estos valores.

Ejemplo de Tubos con valores:

ENTREGA DE O_2 A SERVICIOS MES DE AGOSTO 2019								
SERVICIOS CLINICOS Y OTROS		Cant. tubos de O_2 de 0,7 m^3	precio 0,7 $ 3.511	Cant. tubos de O_2 de 10 m^3 (Hosp.Pediatria y Medicina)	precio 10 $ 15.470	Cant. tubos de O_2 de 6 m^3 (samu)	precio 6 $ 9.282	TOTALES
Movilización			$ -		$ -		$ -	0
SAMU			$ -		$ -		$ -	0
Sala ERA			$ -		$ -		$ -	0
Unidad de Emergencia			$ -		$ -		$ -	0
Esterilización			$ -		$ -		$ -	0
Endoscopia			$ -		$ -		$ -	0
Cardiología			$ -		$ -		$ -	0
UPCA	UTI 2		$ -		$ -		$ -	0
	UCI		$ -		$ -		$ -	0
	UTI-1		$ -		$ -		$ -	0
Hemodialisis			$ -		$ -		$ -	0
Pabellón Central			$ -		$ -		$ -	0
CR PEDIATRIA			$ -		$ -		$ -	0
U.P.C.P.			$ -		$ -		$ -	0
Medicina	Med. 3		$ -		$ -		$ -	0
	Hombres		$ -		$ -		$ -	0
	Med. 1		$ -		$ -		$ -	0
	Mujeres		$ -		$ -		$ -	0
HEMODINAMIA			$ -		$ -		$ -	0
Neurocirugía			$ -		$ -		$ -	0
Diálisis			$ -		$ -		$ -	0
Rayos-Imagenología			$ -		$ -		$ -	0
Cirugía Plástica			$ -		$ -		$ -	0
Cirugía	Hombres y Mujeres		$ -		$ -		$ -	0
Neonatología			$ -		$ -		$ -	0
Maternidad Hospitalizados			$ -		$ -		$ -	0
Traumatología Hospitalizados			$ -		$ -		$ -	0
Cirugía Mayor Ambulatoria			$ -		$ -		$ -	0
Pabellón Maternidad R.NAC			$ -		$ -		$ -	0
Pabellón Maternidad S.RECP.			$ -		$ -		$ -	0
Psiquiatría Infantil UDX			$ -		$ -		$ -	0
Psiquiatría Adulto			$ -		$ -		$ -	0
Farmacia laboratorio			$ -		$ -		$ -	0
Lab. Bactereologico			$ -		$ -		$ -	0
Oncología			$ -		$ -		$ -	0
Mantención			$ -		$ -		$ -	0
salud ocupacional			$ -		$ -		$ -	0
Dermatología			$ -		$ -		$ -	0
ETS			$ -		$ -		$ -	0
CAE			$ -		$ -		$ -	0
	TOTALES	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0

Tabla 93. Planilla Tubos de Oxígeno Valorizada

8. Planilla Distribución de Producción

La mayor información que se debe aplicar a la Planilla de Distribución de Producción según Manual SIGCOM del Ministerio de Salud, debe ser extraída de los Resúmenes Mensuales Estadísticos, pero al comenzar a trabajar la planilla que le corresponde al Hospital de Iquique por distribución, se pudo observar que hay cierta información de producción que debe ser solicitada a cada Unidad y/o Servicio.

En esta planilla se encontrará los Centros de Costos de Apoyo como:

- Producción Procedimiento Cardiología
- Producción Procedimiento Gastroenterología
- Producción Procedimiento Gineco-Obstetricia
- Producción Procedimiento Hemodinamia
- Producción Procedimiento Odontología
- Producción Procedimiento Oncología
- Producción Procedimiento Otorrino
- Producción Procedimiento Traumatología
- Producción Procedimiento Urología
- Producción Procedimiento Neurología
- Quirófano Mayor Ambulatoria
- Quirófano Menor Ambulatoria
- Sala de Partos
- Laboratorio Clínico
- Resonancia
- Mamografía
- Tomografía
- Imagenología
- Anatomía Patológica
- Rehabilitación
- Banco de Sangre
- Diálisis Peritoneal
- Hemodiálisis Aguda
- Hemodiálisis Crónica
- Servicio Farmacéutico
- Ambulancia
- Central Esterilización
- Vigilancia
- Servicio Alimentación
- SEDILE
- Lavandería
- Transporte General
- Mantenimiento.

Los datos de producción de Procedimientos se deben extraer de REM SBS-17, Parte II, Sección G Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos.

SECCIÓN G: PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS

TIPO DE PROCEDIMIENTO		TOTAL
DE NEUROLOGÍA	MODALIDAD ARANCEL INSTITUCIONAL	30
	MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN + LO NO ARANCELADO	0
	TOTAL	30
DE OFTALMOLOGÍA	MODALIDAD ARANCEL INSTITUCIONAL	559
	MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN + LO NO ARANCELADO	0
	TOTAL	559
DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	MODALIDAD ARANCEL INSTITUCIONAL	761
	MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN + LO NO ARANCELADO	0
	TOTAL	761
DE CABEZA Y CUELLO	MODALIDAD ARANCEL INSTITUCIONAL	16
DE DERMATOLOGÍA	MODALIDAD ARANCEL INSTITUCIONAL	0
DE CARDIOLOGÍA Y NEUMOLOGÍA	MODALIDAD ARANCEL INSTITUCIONAL	14102
	MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN + LO NO ARANCELADO	257
	TOTAL	14359
DE GASTRO ENTEROLOGÍA	MODALIDAD ARANCEL INSTITUCIONAL	158
	MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN + LO NO ARANCELADO	0
	TOTAL	158
DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA	MODALIDAD ARANCEL INSTITUCIONAL	142
	MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN + LO NO ARANCELADO	0
	TOTAL	142
DE GINECOLOGÍA OBSTETRICIA	MODALIDAD ARANCEL INSTITUCIONAL (SE INCLUYEN ABORTOS)	953
	MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN + LO NO ARANCELADO	0
	TOTAL	953
DE TRAUMATOLOGÍA	MODALIDAD ARANCEL INSTITUCIONAL	95
	MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN + LO NO ARANCELADO	2
	TOTAL	97
OTROS PROCEDIMIENTOS	MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN + LO NO ARANCELADO	3348
TOTAL PROCEDIMIENTOS MEDICOS	**MODALIDAD ARANCEL INSTITUCIONAL**	16816
	MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN + LO NO ARANCELADO	3607
	TOTAL PRODUCCION	20423

Tabla 94. REM SBS, Parte II, Sección G, Procedimientos

Se comenzará a describir según Planilla extraída desde Sistema SIGCOM:

8.1 Producción Cardiología Rem SBS-Sección G:

Los códigos 1701 son procedimientos de Cardiología, en el caso del Hospital de Iquique se restan algunos porque son realizados por Procedimientos Hemodinamia como son los códigos 1701010-1701012-1701019-1701131-1701031-1701032-1701022-1701023-1701024.

8.2 Producción Gastroenterología Rem SBS-Sección G:

Los códigos utilizados para procedimientos Gastroenterología son los que comienzan con el 1801. Años anteriores se utilizaba una planilla Excel creada por la Unidad de Endoscopía, para poder identificar la procedencia, pero los números no concordaban.

Por lo anterior, se deja de utilizar planilla Excel y sólo se utiliza REM BS-Sección G y se deja sólo en Consulta Gastroenterología porque se ha solicitado al Departamento de Informática incorporar está sección a Informes PERC sin resultados favorables.

8.3 Producción Procedimientos Gineco-Obstetricia, Rem SBS-Sección G:

Los códigos 2001 son de Procedimientos Gineco-Obstetricia, por lo que se separan en planilla Excel y se colocan de la siguiente forma:

- Los Procedimientos Ginecología en Consultas Ginecología, y
- Los Procedimientos Obstetricias en Consultas Obstetricias.

8.3.1 Clasificación Producción Procedimientos Gineco-Obstetricia

PROCEDIMIENTO GINECOLOGIA	230
PROCEDIMIENTO OBSTETRICIA	748
	978

CÓDIGO PRESTACIÓ	NOMBRE PRESTACIÓN	CENTRO DE COSTO A CUAL PERTENEC	CLASIFICACIÓN POR CENTRO DE COST
2001002	Colposcopia	PROCEDIMIENTO GINECOLOGIA	140
2001005	Histeroscopia diagnóstica (proc. aut.)	PROCEDIMIENTO GINECOLOGIA	0
2001006	Amniocentesis	PROCEDIMIENTO OBSTETRICIA	7
2001007	Colpocentesis (punción del Douglas)	PROCEDIMIENTO GINECOLOGIA	0
2001008	Hidrotubación y/o insuflación de trompas	PROCEDIMIENTO GINECOLOGIA	0
2001009	Monitoreo basal con informe	PROCEDIMIENTO OBSTETRICIA	476
2001010	Monitoreo fetal estresante, con control permanente del especialista y tratamiento de las posibles complicaciones	PROCEDIMIENTO OBSTETRICIA	265
2001021	Quistocentesis	PROCEDIMIENTO OBSTETRICIA	0
2001012	Galactografía (a.c. 04-02-005)	PROCEDIMIENTO GINECOLOGIA	0
2001013	Histerosalpingografía (a.c. 04-02-011)	PROCEDIMIENTO GINECOLOGIA	0
2001014	Biopsia endometrio, vulva, vagina, cuello, c/u (proc. aut.)	PROCEDIMIENTO GINECOLOGIA	70
2001015	Colocación o extracción de dispositivo intrauterino (no incluye el valor del dispositivo)	PROCEDIMIENTO GINECOLOGIA	13
2001016	Electrodiatermo o criocoagulación de lesiones del cuello	PROCEDIMIENTO GINECOLOGIA	0
2001020	Test postcoital	PROCEDIMIENTO GINECOLOGIA	0
2001022	Punción evacuadora de quistes mamarios, c/s toma de muestras, c/s inyección de medicamentos	PROCEDIMIENTO GINECOLOGIA	4
2001023	Biopsia estereotaxica digital de mama	PROCEDIMIENTO GINECOLOGIA	3
2001024	Biopsia Corial (ES A LA PLACENTA)	PROCEDIMIENTO OBSTETRICIA	0
2001025	Toma de muestra para biopsia con aguja Core o similar en tumores palpables	PROCEDIMIENTO GINECOLOGIA	0
2004009	Fototerapia a recién nacidos	PROCEDIMIENTO OBSTETRICIA	0
	Total ARANCEL MAI		978

Tabla 95. Clasificación de Procedimientos Gineco-Obstetricia por Centros de Costos

Todos los meses surge una diferencia que es por los Abortos que se encuentran incluidos en esta sección, este dato se agrega de acuerdo con el Centro de Costo al cual pertenece.

8.4 Producción Procedimientos Hemodinamia, REM B17-Parte I-Sección G:

La Unidad de Rayos-Hemodinamia envía una Planilla Excel con la producción mensual, donde registra Nombre Paciente, Servicio que lo deriva, códigos utilizados por el paciente de acuerdo con el Procedimiento aplicado, con estos datos se puede cotejar información con Sistema Interno SOME-RAYOS.

Los códigos utilizados por Procedimiento Hemodinamia son los siguientes:

- 1701010 – 1701012 – 1701019 – 1701131 – 1701031 – 1701032 – 1701022 – 1701023-1701024 – 1703025 – 1703035 – 402022 – 402030 – 402035 – 402038 – 402041 – 401064 – 402025 – 404004 – 402027 – 402024 – 4020009.

Los valores de estos códigos son cotejados con REM, los cuales deberían ser iguales.

MINSAL solicita por correo electrónico que la producción de Centro Costo Procedencia Hemodinamia se extraiga de REM B17, Parte I, Sección G.

Por lo anterior, a partir del año 2021 se ingresan sólo los códigos pertenecientes a Sección G, Parte I y se extraen de Sistema SOME, Unidad Rayos cotejando con planilla Excel de la Unidad de Hemodinamia.

8.5 Producción Procedimiento Odontología, REM SA-09, Sección F

Este dato o valor debe ser asignado en Consulta Odontología.

8.6 Producción Procedimiento Oncología

Este dato es extraído de REM SA21, Sección B: Procedimientos Complejos Ambulatorios.

SECCIÓN B: PROCEDIMIENTOS COMPLEJOS AMBULATORIOS

COMPONENTES	TOTAL	QUIMIOTERAPIA	HEMODIÁLISIS	CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	CORONARIOGRAFÍA	OTRAS
RECURSO DISPONIBLE	26	5	16	5		
INGRESOS	83	13	24	46		
PERSONAS ATENDIDAS	183	92	45	46		
DÍAS PERSONAS ATENDIDAS	306	92	248	46		
ALTAS	47	1	0	46		

Tabla 96. REM A21, Sección B: Procedimientos Complejos Ambulatorios. Quimioterapias.

8.7 Producción Procedimiento Otorrino, REM B17, Sección G

Este dato o valor debe ser asignado en Consulta Otorrinología.

8.8 Producción Procedimiento Traumatología, REM B17, Sección G

Este dato o valor debe ser asignado en Consulta Traumatología.

8.9 Producción Procedimiento Urología, REM B17, Sección G

Este dato o valor debe ser asignado en Consulta Urología.

8.10 Producción Procedimiento Neurología, REM B17, Sección G

Este dato o valor debe ser asignado en Consulta Neurología.

8.11 Quirófano Mayor Ambulatoria

Por indicaciones de MINSAL el Centro de Costo de Apoyo Quirófano Mayor Ambulatoria pasa a ser un Centro de Costo Final, lo que ya no será necesario distribuir su producción a los Centros de Costos Finales Consultas.

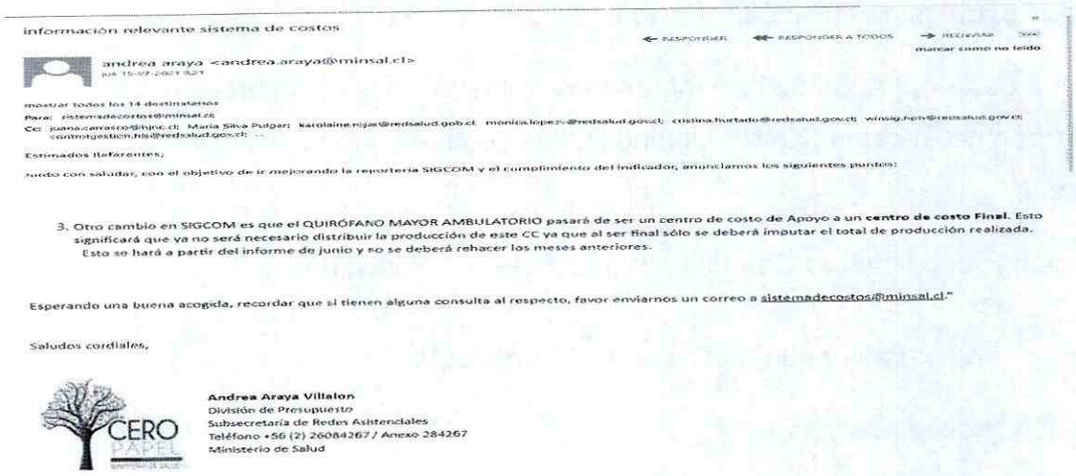

información relevante sistema de costos

andrea araya <andrea.araya@minsal.cl>

mostrar todos los 14 destinatarios

Estimados Ilaferentes;

Junto con saludar, con el objetivo de ir mejorando la reporteria SIGCOM y el cumplimiento del indicador, anunciamos los siguientes puntos:

3. Otro cambio en SIGCOM es que el QUIRÓFANO MAYOR AMBULATORIO pasará de ser un centro de costo de Apoyo a un **centro de costo Final**. Esto significará que ya no será necesario distribuir la producción de este CC ya que al ser final sólo se deberá imputar el total de producción realizada. Esto se hará a partir del informe de junio y no se deberá rehacer los meses anteriores.

Esperando una buena acogida, recordar que si tienen alguna consulta al respecto, favor enviarnos un correo a sistemadecostos@minsal.cl."

Saludos cordiales,

Andrea Araya Villalon
División de Presupuesto
Subsecretaría de Redes Asistenciales
Teléfono +56 (2) 26084267 / Anexo 284267
Ministerio de Salud

El valor debe ser el reflejado en REM B17, Sección E: Intervenciones Quirúrgicas por Tipo de Intervención, Electivas Mayores Ambulatorias.

SECCIÓN E: INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS POR TIPO DE INTERVENCIÓN

TIPO DE INTERVENCIÓN		TOTAL
ELECTIVAS MAYORES NO AMBULATORIAS		492
ELECTIVAS MAYORES AMBULATORIAS		245
URGENCIA	MAYOR NO AMBULATORIAS	203
	MAYOR AMBULATORIAS	0

Tabla 97. REM B17, Sección E, Intervenciones Quirúrgicas

8.12 Quirófano Menor Ambulatoria

Las procedencias del Quirófano Menor Ambulatoria son extraídas desde los diferentes Pabellones en Sistema YANI.

8.13 Cuadratura Intervenciones

SECCION D: INTERVENCIONES QUIRURGICAS REM SBS MES ENERO 2021	
TIPO DE INTERVENCION QUIRURGICA	**TOTAL PRODUCCIÓN**
NEUROCIRUGIA	13
CIRUGIA OFTALMOLOGICA	11
CIRUGIA OTORRINOLOGICA	4
CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO	1
CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	23
TEGUMENTOS	123
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	5
CIRUGIA DE TORAX	5
CIRUGIA ABDOMINAL	159
CIRUGIA PROCTOLOGICA	6
CIRUGIA UROLOGICA Y SUPRARRENAL	17
CIRUGIA DE LA MAMA	6
CIRUGIA GINECOLOGICA	22
CIRUGIA OBSTETRICA	86
Cesárea c/s salpingoligadura o salpingectomía	86
Cesárea con histerectomía	0
Otras cirugías obstétricas	0
TRAUMATOLOGIA	98
ODONTOLOGIA (COD 27-03) Aranc.Fonasa	214
RETIRO ELEMENTOS OSTEOSINTESIS	6
TOTAL INTERVENCIONES QUIRURGICAS	**799**

Tabla 98. REM B17, Sección D, Intervenciones Quirúrgicas

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS SEGÚN REM - MES ENERO 2021							
TIPO DE INTERVENCION QUIRURGICA	**COLUMNA LETRA REM ORIGINAL**	**O**	**R**	**U**	**X**	**SECCIÓN D**	
	COPIA REM N° COLUMNAS	**16 (P)**	**19 (S)**	**22 (V)**	**25 (Y)**	**K**	
	línea	**PABELLÓN**	**CMA**	**URGENCIA AMB.**	**URGENCIA HOSPIT.**	**CME**	**TOTAL**
NEUROCIRUGIA	1216	8	0	0	5		13
CIRUGIA OFTALMOLOGICA	1352	0	0	0	0	11	11
CIRUGIA OTORRINOLOGICA	1502	3	1	0	0	0	4
CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO	1566	0	0	0	0	1	1
CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1635	11	0	0	1	11	23
TEGUMENTOS	1680	3	0	0	0	120	123
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1901	4	0	0	1	0	5
CIRUGIA DE TORAX	1980	0	0	0	4	1	5
CIRUGIA ABDOMINAL	2169	53	0	0	106		159
CIRUGIA PROCTOLOGICA	2218	1	0	0	3	2	6
CIRUGIA UROLOGICA Y SUPRARRENAL	2342	15	0	0	2	0	17
CIRUGIA DE LA MAMA	2377	4	0	0	0	2	6
CIRUGIA GINECOLOGICA	2414	2	9	0	9	2	22
CIRUGIA OBSTETRICA	2429	43	0	0	43		86
Cesárea c/s salpingoligadura o salpingectomía		0	0	0	0		0
Cesárea con histerectomía		0	0	0	0		0
Otras cirugías obstétricas		0	0	0	0		0
TRAUMATOLOGIA	2660	28	34	0	21	15	98
ODONTOLOGIA (COD 27-03) Aranc.Fonasa	2843	0	0	0	0	214	214
RETIRO ELEMENTOS OSTEOSINTESIS	2672	0	6	0	0		6
TOTAL INTERVENCIONES QUIRURGICAS		**175**	**50**	**0**	**195**	**379**	**799**

Tabla 99. Cuadro Intervenciones Quirúrgicas, Hospital Linares

Cuadro que debe ser realizado por Referente SIGCOM en forma mensual para cuadratura de Intervenciones Quirúrgicas Mayores y Menores.

Los datos son extraídos del REM BS de acuerdo a las líneas y letras por Especialidad de Intervenciones.

CUADRATURA INTERVENCIONES MENORES SEGÚN REM - MES ENERO 2021				
TIPO DE INTERVENCION QUIRURGICA	MENORES			TOTAL
	ATENCIÓN CERRADA	ATENCIÓN ABIERTA	URGENCIA	
NEUROCIRUGIA				0
CIRUGIA OFTALMOLOGICA	0	11	0	11
CIRUGIA OTORRINOLOGICA	0	0	0	0
CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO	1	0	0	1
CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	11	0	0	11
TEGUMENTOS	13	12	95	120
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	0	0	0	0
CIRUGIA DE TORAX	1	0	0	1
CIRUGIA ABDOMINAL				0
CIRUGIA PROCTOLOGICA	1	0	1	2
CIRUGIA UROLOGICA Y SUPRARRENAL	0	0	0	0
CIRUGIA DE LA MAMA	2	0	0	2
CIRUGIA GINECOLOGICA	2	0	0	2
CIRUGIA OBSTETRICA				0
Cesárea c/s salpingoligadura o salpingectomía				0
Cesárea con histerectomía				0
Cesárea				0
TRAUMATOLOGIA	7	7	1	15
ODONTOLOGIA (COD 27-03) Aranc.Fonasa	0	213	1	214
RETIRO ELEMENTOS OSTEOSINTESIS				0
TOTAL INTERVENCIONES QUIRURGICAS	38	243	98	379

Tabla 100. Cuadratura Intervenciones Menores según Procedencia.

Para poder extraer la Procedencia de las Intervenciones Menores en REM B, se deben sumar todas las líneas por Especialidad que se encuentren color gris, equivalen a Intervenciones Menores Hospitalizados, Ambulatorias y de Urgencia.

CUADRATURA INTERVENCIONES MENORES SEGÚN REM - MES SEPTIEMBRE 2019									
TIPO DE INTERVENCION QUIRURGICA	MENORES								TOTAL
	PAB.CENTRAL HOSPITALIZADO	PAB. MATER HOSPITALIZADO	PAB. MENOR HOSP.	PAB.CENTRAL AMBULATORIAS	PAB. MENOR AMB.	CAE	PAB.CENTRAL EMERGENCIA HOSP.	EMERGENCIA AMB.	
NEUROCIRUGIA									0
CIRUGIA OFTALMOLOGICA	1	1		15	4	31			52
CIRUGIA OTORRINOLOGICA	3	1	1	17	1				23
CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO				3	4	4			11
CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	20			2	2		1		25
TEGUMENTOS	9	1		4	98	49	5	134	300
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	0	0	1	0	0	1	0	3
CIRUGIA DE TORAX	2	0	0	0	0	0	0	0	2
CIRUGIA ABDOMINAL									0
CIRUGIA PROCTOLOGICA	0	0	0	0	0	0	0	9	9
CIRUGIA UROLOGICA Y SUPRARRENAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA DE LA MAMA	0	3	0	0	0	0	0	0	3
CIRUGIA GINECOLOGICA	0	2	0	0	0	0	0	0	2
CIRUGIA OBSTETRICA									0
Cesárea c/s salpingoligadura o salpingectomía									0
Cesárea con histerectomía									0
Cesárea									0
TRAUMATOLOGIA	10			6	7		1		24
ODONTOLOGIA (COD 27-03) Aranc.Fonasa	3		2	27	107	260			399
RETIRO ELEMENTOS OSTEOSINTESIS									0
TOTAL INTERVENCIONES QUIRURGICAS	49	8	3	75	223	344	8	143	853
	60			642			151		853

SE SUMAN:	
PABELLÓN CENTRAL AMBULATORIA	75
PABELLÓN MENOR AMBULATORIA	223
CAE	344
EMERGENCIA AMBULATORIA	143
QUIRÓFANO MENOR AMBULATORIA	785

Tabla 101. Cuadratura Intervenciones Menores por Pabellones, CAE y Emergencia

Con esta planilla se cuadran las Intervenciones Menores, ya sea que provengan de Pabellón Central, Pabellón Maternidad, Pabellón Menor Ambulatoria y Clínicas separando Pacientes Hospitalizados, Ambulatorias y de Emergencia.

Para el año 2021 MINSAL indico que, en el Centro de Costo Apoyo Quirófano Menor Ambulatoria, se debe ingresar las Intervenciones de Pacientes Hospitalizados, Ambulatorias y Emergencias.

La suma de las Quirófanos de Especialidad + Quirófano Mayor Ambulatoria + Quirófano Menor Ambulatoria debe dar el Total Intervenciones Quirúrgicas REM B-17, Parte II, Sección D.

8.13 Producción Sala de Partos, REM SA-24, Sección A

Este dato o valor debe ser asignado en Centro Costo de Emergencia Gineco-Obstetricia y Centro Costo Hospitalizado en caso de haber Partos electivos.

8.14 Producción Laboratorio Clínico, REM B17, Parte II, Sección A

La producción del Laboratorio debe ser distribuida por procedencia, esta información es extraída desde Sistema YANI, Consulta PERC, Fecha Desde, Fecha Hasta, Examen Laboratorio.

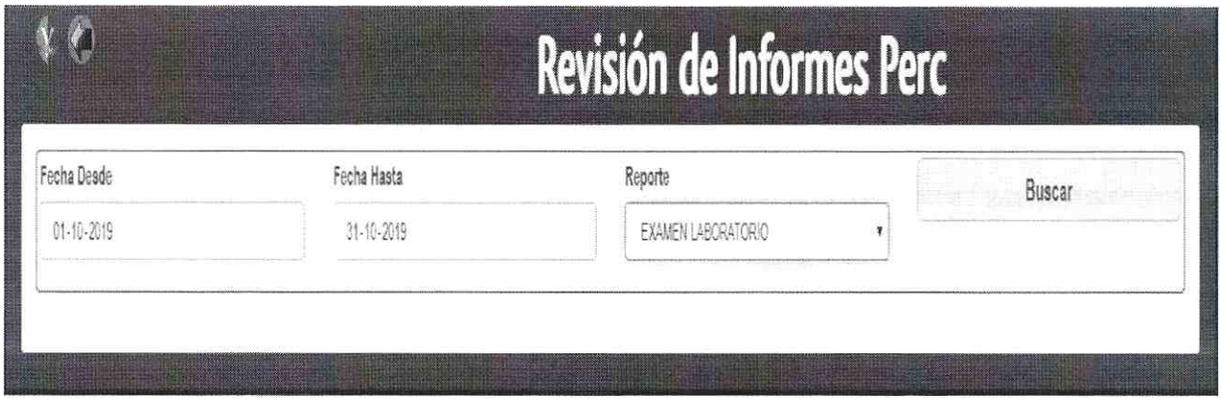

Tabla 102. Emisión Producción Mensual de Laboratorio por Servicios Clínicos, Unidades. Sistema YANI

Al bajar el archivo Excel, se puede ordenar, asociar a los Centros de Costos y realizar una tabla dinámica, donde quedaría de la siguiente forma.

TABLA LABORATORIO MES FEBRERO 2021	
Etiquetas de fila	Suma de Total
111-HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA	2438
113-HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA	1354
114-HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA	308
116-HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	1502
117-HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	36
149-HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA	496
152-HOSPITALIZACIÓN EN CASA	813
166-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	25657
169-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATOS	172
170-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRIA	129
195-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO ADULTO	6468
196-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO PEDÍATRICA	429
197-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO NEONATOLOGÍA	226
201-EMERGENCIAS	41698
215-EMERGENCIAS GINECO OBSTÉTRICAS	2
260-PROCEDIMIENTO ONCOLOGÍA	14
273-CONSULTA MEDICINA INTERNA	1301
274-CONSULTA NEUROLOGÍA	186
275-CONSULTA REUMATOLOGÍA	1270
276-CONSULTA CARDIOLOGÍA	1827
277-CONSULTA DERMATOLOGÍA	176
278-CONSULTA ONCOLOGÍA	2363
279-CONSULTA VIH	2973
281-CONSULTA ENDOCRINOLOGÍA	1158
282-CONSULTA NEUMOLOGÍA	132
284-CONSULTA INFECTOLOGÍA	376
285-CONSULTA NEFROLOGÍA	551
287-CONSULTA HEMATOLOGÍA	223
289-CONSULTA FISIATRÍA	8
290-CONSULTA GASTROENTEROLOGÍA	226
292-CONSULTA NEUROCIRUGÍA	21
295-CONSULTA SALUD OCUPACIONAL	887
302-CONSULTA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	770
309-CONSULTA CIRUGÍA GENERAL	761
311-CONSULTA UROLOGÍA	715
317-CONSULTA OFTALMOLOGÍA	85
319-CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGÍA	23
323-CONSULTA CIRUGÍA MAXILOFACIAL	17
326-CONSULTA MÉDICA DE TRAUMATOLOGÍA	242
328-CONSULTA PEDIATRÍA GENERAL	655
353-CONSULTA GINECOLOGICA	1099
354-CONSULTA OBSTETRICIA	520
575-BANCO DE SANGRE	20
588-HEMODIÁLISIS CRÓNICA	655
631-CENTRO DE COSTOS EXTERNO	23601
66-HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	8089
90-HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA	4961
98-HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGÍA	40
HEMODIÁLISIS CRÓNICA-AGUDA Y PERITONEO DIÁLISIS (PRORRATEAR SIGLA 980)	28
HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGIA - OBSTETRICIA (PRORRATEAR)	17
PABELLÓN CENTRAL (PRORRATEAR)	172
PABELLÓN MATERNIDAD (PRORRATEAR)	5
#N/A	146
Total general	**138041**

Tabla 103. Tabla Producción Laboratorio

8.15 Producción Imagenología, Tomografía, Mamografía, Resonancia, REM B17, Parte II, Sección A

La producción de la Unidad de Rayos debe ser distribuida por procedencia, esta información es extraída desde Sistema YANI, Consulta PERC, Fecha Desde, Fecha Hasta, Radiografía.

Revisión de Informes Perc

Fecha Deade: 01-10-2019 | Fecha Hasta: 31-10-2019 | Reporte: RADIOGRAFIA | Buscar | Buscar:

Indicador Procedencia	Codigo Procedencia	Procedencia	R 0401	R 0402	R 0403	R 0404	R 0405	Mamografia	Total
E	003	PABELLONES	1	0	0	0	0	0	1
E	215	FISIATRIA ADULTOS	5	0	0	7	1	0	13
E	218	NEUROCIRUGIA	0	0	1	0	0	0	1
E	232	ONCOLOGIA	6	0	109	28	1	2	145
E	242	PSIQUIATRIA	4	0	0	0	1	0	5
E	300	CONS. CIRUJANO AGUIRRE	1	0	0	0	0	0	1
E	305	CONS. SUR	4	0	0	0	0	0	4
E	340	RAYOS X	20	0	18	15	9	27	87
E	407	PEDRO FULGAR	6	0	0	2	0	0	8

Tabla 104. Emisión Producción Unidad de Rayos. Sistema YANI

Al bajar el archivo Excel, se ordena, homologa y queda de la siguiente forma.

PRODUCCIÓN RAYOS MES ENERO 2021

Etiquetas de fila	Suma de 542-IMAGENOLOGÍA	Suma de 542-IMAGENOLOGIAZ	Suma de 543-TOMOGRAFIA	Suma de 539-RESONANCIA MAGNETICA	Suma de 540-MAMOGRAFIA
111-HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA	68	15	50	19	0
113-HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA	6	2	8	1	0
114-HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA	0	2	0	0	0
116-HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	43	27	7	0	0
117-HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	67	14	1	0	0
149-HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA	5	0	7	2	0
166-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	238	0	44	0	0
170-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRIA	22	1	3	1	0
195-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO ADULTO	30	0	23	0	0
196-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO PEDIATRICA	8	3	1	0	0
201-EMERGENCIAS	2233	289	872	13	2
257-PROCEDIMIENTOS DE ODONTOLOGÍA	3	0	0	0	0
273-CONSULTA MEDICINA INTERNA	8	9	3	0	0
274-CONSULTA NEUROLOGÍA	0	3	8	6	0
275-CONSULTA REUMATOLOGÍA	44	9	6	4	0
276-CONSULTA CARDIOLOGÍA	6	3	7	0	0
277-CONSULTA DERMATOLOGÍA	0	0	2	0	0
278-CONSULTA ONCOLOGÍA	10	22	81	5	10
281-CONSULTA ENDOCRINOLOGÍA	42	80	9	5	0
282-CONSULTA NEUMOLOGÍA	2	0	2	0	0
284-CONSULTA INFECTOLOGÍA	1	9	3	0	0
285-CONSULTA NEFROLOGÍA	0	10	0	0	0
289-CONSULTA FISIATRÍA	0	1	0	0	0
290-CONSULTA GASTROENTEROLOGÍA	1	5	3	1	0
292-CONSULTA NEUROCIRUGÍA	0	2	1	4	0
295-CONSULTA SALUD OCUPACIONAL	26	22	0	0	7
309-CONSULTA CIRUGÍA GENERAL	24	22	7	0	1
311-CONSULTA UROLOGÍA	3	63	30	0	0
317-CONSULTA OFTALMOLOGÍA	0	0	2	0	0
319-CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGÍA	0	0	3	0	0
326-CONSULTA MÉDICA DE TRAUMATOLOGÍA	294	19	10	15	0
328-CONSULTA PEDIATRÍA GENERAL	16	22	2	0	0
353-CONSULTA GINECOLOGICA	0	40	17	4	28
471-QUIRÓFANOS MAYOR AMBULATORIA	26	0	0	0	0
631-CENTRO DE COSTOS EXTERNO	78	17	7	0	0
66-HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	129	13	46	11	0
90-HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA	77	19	59	16	0
98-HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGÍA	8	3	20	9	0
PRORRATEO DIÁLISIS	7	1	4	0	0
#N/A	0	2	0	0	0
(en blanco)	0	0	0	0	0
Total general	**3525**	**749**	**1348**	**116**	**48**

Tabla 105. Planilla Excel Producción Unidad de Rayos con Procedencia

8.16 Producción Anatomía Patológica, REM B17, Parte II, Sección A.

La producción de Anatomía debe ser distribuida por procedencia, esta información es enviada por el Tecnólogo Médico Encargado de la Producción en Anatomía Patológica vía correo electrónico en archivo Word + producción PAP.

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SALUD IQUIQUE
HOSP. "DR.E.TORRES G."
CR. ANATOMIA PATOLOGICA.-

ESTADISTICA MENSUAL (PRODUCCION)
EXAMENES DE BIOPSIA

MES: ENERO **AÑO: 2021**

SERV ICIOS	CODIGO (08.01.008)	CODIGO (08.01.007)	TOTAL
MEDICINA	1		1
MATERNIDAD	0		
CIRUGIA	218	6	224
PEDIATRIA			
PENSIONADO			
U.C.I.			
U.T.I.			
A. PUBLICA			
BRONCOPULMONAR			
GINECOLOGIA	61	20	81
U. PAT. CERVICAL	47	25	72
GASTRO	39		39
DERMATOLOGIA	24		24
OTORRINO			
UROLOGIA	4	6	10
OFTALMOLOGIA			
TRAUMATOLOGIA	1	1	2
NEUROCIRUGIA			

SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

ESTADISTICA CITOLOGIAS
Consul.: U.P.C.
Periodo: 01-01-2021 al 31-01-2021

RANGO ETAREO	Normal n	Inad. n	Condil. n	Atipico n	CITOLOGIAS Pre Invasoras NIE I n	%	NIE II n	%	NIE III n	%	CITOLOGIAS Invasoras Epiderm. n	%	Adeno n	%	TOTAL
< 15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15-19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25-29	5	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	5
30-34	4	0	1	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	5
35-39	7	0	0	1	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	8
40-44	9	0	1	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	10
45-49	3	0	1	0	1	20,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	5
50-54	2	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2
55-59	1	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1
60-64	1	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1
65-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70-74	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
75-79	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
80 y mas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 106. Producción Anatomía Patológica

8.17 Producción Rehabilitación

La producción de Rehabilitación debe ser distribuida por procedencia, esta información es extraída desde Sistema YANI, Consulta SIGCOM, Fecha Desde, Fecha Hasta, Kinesiología.

Este dato es el mismo que se encuentra en REM B, códigos 06, Kinesiología y Fisioterapia. MINSAL solicita extraer producción de REM A28, Sección B Nivel Hospitalario, B.4 Sesiones de Rehabilitación. Se escribió correo a Ministerio explicando que, para poder extraer la procedencia, sólo se contaba en Sistema Informático con REM B.

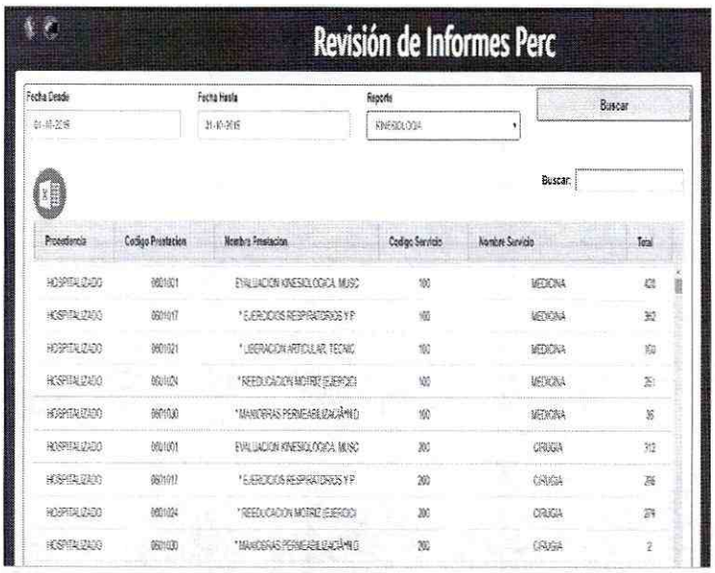

Tabla 107. Emisión Producción Kinesiología. Sistema YANI

Al bajar el archivo Excel, se puede ordenar, asociar a los Centros de Costos y realizar una tabla dinámica, donde quedaría de la siguiente forma.

TOTAL PRODUCCIÓN KINE MES ENERO 2021	
Etiquetas de fila	Suma de Total
111-HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA	404
113-HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA	18
114-HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA	6
116-HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	1735
117-HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	8
149-HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA	9
152-HOSPITALIZACIÓN EN CASA	11
166-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	232
169-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATOS	48
170-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRIA	394
195-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO ADULTO	5
197-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO NEONATOLOGÍA	123
471-QUIRÓFANOS MAYOR AMBULATORIA	4
66-HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	27
90-HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA	198
98-HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGÍA	65
SE PRORRATEO (KNG)	12
Total general	**3299**

Tabla 108. Centros de Costos asociados a producción de Rehabilitación.

8.18 Producción Banco de Sangre

La producción de Banco de Sangre debe ser distribuida por procedencia, esta información es enviada por el Tecnólogo Médico Encargado de la Producción Banco de Sangre, vía correo electrónico.

En Banco de Sangre se ocupa la línea Unidad para registrar la Producción.

8.19 Producción Diálisis Peritoneal, Hemodiálisis Aguda, Hemodiálisis Crónica, REM B17, Parte II, Sección C

La producción de Diálisis debe ser distribuida por procedencia, esta información es enviada por Encargada de la Unidad de Diálisis, vía correo electrónico.

Información enviada por Hemodiálisis Crónica y Aguda

PRESTACIONES DIALISIS OCTUBRE 2021

SESIONES DE HEMODIALISIS

	NOMBRE PACIENTE	RUT	N	ficha	CODIGO SIGGES	Total sesiones	FECHA DIA SESION	OBSERVACIONES
1	SILVIA LOAYZA ALVAREZ	4902797	4	31790	1901028	11	1 4 6 8 12 14 20 22 25 27 29	AM POSTRADA.
2	BLANCA CONCHA VENEGAS	8219219	4	30614	1901028	12	1 4 6 8 11 13 15 20 22 26 27 29	AM POSTRADA
3	YSABEL ANGULO DE CHAVEZ	14683315	2	88105	1901028	8	1 4 6 8 13 15 20 28	PACIENTE AMBULATORIO , LUEGO INGRESA CON IC DESDE URGENCIA LUEGO PASA A HOSPITALIZADO / EGRESA ,CUIDADOS PROPORCIONALES EN MEDICINA. Fallecida 31/10/2021
4	ELIECER PEÑARANDA PEÑARALDA	6663907	K	119140	1901028	7	1 4 6 8 11 15 20	PACIENTE AMBULATORIO EGRESA , TRASLADO A EXTRA SISTEMA
5	SERGIO ESQUIVEL GAMBOA	5310586	5	1753	1901028	10	1 4 6 8 11 15 20 22 25 29	IC HOSP DOMICILIARIA
6	EDGAR CACERES SARDIA	4570940	K	132276	1901028	9	1 4 6 12 14 19 21 26 28	INGRESO POLI
7	LUIS PLATERO JACHURA	18619562	0	92402	1901028	7	1 4 6 12 14 19 26	INGRESO COMO CRONICO
8	DANIEL HERRERA FUENTES	6569034	9	295726	1901028	13	1 4 6 8 11 13 15 18 20 22 25 27 29	PACIENTE CRONICO AUN HOSPITALIZADO / ALTA HOSPITALIZACION EL 18/10/2021
9	OLGA TAPIA ESTELLE	5873629	1	25406	1901028	2	5 4	INGRESA POR URGENCIA , HOPITALIZADA . ALTA ASU CENTRO
10	GLORIA HUAMAN	4,113,063	K	294879	1901028	11	3 2 4 6 9 12 14 19 21 26 28	PACIENTE INGRESA CON IC DESDE URGENCIA LUEGO PASA A HOSPITALIZADO . ALTA HOSPITALIZACION / SE RETORNA A PERU
11	RICARDO RODRIGUEZ	10,833,337	5	216828	1901028	11	1 4 6 8 11 13 18 22 25 27 29	PACIENTE INGRESA NUEVAMENTE HOPSITALIZADO
12	DANILO MENDOZA SAIRE	15769107	4	295519	1901028	10	1 7 8 12 13 15 18 20 22 26	PACIENTE CRONICO UCI
13	IVAN HERRERA GONZALEZ	8375845	7	111140	1901028	11	1 4 6 8 12 14 15 18 20 22 26	HOSPITALIZADO EN UTI Y MEDICINA / FALLECIDO
14	JORGE REYES QUEZADA	5557731	5	220365	1901028	3	5 7 13	ALTA HOPITALARIA EL 07/10/2021 FALLECE EN HOGAR
15	CARLOS LILLO QUEA	4688919	3	90173	1901028	6	5 7 12 14 19 21	INGRESO AMBULATORIO CRONICO DESDE POLI
16	GLORIA CAYO GARRIDO	6588429	1	164676	1901028	6	5 7 12 15 19 21	HOSPITALIZADA EN UPCA / FALLECIDA 24/10/2021

TOTAL SESIONES	
SESIONES AGUDOS	14
SESIONES HOSPITALIZADOS	100
SESIONES EMERGENCIA	15
SESIONES AMBULATORIO	133
TOTAL	**262**

Tabla 109. Producción Unidad de Diálisis

Para visualizar en que Servicios Clínicos fueron realizadas las prestaciones, a través de ficha clínica en sistema SOME, se puede observar donde se encontró hospitalizado el paciente.

Información enviada por Diálisis Peritoneal

MINISTERIO DE SALUD	RMC 12 DIALISIS PERITONEAL					REGIÓN SERVICIO SALUD	TARAPACA IQUIQUE	
SECCION A:						MES - AÑO		MAYO 2021
	NOMBRE	EDAD	S	P	AUGE	RUT	PRESTAC.	FICHA	MES
1	BANY JIMENEZ DONOSO	19	F	B	SI	19.977.331-3	1901026	106023	MAYO 2021
2	BRENDA PAYAUNA RUZ	34	F	B	SI	17.094.422-4	1901026	124234	MAYO 2021
3	ELENA VEGA BORDONES	60	F	B	SI	6.649.414-4	1901026	51317	MAYO 2021
4	LORENA ORELLANA MIRIC	56	F	C	SI	8.817.896-3	1901026	26746	MAYO 2021
5	LUISA ANDIA CORTES	62	F	PRAIS	SI	7.539.218-4	1901026	4598	MAYO 2021
6	MARCELA ANDRADE RIVERA	32	F	B	SI	15.684.534-5	1901026	154313	MAYO 2021
7	NATIVIDAD HUANCA MAMANI	46	F	C	SI	22.851.532-9	1901026	169388	MAYO 2021
8	MANUEL ALARCON CERDA	25	M	B	SI	18.937.276-0	1901026	277437	MAYO 2021
9	MARIA SOTO ABARCA	60	F	B	SI	8192.891-6	1901026	88339	MAYO 2021
10	MAURICIO ROCO ROJAS	42	M	B	SI	12.937.721-6	1901026	220775	MAYO 2021
11	SUSANA LUZA PEIME	52	F	D	SI	10.051.257-2	1901026	76182	MAYO 2021
12	SILVANA MENESES ALVAREZ	62	F	B	SI	6.626.982-5	1901026	264464	MAYO 2021
13	ROMELIA PRIETO PALOMINO	63	F	B	SI	8.204.883-9	1901026	113418	MAYO 2021

INSTALACION DE CATETER PERITONEAL NOMBRE PACIENTE		FICHA	FECHA INST.	RUT.	PRESTAC.
RETIRO DE CATETER PERITONEAL NOMBRE PACIENTE		FICHA	FECHA		
INGRESO A PROGRAMA PERITONEODIALISIS NOMBRE PACIENTE		FICHA	FECHA		
EGRESO DE PACIENTES DE PD DURANTE EL MES NOMBRE PACIENTE		FICHA	FECHA		
CAPACITACION NOMBRE PACIENTE	Pauta Evaluaciòn	Programa Capacitaciòn		VISITA DOMICILIARIA NOMBRE PACIENTE	FECHA
EDITH ZUÑIGA	NO	SI			

Tabla 110. Producción Diálisis Peritoneal

Los pacientes de Diálisis Peritoneal realizan su tratamiento en su domicilio, el Hospital compra sus insumos y son entregados por la Empresa a su residencia particular.

En Diálisis Peritoneal se ocupa la línea Pacientes para registrar la producción.

8.20 Producción Servicio Farmacéutico

La producción Prescripciones del Servicio Farmacéutico debe ser distribuida por procedencia, esta información es extraída desde Sistema YANI, Consulta PERC, Fecha Desde, Fecha Hasta, Farmacia.

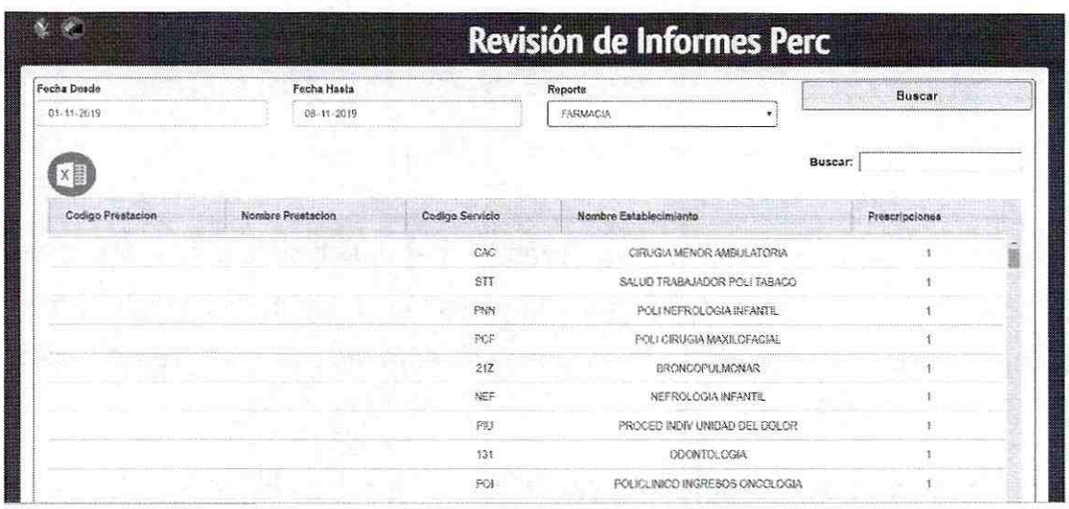

Tabla 111. Emisión Producción Prescripciones Farmacia. Sistema Yanis.

En Servicio Farmacéuticos se utiliza la línea Prescripciones para registrar la producción.

Al bajar el archivo Excel, se puede ordenar, asociar a los Centros de Costos y realizar una tabla dinámica, donde quedaría de la siguiente forma.

MES ENERO 2021 PRESCRIPCIONES FARMACIA	
Etiquetas de fila	Suma de Prescripciones
111-HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA	5585
113-HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA	966
114-HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA	366
116-HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	1599
117-HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	3
149-HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA	3042
152-HOSPITALIZACIÓN EN CASA	1746
166-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	10211
169-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATOS	276
170-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRIA	152
195-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO ADULTO	2442
196-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO PEDÍATRICA	221
197-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO NEONATOLOGÍA	113
201-EMERGENCIAS	2888
250-PROCEDIMIENTOS DE GASTROENTEROLOGÍA	137
257-PROCEDIMIENTOS DE ODONTOLOGÍA	5
260-PROCEDIMIENTO ONCOLOGÍA	61
273-CONSULTA MEDICINA INTERNA	6058
274-CONSULTA NEUROLOGÍA	2725
275-CONSULTA REUMATOLOGÍA	4130
276-CONSULTA CARDIOLOGÍA	4312
277-CONSULTA DERMATOLOGÍA	36
278-CONSULTA ONCOLOGÍA	1362
279-CONSULTA VIH	15
281-CONSULTA ENDOCRINOLOGÍA	3220
282-CONSULTA NEUMOLOGÍA	335
284-CONSULTA INFECTOLOGÍA	8
285-CONSULTA NEFROLOGÍA	25
289-CONSULTA FISIATRÍA	11
290-CONSULTA GASTROENTEROLOGÍA	283
292-CONSULTA NEUROCIRUGÍA	175
295-CONSULTA SALUD OCUPACIONAL	47
309-CONSULTA CIRUGÍA GENERAL	240
311-CONSULTA UROLOGÍA	649
317-CONSULTA OFTALMOLOGÍA	1126
319-CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGÍA	18
326-CONSULTA MÉDICA DE TRAUMATOLOGÍA	494
328-CONSULTA PEDIATRÍA GENERAL	83
353-CONSULTA GINECOLOGICA	189
354-CONSULTA OBSTETRICIA	20
356-CONSULTA ODONTOLOGÍA	1
357-EMERGENCIA ODONTOLOGÍA	27
471-QUIRÓFANOS MAYOR AMBULATORIA	9
473-QUIRÓFANO MENOR AMBULATORIA	149
588-HEMODIÁLISIS CRÓNICA	1035
631-CENTRO DE COSTOS EXTERNO	246
646-SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA MÓVIL DE EMERGENCIA	20
66-HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	15933
90-HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA	8933
98-HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGÍA	1048
CAE (PRORRATEAR)	1185
FARMACIA COLOCA SIGLA RMG	178
HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGIA - OBSTETRICIA (PRORRATEAR)	8
PABELLÓN CENTRAL (PRORRATEAR)	180
PABELLÓN MATER (PRORRATEAR)	80
#N/A	195
287-CONSULTA HEMATOLOGÍA	49
Total general	**84650**
FARMACIA COLOCA SIGLA RMG	178
#N/A	195
Total general	**84277**

Tabla 112. Tabla Prescripciones Farmacia por Centros de Costos

8.21 Producción Ambulancia y Transporte

La producción de la Unidad de Movilización debe ser distribuida por procedencia, esta información es enviada por la funcionaria Administrativa, vía correo electrónico. La producción es la cantidad de Traslados y se envía en forma separada por Centro de Costo Ambulancia y Centro de Costo Transporte.

La Jefatura de la Unidad de Movilización definió cuales eran las patentes que correspondían a cada Centro de Costo.

En los Centros de Costos Ambulancia y Transporte se ocupa la línea de Traslados.

DISTRIBUCION DE KILOMETRAJE JUNIO 2021										
Servicios	**Ambulancia 13**	**Ambulancia 12**	**Ambulancia 31**	**Transporte 6**	**Transporte 18**	**Ambulancia 01**	**Ambulancia 15**	**Transporte 20**	**Ambulancia06**	**Total Servicios**
Medicina Mujer	66						42		102	210
Medicina Hombre	98						32		84	214
Medicina covid	132		16			2			144	294
Cirugia General						32	56			88
Neurocirugia		24								24
Psiquiatria										0
Neonatologia										0
Pediatria							4			4
Traumatologia	2		56			78	86		4	226
Estadio a domicilio	20		86			94	56		16	272
Servicio a estadio	10		128		32	64	12		14	260
Clinicas	12		62	6	42	78	8		4	212
Maternidad	6								6	12
Residencia	2								4	6
UTI 2 adultos							2			2
Pabellon central	10		42			22	16		10	100
Urgencia estadio	10		32			8	18		10	78
Pediatria										0
Poli Cardiologia		20					12			32
Poli Cirugia		48	10				52			110
Poli Traumatologia			36				36			72
Poli Urologia		24					36			60
Poli Cronicos		8					18			26
Poli Neurologia							24			24
Ecocardiograma										0
Poli Dermatologia										0
Poli Medicina		12					4			16
Dental/ Oftalmologia		4								4
Fonoaudiologo										0
Poli Nutricion										0
Poli Otorrino		4					8			12
Poli Infectologia										0
Poli bronco pulmonar							4			4
Poli TBC										0
Poli Endoscopia		12								12
Laboratorio										0
Terapia complementaria										0
Imagenologia										0
Dialisis	46		6			24	10		20	106
Domicilio a Servicios clinico			12							12
Banco de sangre				18	22		4			44
Hospitalizacion domiciliaria			16	6	10	22	18		12	84
Ropa sucia y Ropa limpia				40	60		2		58	160
Central Alimentacion				108	12					120
Alivio al dolor					6					6
Recursos Fisicos				38	4					42
Contactabilidad				10	4					14
Asch					2		4		2	8
Fisiatra		52					36			88
Oncologia							4			4
Servicio de Salud					6					6
Oxigeno Caldera	2				2					4
Kinesiologo										0
Rayos	32		10	2		10	12		12	78
Esterilizacion			2	16	38	2	2		6	66
Ruta Funcionarios			8		6				2	16
Quimioterapia										0
Playas-pueblos interior						2				2
Aeropuerto			8		2				2	12
Viaje Arica										0
Total	**448**	**208**	**530**	**244**	**248**	**438**	**618**	**0**	**512**	**3246**
TOTAL SALIDAS POR CENTRO DE COSTO	**AMBULANCIA**		**2754**	**TRANSPORTE**		**492**		**TOTAL**		**3246**
KILOMETRAJE	124916		11134	71928	22443	10416	225922	13505	161594	

Tabla 113. Planilla Excel con Cantidad de Traslados por Servicio y/o Unidad. Realizado por Movilización

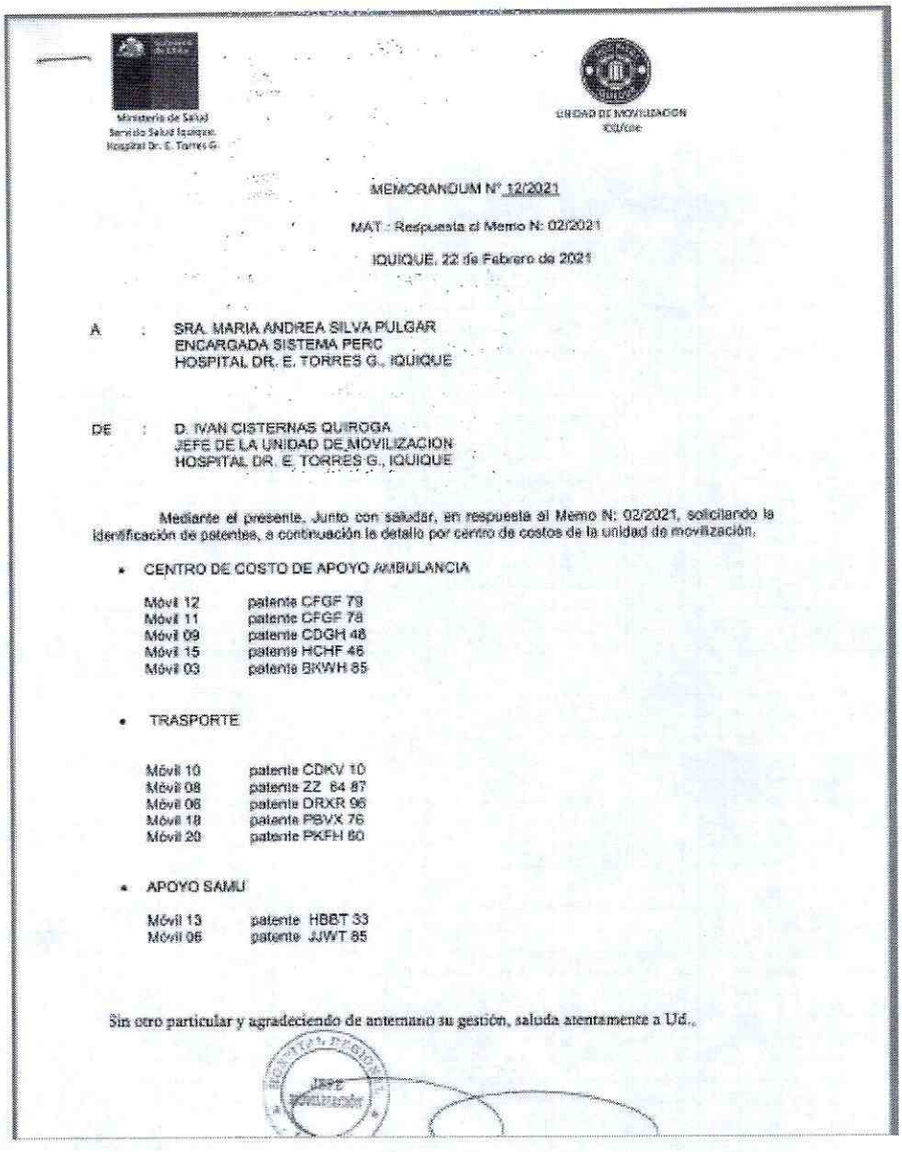

Ministerio de Salud
Servicio de Salud Iquique
Hospital Dr. E. Torres G.

UNIDAD DE MOVILIZACION
IQUIQUE

MEMORANDUM N° 12/2021

MAT.: Respuesta al Memo N: 02/2021

IQUIQUE, 22 de Febrero de 2021

A : SRA. MARIA ANDREA SILVA PULGAR
ENCARGADA SISTEMA PERC
HOSPITAL DR. E. TORRES G., IQUIQUE

DE : D. IVAN CISTERNAS QUIROGA
JEFE DE LA UNIDAD DE MOVILIZACION
HOSPITAL DR. E. TORRES G., IQUIQUE

Mediante el presente, Junto con saludar, en respuesta al Memo N: 02/2021, solicitando la identificación de patentes, a continuación le detallo por centro de costos de la unidad de movilización.

- CENTRO DE COSTO DE APOYO AMBULANCIA

Móvil 12	patente CFGF 79
Móvil 11	patente CFGF 78
Móvil 09	patente CDGH 48
Móvil 15	patente HCHF 46
Móvil 03	patente BKWH 85

- TRASPORTE

Móvil 10	patente CDKV 10
Móvil 08	patente ZZ 84 87
Móvil 06	patente DRXR 96
Móvil 18	patente PBVX 76
Móvil 20	patente PKFH 80

- APOYO SAMU

Móvil 13	patente HBBT 33
Móvil 06	patente JJWT 85

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su gestión, saluda atentamente a Ud.,

JEFE
Movilización

Con los Números de Patentes se identifica el Vehículo por Mantenciones realizadas y se asigna el valor Centro de Costo que pertenece.

8.22 Producción Central de Esterilización

La producción de Central de Esterilización debe ser solicitada en la misma Unidad. Se entrega la cantidad total de Litros mensuales ocupados por las máquinas, este total se debe prorratear a los Pabellones, Servicios Clínicos, Urgencia, Consultorio Adosado Especialidades y es enviada vía correo electrónico.

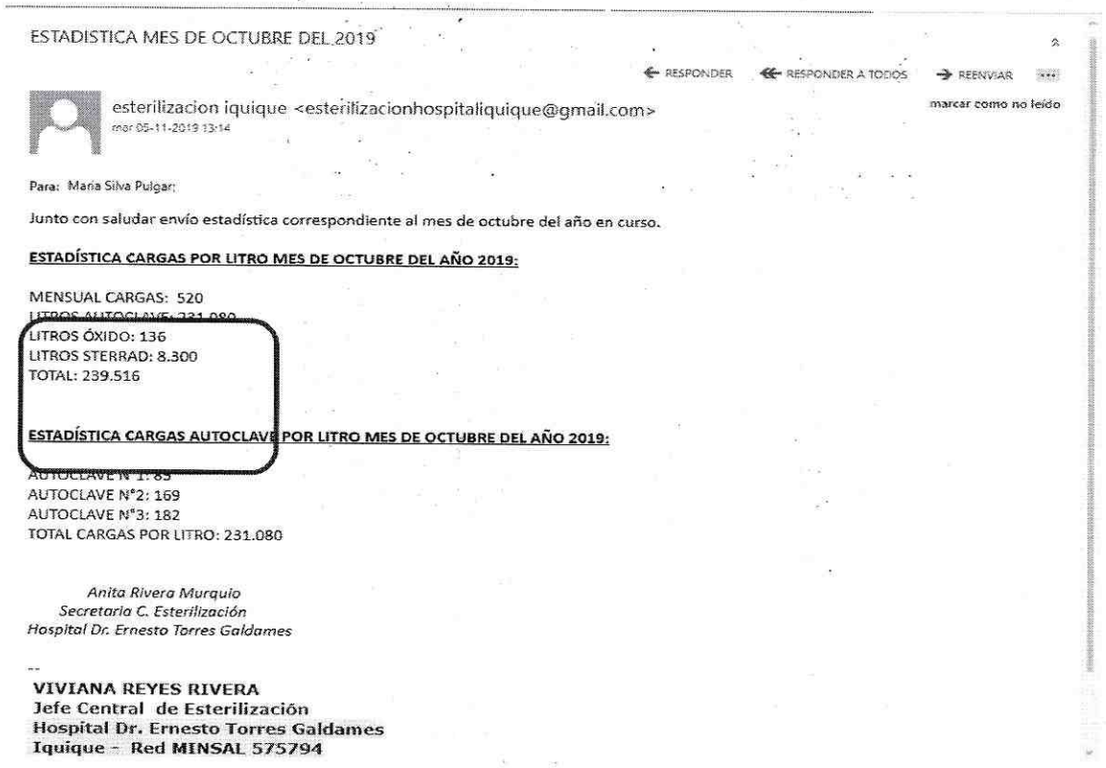

ESTADISTICA MES DE OCTUBRE DEL 2019

← RESPONDER ← RESPONDER A TODOS → REENVIAR ...

esterilizacion iquique <esterilizacionhospitaliquique@gmail.com>
mar 05-11-2019 13:14

marcar como no leído

Para: Maria Silva Pulgar;

Junto con saludar envío estadística correspondiente al mes de octubre del año en curso.

ESTADÍSTICA CARGAS POR LITRO MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019:

MENSUAL CARGAS: 520
LITROS AUTOCLAVE: 231.080
LITROS ÓXIDO: 136
LITROS STERRAD: 8.300
TOTAL: 239.516

ESTADÍSTICA CARGAS AUTOCLAVE POR LITRO MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019:

AUTOCLAVE N°1: 85
AUTOCLAVE N°2: 169
AUTOCLAVE N°3: 182
TOTAL CARGAS POR LITRO: 231.080

Anita Rivera Murquio
Secretaria C. Esterilización
Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames

--
VIVIANA REYES RIVERA
Jefe Central de Esterilización
Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames
Iquique - Red MINSAL 575794

Tabla 114. Cantidad de Litros ocupados en Unidad de Esterilización

Al conversar con la Jefatura de Esterilización el año 2018 dio a conocer que el ochenta por ciento de la producción de Esterilización se concentra en el Pabellón Central y Pabellón Obstetricia y el 20 por ciento que resta debe ser repartido y prorrateado entre los Servicios Clínicos y Policlínicos.

Dentro del total de litros ocupado entre Pabellones (80%), el 75 por ciento es de Pabellón Central y el 25 por ciento de Pabellón Maternidad y,

Dentro del total de litros ocupados para los Servicios Clínicos y Policlínicos (20%), del total del 20% el 50 por ciento es para los Servicios Clínicos, el 47 por ciento para el CAE, otras Unidades y el 3% para Laboratorio.

El total de litros se deben convertir a metros cúbicos, como un litro equivale a 1000 metros cúbicos, el total de litros se dividen por 1000 y nos da el resultado en metros cúbicos.

En Central Esterilización se ocupa la línea Metros Cúbicos para ingresar la producción.

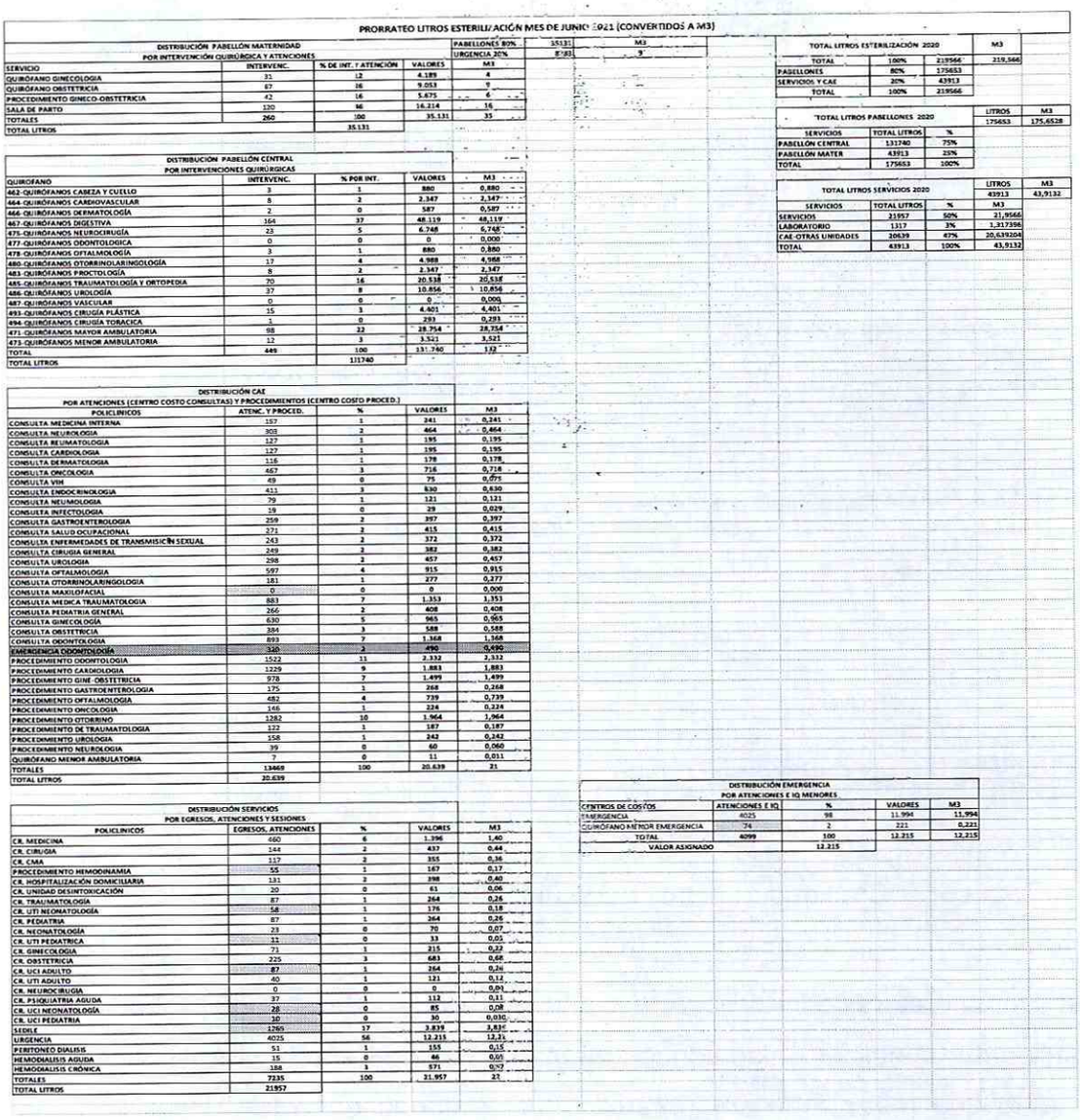

PRORRATEO LITROS ESTERILIZACIÓN MES DE JUNIO 2021 (CONVERTIDOS A M3)

DISTRIBUCIÓN PABELLÓN MATERNIDAD POR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y ATENCIONES

SERVICIO	INTERVENC.	% DE INT. Y ATENCIÓN	VALORES	M3
QUIRÓFANO GINECOLOGIA	31	12	4.189	4
QUIRÓFANO OBSTETRICIA	67	26	9.053	9
PROCEDIMIENTO GINECO-OBSTETRICIA	42	16	5.675	6
SALA DE PARTO	120	46	16.214	16
TOTALES	260	100	35.131	35
TOTAL LITROS		35.131		

		M3
PABELLONES 80%	35131	
URGENCIA 20%	8783	9

TOTAL LITROS ESTERILIZACIÓN 2020			M3
TOTAL	100%	219566	219,566
PABELLONES	80%	175653	
SERVICIOS Y CAE	20%	43913	
TOTAL	100%	219566	

TOTAL LITROS PABELLONES 2020			LITROS	M3
			175653	175,6528
SERVICIOS	TOTAL LITROS	%		
PABELLÓN CENTRAL	131740	75%		
PABELLÓN MATER	43913	25%		
TOTAL	175653	100%		

TOTAL LITROS SERVICIOS 2020			LITROS	M3
			43913	43,9132
SERVICIOS	TOTAL LITROS	%	M3	
SERVICIOS	21957	50%	21,9566	
LABORATORIO	1317	3%	1,317396	
CAE-OTRAS UNIDADES	20639	47%	20,639204	
TOTAL	43913	100%	43,9132	

DISTRIBUCIÓN PABELLÓN CENTRAL POR INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

QUIROFANO	INTERVENC.	% POR INT.	VALORES	M3
462-QUIRÓFANOS CABEZA Y CUELLO	3	1	880	0,880
464-QUIRÓFANOS CARDIOVASCULAR	8	2	2.347	2,347
466-QUIRÓFANOS DERMATOLOGÍA	2	0	587	0,587
467-QUIRÓFANOS DIGESTIVA	164	37	48.119	48,119
471-QUIRÓFANOS NEUROCIRUGÍA	23	5	6.748	6,748
477-QUIRÓFANOS ODONTOLOGICA	0	0	0	0,000
478-QUIRÓFANOS OFTALMOLOGÍA	3	1	880	0,880
480-QUIRÓFANOS OTORRINOLARINGOLOGÍA	17	4	4.988	4,988
483-QUIRÓFANOS PROCTOLOGÍA	8	2	2.347	2,347
485-QUIRÓFANOS TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	70	16	20.538	20,538
486-QUIRÓFANOS UROLOGÍA	37	8	10.856	10,856
487-QUIRÓFANOS VASCULAR	0	0	0	0,000
493-QUIRÓFANOS CIRUGÍA PLÁSTICA	15	3	4.401	4,401
494-QUIRÓFANOS CIRUGÍA TORACICA	1	0	293	0,293
471-QUIRÓFANOS MAYOR AMBULATORIA	98	22	28.754	28,754
473-QUIRÓFANOS MENOR AMBULATORIA	12	3	3.521	3,521
TOTAL	449	100	131.740	132
TOTAL LITROS		111740		

DISTRIBUCIÓN CAE POR ATENCIONES (CENTRO COSTO CONSULTAS) Y PROCEDIMIENTOS (CENTRO COSTO PROCED.)

POLICLINICOS	ATENC. Y PROCED.	%	VALORES	M3
CONSULTA MEDICINA INTERNA	187	1	241	0,241
CONSULTA NEUROLOGIA	303	2	464	0,464
CONSULTA REUMATOLOGIA	127	1	195	0,195
CONSULTA CARDIOLOGIA	127	1	195	0,195
CONSULTA DERMATOLOGIA	116	1	178	0,178
CONSULTA ONCOLOGIA	467	3	716	0,716
CONSULTA VIH	49	0	75	0,075
CONSULTA ENDOCRINOLOGIA	411	3	630	0,630
CONSULTA NEUMOLOGIA	79	1	121	0,121
CONSULTA INFECTOLOGIA	19	0	29	0,029
CONSULTA GASTROENTEROLOGIA	259	2	397	0,397
CONSULTA SALUD OCUPACIONAL	271	2	415	0,415
CONSULTA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	243	2	372	0,372
CONSULTA CIRUGIA GENERAL	249	2	382	0,382
CONSULTA UROLOGIA	298	2	457	0,457
CONSULTA OFTALMOLOGIA	597	4	915	0,915
CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGIA	181	1	277	0,277
CONSULTA MAXILOFACIAL	0	0	0	0,000
CONSULTA MEDICA TRAUMATOLOGIA	883	7	1.353	1,353
CONSULTA PEDIATRIA GENERAL	266	2	408	0,408
CONSULTA GINECOLOGÍA	630	5	965	0,965
CONSULTA OBSTETRICIA	384	3	588	0,588
CONSULTA ODONTOLOGIA	893	7	1.368	1,368
EMERGENCIA ODONTOLOGÍA	320	2	490	0,490
PROCEDIMIENTO ODONTOLOGIA	1522	11	2.332	2,332
PROCEDIMIENTO CARDIOLOGIA	1229	9	1.883	1,883
PROCEDIMIENTO GINE OBSTETRICIA	978	7	1.499	1,499
PROCEDIMIENTO GASTROENTEROLOGIA	175	1	268	0,268
PROCEDIMIENTO OFTALMOLOGIA	482	4	739	0,739
PROCEDIMIENTO ONCOLOGIA	146	1	224	0,224
PROCEDIMIENTO OTORRINO	1282	10	1.964	1,964
PROCEDIMIENTO DE TRAUMATOLOGIA	122	1	187	0,187
PROCEDIMIENTO UROLOGIA	158	1	242	0,242
PROCEDIMIENTO NEUROLOGIA	39	0	60	0,060
QUIRÓFANO MENOR AMBULATORIA	7	0	11	0,011
TOTALES	13469	100	20.639	21
TOTAL LITROS	20.639			

DISTRIBUCIÓN SERVICIOS POR EGRESOS, ATENCIONES Y SESIONES

POLICLINICOS	EGRESOS, ATENCIONES	%	VALORES	M3
CR. MEDICINA	660	6	1.396	1,40
CR. CIRUGIA	144	2	437	0,44
CR. CMA	117	2	355	0,36
PROCEDIMIENTO HEMODINAMIA	55	1	167	0,17
CR. HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA	131	2	398	0,40
CR. UNIDAD DESINTOXICACIÓN	20	0	61	0,06
CR. TRAUMATOLOGIA	87	1	264	0,26
CR. UTI NEOMATOLOGÍA	58	1	176	0,18
CR. PEDIATRIA	87	1	264	0,26
CR. NEONATOLOGÍA	23	0	70	0,07
CR. UTI PEDIATRICA	11	0	33	0,03
CR. GINECOLOGIA	71	1	215	0,22
CR. OBSTETRICIA	225	3	683	0,68
CR. UCI ADULTO	87	1	264	0,26
CR. UTI ADULTO	40	1	121	0,12
CR. NEUROCIRUGIA	0	0	0	0,00
CR. PSIQUIATRIA AGUDA	37	1	112	0,11
CR. UCI NEONATOLOGÍA	28	0	85	0,08
CR. UCI PEDIATRIA	10	0	30	0,030
SEDILE	1265	17	3.839	3,839
URGENCIA	4025	56	12.215	12,21
PERITONEO DIALISIS	51	1	155	0,15
HEMODIALISIS AGUDA	15	0	46	0,05
HEMODIALISIS CRÓNICA	188	3	571	0,57
TOTALES	7235	100	21.957	21
TOTAL LITROS	21957			

DISTRIBUCIÓN EMERGENCIA POR ATENCIONES E IQ MENORES

CENTROS DE COSTOS	ATENCIONES E IQ	%	VALORES	M3
EMERGENCIA	4025	98	11.994	11,994
QUIRÓFANO MENOR EMERGENCIA	74	2	221	0,221
TOTAL	4099	100	12.215	12,215
VALOR ASIGNADO		12.215		

Tabla 115. Prorrateo Litros ocupados por Centros de Costos

8.23 Producción Lavandería

La producción de la Unidad de Lavandería debe ser distribuida por procedencia, esta información es enviada por la Jefatura de esta Unidad, vía correo electrónico.

ROPA LAVADA MES DE ENERO 2021							PRODUCCION	
							KILOS MES	KILOS DIA
CENTRO RESPONSABILIDAD	CENTRO COSTO ASOCIADO	CANTIDAD KILOS	%	N	kilos anuales	kilos mens	% x C.R	71514 / 2.307
H. MEDICINA	66-HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	61380	8,10%	19.028	42.352	3.529	8,10%	5794 / 187
H. CIRUGIA	90-HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA	66980	8,84%	20.758	46.202	3.850	8,84%	6320 / 204
H. NEUROCIRUGIA ADULTO	98-HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGÍA	19600	2,45%	5.786	12.834	1.070	2,45%	1756 / 57
H. TRAUM. Y ORTOP.	111-HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA	37200	4,91%	11.532	25.668	2.139	4,91%	3511 / 113
H. GINEC. Y OBSTETRICIA	HOSPITALIZACIÓN GINECO- OBSTETRICIA	44640	5,89%	13.838	30.802	2.567	5,89%	4214 / 136
H. NEONATOLOGIA	HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	5580	0,74%	1.730	3.850	321	0,74%	527 / 17
H. PEDIATRIA	116-HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	48360	6,38%	14.992	33.368	2.781	6,38%	4565 / 147
H. SALUD MENTAL Y PSQUIATRIA INFANTO JUVENIL	149-HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA	9300	1,23%	2.883	6.417	535	1,23%	878 / 28
H. SALUD MENTAL Y PSQUIATRIA DEL ADULTO	149-HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA	14880	1,96%	4.613	10.267	856	1,96%	1405 / 45
H. PENSIONADO GENERAL	66-HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	22320	2,95%	6.919	15.401	1.283	2,95%	2107 / 68
UCI ADULTO	186-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	16740	2,21%	5.189	11.551	963	2,21%	1580 / 51
UTI INDIFERENCIADA UTI 1 Y 2	195-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO ADULTO	29700	3,93%	9.226	20.534	1.711	3,93%	2809 / 91
UCI PEDIATRICA	170-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRIA	5580	0,74%	1.730	3.850	321	0,74%	527 / 17
UTI PEDIATRICA	196-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO PEDÍATRICA	7440	0,98%	2.306	5.134	428	0,98%	702 / 23
CR UNIDAD DE EMERGENCIA	201-EMERGENCIAS	14558	1,92%	4.513	10.045	837	1,92%	1374 / 44
ATENCION PREHOSPITALARIA (SAMU)	646-SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA MÓVIL DE EMERGENCIA	5580	0,74%	1.730	3.850	321	0,74%	527 / 17
C.MEDICINA INDIFEGERENCIADA (CAE)	CAE	15046	1,99%	4.664	10.382	865	1,99%	1420 / 46
CONSULTA INDIF.OTROS PROF. (ASISTENTE SOCIAL)	232-CONSULTA OTROS PROFESIONALES	0	0,00%	0	0	0	0,00%	0 / 0
CR ODONTOLOGIA	ODONTOLOGÍA	5580	0,74%	1.730	3.850	321	0,74%	527 / 17
VIA APOYO DIGNOSTICO Y TERAP.	#N/D	0	0,00%	0	0	0	0,00%	0 / 0
CR. CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA	471-QUIRÓFANOS MAYOR AMBULATORIA	2537	0,33%	786	1.750	146	0,33%	239 / 8
CR PABELLONES	PABELLÓN CENTRAL	56980	7,52%	17.658	39.302	3.275	7,52%	5378 / 173
PABELLON CIRUGIA OBSTETRICA	PABELLÓN GINECO- OBSTETRICIA	47080	6,21%	14.595	32.485	2.707	6,21%	4444 / 143
CR LABORATORIO CLINICO	518-LABORATORIO CLÍNICO	1290	0,17%	400	890	74	0,17%	122 / 4
CR IMAGENOLOGIA	UNIDAD RAYOS	15810	2,09%	4.901	10.909	909	2,09%	1492 / 48
CR ANAT. PATOLOGICA	544-ANATOMÍA PATOLÓGICA	3030	0,40%	939	2.091	174	0,40%	286 / 9
CR KINESITERAPIA Y REHABILITACION	567-REHABILITACIÓN	14880	1,96%	4.613	10.267	856	1,96%	1405 / 46
BANCO DE SANGRE	575-BANCO DE SANGRE	3405	0,45%	1.055	2.349	196	0,45%	321 / 10
UNIDAD RENAL (DIALISIS)	UNIDAD DIÁLISIS	13020	1,72%	4.036	8.984	749	1,72%	1229 / 40
TERAPIA ONCOLOGICA	UNIDAD ONCOLOGÍA	13950	1,84%	4.325	9.628	802	1,84%	1317 / 42
CR MEDICINA TRANSFUNCIONAL	575-BANCO DE SANGRE	22320	2,95%	6.919	15.401	1.283	2,95%	2107 / 68
ENDOSCOPIA	150-PROCEDIMIENTOS DE GASTROENTEROLOGÍA	10390	1,37%	3.218	7.162	597	1,37%	980 / 32
ALIMENTACION	652-SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3720	0,49%	1.153	2.567	214	0,49%	351 / 11
ESTERILIZACION	662-CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	89759	11,85%	27.825	61.933	5.161	11,85%	8472 / 273
LAVANDERIA Y ROPERIA	657-LAVANDERIA Y ROPERIA	3031	0,40%	940	2.091	174	0,40%	286 / 9
FARMACIA	593-SERVICIO FARMACEUTICO	1211	0,16%	375	835	70	0,16%	114 / 4
SERVICIOS GENERALES	670-ADMINISTRACIÓN	0	0,00%	0	0	0	0,00%	0 / 0
MOVILIZACION	644-AMBULANCIA	1500	0,20%	465	1.035	86	0,20%	142 / 5
MANTENIMIENTO	665-MANTENIMIENTO	0	0,00%	0	0	0	0,00%	0 / 0
ADMINISTRACION	670-ADMINISTRACIÓN	0	0,00%	0	0	0	0,00%	0 / 0
JARDIN INFANTIL	670-ADMINISTRACIÓN	5380	0,71%	1.668	3.712	309	0,71%	508 / 16
HCSF	631-CENTRO DE COSTOS EXTERNO	15180	2,00%	5.306	9.854	821	2,00%	1.431 / 46
CARCEL DE MENORES IQUIQUE	631-CENTRO DE COSTOS EXTERNO	3720	0,49%	1.302	2.418	202	0,49%	351 / 11
TOTAL		757.645	100,00%	102.907	227.094	18.925	100,00%	71.514 / 2.307

Tabla 116. Producción Lavandería por Servicios Clínicos y/o Unidades

PRODUCCIÓN LAVANDERÍA MES ENERO 2021	
Suma de 71514	
CENTRO COSTO ASOCIADO	Total
111-HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA	3511
116-HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	4565
149-HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA	2282
166-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	1580
170-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRIA	527
195-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO ADULTO	2809
196-UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO PEDÍATRICA	702
201-EMERGENCIAS	1374
232-CONSULTA OTROS PROFESIONALES	0
250-PROCEDIMIENTOS DE GASTROENTEROLOGÍA	980
471-QUIRÓFANOS MAYOR AMBULATORIA	239
518-LABORATORIO CLÍNICO	122
544-ANATOMÍA PATOLÓGICA	286
567-REHABILITACIÓN	1405
575-BANCO DE SANGRE	2428
593-SERVICIO FARMACEUTICO	114
631-CENTRO DE COSTOS EXTERNO	1782
644-AMBULANCIA	142
646-SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA MÓVIL DE EMERGENCIA	527
652-SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	351
657-LAVANDERIA Y ROPERIA	286
662-CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	8472
665-MANTENIMIENTO	0
66-HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	7900
670-ADMINISTRACIÓN	508
90-HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA	6320
98-HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGÍA	1756
CAE	1420
HOSPITALIZACIÓN GINECO-OBSTETRICIA	4214
HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	527
ODONTOLOGÍA	527
PABELLÓN CENTRAL	5376
PABELLÓN GINECO-OBSTETRICIA	4444
UNIDAD DIÁLISIS	1229
UNIDAD ONCOLOGÍA	1317
UNIDAD RAYOS	1492
#N/A	0
Total general	**71514**

Tabla 117. Producción por Centros de Costos Lavandería.

8.24 Producción Servicio Alimentación y SEDILE

La producción del Servicio de Alimentacion y SEDILE debe ser distribuida por procedencia, esta información es enviada por la Jefatura de esta Unidad, vía correo electrónico con los siguientes documentos escaneados.

- **Información de Producción y Gastos**

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SALUD IQUIQUE
HOSPITAL "DR.E.TORRES G."

HOSPITAL "DR.E.TORRES G".
SUBDEPTO.C.ALIMENTACION/
DBC/Acpm

INFORMACION DE PRODUCCION Y GASTOS
SUBDEPTO. CENTRAL DE ALIMENTACION
SEPTIEMBRE 2019

PACIENTES HOSPITALIZADOS Y OTROS	PACIENTES	PENSIONADO	ENTERAL RTH
COSTO MENSUAL	$ 24,077,331	$ 0	$ 7,478,758
TOTAL RACIONES	10,107	0	682
COSTO UNITARIO POR RACION	$ 2,382	$ 0	$ 10,966

PACIENTES PEDIATRICOS	LACTANTES	LACTANTES MENOR	LACTANTES MAYOR	SOPA PURE
COSTO MENSUAL	$ 2,909,473	--	--	--
TOTAL RACIONES	1,638	--	--	--
COSTO UNITARIO POR RACION	$ 1,776	$ 1,776	$ 2,213	$ 437

JARDIN INFANTIL Y PERSONAL	PREESCOLAR	SALA-CUNA CUNA	PERSONAL
COSTO MENSUAL	$ 537,993	$ 519,192	$ 869,746
TOTAL RACIONES	1,269	1,021	970
COSTO UNITARIO POR RACION	$ 419	$ 509	$ 897

N° RACIONES MENSUALES	15,687
TOTAL COSTO MENSUAL	$ 38,386,493

DEBORA BARRIOS CALOGUEREA
NUTRICIONISTA JEFE
UNIDAD DE ALIMENTACION Y NUTRICION

IQUIQUE, 11 DE OCTUBRE 2019

Tabla 118. Documento con Información de Producción y Gastos Alimentación

- **Distribución de Raciones Alimenticias Pacientes y Funcionarios**

UNIDAD ALIMENTACION Y NUTRICION/
DBC./scpm.
(FORMULARIO N° 01)

DISTRIBUCION DE RACIONES ALIMENTICIAS PACIENTE Y PERSONAL SEPTIEMBRE 2019
ESTABLECIMIENTO : HOSPITAL "DR. ERNESTO TORRES GALDAMES"

SERVICIO CLINICOS	PARA ENFERMOS			PARA PERSONAL				J. INFANTIL			TOTAL
CLINICOS	COMUN	LACT.	PENS.	NUTR.	ADM.	TECN.	AUX.	PRE.ESC	S. CUNA	LACT.	
MEDICINA	2.261		0	0	0	0	0	0	0	0	2.261
PEDIATRIA	962	879	0	0	0	0	0	0	0	0	1.841
URGENCIA PEDIATR.	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7
NEONATOLOGIA	0	653	0	0	0	0	0	0	0	0	653
U.P.C.A.	362	0	0	0	0	0	0	0	0	0	362
CIRUGIA	1.816	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.816
TRAUMATOLOGIA	893	0	0	0	0	0	0	0	0	0	893
MATERNIDAD	1.324	52	0	0	0	0	0	0	0	0	1.376
PAB. MATERNIDAD	0	47	0	0	0	0	0	0	0	0	47
U.EMERGENCIA	71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71
NEUROCIRUGIA	537	0	0	0	0	0	0	0	0	0	537
PSIQUIATRIA	1.860	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.860
C.M.A.	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
DIALISIS	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
JARDIN INFANTIL	0	0	0	0	0	0	0	1.269	972	594	2.835
U.C.P.	0	0	0	204	18	108	640	0	0	0	970
SUB - TOTAL	10,107	1.638	0	204	18	108	640	1.269	972	594	15.550
TOTAL PACIENTES = 11,745				TOTAL PERSONAL = 3.805				TOTAL RACIONES = 15.550			

Tabla 119. Documento con Distribución de Raciones Alimenticias por Pacientes y Personal

➢ Informe de Conformidad Almuerzos y Colaciones Funcionarios

OPERACIONES Y LOGISTICA
UNIDAD DE ALIMENTACION Y NUTRICION
DBC./scpm.

INFORME DE CONFORMIDAD DEL SUBDEPTO. DE ALIMENTACION
SERVICIO INTEGRALES ALINORTE LTDA.
26 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE 2019

DIAS	ALMUERZOS	COLACIONES
	CONSUMIDO EFECTO PAGO.	CONSUMIDO EFECTO PAGO.
26	540	288
27	516	287
28	461	287
29	500	287
30	435	288
31	149	283
1	124	280
2	560	287
3	565	287
4	525	287
5	527	287
6	458	287
7	152	280
8	165	280
9	556	287
10	530	287
11	520	287
12	514	287
13	451	287
14	147	280
15	131	280
16	491	287
17	173	287
18	60	287
19	84	280
20	113	283
21	119	283
22	122	283
23	499	287
24	509	288
25	501	287
TOTAL	11,197	8,842

SERVICIO DE SALUD – NUTRICIONISTA JEFE – HOSPITAL DE IQUIQUE

DEBORA BARROS CALOGUEREA
NUTRICIONISTA JEFE
UNIDAD DE ALIMENTACION Y NUTRICION

FECHA ___/___/___

VICTORIA CHANDIA IBAÑEZ
NUTRICIONISTA
SERVICIOS INTEGRALES ALINORTE

SERVICIO DE SALUD – OPERACIONES Y LOGISTICA – HOSPITAL IQUIQUE

MIGUEL ROSALES RIOS
JEFE SUBDIR. OPERACIONES

IQUIQUE, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

Tabla 120. Documento de Conformidad Almuerzos y Colaciones Funcionarios

➢ Certificado de Servicios Prestados

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
HOSPITAL "DR. E. TORRES G."

HOSPITAL IQUIQUE

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES
SUBDEPTO. CENTRAL DE ALIMENTACION
DBC./scpm.

CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS N°13/2019

En Iquique, con fecha 01 de Octubre del 2019, se certifica que los servicios prestados por la empresa "SERVICIOS INTEGRALES ALINORTE S.A" expuestos en la Factura N° 4504 correspondiente al periodo del 26 de Agosto al 25 de Septiembre 2019 se ajustan a las prestaciones reales de la empresa con respecto a nuestra Institución, según "Contrato de Alimentación para Funcionarios" con Resolución Exenta N°78/30.01.2019.

Servicios Efectivamente Prestados:

	Total Raciones entregadas del mes		Precio Ración	Costos Mensuales
Servicio Almuerzo	Día 26 de Agosto al 25 de Septiembre	11.197	$ 2.677	$ 29.974.369
Servicio Colaciones	Día 26 de Agosto al 25 de Septiembre	8.842	$ 2.100	$ 18.568.200
			Sub Total	$ 48.542.569
			IVA	$ 9.223.088
			Total	$ 57.765.657

Servicios Cobrados:

Valor Bruto Factura N° 4504: **$ 57.765.657**

Se extiende el siguiente certificado para ser presentado en la unidad de finanzas y proceder a la regularización del pago respectivo de estos servicios.

SERVICIO DE SALUD – NUTRICIONISTA JEFE – HOSPITAL DE IQUIQUE

DEBORA BARROS CALOGUEREA
NUTRICIONISTA JEFE
UNIDAD DE ALIMENTACION Y NUTRICION

DISTRIBUCION/
- Archivo Serv. Alimentación (2).

Tabla 121. Certificado de Servicios Prestados emitido por Central Alimentación

- **Costo Pacientes de Residencias y Hogares Protegidos**

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SALUD IQUIQUE
HOSPITAL "DR.E.TORRES G".

SUBDIRECCION OPERACIONES
SUBDEPTO. C. ALIMENTACION
DBC./scpm.

COSTO PACIENTES DE RESIDENCIAS Y HOGARES PROTEGIDOS
SEPTIEMBRE. 2019

TOTAL RACIONES Nº	COSTO PROMEDIO X RACION $	COSTO MENSUAL $
1.500	$ 2.475	$ 3.712.500

SERVICIO DE SALUD
NUTRICIONISTA
JEFE
HOSPITAL DE IQUIQUE

DEBORA BARROS CALOGUEREA
NUTRICIONISTA JEFE
UNIDAD DE ALIMENTACION Y NUTRICION

IQUIQUE, 11 DE OCTUBRE 2019

Tabla 122. Documento por Costos pacientes Residencia y Hogares Protegidos

9. Planilla Producción de Servicio

La Planilla Excel Producción de Servicio es completada con datos como días camas ocupados Servicios Clínicos, que deben concordar con REM 20 que se encuentra con Nivel de Cuidado, datos enviados desde Unidad de GRD por cantidad de egresos por Servicio Clínico, cantidad de Consultas REM SA-07, Atención de Urgencias REM SA-08 y Odontología REM SA-09.

En el año 2021 se agrega el Centro de Costo Hospitalización Día y su producción es rescatada del REM A21, Sección B Procedimientos Complejos Ambulatorios, Atención Pacientes de Quimioterapias y Hemodiálisis Ambulatorias.

Centro de Producción	Unidades de Producción	Valor
65__01004 - HOSPITALIZACIÓN PENSIONADOS	1__Egreso	
65__01004 - HOSPITALIZACIÓN PENSIONADOS	2__DCO	
65__01004 - HOSPITALIZACIÓN PENSIONADOS	6__N. Camas	
66__01101 - HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	1__Egreso	389
66__01101 - HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	2__DCO	3390
66__01101 - HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	6__N. Camas	78
90__01201 - HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA	1__Egreso	166
90__01201 - HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA	2__DCO	1553
90__01201 - HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA	6__N. Camas	60
98__01209 - HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGÍA	1__Egreso	36
98__01209 - HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGÍA	2__DCO	279
98__01209 - HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGÍA	6__N. Camas	24
111__01222 - HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA	1__Egreso	129
111__01222 - HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA	2__DCO	1094
111__01222 - HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA	6__N. Camas	36
113__01302 - HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA	1__Egreso	236
113__01302 - HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA	2__DCO	767
113__01302 - HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA	6__N. Camas	46
114__01303 - HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA	1__Egreso	58
114__01303 - HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA	2__DCO	270
114__01303 - HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA	6__N. Camas	18
116__01401 - HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	1__Egreso	96
116__01401 - HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	2__DCO	686
116__01401 - HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	6__N. Camas	41
117__01402 - HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	1__Egreso	21
117__01402 - HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	2__DCO	88
117__01402 - HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	6__N. Camas	10
149__01610 - HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA	1__Egreso	64
149__01610 - HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA	2__DCO	913
149__01610 - HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA	6__N. Camas	49

Tabla 123. Planilla Producción de Servicio. Sistema SIGCOM

152__02002 - HOSPITALIZACIÓN EN CASA	1__Egreso	118
152__02002 - HOSPITALIZACIÓN EN CASA	2__Visita	2604
152__02002 - HOSPITALIZACIÓN EN CASA	6__N. Camas	
166__05001 - UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	1__Transferencia	91
166__05001 - UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	2__DCO	1234
166__05001 - UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	3__Egreso	38
166__05001 - UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	6__N. Camas	8
169__05004 - UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATOS	1__Transferencia	9
169__05004 - UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATOS	2__DCO	135
169__05004 - UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATOS	3__Egreso	1
169__05004 - UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATOS	6__N. Camas	7
170__05005 - UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRIA	1__Transferencia	12
170__05005 - UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRIA	2__DCO	48
170__05005 - UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRIA	3__Egreso	1
170__05005 - UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRIA	6__N. Camas	3
195__05302 - UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO ADULTO	1__Transferencia	90
195__05302 - UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO ADULTO	2__DCO	372
195__05302 - UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO ADULTO	3__Egreso	18
195__05302 - UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO ADULTO	6__N. Camas	24
196__05303 - UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO PEDÍATRICA	1__Transferencia	25
196__05303 - UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO PEDÍATRICA	2__DCO	51
196__05303 - UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO PEDÍATRICA	3__Egreso	3
196__05303 - UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO PEDÍATRICA	6__N. Camas	4
197__05304 - UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO NEONATOLOGÍA	1__Transferencia	31
197__05304 - UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO NEONATOLOGÍA	2__DCO	196
197__05304 - UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO NEONATOLOGÍA	3__Egreso	9
197__05304 - UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO NEONATOLOGÍA	6__N. Camas	14
201__10001 - EMERGENCIAS	1__Atención	4619
201__10001 - EMERGENCIAS	2__Procedimiento	
201__10001 - EMERGENCIAS	3__Paciente	
215__10401 - EMERGENCIAS GINECO OBSTÉTRICAS	1__Atención	1458
232__15010 - CONSULTA OTROS PROFESIONALES	1__Consulta	384
232__15010 - CONSULTA OTROS PROFESIONALES	2__Procedimiento	
232__15010 - CONSULTA OTROS PROFESIONALES	3__Atención	
273__15102 - CONSULTA MEDICINA INTERNA	1__Consulta	97
273__15102 - CONSULTA MEDICINA INTERNA	2__Procedimiento	
273__15102 - CONSULTA MEDICINA INTERNA	3__Atención	
274__15103 - CONSULTA NEUROLOGÍA	1__Consulta	325
274__15103 - CONSULTA NEUROLOGÍA	2__Procedimiento	
274__15103 - CONSULTA NEUROLOGÍA	3__Atención	
275__15104 - CONSULTA REUMATOLOGÍA	1__Consulta	228
275__15104 - CONSULTA REUMATOLOGÍA	2__Procedimiento	
275__15104 - CONSULTA REUMATOLOGÍA	3__Atención	
276__15105 - CONSULTA CARDIOLOGÍA	1__Consulta	221
276__15105 - CONSULTA CARDIOLOGÍA	2__Procedimiento	
276__15105 - CONSULTA CARDIOLOGÍA	3__Atención	
277__15106 - CONSULTA DERMATOLOGÍA	1__Consulta	119
277__15106 - CONSULTA DERMATOLOGÍA	2__Procedimiento	
277__15106 - CONSULTA DERMATOLOGÍA	3__Atención	
278__15107 - CONSULTA ONCOLOGÍA	1__Consulta	387
278__15107 - CONSULTA ONCOLOGÍA	2__Procedimiento	
278__15107 - CONSULTA ONCOLOGÍA	3__Atención	

Tabla 124. Planilla Producción de Servicio. Sistema SIGCOM

279__15108 - PROGRAMA VIH	1__Consulta	51
279__15108 - PROGRAMA VIH	2__Procedimiento	
279__15108 - PROGRAMA VIH	3__Atención	
281__15110 - CONSULTA ENDOCRINOLOGÍA	1__Consulta	252
281__15110 - CONSULTA ENDOCRINOLOGÍA	2__Procedimiento	
281__15110 - CONSULTA ENDOCRINOLOGÍA	3__Atención	
282__15111 - CONSULTA NEUMOLOGÍA	1__Consulta	28
282__15111 - CONSULTA NEUMOLOGÍA	2__Procedimiento	
282__15111 - CONSULTA NEUMOLOGÍA	3__Atención	
284__15113 - CONSULTA INFECTOLOGÍA	1__Consulta	19
284__15113 - CONSULTA INFECTOLOGÍA	2__Procedimiento	
284__15113 - CONSULTA INFECTOLOGÍA	3__Atención	
285__15114 - CONSULTA NEFROLOGÍA	1__Consulta	30
285__15114 - CONSULTA NEFROLOGÍA	2__Procedimiento	
285__15114 - CONSULTA NEFROLOGÍA	3__Atención	
287__15116 - CONSULTA HEMATOLOGÍA	1__Consulta	31
287__15116 - CONSULTA HEMATOLOGÍA	2__Procedimiento	
287__15116 - CONSULTA HEMATOLOGÍA	3__Atención	
289__15118 - CONSULTA FISIATRÍA	1__Consulta	32
289__15118 - CONSULTA FISIATRÍA	2__Procedimiento	
289__15118 - CONSULTA FISIATRÍA	3__Atención	
290__15119 - CONSULTA GASTROENTEROLOGÍA	1__Consulta	154
290__15119 - CONSULTA GASTROENTEROLOGÍA	2__Procedimiento	
290__15119 - CONSULTA GASTROENTEROLOGÍA	3__Atención	
292__15121 - CONSULTA NEUROCIRUGÍA	1__Consulta	68
292__15121 - CONSULTA NEUROCIRUGÍA	2__Procedimiento	
292__15121 - CONSULTA NEUROCIRUGÍA	3__Atención	
295__15124 - CONSULTA SALUD OCUPACIONAL	1__Consulta	178
295__15124 - CONSULTA SALUD OCUPACIONAL	2__Procedimiento	
295__15124 - CONSULTA SALUD OCUPACIONAL	3__Atención	
302__15131 - PROGRAMA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	1__Consulta	342
302__15131 - PROGRAMA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	2__Procedimiento	
302__15131 - PROGRAMA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	3__Atención	
309__15201 - CONSULTA CIRUGÍA GENERAL	1__Consulta	252
309__15201 - CONSULTA CIRUGÍA GENERAL	2__Procedimiento	
309__15201 - CONSULTA CIRUGÍA GENERAL	3__Atención	
311__15203 - CONSULTA UROLOGÍA	1__Consulta	265
311__15203 - CONSULTA UROLOGÍA	2__Procedimiento	
311__15203 - CONSULTA UROLOGÍA	3__Atención	
317__15209 - CONSULTA OFTALMOLOGÍA	1__Consulta	447
317__15209 - CONSULTA OFTALMOLOGÍA	2__Procedimiento	
317__15209 - CONSULTA OFTALMOLOGÍA	3__Atención	
319__15211 - CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGÍA	1__Consulta	84
319__15211 - CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGÍA	2__Procedimiento	
319__15211 - CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGÍA	3__Atención	
323__15215 - CONSULTA CIRUGÍA MAXILOFACIAL	1__Consulta	201
323__15215 - CONSULTA CIRUGÍA MAXILOFACIAL	2__Procedimiento	
323__15215 - CONSULTA CIRUGÍA MAXILOFACIAL	3__Atención	
326__15218 - CONSULTA DE TRAUMATOLOGÍA	1__Consulta	648
326__15218 - CONSULTA DE TRAUMATOLOGÍA	2__Procedimiento	
326__15218 - CONSULTA DE TRAUMATOLOGÍA	3__Atención	
328__15302 - CONSULTA PEDIATRÍA GENERAL	1__Consulta	374
328__15302 - CONSULTA PEDIATRÍA GENERAL	2__Procedimiento	
328__15302 - CONSULTA PEDIATRÍA GENERAL	3__Atención	
353__15502 - CONSULTA GINECOLOGICA	1__Consulta	482
353__15502 - CONSULTA GINECOLOGICA	2__Procedimiento	
353__15502 - CONSULTA GINECOLOGICA	3__Atención	
354__15503 - CONSULTA OBSTETRICIA	1__Consulta	395
354__15503 - CONSULTA OBSTETRICIA	2__Procedimiento	
354__15503 - CONSULTA OBSTETRICIA	3__Atención	
356__15602 - CONSULTA ODONTOLOGÍA	1__Consulta	514
356__15602 - CONSULTA ODONTOLOGÍA	2__Procedimiento	
356__15602 - CONSULTA ODONTOLOGÍA	3__Atención	
357__15603 - EMERGENCIAS ODONTOLOGICAS	1__Atención	370

Tabla 125. Planilla Producción de Servicio. Sistema PERC

462__33003 - QUIRÓFANOS CABEZA Y CUELLO	1__Intervencion quirurgica	0
464__33005 - QUIRÓFANOS CARDIOVASCULAR	1__Intervencion quirurgica	5
465__33006 - QUIRÓFANO AMBULATORIO DE EMERGENCIA	1__Intervencion quirurgica	0
466__33007 - QUIRÓFANOS DERMATOLOGÍA	1__Intervencion quirurgica	3
467__33008 - QUIRÓFANOS DIGESTIVA	1__Intervencion quirurgica	159
470__33011 - QUIRÓFANOS GINECOLOGÍA	1__Intervencion quirurgica	15
471__33012 - QUIRÓFANOS MAYOR AMBULATORIA	1__Intervencion quirurgica	50
475__33016 - QUIRÓFANOS NEUROCIRUGÍA	1__Intervencion quirurgica	13
476__33017 - QUIRÓFANOS OBSTETRICIA	1__Intervencion quirurgica	86
477__33018 - QUIRÓFANOS ODONTOLOGICA	1__Intervencion quirurgica	0
478__33019 - QUIRÓFANOS OFTALMOLOGÍA	1__Intervencion quirurgica	0
480__33021 - QUIRÓFANOS OTORRINOLARINGOLOGÍA	1__Intervencion quirurgica	3
483__33024 - QUIRÓFANOS PROCTOLOGÍA	1__Intervencion quirurgica	4
485__33026 - QUIRÓFANOS TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	1__Intervencion quirurgica	49
486__33027 - QUIRÓFANOS UROLOGÍA	1__Intervencion quirurgica	17
487__33028 - QUIRÓFANOS VASCULAR	1__Intervencion quirurgica	0
493__33034 - QUIRÓFANOS CIRUGÍA PLÁSTICA	1__Intervencion quirurgica	12
494__33035 - QUIRÓFANOS CIRUGÍA TORACICA	1__Intervencion quirurgica	4
797__33059 - QUIROFANOS CIRUGIA CARDIACA	1__Intervencion quirurgica	0
631__70002 - CENTRO DE COSTOS EXTERNO	1__Servicio	
646__86003 - SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA MÓVIL DE EMERGENCIA	1__Atención	529

Tabla 126. Planilla Producción de Servicio. Sistema SIGCOM

9.1 Egresos por GRD

La cantidad de Egresos son emitidos y enviados por la Unidad de GRD, estos datos deben ser iguales a lo que emite el Sistema Interno del Hospital porque son los reflejados en REM 20.

PERC - Egreso por servicio

Año egreso	Servicio Egreso (Descripción)	Egresos	Peso GRD Medio (Todos)	Egresos	Peso GRD Medio (Todos)
2021	Cirugia	166	1,2889	185	1,5059
	Cirugia Infantil	6	0,9386	14	0,8090
	Ginecologia	58	0,4236	32	0,4569
	Lactantes	58	0,6831	29	0,6659
	Medicina	389	1,3270	363	1,4073
	Neonatologia Cunas	21	1,3958	18	0,5513
	Neurocirugia (Indiferenciado)	36	1,5687		
	Obstetricia	236	0,5047	279	0,4950
	Pediatria	52	0,8031	37	0,8160
	Psiquiatria	31	0,5194	18	0,4950
	Psiquiatria Corta Estadia	33	0,5154	34	0,4671
	Traumatologia y Ortopedia	129	1,0635	112	1,0352
	Unidad Emergencia (Indiferenciado)			2	1,1144
	Unidad de Cuidados Intensivos Adulto	38	5,4549	56	6,0751
	Unidad de Cuidados Intensivos Neonatologia	1	0,9864		
	Unidad de Cuidados Intensivos Pediatria	1	5,8207	1	0,6113
	Unidad de Tratamiento Intermedio (UTI) (Indiferenciado) adulto	18	1,6865	23	2,1511
	Unidad de Tratamiento Intermedio Neonatologia	9	1,2936	9	0,5308
	Unidad de Tratamiento Intermedio Pediatria	3	1,4476		

- Norma (Descripción) es igual que / está en **Norma IRv30 Minsal 2014**
- Versión es igual que / está en **IRv3.0**
- Versión CIE es igual que / está en **CIE-v2013**
- Hospital (Descripción) es igual que / está en **Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames (Iquique)**
- Año egreso es igual que / está en **2021**
- Tipo Actividad es igual que / está en **Hospitalización**
- Mes egreso (Descripción) es igual que **Enero , Febrero**

Tabla 127. Egresos Emitidos por Unidad GRD

9.1.2 Egresos por Sistema Interno SOME

EGRESOS MES ENERO 2021									
Nº	Código	Nombre del Servicio	TOTAL	Derivados	Mejorado	No Mejor.	Fallecido	Fugados	Días PM
1	100	MEDICINA	389	15	327	62	36	1	7,7
2	703	UTI ADULTO	18	5	6	12	6	0	7,5
3	207	CIRUGIA MAYOR AMB. GINE-OBST	7	0	7	0	0	0	0
4	400	CIRUGIA INFANTIL	5	0	5	0	0	0	9,4
5	506	LACTANTES	38	0	38	0	0	0	5
6	602	GINECOLOGIA	58	0	58	0	0	3	2,5
7	209	HOSPITALIZACION DOMICILIARIA	154	23	103	51	8	0	10,1
8	509	UTI - PEDIATRIA	3	1	2	1	0	0	2,6
9	214	UNIDAD CORTA ESTADIA CENTRO AD	3	0	3	0	0	0	53,3
10	300	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	128	2	118	10	7	2	9,2
11	599	MEDICINA INFANTIL	53	0	52	1	0	1	5,2
12	910	PENSIONADO	4	0	4	0	0	0	0
13	311	UCI NEONATOLOGIA	1	0	0	1	1	0	4
14	213	UNIDAD DESINTOXICACION	12	0	9	3	0	1	13
15	203	CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA	54	0	50	4	0	0	0
16	503	NEONATOLOGIA	21	0	21	0	0	0	13,7
17	804	NEUROCIRUGIA	36	0	27	9	5	3	13,5
18	808	SIQUIATRIA AGUDA	52	0	51	1	0	0	8,5
19	601	OBSTETRICIA	236	0	235	1	0	4	2,3
20	324	UTI NEONATOLOGIA	9	0	9	0	0	0	9,6
21	200	CIRUGIA	168	5	132	36	17	19	7,7
22	701	UCI ADULTO	38	13	2	36	23	0	13,3
23	508	UCI - PEDIATRIA	1	0	0	1	1	0	6

Tabla 128. Egresos Sistema SOME

Los Egresos por Sistema Interno Hospital son los considerados para REM 20.

Para los casos de las UCI y las UTI Adulto, Pediátricas y Neonatologías se debe colocar la siguiente producción:

Transferencias: Altas + Traslados + Fallecidos

Egresos: Altas + Fallecidos

Los datos son extraídos desde link http://10.0.56.59/YANI/

Estos datos deben concordar con lo reflejado en REM 20 por Nivel de Cuidado.

9.2 Días Camas Ocupados:

Los días camas Ocupados son extraídos desde Sistema YANI, DAIS, Resumen Mensual por Servicios Clínicos, Días Camas Ocupados por Servicio Clínico.

CODIGO	SERVICIO	DOTACION	MES ANTERIOR	INGRESO FUERA	OTRO SERVICIO	EGRESO ALTA	TRASLADO SERVICIO	FALLECIDOS	MES SGTE.	CAMAS OCUPADAS	CAMAS DISPONIBLES
***	CIRUGIA CONSOLIDADO	96	98	305	153	219	210	12	11	2570	2610
***	PEDIATRIA	51	23	103	127	110	110	0		765	1209
***	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	64	27	264	256	295	257	0		994	1285
***	PSIQUIATRIA	49	34	59	4	57	2	0		1078	1470
***	UTI	32	20	137	61	36	140	33		2068	2111
100	MEDICINA	78	139	339	230	433	116	27	11	3905	4230
200	CIRUGIA	60	62	199	101	136	147	8		1506	1530
213	UNIDAD DESINTOXICACION	19	17	17	2	20	0	0		448	570
300	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	36	36	106	60	83	63	4		1064	1080
311	UCI NEONATOLOGIA	7	7	6	2	1	27	0		195	209
324	UTI NEONATOLOGIA	14	7	18	45	8	50	0		368	399
400	CIRUGIA INFANTIL	12	4	28	35	33	37	0		137	300
503	NEONATOLOGIA	10	3	15	31	23	20	0		135	253
506	LACTANTES	12	5	21	21	23	11	0		127	148
508	UCI - PEDIATRIA	3	1	2	7	0	9	1		42	90
509	UTI - PEDIATRIA	4	1	3	8	1	10	0		43	120
599	MEDICINA INFANTIL	17	11	39	40	35	82	0		386	508
601	OBSTETRICIA	46	20	207	134	224	127	0		645	835
602	GINECOLOGIA	18	7	87	122	71	135	0		349	450
701	UCI ADULTO	8	50	28	54	4	58	25		1510	1541
703	UTI ADULTO	24	20	89	27	32	82	8		558	570
803	SIQUIATRIA AGUDA	30	17	42	2	37	2	0		630	900
T	TOTAL ESTABLECIMIENTO	398	407	1246	932	1160	931	73	42	12028	13733

21-07-2021

Tabla 129. Total Días Camas Ocupados por Servicio Clínico

El Manual SIGCOM solicita que los días camas ocupados sean extraídos desde REM 20, pero este REM no tiene por Servicio Clínico tiene por Nivel de Cuidado, los días deberían ser iguales en los 02 Sistemas.

9.3 N.º Camas por Centro de Costo

Los Números de Camas son de acuerdo con Resolución que Fija Dotación de Camas del Hospital de Iquique, la última Resolución aprobada por el Ministerio es la N.º 2035, fecha 17 de diciembre 2019.

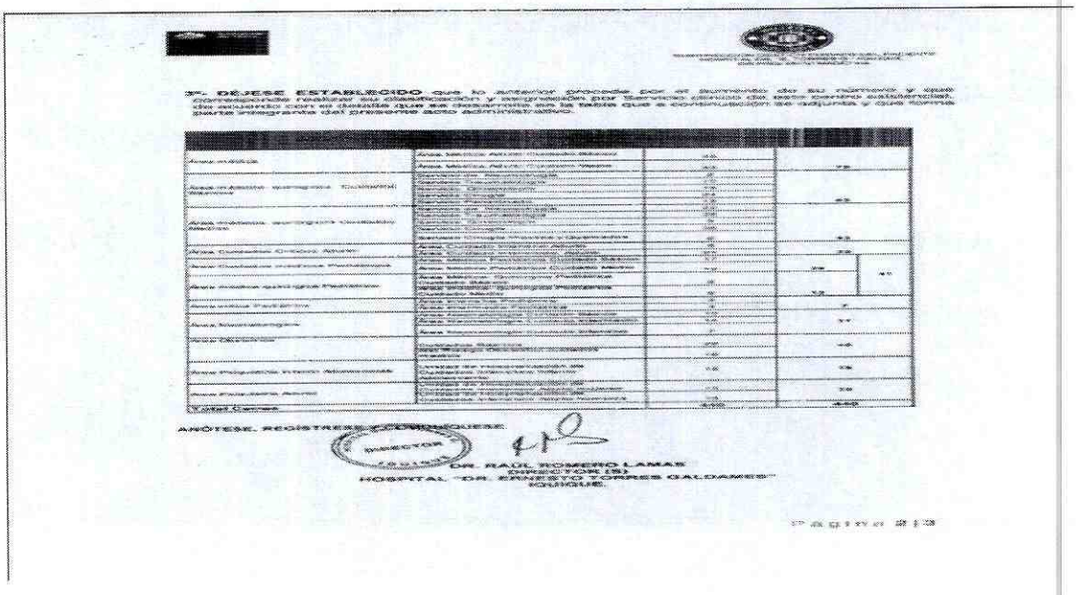

Tabla 130. Dotación de Camas Hospitalarias según Resolución N.º 2035, 17 de diciembre 2019

Las camas por Resolución son distribuidas por Nivel de Cuidado y el Sistema SIGCOM está por Servicio Clínicos, se deben sumar las Camas Básicas y Medias por Servicio.

Ejemplo:

CR. Neurocirugía cuenta con 02 camas Básicas y 22 camas Medias, da un total de 24 camas.

En el caso de las Camas Críticas e Intermedias no habría problemas porque el Sistema SIGCOM, tiene desagregados estos Centros de Costos.

CODIGO	SERVICIO	DOTACION	MES ANTERIOR	INGRESO FUERA	OTRO SERVICIO	EGRESO ALTA	TRASLADO SERVICIO	FALLECIDOS	MES SGTE.	CAMAS OCUPADAS	CAMAS DISPONIBLES
***	CIRUGIA CONSOLIDADO	96	98	305	153	219	210	12	115	2570	2610
***	PEDIATRIA	53	23	103	127	110	110	0	33	765	1209
***	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	64	27	294	256	295	257	0	25	994	1285
***	PSIQUIATRIA	49	34	59	4	57	2	0	38	1078	1470
***	UTI	32	70	117	81	36	140	33	59	2068	2111
100	MEDICINA	78	139	339	230	433	116	27	132	3905	4230
200	CIRUGIA	60	62	199	104	136	147	8	74	1506	1530
218	UNIDAD DESINTOXICACION	16	17	17	2	20	0	0	16	448	570
300	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	36	36	106	49	83	63	4	41	1064	1080
311	UCI NEONATOLOGIA	7	7	6	21	1	27	0	6	195	209
324	UTI NEONATOLOGIA	14	7	18	45	8	50	0	12	368	399
400	CIRUGIA INFANTIL	12	4	28	35	23	37	0	7	137	300
503	NEONATOLOGIA	10	3	15	31	23	20	0	6	115	253
506	LACTANTES	12	5	21	21	29	11	0	7	127	148
508	UCI - PEDIATRIA	3	1	2	7	0	9	1	0	42	90
509	UTI - PEDIATRIA	4	1	3	8	1	10	0	1	43	120
599	MEDICINA INFANTIL	17	11	39	40	35	42	0	13	386	508
601	OBSTETRICIA	46	20	207	134	224	122	0	15	645	835
602	GINECOLOGIA	18	7	87	122	71	135	0	10	349	450
701	UCI ADULTO	8	50	28	54	4	58	25	45	1510	1541
703	UTI ADULTO	24	20	89	27	32	82	8	14	558	570
808	SIQUIATRIA AGUDA	30	17	42	2	37	2	0	22	630	900
T	TOTAL ESTABLECIMIENTO	607	407	1246	932	1160	931	73	421	12028	13733

La dotación de camas son extraídas por Servicio Clínico del Sistema YANI, icono DAIS, Resumen Mensual por Servicios Clínicos, Dotación de Camas.

9.4 Centros de Costos Consultas

Los datos son extraídos desde REM 07 Consultas por Especialidad, en el caso del Hospital de Iquique, se realiza un Consolidado por Centros de Costos y del REM 04 es extraído la producción para el Centro de Costo Consulta Salud Ocupacional.

Ejemplo REM 07-Sección A:

SECCIÓN A : CONSULTAS MÉDICAS	ENERO
PEDIATRÍA	374
MEDICINA INTERNA	132
NEONATOLOGÍA	0
ENFERMEDAD RESPIRATORIA PEDIÁTRICA (BRONCOPULMONAR INFANTIL)	0
ENFERMEDAD RESPIRATORIA DE ADULTO (BRONCOPULMONAR)	51
CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	0
CARDIOLOGÍA ADULTO	186
ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA	0
ENDOCRINOLOGÍA ADULTO	220
GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	0
GASTROENTEROLOGÍA ADULTO	154
GENÉTICA CLÍNICA	0
HEMATO-ONCOLOGÍA INFANTIL	0
HEMATOLOGÍA ADULTO	31
NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	0
NEFROLOGÍA ADULTO	30
NUTRIÓLOGO PEDIÁTRICO	0
NUTRIÓLOGO ADULTO	0
REUMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	0
REUMATOLOGÍA ADULTO	228
DERMATOLOGÍA	119
INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA	0
INFECTOLOGÍA ADULTO	412
INMUNOLOGÍA	0
GERIATRÍA	0
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN PEDIÁTRICA (FISIATRÍA PEDIÁTRICA)	0
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN ADULTO (FISIATRÍA ADULTO)	32
NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA	177
NEUROLOGÍA ADULTO	148
ONCOLOGÍA MÉDICA	361
PSIQUIATRÍA PEDIÁTRICA Y DE LA ADOLESCENCIA	0
PSIQUIATRÍA ADULTO	0
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	83
CIRUGÍA GENERAL ADULTO	156
CIRUGÍA DIGESTIVA (ALTA)	0
CIRUGÍA DE CABEZA, CUELLO Y MAXILOFACIAL	0
CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA PEDIÁTRICA	0
CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA ADULTO	0
COLOPROCTOLOGÍA (CIRUGIA DIGESTIVA BAJA)	0
CIRUGÍA TÓRAX	0
CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA	0
NEUROCIRUGÍA	68
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	0
ANESTESIOLOGÍA	0
OBSTETRICIA	0
GINECOLOGÍA PEDIÁTRICA Y DE LA ADOLESCENCIA	0
GINECOLOGÍA ADULTO	877
OFTALMOLOGÍA	447
OTORRINOLARINGOLOGÍA	84
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	95
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA ADULTO	553
UROLOGÍA PEDIÁTRICA	13
UROLOGÍA ADULTO	265
MEDICINA FAMILIAR DEL NIÑO	0
MEDICINA FAMILIAR	0
MEDICINA FAMILIAR ADULTO	0
DIABETOLOGÍA	0
MEDICINA NUCLEAR (EXCLUYE INFORMES)	0
IMAGENOLOGÍA	0
RADIOTERAPIA ONCOLÓGICA	0
TOTAL	**5296**

Tabla 131. REM SA-07, Sección A, Consultas Médicas por Especialidad

Ejemplo REM 07-Sección B:

SECCIÓN B: ATENCIONES MEDICAS POR PROGRAMAS Y POLICLÍNICOS (INCLUIDAS EN SECCION A)	
ATENCIONES	ENERO
ARRITMIAS	0
DIABETES	100
CIRUGÍA DE MAMAS	0
ALTO RIESGO OBSTÉTRICO	395
ATENCIÓN OBSTÉTRICA POR LEY IVE	0
TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE	0
CUIDADOS PALIATIVOS	144
INFERTILIDAD	5
PATOLOGÍA CERVICAL	173
PATOLOGÍA DE MAMAS	105
ADOLESCENCIA	0
NANEAS	14
ITS	237
VIH/SIDA	51
MEDICINAL OCUPACIONAL (SALUD DEL PERSONAL)	0
TOTAL	1224

Tabla 132. REM SA-07, Sección B, Atenciones Médicas por Programas

Ejemplo REM 07-Sección C:

SECCIÓN C: CONSULTAS Y CONTROLES POR OTROS PROFESIONALES EN ESPECIALIDAD (NIVEL SECUNDARIO)	
ATENCIONES	ENERO
ENFERMERA (QUE NO TRABAJEN EN POLICLÍNICOS EN FORMA DIRECTA)	
MATRONAS (QUE NO TRABAJEN EN POLICLÍNICOS EN FORMA DIRECTA)	
NUTRICIONISTA	108
PSICÓLOGO (EXCLUYE SM)	96
FONOAUDIÓLOGO	0
TECNÓLOGO MÉDICO	0
ASISTENTE SOCIAL	41
TOTAL	245

Tabla 133. REM SA-07, Sección C, Consultas y Controles por Otros Profesionales en Especialidad

9.4.1 Consolidado por Centros de Costos:

RESUMEN SIGCOM AÑO 2021	
CENTROS DE COSTOS PERC 2021	ENERO
232-CONSULTA OTROS PROFESIONALES (NUTRICIONISTA+ASISTENTES SOCIALES+PSICÓLOGOS+FONOAUDIOLOGOS+TECNÓLOGOS)	245
273-CONSULTA MEDICINA INTERNA	132
274-CONSULTA NEUROLOGÍA	325
275-CONSULTA REUMATOLOGÍA	228
276-CONSULTA CARDIOLOGÍA	221
277-CONSULTA DERMATOLOGÍA	119
278-CONSULTA ONCOLOGÍA	361
279-CONSULTA VIH	51
281-CONSULTA ENDOCRINOLOGÍA	220
282-CONSULTA NEUMOLOGÍA	51
284-CONSULTA INFECTOLOGÍA	124
285-CONSULTA NEFROLOGÍA	30
287-CONSULTA HEMATOLOGÍA	31
289-CONSULTA FISIATRÍA	32
290-CONSULTA GASTROENTEROLOGÍA	154
292-CONSULTA NEUROCIRUGÍA	68
295-CONSULTA SALUD OCUPACIONAL	178
302-CONSULTA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	237
309-CONSULTA CIRUGÍA GENERAL	239
311-CONSULTA UROLOGÍA	278
317-CONSULTA OFTALMOLOGÍA	447
319-CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGÍA	84
323-CONSULTA CIRUGÍA MAXILOFACIAL (NO SE UTILIZA)	190
326-CONSULTA MÉDICA DE TRAUMATOLOGÍA	648
328-CONSULTA PEDIATRÍA GENERAL	374
353-CONSULTA GINECOLOGICA	482
354-CONSULTA OBSTETRICIA	395

Tabla 134. Consolidado por Centros de Costos Mensual

9.4.2 Cuadraturas REM – SIGCOM:

REM 07 SECCIÓN A	5008
REM 07 SECCIÓN C (NUTRICIONISTAS + ASISTENTE SOCIAL + PSICÓLOGOS + FONOAUDIOLOGO + TECNÓLOGOS)	245
REM 07 SECCIÓN B (ITS + VIH)	288
REM 07 COMPRA DE SERVICIOS (COLUMNA AP 52)	35
REM 04 (CONSULTA SALUD OCUPACIONAL)	178
REM 09 (CONSULTAS MAXILOFACIAL)(NO SE UTILIZA)	190
TOTAL CENTROS DE COSTOS REM 07	5944
TOTAL REM 07	5944
REM COVID	0
TOTAL	5944
PERC TOTAL CONSULTAS	5944
DIFERENCIA ENTRE PERC Y REM	0

Tabla 135. Cuadratura REM-SIGCOM

Los REM adquieren modificaciones anuales, que son enviadas por el Ministerio, por lo que conlleva a modificar el Consolidado por Centros de Costos.

10. Tipo de Informe SIGCOM

Ministerio de Salud – Gobierno de Chile	**INFORME N° 1** **CUBO 9 MES ENERO 2021**
Fecha	
Objetivo: EJEMPLO	
• **INFORME COSTO TOTALES Y POR CENTROS DE COSTOS.** • **HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES, IQUIQUE.**	
DESARROLLO	
Dentro del cuadro 4 encontramos los siguientes detalles, que a continuación se detallan: ➢ **RECURSOS HUMANOS** ➢ **SUMINISTROS** ➢ **GASTOS GENERALES** ➢ **PRODUCCIÓN** ➢ **COSTOS TOTALES** 1) **Producción Calculada:** Se encuentran los Egresos de Pacientes Hospitalizados, N° de Consultas, Procedimientos, Intervenciones Quirúrgicas y Atenciones realizadas por cada Centro de Costo Final y de Apoyo mensual. 2) **C Unitario UP1:** Valor por Egreso de Paciente. 3) **Producción Unidad 2:** Se encuentran los días camas ocupados. 4) **C Unitario UP2:** Valor día cama ocupado. ➢ **ANÁLISIS DEL GRÁFICO**	
Nombre Responsable Sistema SIGCOM	**María Andrea Silva Pulgar**

Tabla 136. Formato Informe SIGCOM

10.1 Ejemplo Informe Cuatrimestre Año 2019

Ministerio de Salud Gobierno de Chile	**INFORME N° 1** **ANÁLISIS INFORMACIÓN PRIMER CUATRIMESTRE AÑO 2019** **SISTEMA PERC 2.0**
Fecha	07 de Julio 2019
Objetivo:	
• **INFORME COSTO TOTALES Y POR CENTROS DE COSTOS PRIMER CUATRIMESTRE 2019,HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES, IQUIQUE.**	
DESARROLLO :	

1. **Costos Evaluación Primer Cuatrimestre (Enero a Abril) año 2019 por Sistema Perc.**

➢ **Evaluación Perc Primer Cuatrimestre 2019**

	TOTALES $	%
COSTO TOTAL	20.612.099.165	100
RECURSOS HUMANOS	14.631.897.386	70,99
GASTOS GENERALES	1.464.699.547	7,11
INSUMOS	4.515.502.231	21,91

➢ **Gráfico Costos Totales Sistema Perc – Primer Cuatrimestre año 2019**

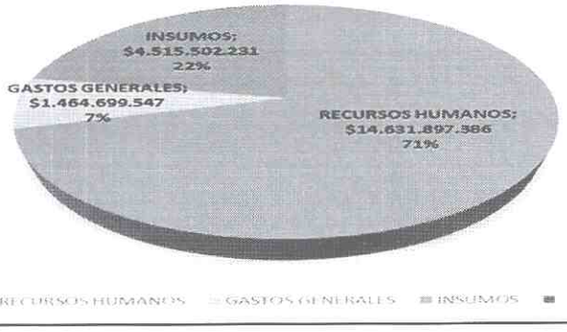

➢ **Costos por Medicamentos - Material de Osteosíntesis y Prótesis**

	TOTALES $	%
MEDICAMENTOS	1.923.949.310	9,33
PRÓTESIS	466.526.559	2,26

- **Costos por Hospitalización, Unidad Cuidado Intensivos, Quirófanos, Emergencia, Consultas, Administración**

	TOTALES $	%
Hospitalización	**4.313.034.033**	**20,92**
Unidad de Cuidados Intensivos	**1.967.895.932**	**9,55**
Quirófanos	**2.225.795.615**	**10,80**
Emergencia	**2.217.976.020**	**10,76**
Consultas	**3.937.546.502**	**19,10**
Otros Servicios	**3.567.839.711**	**17,31**
Administración	**2.382.011.351**	**11,56**

- **Costos Consolidados Primer Cuatrimestre año 2019**

Análisis Centros de Costo 04-2019				
	1/2019	2/2019	3/2019	4/2019
RECURSOS HUMANOS	$ 3.243.372.555	$ 3.415.336.559	$ 4.739.509.656	$ 3.233.678.616
GASTOS GENERALES	$ 398.164.199	$ 330.729.585	$ 331.814.807	$ 403.990.956
INSUMOS	$ 1.042.374.483	$ 1.203.898.848	$ 1.157.983.401	$ 1.111.245.499
TOTAL	$ 4.683.911.237	$ 4.949.964.993	$ 6.229.307.864	$ 4.748.915.071

- **Gráfico Costos Consolidados Primer Cuatrimestre año 2019**

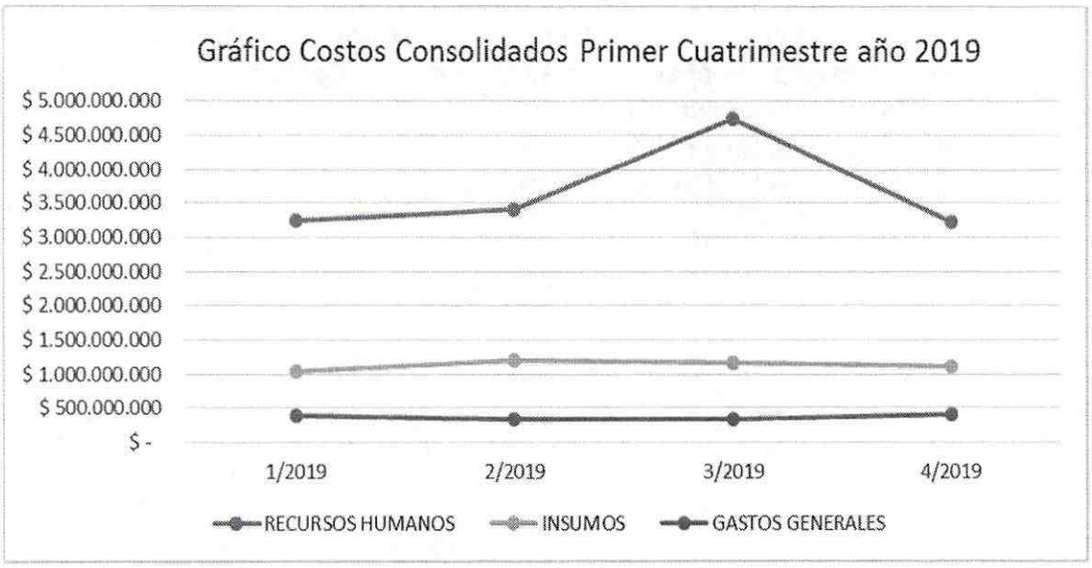

- **Recursos Humanos**

En los meses de Enero y Marzo, se costean pago por Bonos de Vacaciones, Bonos Trimestrales donde se considera Zona Extrema, Ley 19.429, Ley 19.937 y Bono Escolar.

Este año el Subdepartamento de Recursos Humanos ha entregado en forma oportuna la información, trabajando en equipo con Referente Perc del Hospital.

Es necesario mencionar que de acuerdo a Manual Perc año 2019, recepcionado en el mes de Mayo llegó la siguiente instrucción:

"En el caso de COMPRA DE CONSULTAS MÉDICAS y COMPRA DE CONSULTAS NO MÉDICAS, si éstas ocurren fuera del establecimiento, es decir, el paciente se traslada a otro hospital, el valor se debe considerar en Gastos Generales.

En caso contrario, si la producción es del establecimiento, para esta compra se debe identificar las horas hombre e imputarlas en la planilla Empleados, luego en la Programación, y así registrarlos como RRHH. Lo mismo ocurre con las compras de intervenciones quirúrgicas o de personal administrativo que en SIGFE aparece en el subtítulo 22.

Esto corresponde al objetivo de registrar el gasto en RRHH y la relación con la producción."

- **Gastos Generales**

En el ítem de Gastos Generales entre los meses de Enero a Abril se gastó $1.464.699.547 con un 7.11%, donde incluye gastos por:

- Arrendamientos (Sistema Experto y Rispacs)
- Compras de Servicios (Intervenciones, Consultas Médicas, Otros)
- Gastos Operacionales (Luz, Agua, Gas)
- Servicios de Aseo
- Servicio de Seguridad
- Compra de Exámenes y Procedimientos
- Mantenciones
- Otros ítems

Se detalla los ítems más relevantes de la Planilla Gastos Generales:

1. **Avión Ambulancia**

- **Total Valores por Centros de Costos Avión Ambulancia Primer Cuatrimestre Año 2019**

TRASLADOS AVIÓN AMBULANCIA 1 CUATRIMESTRE AÑO 2019					
CENTROS DE COSTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	$ 23.020.000	$ 5.680.000	$ 17.910.000	$ 20.500.000	$ 67.110.000
HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA	$ 5.890.000	$ 0	$ 6.850.000	$ 0	$ 12.740.000
HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGÍA	$ 5.900.000	$ 0	$ 5.990.000	$ 0	$ 11.890.000
HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA	$ -	$ 0	$ -	$ 0	$ -
HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA	$ 6.850.000	$ 23.540.000	$ 28.198.056	$ 0	$ 58.588.056
HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA	$ -	$ 0	$ -	$ 0	$ -
HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	$ -	$ 0	$ 12.300.000	$ 0	$ 12.300.000
HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	$ 5.890.000	$ 0	$ -	$ 0	$ 5.890.000
HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA	$ 5.750.000	$ 0	$ -	$ 0	$ 5.750.000
HOSPITALIZACIÓN EN CASA	$ -	$ 0	$ -	$ 0	$ -
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	$ -	$ 0	$ 14.650.000	$ 7.790.000	$ 22.440.000
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATOS	$ 6.680.000	$ 6.850.000	$ 6.850.000	$ 0	$ 20.380.000
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRIA	$ -	$ 13.200.000	$ 14.750.000	$ 0	$ 27.950.000
UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO ADULTO	$ 19.000.000	$ 0	$ 18.410.000	$ 7.690.000	$ 45.100.000
UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO PEDÍATRICA	$ -	$ 12.160.000	$ 18.800.000	$ 0	$ 30.960.000
UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO NEONATOLOGÍA	$ -	$ 6.850.000	$ -	$ 6.690.000	$ 13.540.000
TOTALES	$ 78.980.000	$ 68.280.000	$ 144.708.056	$ 42.670.000	$ 334.638.056

- **Total Valores por Centros de Costos Avión Ambulancia Primer Cuatrimestre 2019**

AVIÓN AMBULANCIA ENERO - ABRIL 2019			
MESES	VALORES		
ENERO	$	78.980.000	(5 RETORNO INCLUIDO)
FEBRERO	$	68.280.000	(1 RETORNO INCLUIDO)
MARZO	$	144.708.056	(6 RETORNO INCLUIDO)
ABRIL	$	42.670.000	(1 RETORNO Y 1 INGRESO)
TOTAL	**$**	**334.638.056**	

- **Gráfico Avión Ambulancia**

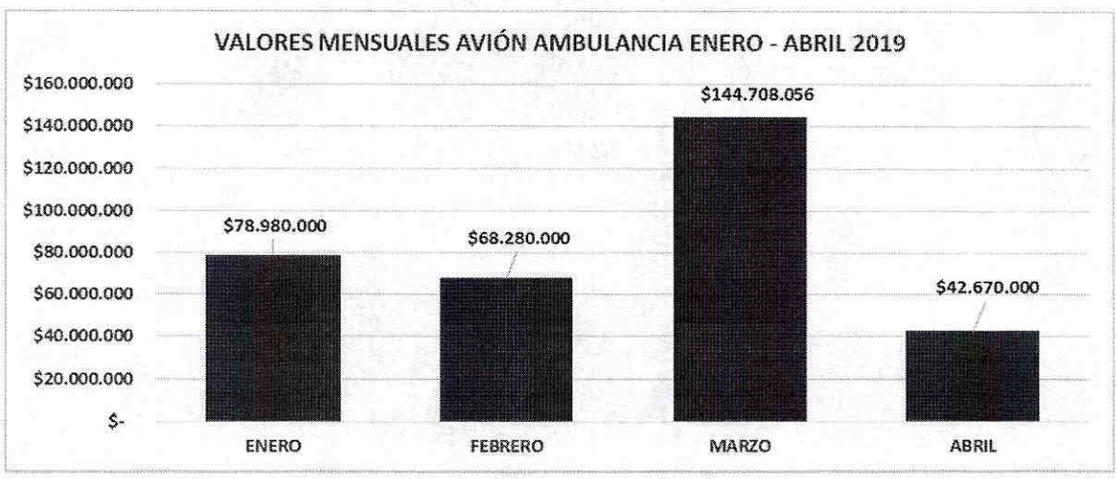

En este ítem es importante destacar que para la devolución de estos costos deben ser enviados en su oportunidad los documentos a Fonasa, de acuerdo a lo conversado con la Profesional María José Jorquera, el plazo de entrega de documentos hacia Fonasa es de 03 meses, desde que el paciente es trasladado desde el Hospital de Iquique hacia el Hospital que es derivado.

- **Insumos**

Dentro de los Costos Totales, Insumos ocupa el 21,91% con un coste de $4.515.502.231 primer cuatrimestre en el año 2019.

Se destacan algunos ítems relevantes de la Planilla de Insumos:

En esta planilla se encuentran los ítems de Medicamentos se reflejan los medicamentos de pacientes Hospitalizados, Ambulatorios, Oncológicos, Nutriciones Parenterales y Pacientes Ges 18.

En Material Médico Quirúrgico se encuentran incluidos los Insumos ocupados por pacientes de Peritoneo Diálisis, que compra el Hospital y son entregados a Domicilio.

Ítem Material de Osteosíntesis y Prótesis incluye Prótesis por Intervenciones Quirúrgicas de la Especialidad Traumatología y Neurocirugía, otras prótesis como: Lentes ópticos, Lentes Intraoculares, Plantillas, Corset Jewett, Prótesis Odontológicas, entre Otras.

- **Gráfico Medicamentos**

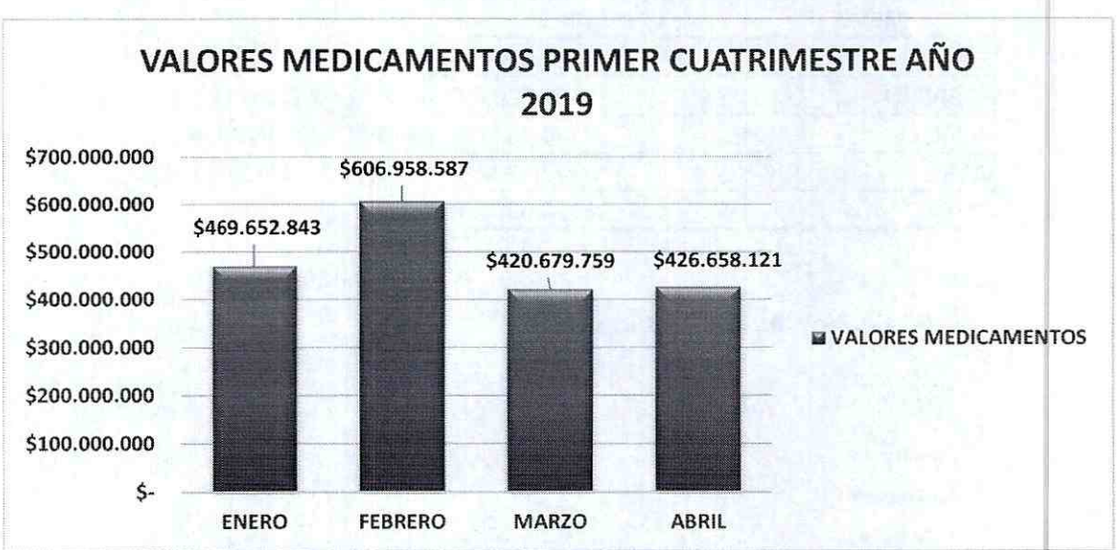

❖ **Gráfico Material Médico Quirúrgico**

❖ **Gráfico Material de Osteosíntesis y Prótesis**

❖ **Gráfico de Productos Químicos**

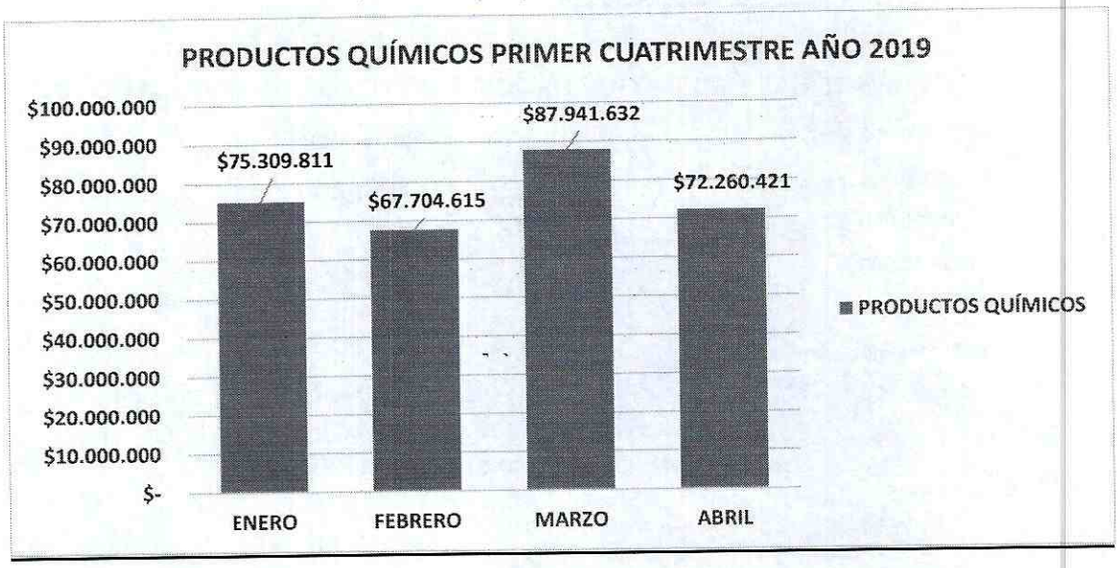

➢ **Costos Totales por Centros de Costos Finales**

❖ **Centros Costos Finales Hospitalizados**

Significados de los puntos que se verán en los Cuadros de Costos Totales Primer Cuatrimestre año 2019:

Total Centro de Costo: Es el Costo Total Cuatrimestral que incluye Recursos Humanos, Gastos Generales e Insumos. Además incluye los porcentajes de los Centros Costos de Apoyo que se solicitó atención.

Producción Unitaria 1: Cantidad de Egresos Estadísticos Primer Cuatrimestre año 2019.
Costo Unitario Prod.1: Valor promedio por Egreso Estadístico.

Producción Unitaria 2: Cantidad de Días Camas Ocupados Primer Cuatrimestre año 2019.
Costo Unitario Prod.2: Valor promedio por Día Cama Ocupado.

Producción Unitaria N.Camas: Cantidad de Camas por Centro de Costo.
Costo Unitario Prod.N.Camas: Valor promedio Cama por Centro de Costo.

❖ Centros de Costos Finales Hospitalizados

COSTOS TOTALES	HOSPITALIZACIÓN PENSIONADOS	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA	HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGÍA
total centro de costo	$ -	$ 1.555.771.784	$ 1.161.237.131	$ 478.134.337
producción unitaria 1	0	1.170	944	246
costo unitario prod. 1	$ -	$ 1.329.719	$ 1.230.124	$ 1.943.636
producción unitaria 2	0	8.688	7.378	2.487
costo unitario prod. 2	$ -	$ 179.071	$ 157.392	$ 192.253
producción unitaria 3	$ -	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 3	$ -	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 4	$ -	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 4	$ -	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 5	$ -	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 5	$ -	$ -	$ -	$ -
producción unitaria Nº Camas	0	81	60	24
costo unitario prod. Nº Camas	$ -	$ 19.207.059	$ 19.353.952	$ 19.922.264

COSTOS TOTALES	HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA	HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA	HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA
total centro de costo	$ 468.927.668	$ 486.415.097	$ 149.464.362	$ 676.062.478
producción unitaria 1	525	1.319	546	662
costo unitario prod. 1	$ 893.196	$ 368.776	$ 273.744	$ 1.021.242
producción unitaria 2	4.180	4.271	1.342	3.592
costo unitario prod. 2	$ 112.184	$ 113.888	$ 111.374	$ 188.213
producción unitaria 3	$ -	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 3	$ -	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 4	$ -	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 4	$ -	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 5	$ -	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 5	$ -	$ -	$ -	$ -
producción unitaria Nº Camas	36	49	15	36
costo unitario prod. Nº Camas	$ 13.025.769	$ 9.926.839	$ 9.964.291	$ 18.779.513

COSTOS TOTALES	HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA	HOSPITALIZACIÓN EN CASA
total centro de costo	$ 244.872.046	$ 934.709.468	$ 136.521.790
producción unitaria 1	120	249	324
costo unitario prod. 1	$ 2.040.600	$ 3.753.853	$ 421.364
producción unitaria 2	471	4.758	2.831
costo unitario prod. 2	$ 519.898	$ 196.450	$ 48.224
producción unitaria 3	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 3	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 4	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 4	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 5	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 5	$ -	$ -	$ -
producción unitaria Nº Camas	10	49	0
costo unitario prod. Nº Camas	$ 24.487.205	$ 19.075.703	$ -

COSTOS TOTALES	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATOS	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRIA
total centro de costo	$ 538.236.988	$ 226.290.147	$ 222.781.857
producción unitaria 1	97	72	36
costo unitario prod. 1	$ 5.548.835	$ 3.142.919	$ 6.188.385
producción unitaria 2	660	556	140
costo unitario prod. 2	$ 815.511	$ 406.997	$ 1.591.299
producción unitaria 3	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 3	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 4	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 4	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 5	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 5	$ -	$ -	$ -
producción unitaria Nº Camas	8	7	3
costo unitario prod. Nº Camas	$ 67.279.623	$ 32.327.164	$ 74.260.619

COSTOS TOTALES	UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO ADULTO	UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO PEDÍATRICA	UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO NEONATOLOGÍA
total centro de costo	$ 1.099.530.305	$ 278.337.170	$ 283.647.125
producción unitaria 1	316	82	153
costo unitario prod. 1	$ 3.479.526	$ 3.394.356	$ 1.853.903
producción unitaria 2	1.963	340	1.192
costo unitario prod. 2	$ 560.128	$ 818.639	$ 237.959
producción unitaria 3	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 3	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 4	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 4	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 5	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 5	$ -	$ -	$ -
producción unitaria Nº Camas	22	4	14
costo unitario prod. Nº Camas	$ 49.978.650	$ 69.584.292	$ 20.260.509

❖ **Centros de Costos Finales Emergencias**

En el caso Emergencia es la Siguiente:

Total Centro de Costo: Es el Costo Total Primer Cuatrimestre de Recursos Humanos, Gastos Generales e Insumos. Además incluye los porcentajes de los Centros Costos de Apoyo que se solicitó atención.

Producción Unitaria 1: Cantidad de Atenciones Primer Cuatrimestre año 2019.

Costo Unitario Prod.1: Valor Promedio de Atención.

COSTOS TOTALES	EMERGENCIAS	EMERGENCIAS GINECO OBSTÉTRICAS
total centro de costo	$ 2.922.826.641	$ 641.333.946
producción unitaria 1	27.296	9.948
costo unitario prod. 1	$ 107.079	$ 64.469
producción unitaria 2	0	0
costo unitario prod. 2	$ -	$ -
producción unitaria 3	$ -	$ -
costo unitario prod. 3	$ -	$ -
producción unitaria 4	$ -	$ -
costo unitario prod. 4	$ -	$ -
producción unitaria 5	$ -	$ -
costo unitario prod. 5	$ -	$ -
producción unitaria Nº Camas	0	0
costo unitario prod. Nº Camas	$ -	$ -

❖ **Centro de Costos Finales Quirófanos Pabellón Central**

En el caso de los Centros de Costos Finales por Quirófanos la interpretación es la siguiente:

Total Centro de Costo: Es el Costo Total Primer Cuastrimestre que ocupa por Recursos Humanos, Gastos Generales e Insumos. Además incluye los porcentajes de los Centros Costos de Apoyo que se solicitó atención.

Producción Unitaria 1: Cantidad de Intervenciones Quirúrgicas Primer Cuatrimestre año 2019.

Costo Unitario Prod.1: Valor Promedio por Intervención.

Cabe mencionar que los Centros de Costos Finales por Quirófanos son sólo pacientes Hospitalizados, no Ambulatorios.

COSTOS TOTALES	QUIRÓFANOS CABEZA Y CUELLO	QUIRÓFANOS CARDIOVASCULAR	QUIRÓFANOS DERMATOLOGÍA
total centro de costo	$ 26.281.202	$ 50.799.351	$ 40.169.798
producción unitaria 1	36	62	118
costo unitario prod. 1	$ 730.033	$ 819.344	$ 340.422
producción unitaria 2	0	0	0
costo unitario prod. 2	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 3	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 3	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 4	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 4	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 5	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 5	$ -	$ -	$ -
producción unitaria Nº Camas	0	0	0
costo unitario prod. Nº Camas	$ -	$ -	$ -

COSTOS TOTALES	QUIRÓFANOS DIGESTIVA	QUIRÓFANOS GINECOLOGÍA	QUIRÓFANOS NEUROCIRUGÍA
total centro de costo	$ 404.511.722	$ 205.633.768	$ 116.915.371
producción unitaria 1	708	405	118
costo unitario prod. 1	$ 571.344	$ 507.738	$ 990.808
producción unitaria 2	0	0	0
costo unitario prod. 2	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 3	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 3	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 4	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 4	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 5	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 5	$ -	$ -	$ -
producción unitaria Nº Camas	0	0	0
costo unitario prod. Nº Camas	$ -	$ -	$ -

COSTOS TOTALES	QUIRÓFANOS OBSTETRICIA	QUIRÓFANOS ODONTOLOGICA	QUIRÓFANOS OFTALMOLOGÍA
total centro de costo	$ 185.723.999	$ 16.212.533	$ 18.958.292
producción unitaria 1	344	28	22
costo unitario prod. 1	$ 539.895	$ 579.019	$ 861.741
producción unitaria 2	0	0	0
costo unitario prod. 2	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 3	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 3	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 4	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 4	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 5	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 5	$ -	$ -	$ -
producción unitaria Nº Camas	0	0	0
costo unitario prod. Nº Camas	$ -	$ -	$ -

COSTOS TOTALES	QUIRÓFANOS OTORRINOLARINGOLOGÍA	QUIRÓFANOS PROCTOLOGÍA	QUIRÓFANOS TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA
total centro de costo	$ 36.269.267	$ 22.547.195	$ 600.044.823
producción unitaria 1	93	43	630
costo unitario prod. 1	$ 389.992	$ 524.353	$ 952.452
producción unitaria 2	0	0	0
costo unitario prod. 2	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 3	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 3	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 4	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 4	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 5	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 5	$ -	$ -	$ -
producción unitaria Nº Camas	0	0	0
costo unitario prod. Nº Camas	$ -	$ -	$ -

COSTOS TOTALES	QUIRÓFANOS UROLOGÍA	QUIRÓFANOS VASCULAR	QUIRÓFANOS CIRUGÍA PLÁSTICA	QUIRÓFANOS CIRUGÍA TORACICA
total centro de costo	$ 62.864.231	$ 30.388	$ 79.935.363	$ 17.403.367
producción unitaria 1	120	0	187	21
costo unitario prod. 1	$ 523.869	$ -	$ 427.462	$ 828.732
producción unitaria 2	0	0	0	0
costo unitario prod. 2	$ -	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 3	$ -	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 3	$ -	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 4	$ -	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 4	$ -	$ -	$ -	$ -
producción unitaria 5	$ -	$ -	$ -	$ -
costo unitario prod. 5	$ -	$ -	$ -	$ -
producción unitaria Nº Camas	0	0	0	0
costo unitario prod. Nº Camas	$ -	$ -	$ -	$ -

2. Observaciones

El Sistema PERC cuenta con 101 Centros de Costos, los que fueron implementados de acuerdo a los Servicios y Unidades que contaba el Hospital de Iquique.

La información necesaria para poder cubrir las Planillas PERC son enviadas por las diferentes Subdirecciones y sus Unidades como: Subdirección Administrativa, Recursos Humanos y Médica, sin los datos de estas Subdirecciones no se podría trabajar el Sistema PERC.

Este indicador establece que no debe haber una diferencia mayor a un 5% en Subtítulo 21 y 22 de acuerdo a lo devengado en el Sistema SIGFE, estos datos serán evaluados a partir del mes de Julio año 2019.

El cuadro 4 del Primer Cuatrimestre se enviara por correo electrónico a Director Hospital y Equipo Directivo.

Es necesario aclarar que los datos están sujetos a cambios, ya que el Equipo MINSAL todavía no revisa los últimos datos enviados a la Plataforma PERC, pudiendo solicitar realizar cambios en los datos imputados.

Cualquier información o aclaración de dudas puede ser solicitada a Referente PERC. Sra. M. Andrea Silva, en el correo electrónico institucional maria.silva@hospitaliquique.cl , anexo MINSAL 575823.

Los informes pueden ir cambiando de acuerdo a la información que se quiere reflejar.

11. Indicador

11.1 Indicador N.º 01

Nombre del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento en Oportunidad y Calidad del Sistema de Costos (A.3_1.2)
Perspectiva	Procesos Internos
Estrategia	Sustentabilidad Financiera
Objetivo Específico	Optimizar los Procesos Financieros Críticos
Fórmula	[((Puntaje de oportunidad por reporte sistema de costos) x 0.5) + ((Puntaje de calidad por reporte sistema de costos))] / (Total de puntaje que aplica para el período de evaluación) x 100
Línea de Base	Meta : ≥ 95.0%
Criterio de análisis	Optimo: ≥ 95.0% Aceptable: 90.0% a 80.0% Crítico: < 80.0%
Iniciativas	1. Utilizar la herramienta SIGCOM para monitorear e identificar focos de mejora y la implementación de éstos. 2. Realizar análisis de los costos del establecimiento para justificación y toma de decisiones en el uso eficiente de los recursos.
Fuente de datos	Certificado emitido por Departamento de Eficiencia Hospitalaria, División de Presupuesto.
Frecuencia de Medición	Mensual
Responsable	Subdirector Administrativo

Tabla 137. Indicador Porcentaje de Cumplimiento en Oportunidad y Calidad de Sistema de Costos

12. Flujograma Referente SIGCOM

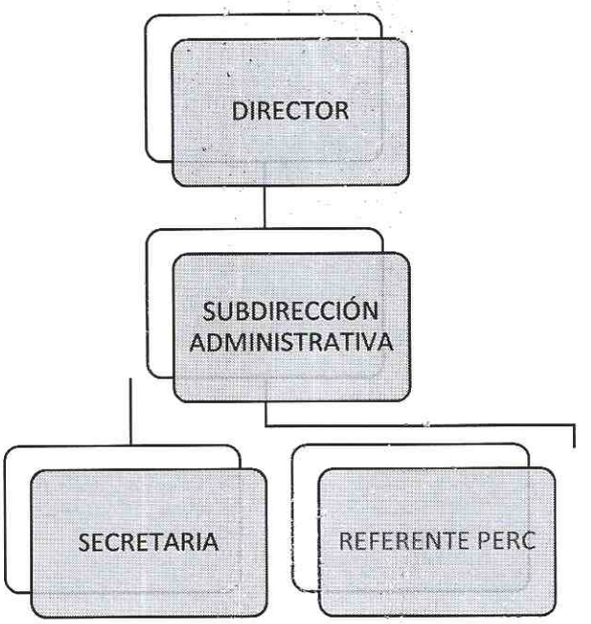

13. Aclaración Dudas por Correos Electrónicos a Referentes MINSAL

- Pregunta Número 1:

un 17-06-2019 10:12
Elementos enviados
Para:
clui@minsal.cl;

Estimado Christopher:

De acuerdo a lo estipulado en Manual Perc me gustaría favor aclarar una duda para ver su lo impute bien o ver la forma de considerar esos costos en RR. HH para el Indicador B.1.1

Según Manual Perc define lo siguiente:

- En el caso de COMPRA DE CONSULTAS MÉDICAS y COMPRA DE CONSULTAS NO MÉDICAS, si éstas ocurren fuera del establecimiento, es decir, el paciente se traslada a otro hospital, el valor se debe considerar en Gastos Generales.
- En caso contrario, si la producción es del establecimiento, para esta compra se debe identificar las horas hombre e imputarlas en la planilla Empleados, luego en la Programación, y así registrarlos como RRHH. Lo mismo ocurre con las compras de intervenciones quirúrgicas o de personal administrativo que en SIGFE aparece en el subtítulo 22.
- Esto corresponde al objetivo de registrar el gasto en RRHH y la relación con la producción.

Como ejemplo para ver si lo ingrese bien en Planilla de Gastos Generales o debió ir en Recursos Humanos:

- En el caso de Compras de Consultas Médicas compradas a Profesional que no pertenece a Dotación del Hospital y fueron atendidos los pacientes en sus consultas particulares, esto va en ¿Planilla Gastos Generales o Planilla Empleados?, yo lo impute en Planilla Gastos Generales.
- En el caso de Compra de Servicios a una Empresa Externa de Profesional Médico, que no pertenecen a dotación de Hospital, pero la empresa que lo contrataba lo enviaba a trabajar al Hospital, ¿dónde va en Planilla Gastos Generales o Planilla Empleados?, yo lo ingrese a Planilla Gastos Generales porque no pertenecen a la dotación del Hospital, a los centros de costos que pertenecen esas horas.

Estos casos pasaron el primer semestre del año 2018, consulte a Deis y me dicen que las compras de servicios no están dentro de la producción.
En el caso de ir en Planilla de Empleados para calcular el Indicador del B.1.1 debo sumar esos costos e ingresarlos como RR.HH.

Este año 2019 en el mes de abril hubo Compras de Intervenciones Quirúrgicas por Caderas y Rodillas, pero fueron realizadas en Clínica Tarapacá, yo lo impute en Planilla Gastos Generales, ítem Compra de Intervenciones Quirúrgicas en Clínicas, espero este bien asignado.

Como consejo podrías volver a reforzar este concepto a Nivel Nacional para que nos quede claro a todos, porque es muy fácil equivocarse ya que en Planilla de Gastos Generales están los ítems por Compras de Intervenciones Quirúrgicas con Personal Interno y Compra de Intervenciones

Quirúrgicas con Personal Externo, y no tienes como saber si las están considerando o no, para temas contables va en SIGFE, Subtítulo 22 como compras de Servicios.

Para mi punto de vista, es necesario indicar a la Dirección y subdirectores cuanto es por concepto de cada compra de servicios por consultas médicas, Intervenciones Quirúrgicas, porque si las colocamos en Planilla de Recursos Humanos, el Sistema PERC no estaría reflejando estos datos en Planilla de Gastos Generales.

Entiendo el concepto que quieren establecer, pero para las autoridades que ven sólo los datos duros, no tendrán esos conceptos muy claros, porque ellos verán el ítem de Compras por Intervenciones Quirúrgicas en 0, y dirán está malo.

Espero puedas entender mis inquietudes y poder aclarar mis dudas.

Atenta a comentarios y saludos cordiales.

M. Andrea Silva Pulgar
Referente Perc
Hospital Iquique
Fono Minsal 575823
Mail: maria.silva@hospitaliquique.cl

- **Respuesta Pregunta Número 1:**

un 17-06-2019 10:59
Para:
Maria Silva Pulgar;
Respondiste el 17-06-2019 11:12.
Estimada Andrea,

Junto con saludarte, espero poder responderte:

1. Las Consultas Médicas compradas a profesionales que atendieron al paciente en su oficina personal (no del establecimiento) está bien en imputarla como gasto general ya que el paciente no se atendió en el hospital.

2. Para el caso de la compra de servicios a una empresa externa, si el RRHH de ésta trabajo y atendió en el establecimiento entonces va en las planillas de RRHH.

3. Respecto a la producción, en la columna AQ (si no me equivoco) aparecen las producciones de las consultas de especialidad realizadas por las Compras de Servicios las que, sumadas con la columna B ("Totales") sumarían el total de consultas realizadas en el establecimiento.

4. Respecto a las intervenciones quirúrgicas de abril de este año, están bien imputadas en gastos generales ya que la intervención no se realizó en el hospital y por lo tanto tampoco se registra como producción del establecimiento.

5. Efectivamente se contabiliza en SIGFE como subtítulo 22, sin embargo, se busca saber el rendimiento y costo de RRHH para realizar la producción generada por el establecimiento (Por dotación y compras de servicio y que sí se registra en los REM) y por eso debe ir aquellas compras de servicios de RRHH, que atienden al paciente en el establecimiento, en la planilla de RRHH. Voy a tomar en cuenta el reforzamiento de este punto.

6. Lamentablemente, el dejarlo dentro de Compras de Servicios nos deja un saco donde mezclamos las compras que se transformaron en producción para el establecimiento como aquellas que significaron derivación del paciente. El separarlos nos permite identificar el costo de las derivaciones y por otro lado saber cuánto es el costo real de RRHH por cada unidad de producción (Independiente si está de planta, contrata, a honorarios, compra de servicio personalizado o compra de servicio a través de una empresa).

7. Efectivamente si se da que el ítem "Compras por Intervenciones Quirúrgicas" esté en 0, se deberá tener el número de cuánto fue el costo de éste y explicar que fue ingresado como RRHH. Es decir, el costo no se ha perdido, sino que fue trasladado de Gasto General a RRHH para poder reflejar posteriormente no sólo el costo de RRHH por producción sino que también las horas hombres necesarios para cada una de ellas.

Esperando haber atendido tus inquietudes, tomo en cuenta el reforzamiento necesario a las autoridades en este punto.

Saludos cordiales.

Christopher Lui Mi
Profesional Depto. de Eficiencia Hospitalaria
División de Presupuesto
Subsecretaría de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
289903 - +56 2 25689903

- Pregunta Número 2:

mié 14-08-2019 9:24
Elementos enviados
Para:
sistemadecostos@minsal.cl;

Estimado Christopher:

Me gustaría que me clarificaran una duda, por si estoy en lo correcto o no. Varios funcionarios, que no son muchos dependen de una Jefatura, pero sus funciones o donde trabajan es otro lugar, me explico con un ejemplo:

1 químico Farmacéutico pertenece o depende de Jefa de Farmacia, pero sus funciones la cumple en Consulta Oncología y Procedimiento Oncología, trabaja todo el día en Oncología, pero para permisos y calificaciones depende de Farmacia.

Mi pregunta es la siguiente según sus criterios donde debe ir el sueldo de la Químico Farmacéutico.

Atenta a comentarios, saludos cordiales.

M. Andrea Silva Pulgar
Referente Perc
Hospital Iquique
Fono Minsal 575823
Mail: maria.silva@hospitaliquique.cl

- **Respuesta Pregunta Número 2:**

mié 14-08-2019 9:30
Para:
Maria Silva Pulgar;
Cc:
sistemadecostos@minsal.cl;

Estimada Andrea,

Junto con saludarte, el objetivo es que los costos estén de la mano con la producción. Por lo tanto, hay que imputar los costos necesarios para realizar la producción de los CC de Consulta Oncología y Procedimiento Oncología. Por lo que las horas deben ser imputadas en estos centros de costos.

Saludos cordiales.

Christopher Lui Mi
Profesional Depto. de Eficiencia Hospitalaria
División de Presupuesto
Subsecretaría de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
284253 - +56 2 26084253

- Pregunta Número 3:

mié 14-08-2019 17:15
Para:
sistemadecostos@minsal.cl;

Estimado Christopher:

Como en la duda anterior, también me gustaría ver el criterio de ustedes sobre dos casos por compras de servicios exámenes y procedimientos, expongo los ejemplos:

Se encuentra malo el Scanner y Resonancia y se compra el servicio a la clínica, estos pacientes son del Servicio de Emergencia, al asignar los valores por las compras debe ir a Emergencia o Scanner y Resonancia.

Lo mismo para compra exámenes a un laboratorio, los exámenes vienen de distintos Policlínicos, se coloca el valor por examen de donde fue derivado o al laboratorio todos los valores.

Esto es para confirmar como lo estoy realizando.

Saludos.

M. Andrea Silva Pulgar
Referente Perc
Hospital Iquique
Fono Minsal 575823
Mail: maria.silva@hospitaliquique.cl

- **Respuesta Pregunta Número 3:**

vie 16-08-2019 9:43
Para:
Maria Silva Pulgar;
Cc:
sistemadecostos@minsal.cl;
Respondiste el 19-08-2019 7:55.
Estimada Andrea,

Junto con saludarte, debido a que la imputación de costos directos es mejor que la prorrateada por costos indirectos, la tendencia sería ingresar estos gastos de forma directa en los centros de costos que lo solicitaron o beneficiaron y no directamente en los laboratorios o Imagenología.

Saludos cordiales.

Christopher Lui Mi
Profesional Depto. de Eficiencia Hospitalaria
División de Presupuesto
Subsecretaría de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
284253 - +56 2 26084253

- Pregunta Número 4:

vie 03-01-2020 11:15
Elementos enviados
Para:
sistemadecostos@minsal.cl;

Cc:
clui@minsal.cl;

Estimado Christopher:

Primero que todo desearte un Prospero Año, que venga con muchas bendiciones y buenos momentos. Segundo realizar una consulta cuando comencé el Sistema PERC Javier me señalo que las facturas que fueran del año anterior o años anteriores no deben ser ingresadas en el año en curso, sólo facturas con Insumos o Servicios ocupados en el período. Las facturas que ingresen de años anteriores quedarían en el 5% de diferencia que se permite para el Sistema PERC. La consulta es la siguiente ¿Esta instrucción sigue igual o a cambiado?

Atenta a comentarios, saludos cordiales.

M. Andrea Silva Pulgar
Referente Perc
Hospital Iquique
Fono Minsal 575823
Mail: maria.silva@hospitaliquique.cl

- **Respuesta Pregunta Número 4:**

lun 06-01-2020 17:19
Para:
Maria Silva Pulgar;
Cc:
sistemadecostos@minsal.cl;
El mensaje se envió con importancia Alta.
Respondiste el 07-01-2020 8:14.
Estimada Andrea,

Junto con saludarte, te aclaro este punto. Ninguna factura o gasto debe quedar afuera del sistema de costos. Aquellas facturas que llegan a principios de años, por servicios del año pasado, se deben ingresar en el mes en curso. Es decir, si ahora en enero llegan facturas de meses del año anterior, la idea es que se impute como gasto de enero ya que se asume que algunos gastos de diciembre de este año se reflejarán en facturas del mes de enero del próximo año por lo que en cierta proporción se compensa una con otra tomando en cuenta el total de gasto en SIGFE.

Por otro lado, si se trata de facturas de años pasados (ejemplo del año 2018 hacia atrás), efectivamente esos no deben ser incluidos en el año en curso, sino que solicitar hacer cambios en el sistema de costos, justificar la razón de este atraso en la inclusión de estos documentos para que se analice por la División de Presupuesto.

Saludos cordiales.

Christopher Lui Mi
Profesional Depto. de Eficiencia Hospitalaria
División de Presupuesto
Subsecretaría de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
284253 - +56 2 26084253

➢ **Duda a la Pregunta Número 4:**

mar 07-01-2020 8:14
Elementos enviados
Para:
clui@minsal.cl;
Cc:
sistemadecostos@minsal.cl;
Estimado Christopher:

Gracias por la aclaración, pero tengo un dilema porque Farmacia me notifica que todos los meses se gastó $xxxxxx en Quimioterapias, estos valores son según guías de despacho, yo los he ido colocando en los meses que corresponde, pero ayer me informaron que la Empresa no ha facturado y que dentro de esta semana lo hará. ¿Qué hago en este caso, que ya se ocupó la mercadería, pero la empresa todavía no factura?, pido autorización para extraer esos valores de los meses agosto y septiembre, lo más probable es que sea devengada la factura para Enero de este año 2020 y no alcance a llegar para ser devengada en el año 2019.

Favor ayudar aclarar esta duda, no sé qué hacer.

Saludos cordiales.

M. Andrea Silva Pulgar
Referente Perc
Hospital Iquique
Fono Minsal 575823
Mail: maria.silva@hospitaliquique.cl

➢ **Respuesta a la Duda Pregunta Número 4:**

jue 09-01-2020 9:20
CHRISTOPHER LUI
Para:
Maria Silva Pulgar;
Cc:
sistemadecostos@minsal.cl;
Estimada Andrea,

Junto con saludarte, te comento que en ese caso lo ideal es que dejar los gastos incluidos en los meses en donde se realizaron las Quimioterapias, independiente que no haya llegado la factura. Eso sí, hay que tener en cuenta esta factura para no añadirla en este año.

Saludos cordiales.

Christopher Lui Mi
Profesional Depto. de Eficiencia Hospitalaria
División de Presupuesto
Subsecretaría de Redes Asistenciales

➢ Pregunta Número 5:

CONSULTA REM A07 SECCIÒN C Trabajo/CHRISTOPHER LUI ×

maria silva pulgar <referenteperc.hospit@redsalud.gob.cl> lun, 21 dic 2020 12:47
para Christopher, power aguayo, sistemadecostos

Estimado Christopher:

Junto con saludar, quisiera realizar una consulta respecto al REM SA 07, Sección C, Centro de Costo Consulta Otros Profesionales.

Dentro de este Centro de Costo se encuentran las Nutricionistas, Asistentes Sociales, Psicólogo, Foncaudiologa, que pertenecen al CAE, adjunto pantallazo de lo ingresado en este centro de costo.

NUTRICIONISTA	1
PSICÓLOGO (EXCLUYE SM)	1
FONOAUDIÓLOGO	1
TECNÓLOGO MÉDICO	0
ASISTENTE SOCIAL	1

Mi consulta es la siguiente, en el caso de las enfermeras y matronas que trabajan en los diferentes Centros de Costos Consultas, ¿todas ellas deben ir en el Centro de Costo Consulta Otros Profesionales o deben ser imputados sus sueldos en los diferentes Centros Costos Consultas solamente?

Se origina esta duda ya que el sueldos de estas profesionales yo las coloco en los centros de costos consultas, pero al salir producción de ellas en este REM me entró la duda.

Quedo atenta a comentarios, saludos cordiales.

--

M. Andrea Silva Pulgar
Referente Perc
Hospital Iquique
Fono Minsal 575823
Mail: maria.silva@hospitaliquique.cl
referenteperc.hospit@redsalud.gob.cl

➢ Respuesta Pregunta Número 5:

Christopher Lui Mi <clui@minsal.cl> 21 dic 2020 14:59
para maria, sistemadecostos

Estimada Andrea,

Junto con saludarte, y respecto a tu consulta, si las enfermeras y matronas destinan su tiempo y son parte de una Consulta de especialidad, entonces las remuneraciones se imputan en las Consultas de especialidad. Si se trata de consultas que no tienen nada que ver con la especialidad entonces van en Consultas Otros Profesionales.

Saludos cordiales.

CERO PAPEL
MINISTERIO DE SALUD

Christopher Lui Mi
Profesional Depto. de Eficiencia Hospitalaria
División de Presupuesto
Subsecretaría de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
240084 - +56 2 26040084

➢ Pregunta Número 6:

CONSULTA COMPRA DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN CLÍNICAS

maria silva pulgar <referenteperc.hospit@redsalud.gob.cl>
para Christopher, sistemadecostos, javier aguayo

mar, 19 ene 9:22

Estimado Christopher

Junto con saludar, expongo mi consulta respecto a Compra de Intervenciones Quirúrgicas en Clínicas.

El Hospital de Iquique realizó un Arrendamiento de Pabellones en una de las clínicas de Iquique, imputadas en Sigfe código presupuestario 221299900203, con personal del Hospital y la producción reflejada en REM

Mi consulta es la siguiente, ¿Debo colocar el valor de este arrendamiento en planilla Gastos Generales?

Quedo atento a sus comentarios

Saludos cordiales

--

M. Andrea Silva Pulgar
Referente Perc
Hospital Iquique
Fono Minsal 575823
Mail: maria.silva@hospitaliquique.cl
referenteperc.hospit@redsalud.gob.cl

➢ Respuesta Pregunta Número 6:

Christopher Lui Mi <clui@minsal.cl>
para maria, sistemadecostos

mar, 19 ene 11:19

Estimada Andrea,

Junto con saludarle, efectivamente el costo se debe imputar en el ítem Arrendamiento de la planilla Gastos Generales

Saludos cordiales.

Christopher Lui Mi
Profesional Depto. de Eficiencia Hospitalaria
División de Presupuesto
Subsecretaría de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
240084 - +56 2 26040084

maria silva pulgar <msilvap60@gmail.com>
para Christopher

vie, 29 ene 11:54

Estimado:

En sigfe se encuentra imputado en Compras Intervenciones Quirúrgicas Clínicas, lo dejo en ese ítem como refleja sigfe o lo cambio a arrendamiento

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos cordiales

...

Christopher Lui Mi <clui@minsal.cl>
para sistemadecostos, mí

31 ene 2021 12:37

Estimada Andrea,

Junto con saludarle, en este caso dejarlo como está en SIGFE, en el ítem Compras Intervenciones Quirúrgicas Clínicas

Favor siempre enviar los correos a sistemadecostos@minsal.cl

...

14. Anexo 1

Manual para el Sistema de Gestión de Costos MINSAL SIGCOM. 2021-06 Versión 1.

Manual para el Sistema de Gestión de Costos MINSAL SIGCOM

2021-06
Versión
1.0

Tabla de Contenido

I. Introducción. 159
II. Determinación de Centros de Producción o Centros de Costos. 160
i. Generalidades de los Centros de Producción. 160
III. Centros de Producción. 160
V. Agrupaciones Hospitalización, Psiquiatría, UCI, UTI y Quirófanos No Ambulatorios 161
i. Agrupación Hospitalización 161
ii. Agrupación Psiquiatría 162
iii. Agrupación UCI 162
iv. Agrupación UTI 163
v. Agrupación Quirófanos No Ambulatorios 163
III. Otras Agrupaciones 164
i. Agrupación Consultas Especialidad 164
ii. Consulta Otros Profesionales 166
iii. Agrupación Emergencia 166
iv. Cirugía Mayor Ambulatoria 167
v. Agrupación CC Externo 167
vi. Otras Hospitalizaciones 168
vii. Agrupación Telemedicina / SAMU 168
viii. Agrupación Asistencial 168
ix. Agrupación Administrativo 170
IV. Aclaraciones conceptuales de Centros de Costos 170
i. Recomendaciones para la imputación de Costos. 170
ii. "Centro de Costo Externo" 173
iii. "Administración". 174
iv. "Servicio Farmacéutico". 175
v. "Quirófanos". 175
vi. Centro de Costo "Quirófano de Emergencia". 176
vii. "Quirófano Mayor Ambulatoria" 176
viii. "Servicio de Alimentación" 176
ix. UCI y UTI. 176
VI. Recursos Humanos 177
i. Formato 1_RRHH 177
ii.- Formato 2_Programación de Horas. 179
VII. Gastos Generales 181
i. Formato 3_Gastos Generales 182
VIII. Insumos 184
i. Formato 4_Distribución Suministros (o Insumos) 184
IX. Mapeo Códigos SIGCOM - SIGFE 185
X. Anotaciones 190

XI. Preguntas tipo y observaciones 191
XII. Indicaciones Operativas de la Herramienta del Sistema de Costos 192
I. Antecedentes 192
II. Ingreso a plataforma 192

I. Introducción.

Uno de los elementos fundamentales en el desarrollo e Integración de las Redes de Servicios de Salud (RISS) es un sistema de información que permita la medición de la eficiencia, la calidad de la prestación de los servicios, los resultados clínicos y los costos, con el objetivo fundamental de fortalecer la capacidad de toma de decisiones gerenciales, basada en la evidencia, en los diferentes niveles de gestión, dirección y rectoría de la red de servicios.

Este sistema de costos utiliza una metodología de costeo por absorción en el cual el establecimiento se organiza en varios centros de costos (CC) según la cartera de servicios que cuente. A su vez, los centros de costos se dividen entre los centros de costos finales y los de apoyo. Estos últimos, van traspasando sus costos mediante la producción que le brindan a otros CC. Estos costos se definen como "Costos Indirectos", y sumándolos a los "Costos Directos" (recursos humanos, insumos y gastos generales) consolidando así en los centros de costos finales.

El sistema permite, entre otras cosas, obtener costos unitarios por producción, asignación de recursos de apoyo (exámenes, etc.) a pacientes tanto de la atención abierta como cerrada.

La información por imputar es numerosa y bastante diversa. Se necesita crear buenos flujos de información y un trabajo transversal con los distintos servicios del hospital que entregarán al referente, o referentes, del Sistema de Costos, información que permitirá alimentar el sistema de costeo y así obtener resultados de calidad mediante los análisis adecuados.

Se recalca que el referente del sistema imputa la información y son las fuentes de información los que deben entregar información de calidad al referente.

Por su parte el referente deberá ser capaz de identificar posibles anomalías y confirmar con las fuentes los datos obtenidos.

Como la información es diversa y centrando en que el objetivo es la calidad de la información e igual imputación de tipos de datos por los distintos establecimientos, se ha desarrollado este documento para alinear los procesos de asignar recursos, producción o costos a sus distintos CC.

Según lo anterior, lo que se espera es poder crear parámetros a nivel nacional y que se pueda comparar un hospital con otro dejando como tarea si son o no comparables por complejidad, población asociada y geografía.

II. Determinación de Centros de Producción o Centros de Costos.

i. Generalidades de los Centros de Producción.

Cada Centro de Costo o Centro de Producción (Final o de Apoyo), como lo muestra el esquema 1, donde se acumulan los gastos, tiene los siguientes cuatro elementos (el contenido específico de estos se detalla por separado en la Parte III de este documento):

- Gastos en Recursos Humanos.
- Gastos en Materiales (Insumos y materiales).
- Gastos Generales.
- Unidades Productivas (Producción).

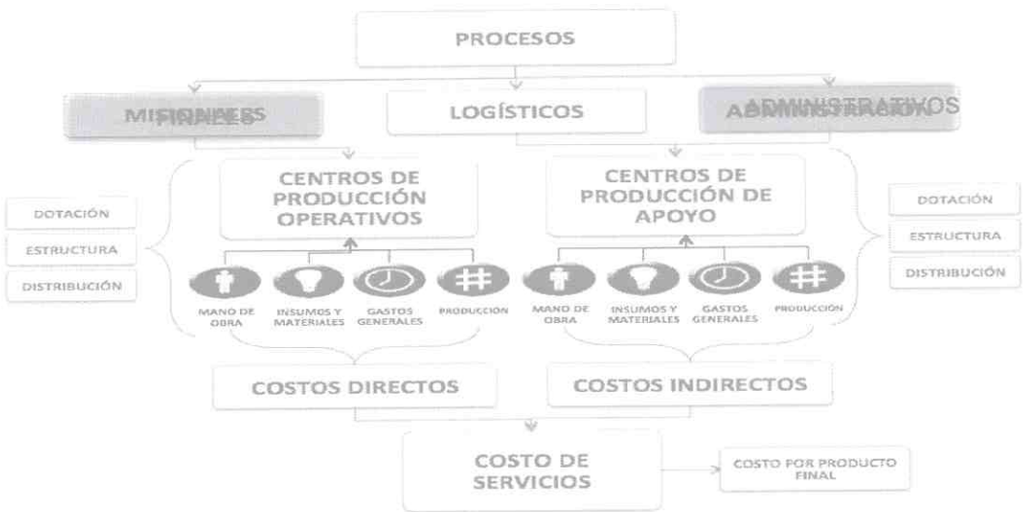

Esquema 1

III. Centros de Producción.

A continuación, se presenta la lista completa de centros de costos existentes para SIGCOM con su debida separación según agrupaciones de éstos. Estas agrupaciones corresponden a Administrativo, Asistencial, CC Externo, Cirugía Mayor Ambulatoria, Consulta Otros Profesionales, Consultas Especialidad, Emergencias, Hospitalización, Otras Hospitalizaciones, Psiquiatría, Quirófanos No Ambulatorios, Telemedicina / SAMU, UCI y UTI.

Hay que recalcar que dentro de los CC Finales existe una subdivisión el cual consiste en Ambulatorio y Hospitalización.

En aquellos que son Ambulatorios se deben imputar los costos y producción generado por pacientes que no utilizaron camas de dotación. Por el contrario, Hospitalización corresponde a los gastos y producción generado por pacientes que utilizaron camas de dotación.

Si bien el programa utilizado se enfoca muchas veces en cómo distribuir los gastos en cada uno de los centros de costos seleccionados por el establecimiento, otro parámetro de importancia al momento de completar

la información es la producción. Con ésta se pueden sacar valores promedios de cada CC además de identificar el promedio de uso de producción de apoyo por cada paciente en los centros de costos finales.

Es decir, una buena imputación de la producción puede hacer una diferencia muy significativa a la hora de analizar los costos dando la posibilidad, según el uso que se le dé a la herramienta, de dejar de ser un simple repositorio de valores.

En algunos casos la producción se obtiene de documentos oficiales (como el REM) y en otros casos son registros propios de cada Servicio.

Entre estos servicios que no consigna REM están: Servicios de Lavandería, Servicios de Alimentación, Esterilización, Farmacia, Servicio de Transporte, Mantenimiento, etc.

V. Agrupaciones Hospitalización, Psiquiatría, UCI, UTI y Quirófanos No Ambulatorios

(componen la producción No Ambulatoria del establecimiento)

Desde 2014, el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) del Ministerio de Salud, de acuerdo a orientación técnica de la División de Gestión de Redes Asistenciales (DIGERA), registra los egresos hospitalarios, días camas ocupados, dotación de camas, etc. según la nueva agrupación de camas definidas como Unidades Funcionales, donde se definen los niveles de complejidad en atención cerrada en tres grandes áreas de cuidados, predominando estos criterios por sobre la diferenciación de camas por especialidad o servicio clínico.

Para ello, el establecimiento se debe organizar y según los requerimientos o cuidados que el usuario requiere, con la finalidad de optimizar el recurso cama hospitalaria.

Si bien en la mayoría de los establecimientos se mantiene la separación de los registros por especialidad, existe una alternativa para obtener la data solicitada, Para ello, se sugiere revisar los servicios de egreso utilizando GRD. Los hospitales deben codificar el 100% de los egresos informados a DEIS, lo que permite auditarlos en cuanto a totales, dejando la distribución por servicio de egreso GRD. En cuanto a los Días Camas Ocupados (DCO), la información se obtendrá del censo diario realizado por cada Departamento de Estadística, (REM 20).

Cabe destacar la necesidad que cada producción debe tener, en lo posible, el 100% de sus costos asociados.

i. Agrupación Hospitalización

La producción a ingresar:

- Producción primaria : Egresos.
- Producción secundaria : Días Camas Ocupado (DCO)
- Dotación de camas.

CC Agrupación Hospitalización	Alternativa GRD
HOSPITALIZACIÓN CARDIOVASCULAR	Cirugía Cardiovascular
HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Agudos cirugía, Unidad de Agudos, Medico Quirúrgicos, Área quirúrgica, Cirugía y Derivación Médico Quirúrgico menores de 15 años
HOSPITALIZACIÓN DE TRASPLANTES	Depende de la especialidad
HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA	Ginecología

HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	Medicina, Agudos medicina, Área médica, Broncopulmonar, geriátrico
HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	Neonatología Cunas, Neonatología, Incubadoras
HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGÍA	Hospitalización Neurocirugía Adulto
HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGÍA	Hospitalización Neurocirugía Infantil
PEDIÁTRICA	
HOSPITALIZACIÓN NEUROLOGÍA	Hospitalización Neurocirugía (Indiferenciado)
HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA	Embarazo Alto Riesgo Obstétrico (Patológico), Puerperio, Obstetricia
HOSPITALIZACIÓN OFTALMOLOGÍA	Oftalmología
HOSPITALIZACIÓN ONCOLOGÍA	Oncología
HOSPITALIZACIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA	Otorrinolaringología
HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	Pediatría, Segunda Infancia y Lactantes.
HOSPITALIZACIÓN PENSIONADOS	Pensionado Adulto, Pensionado, Maternidad, Pensionado Pediátrico
HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA	Agudos cirugía, Unidad de Agudos, Medico Quirúrgicos, Área quirúrgica, Cirugía y Derivación Médico Quirúrgico
HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA	Medicina Física y Rehabilitación, Traumatología y Ortopedia
HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	Traumatología y Ortopedia Infantil
HOSPITALIZACIÓN UROLOGÍA	Urología

ii. Agrupación Psiquiatría

La producción a ingresar:

- Producción primaria : Egresos.
- Producción secundaria : Días Camas Ocupado (DCO)
- Dotación de camas.

CC Agrupación Psiquiatría	Alternativa GRD
HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA	Psiquiatría
HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA FORENSE	Psiquiatría Forense Mediana Complejidad

ii. Agrupación UCI

La producción a ingresar:

- Producción primaria : Transferencias (Egresos + Traslados).
- Producción secundaria : Días Camas Ocupado (DCO) • Producción terciaria : Egresos
- Dotación de camas.

CC Agrupación UCI	Alternativa GRD
UNIDAD DE CUIDADOS CORONARIOS	Unidad de Cuidados Cardiología, Unidad de Cuidados Cardiovascular
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS	Unidad de Cuidados Intensivos Adulto

UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	
CARDIOQUIRÚRGICA	
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATOS	Unidad de Cuidados Intensivos Neonatología
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRIA	Unidad de Cuidados Intensivos Pediatría
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS QUEMADOS	Unidad de Cuidados Intensivos Quemados
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS QUIRÚRGICA	
UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS ADULTOS	Unidad de Cuidados Intensivos Adulto

iv. Agrupación UTI

La producción a ingresar:

- Producción primaria : Transferencias (Egresos + Traslados).
- Producción secundaria : Días Camas Ocupado (DCO) • Producción terciaria : Egresos
- Dotación de camas.

CC Agrupación UTI	Alternativa GRD
UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO ADULTO	Unidad de Tratamiento Intermedio Medicina Adulto, Unidad de Tratamiento Intermedio Cirugía Adulto, Unidad de Tratamiento Intermedio Quemados, Unidad de Tratamiento Intermedio, Intermedio Neurología
UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO CARDIOQUIRÚRGICA	
UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO CORONARIOS	Unidad de Tratamiento Intermedio Cardiovascular, Unidad de Tratamiento Intermedio Coronarios
UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO NEONATOLOGÍA	Unidad de Tratamiento Intermedio Neonatología
UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO PEDÍATRICA	Unidad de Tratamiento Intermedio Pediatría
UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO QUIRÚRGICA	

v. Agrupación Quirófanos No Ambulatorios

La producción a ingresar:

- Producción primaria : Intervenciones Quirúrgicas (No ambulatorias)

Esta agrupación contiene todos los centros de costos de Quirófanos en donde se imputan sólo los gastos y producciones de Intervenciones Quirúrgicas no ambulatorias.

La producción se obtiene del REM B del DEIS. Específicamente de la sumatoria (TOTAL) de las columnas "INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS MAYORES NO AMBULATORIAS

ELECTIVAS" y la de "INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS MAYORES NO AMBULATORIAS

URGENCIA" según la especialidad del Quirófano en cuestión.

CC Agrupación Quirófanos No Ambulatorios	Totales a buscar en DEIS, REM B, según especialidad:
QUIRÓFANOS CABEZA Y CUELLO	CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO + máxilo facial
QUIRÓFANOS CARDIOVASCULAR	CIRUGIA CARDIOVASCULAR
QUIROFANOS CIRUGIA CARDIACA	QUIROFANOS CIRUGIA CARDIACA
QUIRÓFANOS CIRUGÍA PLÁSTICA	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA
QUIRÓFANOS CIRUGÍA TORACICA	CIRUGIA DE TORAX
QUIRÓFANOS CIRUGÍA VASCULAR (o Vascular)	QUIRÓFANOS CIRUGÍA VASCULAR
QUIRÓFANOS DERMATOLOGÍA	INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE TEGUMENTOS
QUIRÓFANOS DIGESTIVA	CIRUGIA ABDOMINAL
QUIRÓFANOS GINECOLOGÍA	CIRUGIA GINECOLOGICA + CIRUGIA DE LA MAMA (UN LADO)
QUIRÓFANOS NEUROCIRUGÍA	INTERVENCIONES QUIRURGICAS. NEUROCIRUGIA
QUIRÓFANOS OBSTETRICIA	CIRUGIA OBSTETRICA Y PARTOS
QUIRÓFANOS ODONTOLOGICA	GRUPO 27 : ATENCION ODONTOLOGICA: Nivel Terciario
QUIRÓFANOS OFTALMOLOGÍA	CIRUGIA OFTALMOLOGICA
QUIRÓFANOS OTORRINOLARINGOLOGÍA	CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGICA
QUIRÓFANOS PLÁSTICA	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA
QUIRÓFANOS PROCTOLOGÍA	CIRUGIA PROCTOLOGICA
QUIRÓFANOS TORACICA	CIRUGIA DE TORAX
QUIRÓFANOS TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	CIRUGÍA TRAUMATOLÓGICA + retiro MAT. Osteosíntesis
QUIRÓFANOS UROLOGÍA	CIRUGIA UROLOGICA Y SUPRARRENAL

III. Otras Agrupaciones

i. Agrupación Consultas Especialidad

La producción a ingresar:

- Producción primaria : Consultas. O Fuente:

Series A, REM 7, Celda B71
Series A, REM 7, Celda AP71. Esta es la celda de REM a utilizar, sin embargo, sólo compra de servicios que se realicen en el establecimiento.
REM 6 Sección A.1 Celdas C13

- Producción terciaria : Consultas a distancia (Atención; REM 32) O Fuente:

REM 32 Sección C1 Atenciones telefónicas médicas en especialidad Celdas B45
REM 32 Sección C2 Controles de especialidad resueltas por visitas domiciliarias Celdas B65
REM 32 Sección E2 Controles de salud mental remotos en el contexto de pandemia Celdas C113, C123, 125 y C135

CC Agrupación Consulta Especialidad	Totales a buscar en DEIS según especialidad:
CONSULTA ANESTESIOLOGIA	ANESTESIOLOGÍA
CONSULTA CARDIOLOGÍA	CARDIOLOGÍA
CONSULTA CIRUGIA CARDIACA	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
CONSULTA CIRUGÍA GENERAL	CIRUGÍA GENERAL
CONSULTA CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA DE CABEZA, CUELLO Y MAXILOFACIAL
CONSULTA CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA
CONSULTA CIRUGÍA PLÁSTICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA
CONSULTA CIRUGÍA PROCTOLOGÍA	COLOPROCTOLOGÍA
CONSULTA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA	CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA
CONSULTA DE INMUNOLOGÍA	INMUNOLOGÍA
CONSULTA DE PARASITOLOGÍA	Sub especialidad de PEDIATRIA
CONSULTA DE REHABILITACIÓN	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN ADULTO (FISIATRÍA ADULTO) + MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN PEDIÁTRICA (FISIATRÍA PEDIÁTRICA)
CONSULTA DE TRAUMATOLOGÍA	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA ADULTO + TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PEDIÁTRICA (según corresponda)
CONSULTA DERMATOLOGÍA	DERMATOLOGÍA
CONSULTA ENDOCRINOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA ADULTO
CONSULTA FISIATRÍA	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN ADULTO (FISIATRÍA ADULTO) + MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN PEDIÁTRICA (FISIATRÍA PEDIÁTRICA)
CONSULTA GASTROENTEROLOGÍA	GASTROENTEROLOGÍA ADULTO + GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA
CONSULTA GENÉTICA	GENÉTICA CLÍNICA
CONSULTA GERIATRÍA	GERIATRÍA
CONSULTA GINECOLOGICA	GINECOLOGÍA
CONSULTA INFECTOLOGÍA	INFECTOLOGÍA
CONSULTA HEMATOLOGÍA	HEMATOLOGÍA
CONSULTA HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	HEMATO-ONCOLOGÍA INFANTIL
CONSULTA MEDICINA FAMILIAR	MEDICINA FAMILIAR (incluye ADULTO y NIÑO).
CONSULTA MEDICINA INTERNA	MEDICINA INTERNA
CONSULTA NEFROLOGÍA	NEFROLOGÍA ADULTO
CONSULTA NEONATOLOGÍA	NEONATOLOGÍA
CONSULTA NEUMOLOGÍA	ENFERMEDAD RESPIRATORIA DE ADULTO (BRONCOPULMONAR)
CONSULTA NEUROCIRUGÍA	NEUROCIRUGÍA
CONSULTA NEUROLOGÍA	NEUROLOGÍA
CONSULTA NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA	NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA
CONSULTA NUTRIOLOGÍA	NUTRIÓLOGO
CONSULTA OBSTETRICIA	OBSTETRICIA
CONSULTA OFTALMOLOGÍA	OFTALMOLOGÍA
CONSULTA ONCOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA
CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA
CONSULTA PEDIATRÍA GENERAL	PEDIATRÍA
CONSULTA PSIQUIATRÍA	PSIQUIATRÍA ADULTO + PSIQUIATRÍA PEDIÁTRICA Y DE LA ADOLESCENCIA
CONSULTA REUMATOLOGÍA	REUMATOLOGÍA ADULTO + REUMATOLOGÍA PEDIÁTRICA
CONSULTA TRAUMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PEDIÁTRICA
CONSULTA UROLOGÍA	UROLOGÍA ADULTO + UROLOGÍA PEDIÁTRICA

Otros Centros de Costos considerados dentro de la agrupación Consultas de Especialidad ya que los tres primeros pertenecen a la Consulta de Infectología (Adulta y Pediátrica). Esta información se rescata del REM 7 sección B.

CC Agrupación Consulta Especialidad	Totales a buscar en DEIS según especialidad:
PROGRAMA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	ITS
PROGRAMA MANEJO DEL DOLOR	CUIDADOS PALIATIVOS
PROGRAMA VIH	VIH/SIDA
CONSULTA SALUD OCUPACIONAL	MEDICINAL OCUPACIONAL (SALUD DEL PERSONAL)

ii. Consulta Otros Profesionales

- Producción primaria : Consultas.
- Producción terciaria : Consultas a distancia (REM contingencia COVID)

CC Agrupación Consulta Otros Profesionales	Totales a buscar en DEIS según especialidad:
CONSULTA NUTRICIÓN (Nutricionista)	REM 4 sección B
CONSULTA ODONTOLOGÍA	REM 9 sección I
CONSULTA OTROS PROFESIONALES	REM 7 sección C

iii. Agrupación Emergencia

La producción a ingresar:

- Producción primaria : Atenciones

Esta producción se obtiene del REM A08

CC Agrupación Emergencia	Totales a buscar en DEIS según tipo de: Atención de Emergencia
EMERGENCIAS	ATENCIÓN MÉDICA NIÑO Y ADULTO + ATENCIÓN MÉDICA GINECO-OBSTETRA + ATENCIÓN POR MATRONA
EMERGENCIAS ADULTO	ATENCIÓN MÉDICA NIÑO Y ADULTO + ATENCIÓN MÉDICA GINECO-OBSTETRA + ATENCIÓN POR MATRONA (sólo adultos)
EMERGENCIAS GINECO OBSTÉTRICAS	ATENCIÓN MÉDICA GINECO-OBSTETRA+ ATENCIÓN POR MATRONA
EMERGENCIAS ODONTOLOGICAS	REM 08 sección A
EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	ATENCIÓN MÉDICA NIÑO Y ADULTO + ATENCIÓN MÉDICA GINECO-OBSTETRA + ATENCIÓN POR MATRONA (sólo pediátricos)

Nota: Es importante no duplicar información. Por ejemplo, si la Atención por Matrona se incluye en Emergencias Gineco obstétricas, entonces no volver a contabilizar las atenciones en Emergencias Adulto.

iv. Cirugía Mayor Ambulatoria

- Producción primaria : Intervenciones Quirúrgicas

Esta agrupación contiene todos los centros de costos de Quirófanos en donde se imputan sólo los gastos y producciones de Intervenciones Quirúrgicas Ambulatorias.

La producción se obtiene del REM B del DEIS. Específicamente de la sumatoria (TOTAL) de las columnas "INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS MAYORES AMBULATORIAS ELECTIVAS" (centro de costo Quirófanos Mayor Ambulatoria) y la de "INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS MAYORES AMBULATORIAS URGENCIA" Quirófano de Urgencia.

CC Agrupación Cirugía Mayor Ambulatoria	Totales a buscar en DEIS según tipo de: Cirugía Mayor Ambulatoria
QUIRÓFANOS DE EMERGENCIA	REM B, Sumatoria de especialidades de columna "INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS MAYORES AMBULATORIAS URGENCIA"
QUIRÓFANOS MAYOR AMBULATORIA	REM B, Sumatoria de especialidades de columna "INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS MAYORES AMBULATORIAS ELECTIVAS"
QUIRÓFANOS MENOR AMBULATORIA	REM B17 Parte II SECCION D: INTERVENCIONES QUIRURGICAS : "CIRUGÍAS MENORES"

Nota: Recalcar que el Quirófanos Mayor Ambulatorio es de apoyo y su producción debe distribuirse en las consultas según la especialidad de la intervención.

v. Agrupación CC Externo

La producción a ingresar:

- Producción primaria : Exámenes

En este centro de costo se deben imputar los gastos realizados en pacientes que no son del establecimiento. No existe una producción en el REM por lo que la producción a ingresar debe ser igual a la suma de las producciones que le fueron distribuidas.

CC Agrupación CC Externo	Producción
CENTRO DE COSTO EXTERNO	Suma de producciones que le fueron imputadas a este centro de costo

vi. Otras Hospitalizaciones

- Producción primaria :

CC Agrupación Otras Hospitalizaciones	Totales a buscar en DEIS según tipo de: Otras Hospitalizaciones
HOGAR PROTEGIDO	
HOSPITALIZACIÓN DE DIA	Producción Unitaria 3: Paciente
HOSPITALIZACIÓN EN CASA	Producción Unitaria 2: Visitas; REM A-21 Sección C.2

vii. Agrupación Telemedicina / SAMU

La producción a ingresar:

- Producción primaria :

CC Agrupación Telemedicina / SAMU	Totales a buscar en DEIS según tipo de: Telemedicina / SAMU
SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA MÓVIL DE EMERGENCIA	Producción Unitaria 1: Atención, REM B17 Parte I: SECCIÓN J:TRASLADO, RESCATES Y RONDAS RURALES
TELEMEDICINA	Producción Unitaria 1: Atención; REM A30

viii. Agrupación Asistencial

La producción a ingresar:

CC Agrupación Asistencial	Producción
AMBULANCIA	Producción Unitaria 2: Kilómetros; dato entregado por el CC
ANATOMÍA PATOLÓGICA	Producción Unitaria 1: Estudio; REM B17 parte II sección A
ANGIOGRAFÍA	Producción Unitaria 1: Examen; REM B17 parte II sección A
BANCO DE SANGRE	Producción Unitaria 2: Examen
CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Producción Unitaria 2: Metro cúbico
DIALISIS PERITONEAL	Producción Unitaria 1: Examen; REM B17 parte II sección C
ECOCARDIOGRAFÍA	Producción Unitaria 1: REM B17 parte I sección G
HEMODIÁLISIS AGUDA	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección C
HEMODIÁLISIS CRÓNICA	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección C

IMAGENOLOGÍA	Producción Unitaria 1: Estudio
LABORATORIO BACTERIOLOGÍA	Producción Unitaria 1: Examen; REM B17 parte II sección A
LABORATORIO CLÍNICO	Producción Unitaria 1: Examen; REM B17 parte II sección A
LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR	Producción Unitaria 1: Examen; REM B17 parte II sección A
LABORATORIO DE BIOQUÍMICA	Producción Unitaria 1: Examen; REM B17 parte II sección A
LABORATORIO DE GENÉTICA	Producción Unitaria 1: Examen; REM B17 parte II sección A
LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA ESPECIAL	Producción Unitaria 1: Examen; REM B17 parte II sección A
LABORATORIO DE INMUNOLOGÍA	Producción Unitaria 1: Examen; REM B17 parte II sección A
LABORATORIO DE PARASITOLOGÍA	Producción Unitaria 1: Examen; REM B17 parte II sección A
MAMOGRAFÍA	Producción Unitaria 1: Estudio; REM B códigos 0401010, 0401110 y 0401130.
MEDICINA NUCLEAR	Producción Unitaria 1: Examen; REM B17 parte II sección C
PROCEDIMIENTO DE NEUMOLOGÍA	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección G
PROCEDIMIENTO ONCOLOGÍA	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte I sección C
PROCEDIMIENTOS ASISTENCIA VENTRICULAR	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección G
PROCEDIMIENTOS DE CABEZA Y CUELLO	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección G
PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGÍA	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección G
PROCEDIMIENTOS DE DERMATOLOGÍA	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección G
PROCEDIMIENTOS DE GASTROENTEROLOGÍA	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección G
PROCEDIMIENTOS DE GINECOLOGÍA	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección G
PROCEDIMIENTOS DE GINECO-OBSTETRICIA	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección G
PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte I sección G
PROCEDIMIENTOS DE NEFROLOGÍA	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección G
PROCEDIMIENTOS DE NEUROLOGÍA	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección G
PROCEDIMIENTOS DE OBSTETRICIA	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección G
PROCEDIMIENTOS DE ODONTOLOGÍA	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM A09 sección F
PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección G
PROCEDIMIENTOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección G
PROCEDIMIENTOS DE TRAUMATOLOGÍA	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección G
PROCEDIMIENTOS DE UROLOGÍA	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección G
PROCEDIMIENTOS EBUS	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección G
PROCEDIMIENTOS ECMO	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección G
PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección G

PROCEDIMIENTOS NEUROLÓGICOS	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección G
PROCEDIMIENTOS TAVI	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección G
RADIOTERAPIA	Producción Unitaria 1: Procedimiento; REM B17 parte II sección B
REHABILITACIÓN	Producción Unitaria 1: Sesión; REM A28 sección B.4
RESONANCIA MAGNÉTICA	Producción Unitaria 1: Examen; REM B17 parte II sección A
SALAS DE PARTO	Producción Unitaria 1: Parto; REM A24 sección A
SERVICIO FARMACEUTICO	Producción Unitaria 2: Prescripción; dato entregado por el CC
TOMA DE MUESTRA	Producción Unitaria 1: Toma de Muestra; dato entregado por el CC
TOMOGRAFÍA	Producción Unitaria 1: Estudio; REM B17 parte II sección A
TRABAJO SOCIAL	Producción Unitaria 1: Visitas
VIGILANCIA	Producción Unitaria 1: Metro cuadrado

ix. Agrupación Administrativo

La producción a ingresar:

CC Agrupación Administrativo	Producción
ADMINISTRACIÓN	Sin producción.
ASEO	Producción Unitaria 1: Metro Cuadrado
LAVANDERIA Y ROPERIA	Producción Unitaria 1: Kilo (es la sugerida ya que es más exacta c "Pieza")
MANTENIMIENTO	Producción Unitaria 2: Orden (orden de trabajo; similar a una "Solicitud" pero más oficial)
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Producción Unitaria 1: Ración Paciente; Producción Unitaria 2: Ración Funcionario
SERVICIO DIETÉTICOS DE LECHE	Producción Unitaria 1: Ración Paciente
TRANSPORTE GENERAL	Producción Unitaria 2: Kilómetro (es la sugerida ya que es más exacta que "Traslado" o "Visita").

Tabla 5. Centros de Costos de Apoyo.

IV. Aclaraciones conceptuales de Centros de Costos.

Se aclaran observaciones que han sido emitidas por los referentes ministeriales y que han sido consignadas en relación a que varios establecimientos no tienen claridad del concepto de estos para de esta manera dar uniformidad entre los hospitales e institutos que se encuentran en SIGCOM.

i. Recomendaciones para la imputación de Costos.

1. Completitud de la información.

En general, en cada período de estudio, todos los centros de costos finales deben tener información de gasto imputado. Las excepciones corresponden por ejemplo a aquellos casos de Centros de Costo asociados a Servicios Clínicos no

existentes en el establecimiento. Como herramienta de apoyo, se recomienda revisar los servicios de egreso utilizando GRD.

2. Coherencia entre elementos que componen el Gasto

Como se señaló en un principio, cada Centro de Costo o Centro de Producción donde se acumulan los gastos, consta de cuatro elementos: 1) Recurso Humano, 2) Suministros (Insumos y Fármacos), 3) Gastos Generales y 4) Unidades Productivas.

En general, en cada período de estudio debe existir coherencia entre los elementos constitutivos del gasto. Es decir, una relación directa entre la producción y el gasto en que se incurrió para éstos.

A modo de ejemplo, un Centro de Costo que muestra producción en el período, necesariamente debe reflejar gasto en Recurso Humano, Materiales y/o Gastos Generales necesarios para la producción del bien o servicio.

De igual modo los Centros de Costo de Apoyo no deben tener imputación de costos si no existe producción.

3. Coherencia entre Ítems de Costo y Centros de Producción o Centros de Costo.

Considerando que todos los Centros de Costos existentes en cada hospital deben tener costos clasificados de acuerdo a los distintos ítems de costo que existen en el Sistema de Costos, debe existir coherencia entre la imputación de esos gastos y las características específicas de cada Centro de Costo.

En efecto, en general debe existir coherencia entre los centros de costos finales y los costos indirectos que los alimentan.

Por ejemplo, en general los Ítems de Costos en los que se clasifican los gastos asociados a la actividad de apoyo clínico, no deben distribuirse en centros de costo asociados a la administración.

Otro ejemplo claro es el del Centro de Apoyo "Servicio Farmacéutico". Este se encarga de la recepción, almacenamiento y distribución de los medicamentos e insumos clínicos, sin embargo, en general este centro no consume Medicamentos. De igual forma si esto ocurre se debe justificar al momento de la entrega de información.

4. Coherencia entre Gasto imputado en el Sistema de Costos y SIGFE.

En SIGFE (Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado) se registra la información presupuestaria contable de los ingresos y gastos de cada establecimiento, en conformidad a la normativa vigente, considerando el Plan de Cuentas y el Clasificador Presupuestario. En el caso del registro del Sistema

de Costos, se registra la información del gasto de la actividad según instrucciones descritas más adelante en este documento.

Por lo tanto, los datos de gasto de ambos sistemas no necesariamente serán iguales, ya que por la naturaleza de los conceptos y sus definiciones no estarán agrupados de la misma forma, pero la información registrada en el Sistema de Costos debe ser consistente con los registros contables y presupuestarios que mantenga el establecimiento en SIGFE, pues este último constituye la base financiera del otro. Si bien puede suceder que en un mes en particular exista una diferencia significativa entre el Devengado del SIGFE y lo ingresado como gastos en la plataforma, al cabo de un año presupuestario la diferencia debiera reducirse a 5% o menos. Es decir, mes a mes la diferencia puede que sea significativa lo cual tiene relación con grandes compras versus consumos bastante más pequeños.

También mencionar que en algunos ítem, por ejemplo Compras de Consultas Clínicas, Compras de Consultas No Clínicas, Compras de Intervenciones Quirúrgicas Intrahospitalarias con Personal Interno y Compras de Intervenciones Quirúrgicas Intrahospitalarias con Personal Externo y tal vez en Compras de Servicios habrá una gran diferencia ya que la indicación es que aquellas compras que involucren a recurso humano que realizará su actividad en el hospital, esos montos deben imputarse como recurso humano (ítem Salario) y de la misma forma las horas hombre que corresponde.

5. Identificación del Gasto de la Actividad Ambulatoria y de la Actividad Hospitalaria Cerrada.

La individualización de centros de costos exclusivos de atención abierta en el sistema permite identificar claramente aquellos costos ambulatorios que corresponden a Quirófanos Mayor Ambulatoria (Cirugía Mayor Ambulatoria) y Hospitalización de Día.

Así, en aquellos casos que los distintos procedimientos clínicos se realicen en hospitalización, los costos deberán imputarse en el Centro de Costo final hospitalario que lo demandó.

De igual forma, cuando los procedimientos se realicen en atenciones ambulatorias, el caso debe imputarse en los CC finales de atención abierta.

El gasto asociado a actividad de Hospitalización Diurna se debe imputar en el Centro de Costo Final "HOSPITALIZACIÓN DE DIA".

El gasto asociado a actividad de Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA), se debe imputar en el Centro de Costo de apoyo "QUIRÓFANOS MAYOR AMBULATORIA". A su vez, la producción de este CC debe ir distribuido a las Consultas por especialidad según la cirugía ambulatoria realizada (las especialidades de las intervenciones se pueden observar en el REM B como se describió anteriormente). Esto para fines de mantener separado lo que son los gastos de la atención ambulatoria con la que no lo son.

El Ministerio de Salud, a través del "Manual de orientación para la captura y procesamiento de los egresos hospitalarios del sistema de clasificación de Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD)", establece las siguientes definiciones para egresos de atención cerrada y abierta:

a. Hospitalización: Pacientes que hacen uso de una de las camas de la dotación del Hospital. Son las camas asignadas al establecimiento por la autoridad competente, instaladas y dispuestas las 24 horas del día para la hospitalización de pacientes, que funcionan regularmente en períodos de actividad normal.

b. Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA): Corresponde a todo acto quirúrgico mayor que se realiza en un pabellón ambulatorio o central, luego del cual el paciente pasado un período de recuperación, vuelve a su domicilio en el mismo día o al siguiente, siempre que su estadía sea menor a 24 horas y que esta se realice en sala de recuperación u otra dependencia destinada a este fin y no en una cama de la dotación hospitalaria.

c. Hospitalización de Día (Otros procedimientos que requieren soporte hospitalario): Es la actividad asistencial en que los pacientes ocupan dependencias del hospital (camillas o sillones o cunas y excluye el uso de dotación de camas hospitalarias) por un cierto número de horas para la realización de procedimientos que requieren equipos físicos altamente especializados y profesionales con competencias necesarias para garantizar la seguridad y confort de ellos. Al finalizar la atención el paciente vuelve a su hogar.

A modo de ejemplo, la proporción de la Radioterapia y de Hemodiálisis Crónica y Aguda que se realiza de forma ambulatoria deberá imputarse en el Centro de Costo
Final "HOSPITALIZACIÓN DE DIA".

Siguiendo el mismo objetivo, en este centro de costo también deberán ir imputados los gastos de las quimioterapias que se realizan de forma ambulatoria

6. Imputación del Gasto en Centros de Costo de Consultas.

Corresponden a gastos propios de las Consultas de Atención Abierta. Se excluyen todos aquellos procedimientos ambulatorios de las especialidades clínicas, cuyos costos deben ser imputados en "HOSPITALIZACIÓN DE DÍA".

ii. "Centro de Costo Externo".

Corresponde a un centro de costo virtual que sirve para imputar o asociar la producción de los centros de costos de apoyo que fueron destinados a pacientes que no son propios del hospital. Es decir, aquellos pacientes que no corresponden a una Consulta, Egreso o Atención de Emergencia, CMA, etc. del Hospital.

Dicho de otro modo, que no corresponda a una unidad de producción resolutiva de algún otro centro de costo final o de cirugía mayor o menor ambulatoria del establecimiento (recordar que Quirófano Mayor Ambulatorio y Quirófano Menor Ambulatorio serían centros de costos resolutivos, pero en el Sistema de Costos, por una cuestión de configuración, aparecen como centros de costos de apoyo).

Por ser virtual, no debería tener costos de Gastos Generales (ejemplo luz, agua, etc.), tampoco gastos en Insumos tales como productos farmacéuticos, materiales quirúrgicos, o producción asociada como raciones del servicio de alimentación y otros.

Vacío deberían quedar los costos imputados por concepto de RRHH ya que éstos estarían implícitos en las unidades de producción imputadas y distribuidas indirectamente por los CC de Apoyo.

Si hubiese costos asociados en RRHH, Insumos o Gastos Generales se deberá justificar para discutir su validez.

iii. "Administración".

No es extraño observar que el CC Administración es utilizado para imputar todo lo "no identificable", sin embargo, éste tiene una determinada función en cuanto a la acumulación de gasto y la distribución final de ellos. De acuerdo a ello es necesario identificar con la mayor precisión las compras de servicios u otros costos de manera de no incurrir en el error de imputarlo en este CC.

Dada la importancia dentro de un establecimiento como fuente de información para obtener datos de costos, se debe mencionar al servicio de Abastecimiento. Si bien no es un centro de costo propiamente tal (se considera dentro de Administración), este servicio debe llevar un sistema (o planilla de datos) que permita identificar el costo de los insumos y/o materiales e imputarlo de forma directa a los centros de costos a los cuales fueron realizados los despachos. Se debe tener en cuenta que en caso de los medicamentos y otros insumos entregados por Abastecimiento y que luego serán despachados por el Servicio Farmacéutico, no deben ser registrados como gastos hasta que este último realice la distribución de dichos suministros. Esto es con la finalidad de no duplicar información en cuanto a costos.

Una de las principales diferencias entre el Servicio Farmacéutico y Abastecimiento, es que este último no tiene producción ya que se encuentra dentro del CC Administración y su prorrateo es por la proporción de costos directos que cada centro de costo tenga imputado. Por lo tanto, sólo se necesita saber el costo de los materiales e insumos despachados.

En teoría, el CC no debería tener cargado costos de Productos Farmacéuticos, Materiales Quirúrgicos o producciones imputados de CC de Apoyos Asistenciales. Sin embargo, si fuese el caso, se deberá justificar para discutir su validez.

Para el caso de Jardín Infantil y Sala Cuna los costos deberán registrarse también en Administración.

iv. "Servicio Farmacéutico".

Es responsable directo de la distribución de insumos y materiales de sus bodegas a los diferentes centros de producción. Se requiere que se identifique, para cada centro de costo, los pedidos realizados. Esta clasificación de los CC se debe garantizar en cualquier tipo de software que se utilice para estas labores. De no contar con ello, debe ser construido de manera manual. La información debe contener los siguientes datos por cada centro de costo:

- Prescripciones

- Los costos de las prescripciones deben ser valorizadas e imputadas como costos directos en el ítem "Medicamentos" (código 22.04.004 ; Productos Farmacéuticos en SIGFE) en los centros de costos que reciben el despacho y lo utilizan.

- Distribución por insumos

De esta manera se espera que el Servicio Farmacéutico no tenga imputados "Medicamentos", sino que los costos de estos ítems se carguen como costos directos a aquellos que lo solicitaron de manera que, a través de las prescripciones, se prorratee sólo los costos del personal que trabaje en el CC de Farmacia como los gastos generales, etc.

Sólo deberán tener imputados aquellos medicamentos que fueron eliminados por haber caducados. De haber este tipo de gastos, debe ser justificado.

v. "Quirófanos".

Entendiendo que tanto el RRHH médico como los insumos utilizados en pacientes pueden asociarse a especialidades, en SIGCOM EXISTEN los CC de Quirófanos según especialidad. Los valores deberán ser prorrateados de la siguiente forma:

- Los insumos, fármacos y el RRHH deberán ser imputados directamente al Centro de Costo "Quirófano" de la especialidad.

- Para valorizar el RRHH se podrá identificar en el libro de Pabellón en donde está registrado él o los funcionarios que participaron en la intervención y su duración (horas). De manera que, cruzando los datos con SIRH, se podrá valorizar este ítem.

- Del libro de registro de Pabellón se podrá identificar los insumos utilizados en cada intervención y éstos podrán ser valorizados del listado de Abastecimiento.

- Los demás gastos como servicios generales y RRHH fijo de pabellón deberá ser prorrateado manualmente según las horas de uso de pabellón por especialidad y ser imputado en el Centro de Costo Quirófano correspondiente a la especialidad.

Los "Quirófanos" de especialidad (ej. Quirófano Cabeza y Cuello) es donde se deben imputar los costos y producción de las intervenciones que corresponde a pacientes que se hacen uso de dotación, es decir no son intervenciones ambulatorias.

Para aquellas intervenciones ambulatorias existe "QUIROFANO MAYOR AMBULATORIA" y "QUIRÓFANO DE EMERGENCIA" las cuales se diferencian por si es una CMA programada o de emergencia.

vi. Centro de Costo "Quirófano de Emergencia".

Como se señaló anteriormente, sólo se deben imputar los gastos y producción de aquellas intervenciones ambulatorias (CMA) no programadas.

vii. "Quirófano Mayor Ambulatoria"

Las cirugías mayores ambulatorias programadas deben ser imputadas, en "Quirófano Mayor Ambulatoria". Este centro de costo es de apoyo por lo que las producciones de éstos deberán imputarse en la Consulta de la especialidad que corresponda cada cirugía.

viii. "Servicio de Alimentación"

Este es el único centro de costo de apoyo al cual se puede que ingresar dos producciones, las

"Raciones Pacientes" y las "Raciones Funcionarios" dependiendo cuál es la producción de dicho centro. Por ejemplo, en caso de que la alimentación de los funcionarios fuese externalizada, entonces el Servicio de Alimentación sólo ingresaría como producción las raciones de pacientes.

Como se mencionó anteriormente, los centros de costos de apoyo no deben registrar como producción la actividad hecha para sí mismos por lo que el Servicio de Alimentación no debe tener raciones asociadas a sí mismos.

ix. UCI y UTI.

Deben imputarse como producción primaria los traslados internos y a otros servicios de hospitalización más los egresos. De esta manera que se tomará en cuenta el número total de pacientes que pasaron por cada uno de estos servicios.

Como producción secundaria la producción será los DCO.

VI. Recursos Humanos

Tomando en cuenta el alto porcentaje de participación de los costos operacionales de RRHH en hospitales, es necesario contar con una buena fuente de estos datos. Éstos se pueden obtener del SIRH. Sin embargo, es conveniente que sean funcionarios de RRHH del establecimiento los que validen la información en conjunto con la Subdirección Médica. También se deben considerar aquellas compras a funcionarios o empresas por subtítulo 22, en el cual involucren a recurso humano que realicen el servicio comprado en el establecimiento y generando producción para éste.

Para este tipo de ítem, SIGCOM maneja dos formatos: 2_RRHH y 3_Programación de Horas.

El primero es una lista con todos los funcionarios y sus totales haberes mientras que el segundo corresponde a la distribución de las horas laboradas a través de todos los centros de costos del establecimiento según correspondiese. Para este último las mejores prácticas han sucedido cuando este último está a cargo de la Subdirección Médica.

Por lo tanto, no sólo basta con tener una información correcta de SIRH sino que es necesario tener una programación bien ajustada a la realidad (horas efectivamente laboradas) y preferiblemente actualizada con la mayor frecuencia posible velando la calidad de ésta.

i. Formato 1_RRHH

El resultado de la descarga es:

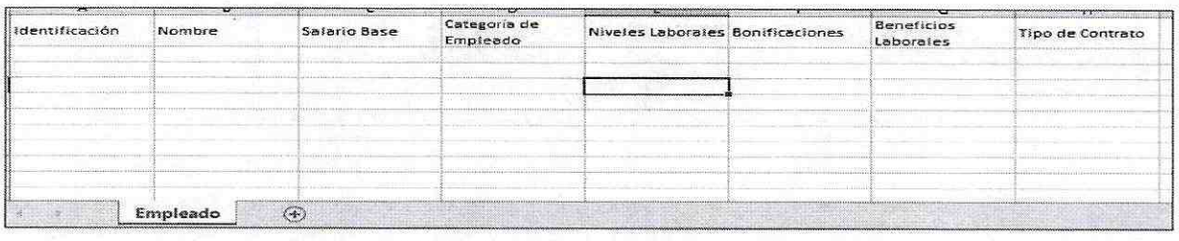

Figura 1. Formato 2_RRHH

La información a imputar en cada columna es:

Identificación	El RUT del funcionario o de la empresa a la cual se contrate horas hombre, independiente que en este último caso se pague por subtítulo 22. Si un funcionario tuviese más de un contrato, se recomienda juntar todos los contratos en una sola línea ya que en la planilla no debe haber RUT idénticos. Es decir, se deben consolidar los contratos si tuviese más de uno.

	A diferencia de indicaciones anteriores, el RUT deben a ingresar debe ser válido (123456789; incluyendo dígito verificador; sin puntos ni guión) y sin añadir otra letra o dígito extra.
Nombre	Nombre del funcionario y/o empresa.
Salario Base	En esta columna se imputará el total haberes del funcionario o sociedad. Es decir, toda la remuneración asignada a un funcionario ("Total Haberes" en SIRH; incluyen bonos). No debe ir ningún funcionario con remuneración "0".
Categoría Empleado	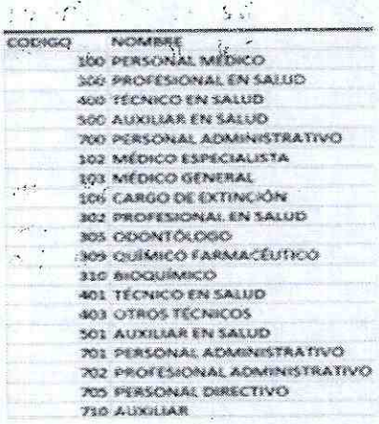
Niveles Laborales	Esta celda el valor será un doble cero (00).
Bonificaciones	Se imputarán los viáticos de cada funcionario y pasajes si éste último fuese imputado como subtítulo 21.
Beneficios Laborales	Corresponde a la sumatoria de "Aportes del Empleador", contenido en el Clasificador Presupuestario año 2019 de los Servicios de Salud, con los ítems código: 21.01.002 + 21.02.002.

CODIGO	NOMBRE
100	PERSONAL MÉDICO
200	PROFESIONAL EN SALUD
400	TÉCNICO EN SALUD
500	AUXILIAR EN SALUD
700	PERSONAL ADMINISTRATIVO
102	MÉDICO ESPECIALISTA
103	MÉDICO GENERAL
106	CARGO DE EXTINCIÓN
302	PROFESIONAL EN SALUD
305	ODONTÓLOGO
309	QUÍMICO FARMACÉUTICO
310	BIOQUÍMICO
401	TÉCNICO EN SALUD
403	OTROS TÉCNICOS
501	AUXILIAR EN SALUD
701	PERSONAL ADMINISTRATIVO
702	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
705	PERSONAL DIRECTIVO
710	AUXILIAR

Tipo de Contrato En caso de aquellos funcionarios de Planta o Contrata el valor a ingresar es el número 1. Para el caso de los funcionarios a honorarios u otras sociedades el valor a digitar es un 2.

ii.- Formato 2_Programación de Horas.

Después de subir el formato "2_RRHH" de la importación se debe descargar el formato "3_Programación Horas Hombre. Esto se debe hacer cada vez que se suba o se haga modificaciones en el formato 2_RRHH.

El resultado de la descarga es:

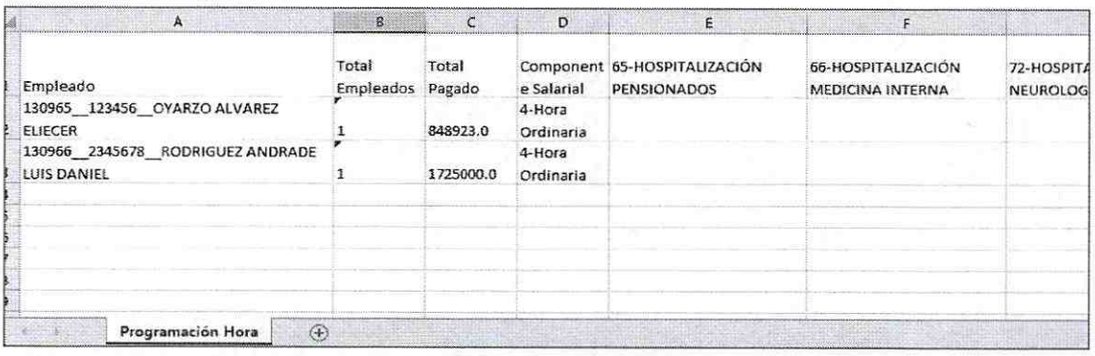

	A	B	C	D	E	F	
	Empleado	Total Empleados	Total Pagado	Componente Salarial	65-HOSPITALIZACIÓN PENSIONADOS	66-HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	72-HOSPITA NEUROLOG
2	130965__123456__OYARZO ALVAREZ ELIECER	1	848923.0	4-Hora Ordinaria			
3	130966__2345678__RODRIGUEZ ANDRADE LUIS DANIEL	1	1725000.0	4-Hora Ordinaria			

Programación Hora

Figura 2. Formato "Programación Horas".

La información de cada columna corresponde a:

Empleado	Este valor lo arroja automáticamente el sistema y se basa en la carga del formato Empleados. El resultante es un código interno del programa (que relaciona mes, año, y establecimiento), luego el RUT y por último el nombre.
Total Empleados	También aparece de forma automática el número 1.
Total Pagado	Es un valor que viene determinado según lo cargado en el formato.
Componente Salarial	En "4-Hora Ordinaria" se incluyen las horas ordinarias y las horas extras al momento de distribuirlas por cada funcionario según el centro de costo. El resto de las columnas (en el ejemplo desde "65-HOSPITALIZACIÓN PENSIONADOS" hacia la derecha) corresponden a los centros de costos que cada establecimiento tiene configurado de manera que se puedan distribuir las horas laboradas por funcionario.

- En el caso que un funcionario no haya podido asistir al hospital ya sea por licencia o vacaciones, es decir con goce de sueldo, el valor a asignar como horas laboradas en.esta planilla es 1 y debe registrarse en el CC donde proporcionalmente hace la mayor cantidad de horas al mes.

Para el cálculo de horas trabajadas se debe tener a la mano los siguientes datos:

1.- nómina de dotación de RRHH, y/o empresa

2.- tipo de contrato

3.- horas de jornada contratada :11,22,33,44 y/o 28

4.- ley a la que pertenece el

funcionario: 1. ley

15076 médicos de

urgencia;

2. ley 19664 médicos, químicos y odontólogos contratados para atención cerrada y ambulatoria, distinta de urgencia;

3. personal no médico: profesionales de salud, profesionales administrativos técnicos de salud, otros técnicos, administrativos y auxiliares.

5.- Nómina con ausentismo del mes

6.- Nómina con contratos cortos del mes: REEMPLAZOS

7.- Nómina con las horas extras del mes

VII. Gastos Generales

Al igual que en todos los formatos anteriores, en la descarga deben tener algunos puntos a considerar:

- Éstos deben ser guardados como Libro Excel (.xlsx).
- No se deben cambiar los nombres de las columnas de los formatos, así como tampoco agregar o eliminar alguna.
- Al formato no debe agregarse una hoja. El sistema reconoce como formato válido sólo aquellos que tienen una hoja en el archivo.
- El sistema no reconoce fórmulas por lo que es necesario que ningún dato que aparezca sea producto de una operación matemática, de búsqueda o de cualquier otra índole.

Al ser Finanzas la mayor fuente de información, para una mejor imputación debe poder identificarse una factura de compra con los centros de costos correspondientes.

Existen costos que, siendo transversales, se deberán prorratear según metros cuadrados de cada centro de producción como, por ejemplo, la luz, agua, etc.

Para distribuir dichos ítems en los CC de Quirófanos, se debe calcular un factor de uso el cual corresponde a las horas uso por especialidad de los pabellones y de esa manera calcular los mts2 a ingresar en cada uno. Si un centro de producción no tuvo producción, el costo en este concepto sería 0.

La imputación de los gastos de forma directa es la mejor, pero entendiendo que no siempre será posible (por ejemplo, en cuanto a la luz la forma directa sería tener medidores en cada centro de costo), en la siguiente tabla se señalan los factores de distribución de los ítems de costos asociados como Gastos Generales:

Ítem de Costo	Factor de Distribución
MANTENIMIENTO PLANTA FÍSICA	metros cuadrados
MANTENIMIENTO VEHÍCULO	valor directo
SEGUROS GENERALES	valor directo
SERVICIOS GENERALES	valor directo
ARRENDAMIENTOS	valor directo
CURSOS DE CAPACITACIÓN	valor directo
SERVICIO DE AGUA	Metros cuadrados
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	número de extensiones + valor líneas directas
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	valor directo
SERVICIO DE ENERGÍA	Metros cuadrados
MANTENIMIENTO DE PRADOS Y JARDINES	metros cuadrados
MANTENIMIENTO EQUIPO DE CÓMPUTO	número de quipos informáticos
MANTENIMIENTO MUEBLES Y ENSERES	número de mobiliarios y otros
SERVICIO DE LAVANDERÍA	número de kilos de ropa lavada o número de piezas
SERVICIO DE ASEO	metros cuadrados
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	metros cuadrados
SERVICIO DE TRANSPORTE	kilómetros
SERVICIO DE MENSAJERIA Y/O CORREO	valor directo
GAS PROPANO	valor directo
SERVICIO DE LABORATORIO	valor directo
MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO	número de máquinas y equipos de producción

OTROS GASTOS GENERALES	valor directo
COMPRA DE OTROS SERVICIOS	valor directo
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MÁQUINA Y EQUIPO PREVENTIVO	número de máquinas y equipos preventivos
ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	Metros cuadrados
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MÁQUINA Y EQUIPO CORRECTIVO	número de máquinas y equipos correctivos
OTROS MANTENIMIENTOS	número de máquinas y equipos
COMPRA DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS INTRAHOSPITALARIAS CON PERSONAL INTERNO	número de intervenciones quirúrgicas
COMPRA DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS INTRAHOSPITALARIAS CON PERSONAL EXTERNO	número de intervenciones quirúrgicas
COMPRA DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS CLÍNICAS	número de intervenciones quirúrgicas
COLOCACIÓN FAMILIAR DE MENORES Y EXTRAHOSPITALARIA	valor directo
PASAJES Y TRASLADOS DE PACIENTES	valor directo
COMPRA DE CAMAS AL EXTRA SISTEMA CAMAS CRÍTICAS	número de días cama ocupado
COMPRA DE CAMAS AL EXTRA SISTEMA CAMAS NO CRÍTICAS	número de días cama ocupado
COMPRA DE CONSULTAS MÉDICAS	número de consultas médicas
COMPRA DE CONSULTAS NO MÉDICAS	número de consultas no médicas
SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	valor directo
PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	valor directo
SALA CUNAS Y/O SERVICIOS INFANTILES	valor directo

Tabla 10. Factores de distribución de Gastos Generales.

Por valor directo se entiende el costo directo que tuvo cada CC en particular. Ejemplo, si un funcionario de la Consulta Traumatología tiene una capacitación, dicho costo debe estar asociado a la Consulta mencionada.

i. Formato 3_Gastos Generales

Este es el formato más complejo en su estructura, debido a que diferentes formas de distribuir los costos de un ítem. Se puede realizar por metros cuadrados, porcentaje, unidad y valor.

Al momento de descargar y guardar el formato, se sugiere colocar dentro del nombre el año y al mes al cual pertenece a modo de evitar incurrir en el error de usar uno correspondiente a un mes diferente al que se está trabajando. Ejemplo, "Hospital 1 Formato Gastos Generales 2017-
01".

El resultado de la descarga es:

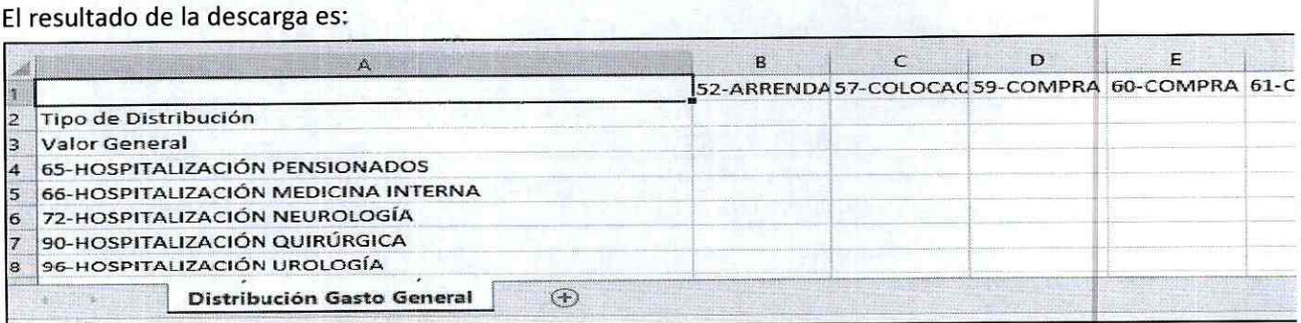

Figura 6. Formato 4_Gastos Generales

Estructura:

- Primera columna : A partir de la fila 4 aparecen los centros de producción que tiene el establecimiento. Viene predefinido por todos los centros de costos que tiene asociado el establecimiento.

- En la primera fila : Aparecen los ítems correspondientes a los Gastos Generales.

- "Tipo de Distribución" : En cada ítem se debe seleccionar qué tipo de distribución se va a utilizar. La siguiente tabla muestra el tipo y el código numérico a ingresar:

Tipo distribución	Código a ingresar
Metros Cuadrados	1
Porcentaje	2
Unidad	3
Valor	4

Tabla 11. Tipos de distribución de Gastos Generales.

  - Metros Cuadrados : se debe registrar los metros cuadrados de los CC que perciben costos de un ítem determinado. Uso frecuente en la distribución de los ítems de luz, agua, entre otros.

- Porcentaje : Factor proporcional que se puede utilizar para prorratear un costo determinado.

  - Unidad : Puede ser utilizado en caso de necesitar distribuir el gasto de un ítem mediante proporción u otro factor de prorrateo no mencionado anteriormente.

  - Valor : Corresponde a un monto en pesos que se imputa directamente a un centro de producción. Es el tipo de distribución más exacta y es el más indicado para tener datos más confiables.

- Valor General : Corresponde al valor monetario total del ítem que se va a imputar, independiente del tipo de distribución.

VIII. Insumos

En la descarga deben tener algunos puntos a considerar:

- Éstos deben ser guardados como Libro Excel (.xlsx).
- No se deben cambiar los nombres de las columnas de los formatos, así como tampoco agregar o eliminar alguna.
- Al formato no debe agregarse una hoja. El sistema reconoce como formato válido sólo aquellos que tienen una hoja en el archivo.
- El sistema no reconoce fórmulas por lo que es necesario que ningún dato que aparezca sea producto de una operación matemática, de búsqueda o de cualquier otra índole.

i. Formato 4_Distribución Suministros (o Insumos)

Quizá uno de los formatos que requieren menos necesidad de discusión en su estructura pero que requiere, al igual que los otros formatos, un acucioso trabajo en identificar donde se debe imputar cada costo.

El resultado de la descarga es:

	A	B	C	D	
1	Centro de Costo	3-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8-EQUIPOS MENORES	9-GASES MEDICINALES	11-LIBROS, TEXTOS, UT
2	65-HOSPITALIZACIÓN PENSIONADOS				
3	66-HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA				
4	72-HOSPITALIZACIÓN NEUROLOGÍA				
5	90-HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA				
6	96-HOSPITALIZACIÓN UROLOGÍA				
7	98-HOSPITALIZACIÓN NEUROCIRUGÍA				
8	99-HOSPITALIZACIÓN OFTALMOLOGÍA				
9	100-HOSPITALIZACIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA				
10	111-HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA				
11	113-HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA				
12	114-HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA				

Distribución Suministro

Figura 4. Formato "4_Distribución Suministro".

La información a imputar en cada columna es:

Columna Centro de Costos	El sistema arroja todos los centros de costos que tiene el establecimiento.
En la primar fila, a partir de la columna B	Aparecen de forma horizontal todos los ítems de costos asignados a nuestro país. De esta forma, bajo cada ítem se podrá imputar los costos distribuidos a cada centro de producción.

Tabla 9.

IX. Mapeo Códigos SIGCOM - SIGFE

Los ítems de costos de SIGFE se relacionan con los de SIGCOM como aparece en la siguiente tabla, la cual tiene un orden ascendente según códigos SIGFE:

Código SIGCOM	Ítem en SIGCOM INSUMOS	Ítems SIGFE	Cód. SIGFE	Tipo Gastos
46	VÍVERES	Pacientes	22.01.001.001	Insumos
46	VÍVERES	Funcionarios	22.01.001.002	Insumos
46	VÍVERES	Capacitación	22.01.001.003	Insumos
46	VÍVERES	Para Animales	22.01.002	Insumos
43	PRODUCTOS TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	Textiles y Acabados Textiles	22.02.001	Insumos
43	PRODUCTOS TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	Vest. Y Acces. P Diversas Para El Personal	22.02.002.001	Insumos
43	PRODUCTOS TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	Otros Textiles Act Hospitalaria	22.02.002.002	Insumos
43	PRODUCTOS TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	Calzado	22.02.003	Insumos
3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Para Vehículos	22.03.001	Insumos
3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	22.03.002	Insumos
3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Para Calefacción	22.03.003	Insumos
3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Para Otros	22.03.999	Insumos
24	MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS	Materiales de Oficina	22.04.001	Insumos
11	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	22.04.002	Insumos
9	GASES MEDICINALES	Oxigeno Y Gases Clínicos	22.04.003.001	Insumos
41	PRODUCTOS QUÍMICOS	Otros Químicos	22.04.003.002	Insumos
30	MEDICAMENTOS	Farmacia- Compras Intermediadas	22.04.004.001.01	Insumos
30	MEDICAMENTOS	Farmacia- Compras Extra Sistema	22.04.004.001.02	Insumos
15	MATERIAL DE ODONTOLOGÍA	Prod Para Cirugía Dental	22.04.004.002	Insumos
21	MATERIALES DE CURACIÓN	Materiales De Curación	22.04.004.003	Insumos
16	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y PRÓTESIS	Prótesis	22.04.004.004	Insumos
16	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y PRÓTESIS	Productos Para Mecánica Dental	22.04.004.005	Insumos
16	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y PRÓTESIS	Ayudas Técnicas - Ortesis	22.04.004.006	Insumos
18	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	Instrumental Quirúrgico	22.04.005.001	Insumos
18	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	Material de Laboratorio	22.04.005.002	Insumos
18	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	Otros Insumos clínicos	22.04.005.003	Insumos
145	OTROS GASTOS GENERALES	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	22.04.006	Gastos Generales
178	SERVICIO DE LAVANDERÍA	Lavandería	22.04.007.001	Gastos Generales
29	MATERIALES Y ELEMENTOS DE ASEO	Otros Materiales Y Útiles De Aseo	22.04.007.002	Insumos
31	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	Menaje para Oficina, Casino y Otros	22.04.008	Insumos

27	MATERIALES INFORMATICOS	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	22.04.009	Insumos
28	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	22.04.010	Insumos
44	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	22.04.011	Insumos
35	OTROS INSUMOS Y MATERIALES	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones	22.04.012	Insumos
8	EQUIPOS MENORES	Equipos Menores	22.04.013	Insumos
145	OTROS GASTOS GENERALES	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	22.04.014	Gastos Generales
25	MATERIALES DE USO O CONSUMO	Productos Agropecuarios y Forestales	22.04.015	Insumos
145	OTROS GASTOS GENERALES	Otros	22.04.999	Gastos Generales
92	SERVICIO DE ENERGÍA	Electricidad	22.05.001	Gastos Generales
48	SERVICIO DE AGUA	Agua	22.05.002	Gastos Generales
100	GAS PROPANO	Gas	22.05.003	Gastos Generales
179	SERVICIO DE MENSAJERIA Y/O CORREO	Correo	22.05.004	Gastos Generales
192	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	Telefonía Fija	22.05.005	Gastos Generales
93	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	Telefonía Celular	22.05.006	Gastos Generales
93	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	Acceso a internet	22.05.007	Gastos Generales
93	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	Enlaces de Telecomunicaciones	22.05.008	Gastos Generales
188	SERVICIOS GENERALES	Otros	22.05.999	Gastos Generales
133	MANTENIMIENTO PLANTA FÍSICA	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	22.06.001	Gastos Generales
135	MANTENIMIENTO VEHÍCULO	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	22.06.002	Gastos Generales
132	MANTENIMIENTO MUEBLES Y ENSERES	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	22.06.003	Gastos Generales
131	MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	22.06.004	Gastos Generales
137	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MÁQUINA Y EQUIPO CORRECTIVO	Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos de Producción	22.06.005	Gastos Generales
138	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MÁQUINA Y EQUIPO PREVENTIVO	Mantenimiento Y Reparación Maquina Y Equipo Preventivo	22.06.006.001	Gastos Generales
137	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MÁQUINA Y EQUIPO CORRECTIVO	Mantenimiento Y Reparación Maquina Y Equipo Correctivo	22.06.006.002	Gastos Generales
129	MANTENIMIENTO EQUIPO DE CÓMPUTO	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	22.06.007	Gastos Generales
147	OTROS MANTENIMIENTOS	Otros	22.06.999	Gastos Generales
158	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Servicios de Publicidad	22.07.001	Gastos Generales
158	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Servicios de Impresión	22.07.002	Gastos Generales

158	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Servicios de Encuadernación y Empaste	22.07.003	Gastos Generales
158	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Otros	22.07.999	Gastos Generales
170	SERVICIO DE ASEO	Servicios de Aseo	22.08.001	Gastos Generales
182	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	Servicios de Vigilancia	22.08.002	Gastos Generales
128	MANTENIMIENTO DE PRADOS Y JARDINES	Servicios de Mantención de Jardines	22.08.003	Gastos Generales
151	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	Pasajes, Fletes y Bodegajes	22.08.007	Gastos Generales
161	SALA CUNAS Y/O SERVICIOS INFANTILES	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	22.08.008	Gastos Generales
188	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Pago y Cobranza	22.08.009	Gastos Generales
188	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Suscripción y Similares	22.08.010	Gastos Generales
188	SERVICIOS GENERALES	Otros	22.08.999	Gastos Generales
52	ARRENDAMIENTOS	Arriendo de Terrenos	22.09.001	Gastos Generales
52	ARRENDAMIENTOS	Arriendo de Edificios	22.09.002	Gastos Generales
52	ARRENDAMIENTOS	Arriendo de Vehículos	22.09.003	Gastos Generales
52	ARRENDAMIENTOS	Arriendo de Mobiliario y Otros	22.09.004	Gastos Generales
52	ARRENDAMIENTOS	Arriendo de Máquinas y Equipos	22.09.005.001	Gastos Generales
52	ARRENDAMIENTOS	Arriendo de Máquinas y Equipos	22.09.005.002	Gastos Generales
52	ARRENDAMIENTOS	Arriendo de Equipos Informáticos	22.09.006	Gastos Generales
52	ARRENDAMIENTOS	Otros	22.09.999	Gastos Generales
168	SEGUROS GENERALES	Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores	22.10.001	Gastos Generales
168	SEGUROS GENERALES	Primas y Gastos de Seguros	22.10.002	Gastos Generales
168	SEGUROS GENERALES	Servicios de Giros y Remesas	22.10.003	Gastos Generales
168	SEGUROS GENERALES	Gastos Bancarios	22.10.004	Gastos Generales
168	SEGUROS GENERALES	Otros	22.10.999	Gastos Generales
66	COMPRA DE OTROS SERVICIOS	Estudios e Investigaciones	22.11.001	Gastos Generales

76	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Ley 18575 Cursos Cont. Con Terceros	22.11.002.001.01	Gastos Generales
76	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Ley 19664 Cursos Contratados Con Terceros	22.11.002.001.02	Gastos Generales
76	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Programa Iniciativa Ministerial PIM CURSOS.C.TERC.	22.11.002.001.03	Gastos Generales
76	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Postitulos Contratados con Terceros Ley No.18.575	22.11.002.002.01	Gastos Generales
76	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Ley 19664	22.11.002.002.02	Gastos Generales
76	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Programa Iniciativa Ministerial PIM CURSOS.C.TERC.	22.11.002.002.03	Gastos Generales
76	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Ley 18575 Pagos A Prof Y Monitores	22.11.002.003.01	Gastos Generales

76	CURSOS DE CAPACITACIÓN	N° 19.664	22.11.002.003.02	Gastos Generales
76	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Programa Iniciativa Ministerial PIM PROFESORES Y MONIT.	22.11.002.003.03	Gastos Generales
76	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Cursos Contratados con Universidades Ley No.18.575	22.11.002.004.01	Gastos Generales
76	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Cursos Contratados con Universidades Ley No.19.664	22.11.002.004.02	Gastos Generales
76	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Programa Iniciativa Ministerial PIM CURSOS.C.UNIV.	22.11.002.004.03	Gastos Generales
76	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Ley 18575	22.11.002.005.01	Gastos Generales
76	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Postitulos Contratados con Universidades Ley No.19.664	22.11.002.005.02	Gastos Generales
76	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Programa Iniciativa Ministerial PIM POSTI.C.UNIV.	22.11.002.005.03	Gastos Generales
76	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Convenios Con Universidades Ley 18834	22.11.002.006.01	Gastos Generales
76	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Convenios Con Universidades Ley 19664	22.11.002.006.02	Gastos Generales
66	COMPRA DE OTROS SERVICIOS	Servicios Informáticos	22.11.003	Gastos Generales
66	COMPRA DE OTROS SERVICIOS	Otros	22.11.999	Gastos Generales
145	OTROS GASTOS GENERALES	Gastos Menores	22.12.002	Gastos Generales
145	OTROS GASTOS GENERALES	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	22.12.003	Gastos Generales
145	OTROS GASTOS GENERALES	Intereses, Multas y Recargos	22.12.004	Gastos Generales
145	OTROS GASTOS GENERALES	Derechos y Tasas	22.12.005	Gastos Generales
145	OTROS GASTOS GENERALES	Contribuciones	22.12.006	Gastos Generales
66	COMPRA DE OTROS SERVICIOS	Compra De Servicios Médicos De Diálisis	22.12.999.001	Gastos Generales
177	SERVICIO DE LABORATORIO	Compras de Exámenes	22.12.999.002.01	Gastos Generales
177	SERVICIO DE LABORATORIO	Compra de Procedimientos	22.12.999.002.02	Gastos Generales
65	COMPRA DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS INTRAHOSPITALARIAS CON PERSONAL INTERNO*	Compra Intervenciones Quirúrgicas Intrahospitalarias Con Personal Interno	22.12.999.003.01	Gastos Generales
64	COMPRA DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS INTRAHOSPITALARIAS CON PERSONAL EXTERNO*	Compra Intervenciones Quirúrgicas Intrahospitalarias Con Personal Externo	22.12.999.003.02	Gastos Generales
63	COMPRA DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS CLÍNICAS	Compra Intervenciones Quirúrgicas Clínicas	22.12.999.003.03	Gastos Generales
66	COMPRA DE OTROS SERVICIOS	Compra De Atención De Urgencia	22.12.999.004	Gastos Generales
66	COMPRA DE OTROS SERVICIOS	Pago Rebases Ley de Urgencia	22.12.999.005	Gastos Generales
57	COLOCACIÓN FAMILIAR DE MENORES Y EXTRAHOSPITALARIA	Colocación Familiar de Menores y Extra Hospitalaria	22.12.999.006.01	Gastos Generales
57	COLOCACIÓN FAMILIAR DE MENORES Y EXTRAHOSPITALARIA	Colocación Embarazadas de Alto Riesgo	22.12.999.006.02	Gastos Generales
57	COLOCACIÓN FAMILIAR DE MENORES Y EXTRAHOSPITALARIA	Colocación Adulto Mayor Riesgo	22.12.999.006.03	Gastos Generales
145	OTROS GASTOS GENERALES	Convenios Dfl 36 Centralizados	22.12.999.009.01	Gastos Generales

145	OTROS GASTOS GENERALES	Convenios Dfl 36 Descentralizados	22.12.999.009.02	Gastos Generales
145	OTROS GASTOS GENERALES	Convenios DFL 36 Atención Primaria Salud (APS)	22.12.999.009.03	Gastos Generales
149	PASAJES Y TRASLADOS DE PACIENTES	Pasaje Y Traslados De Pacientes	22.12.999.010	Gastos Generales
145	OTROS GASTOS GENERALES	Otros - Imprevistos	22.12.999.011	Gastos Generales
59	COMPRA DE CAMAS AL EXTRA SISTEMA CAMAS CRÍTICAS	Compra De Camas Al Extra Sistema Camas Críticas	22.12.999.014.01	Gastos Generales
60	COMPRA DE CAMAS AL EXTRA SISTEMA CAMAS NO CRÍTICAS	Compra De Camas Al Extra Sistema Camas No Críticas	22.12.999.014.02	Gastos Generales
66	COMPRA DE OTROS SERVICIOS	Gastos Pueblos Indígenas	22.12.999.015	Gastos Generales
61	COMPRA DE CONSULTAS MÉDICAS*	Medicas	22.12.999.016.01	Gastos Generales
62	COMPRA DE CONSULTAS NO MÉDICAS*	No Medicas (Otros Profesionales De Salud)	22.12.999.016.02	Gastos Generales
145	OTROS GASTOS GENERALES	Pago Mutualidades De Empleadores Art. 77 Bis	22.12.999.017	Gastos Generales
66	COMPRA DE OTROS SERVICIOS*	Otros	22.12.999.018	Gastos Generales
176	SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	Servicio de Intermediación CENABAST	22.12.999.019	Gastos Generales
66	COMPRA DE OTROS SERVICIOS*	Programa Adulto Mayor Canastas Dentales	22.12.999.020	Gastos Generales
66	COMPRA DE OTROS SERVICIOS*	Servicios de Radioterapia	22.12.999.021	Gastos Generales
66	COMPRA DE OTROS SERVICIOS*	Colocación Pacientes con Enfermedades Mentales	22.12.999.022	Gastos Generales

Tabla 12. Mapeo ítems SIGCOM y clasificador presupuestario SIGFE.

Según como se imputen en SIGFE en el establecimiento es donde se debe imputar en EL Sistema de Costos. Sin embargo, hay algunas salvedades:

- Tal como se ha mencionado anteriormente, en el caso de que las COMPRA DE CONSULTAS MÉDICAS, COMPRA DE CONSULTAS NO MÉDICAS, COMPRA DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS INTRAHOSPITALARIAS CON PERSONAL INTERNO, COMPRA DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS INTRAHOSPITALARIAS CON PERSONAL EXTERNO y/o COMPRAS DE OTROS SERVICIOS involucren el servicio de recurso humano que se para ello se desempeñará en el establecimiento y generará producción para éste, el gasto se deberá considerar como RRHH y no como Gasto General. Por esto, se deberá incluir los funcionarios o los datos de la empresa en la planilla Empleados e igualmente como se trabaja con todos los funcionarios, se deberán imputar las horas desempeñadas en el centro de costos correspondiente.

- En caso de que queden costos asociados a los ítems mencionados en el párrafo anterior, deberán estar debidamente justificados al momento de enviar los respectivos cuadros 4.

- El objetivo de esto es registrar el gasto en RRHH y la relación del este gasto y las horas hombre con la producción total del establecimiento.

X. Anotaciones

1) Cuando los costos directos ingresados no son iguales a la suma de los costos Totales de los Centros de Costos Finales, puede ser por dos razones:

   a. La primera consiste en que no todos los centros de costos de apoyo, que tienen gastos, tengan su producción distribuida. Es decir, no puede haber un centro de costo de apoyo con gastos y sin producción (salvo Administración).

   b. La segunda opción es que algún centro de costo de apoyo tenga producción asignada a sí mismo.

2) Todos los centros de costos que tengan actividad deberán tener costos de RRHH, Gastos Generales (además de los mencionados en el punto anterior) e Insumos. Si alguno de estos componentes es financiado por otra entidad se deberá detallar en la justificación.

3) Por principio, todos los centros de costos que tengan gastos deben tener producción y viceversa (salvo Administración). Existen casos en que un centro de costo final puede no tener producción, pero deberá estar debidamente justificado para su evaluación.

4) Todos los centros de costos que tengan actividad deberán tener costos de Servicios Básicos y Servicios Generales.

5) No es correcto establecer porcentajes de consumos de Insumos en los centros de costos. Los consumos o despachos desde Abastecimiento y/o Farmacia deben reflejar el flujo real de un mes en particular.

6) Las producciones asociadas indirectamente a los centros de costos deben reflejar la necesidad de esa producción para generar una unidad de producción. Por ejemplo, un examen asociado en Administración estaría incorrecto. Si fuese el caso, debe estar justificado (y se discutirá su validación) y se entiende que significará un porcentaje marginal dentro de los exámenes totales del establecimiento.

7) Todo centro de costo que tenga Prescripciones asociadas deberá tener los respectivos Medicamentos imputados.

8) La producción del Quirófano Mayor Ambulatorio deberá ser imputado en las Consultas de especialidad.

9) Todo costo directo que tenga imputado el Centro de Costo Externo deberá ser detalladamente justificado.

10) Cualquier excepción a las reglas mencionadas en este documento, se deben justificar en el mismo corre en que se envía el reporte, la omisión de la justificación se considerará un error.

XI. Preguntas tipo y observaciones

I. ¿En qué casos un centro de costo de apoyo (CCA) no puede tener producción, pero sí costos?

   a. Respuesta: Salvo el CC de Administración todos los centros de costos de apoyo que tengan gastos deberían tener producción y viceversa. No puede haber un CCA con gastos y sin producción (salvo Administración).

II. ¿Qué pasa si un funcionario está ausente con goce de sueldo?

   a. Respuesta: En la planilla de Empleados, el funcionario debe estar ingresado con el total de remuneraciones a pagar. En la planilla de Programación sólo se debe colocar 1 hora en el centro de costo en donde se desempeña mayor tiempo. En caso que el CC en cuestión no tenga producción en ese mes, sólo se mantendrá esa hora asignada si se trata de un centro de costo final. En caso de ser de Apoyo la hora debe ser imputada en Administración, si no, al tener un CCA con gastos y sin producción, el sistema no podrá prorratear los gastos de éste.

III. ¿Qué pasa si un centro de costo final no tiene producción en un mes debido a que el o los funcionarios se encuentran fuera del establecimiento con goce de sueldo?

   a. Respuesta: Si ocurriese dicho evento, la justificación deberá ir en el mismo correo del reporte para determinar si procede.

IV. ¿Qué pasa si un funcionario está ausente sin goce de sueldo?

   a. Respuesta: No debe ir en la planilla de Empleados.

V. ¿Si los funcionarios son costeados por otra institución (ejemplo el Servicio de Salud) debe ir en la planilla de Empleados?

   a. Respuesta: Si. Debe estar en la planilla, pero con un valor de remuneraciones igual a $1. Y en la planilla de programación debe ir las horas efectivamente trabajadas. De esta manera no se pierde la ratio horas hombre por producción.

   En caso de que esto ocurriese, se debe justificar detalladamente.

VI. ¿Cómo incluir una compra de servicio como RRHH cuando corresponde?

   a. Respuesta: En la planilla Empleados se puede ingresar el RUT de la empresa y monto que se le pagó. Posteriormente en el formato Programación Hora se debe ingresar todas las horas que los funcionarios de la empresa laboraron en el hospital.

XII. Indicaciones Operativas de la Herramienta del Sistema de Costos

I. Antecedentes

El Sistema de Costos es una plataforma Web que permite a los Hospitales imputar los costos operacionales de la gestión clínica. Básicamente considera la imputación de los costos asociados a los subtítulos 21 y 22 del clasificador presupuestario. Como sabemos, estos costos (directos e indirectos) están distribuidos en los distintos centros de costos definidos en cada Hospital.

Los criterios de imputación se encuentran en el presente manual. Este documento describe la información necesaria que se debe ingresar de qué fuente obtenerla en cada establecimiento. Se elabora este documento permitiendo aunar criterios en los Hospitales que utilizan esta herramienta. Utilizar la información correcta, que defina el desempeño financiero de un establecimiento es trascendental para los resultados óptimos de la herramienta. No obstante, a lo anterior, un adecuado tratamiento de los datos y una correcta imputación permite validar los cálculos de precio base a partir de los resultados de la imputación en la plataforma. Permitiendo un enriquecimiento de la información para la toma de decisiones a nivel local y central.

II. Ingreso a plataforma

Se debe ingresar a la plataforma a https://costeo.minsal.cl

Luego se puede ingresar a la cuenta con su correo y contraseña registrada por MINSAL. Existen tres tipos de perfiles, operativo, supervisor y administrador (nivel central).

El usuario Operativo es el que permite subir la información a la plataforma. Sólo hay un usuario Operativo por establecimiento ya que el sistema es monousuario en cuanto a la subida de información.

El usuario Supervisor permite al usuario bajar el cuadro 4 y otras vistas que tiene el Operativo pero sin poder subir información a la plataforma.

Al "Agregar una Importación" se comienza el proceso de subir información de un mes y año en particular. Para ello se podrán descargar los formatos anteriormente mencionados, El sistema validará los datos ingresados en las planillas, las validaciones serán:

- Formato 1_RRHH
    - Que ningún enunciado del formato haya sido modificado
    - Rut debe ser válido
    - Campo nombre debe existir y tiene un límite de 254 caracteres.
    - Salario debe existir, y debe ser tipo numérico.
    - Categoría Empleado debe existir, debe ser tipo numérico, y debe estar creada en la categoría empleado en el sistema.
    - Bonificación puede no existir, si existe debe ser numérico sin valores negativos.
    - Beneficios puede no existir, si existe debe ser numérico sin valores negativos.
    - Tipo contrato debe existir, y que sea tipo numérico.

- Formato 2_Programación de Horas
    - Que ningún enunciado del formato haya sido modificado
    - Código de Empleado debe existir, se verifica que el código que viene en la planilla no pueda ser cambiado.
    - Desde la columna 5, todos los centros de costos deben existir en el sistema, si se modifica el sistema lo alertará. Deben ser numéricos. No pueden ser negativos.

- Formato 3_Gastos generales:
    - Que ningún enunciado del formato haya sido modificado
    - Desde la columna 2, correspondientes a códigos de suministros, deben existir en el sistema
    - En la fila 2, tipo de distribución, solo se aceptan valores vacíos, 1, 2, 3 o 4.
    - En la fila valor general, si en la fila Tipo de distribución el valor es de 1 a 4, se exige el Valor General, éste debe ser numérico, no se aceptan valores negativos. • Se valida que exista el centro de costo.
    - Cuando Tipo de Distribución es valor 4, se valida que la suma de toda la columna de suministro correspondiente sea igual al valor General de la misma columna.

- Formato 4_Distribución Suministro:
    - Que ningún enunciado del formato haya sido modificado
    - Se valida que los centros de costos correspondan al establecimiento.
    - Los valores desde la columna 2 deben ser numéricos, sin valores negativos.

- Formato 5_Producción de CC Finales:
    - Que ningún enunciado del formato haya sido modificado
    - Los centros de costos deben estar configurados previamente.
    - Columna C o valor debe ser tipo numérico, no se aceptan valores negativos..

- Formato 6_Distribución de Producción de CC de Apoyo
    - Que ningún enunciado del formato haya sido modificado.
    - Los valores deben ser numéricos y no se aceptan negativos.

El concepto de importe es el nuevo concepto que se agrega, éste importe contiene los 6 formatos validados en su información y genera un registro pendiente de validación por parte del referente del Ministerio de Salud. Una vez que el referente del ministerio revise, el registro o importe cambiará de estado a un valor "Validado" o "Corregir" según corresponda.

La finalidad es controlar la calidad del dato, y además establecer plazos claramente definidos para un cierre de mes, o también una apertura especial que puede ser solicitada por un referente de hospital en caso de error u otro motivo.

El proceso de un importe y su flujo es el siguiente:

Creación de importe:

Figura 10. Formato "Agregar importe Web".

El sistema solicitará los siguientes datos:

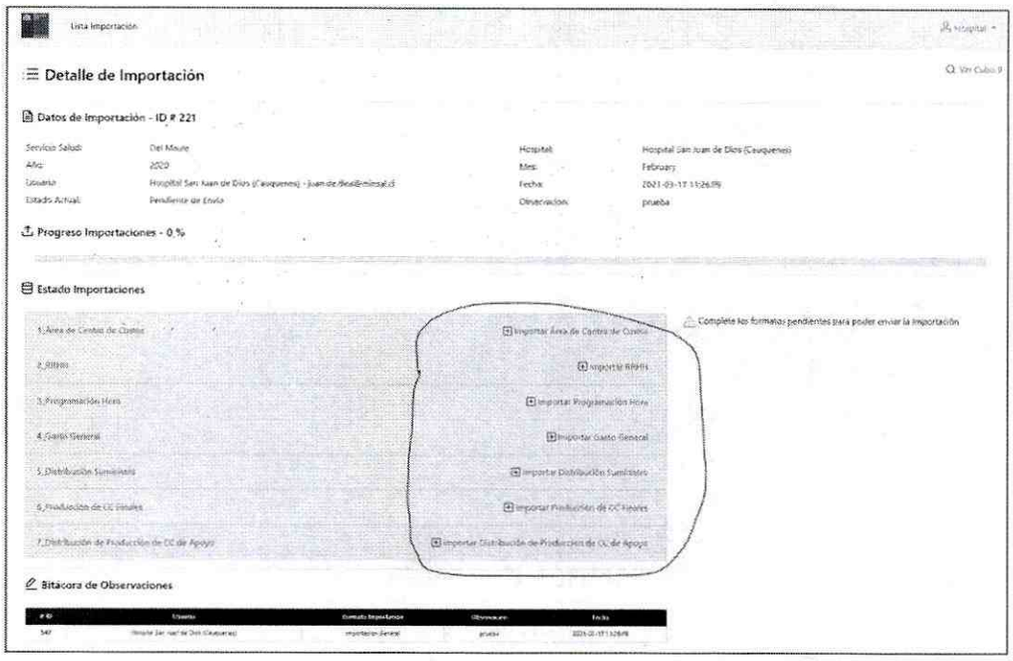

Figura 11. Formato "Agregar formato de importaciones Web".

- En cada uno de los formatos de la lista según muestra la imagen, se deben subir las planillas Excel ya completadas.

- Cada vez que se ingrese una planilla cambiará el color y aumentará el porcentaje de progreso de la importación hasta llegar al 100% cargando todos los formatos.

Ejemplo de carga de Formato:

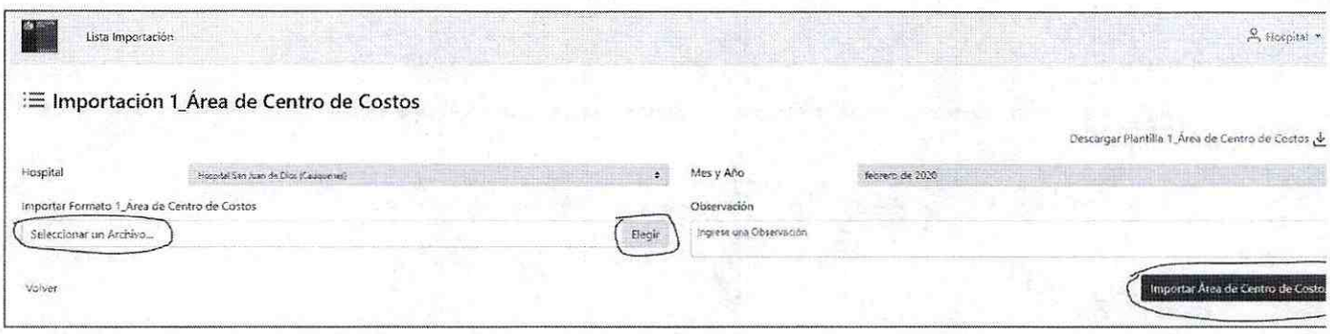

Figura 12. Formato "carga formato Area de centro de Costo Web".

Ejemplo de avance de carga, progreso de carga:

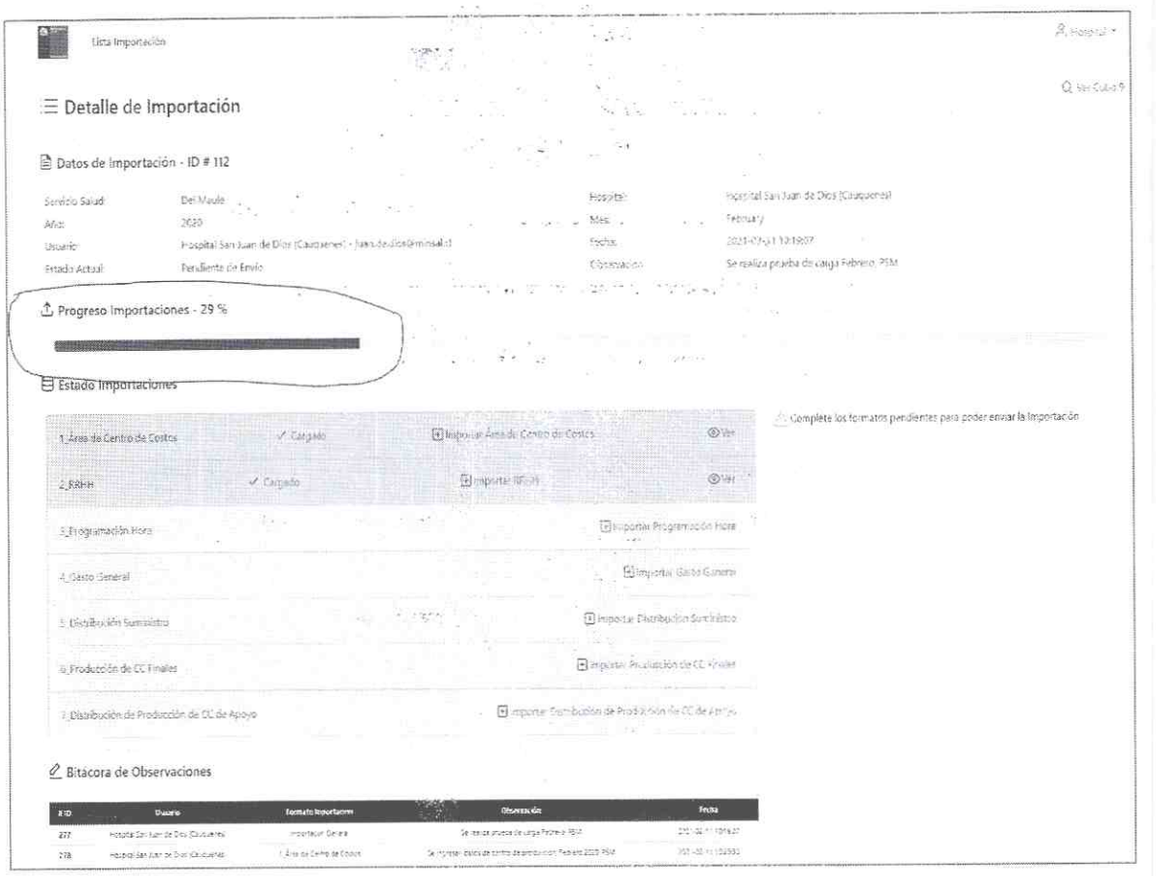

Figura 13. Formato "Progreso de Importación Web".

Carga completa de los 6 formatos:

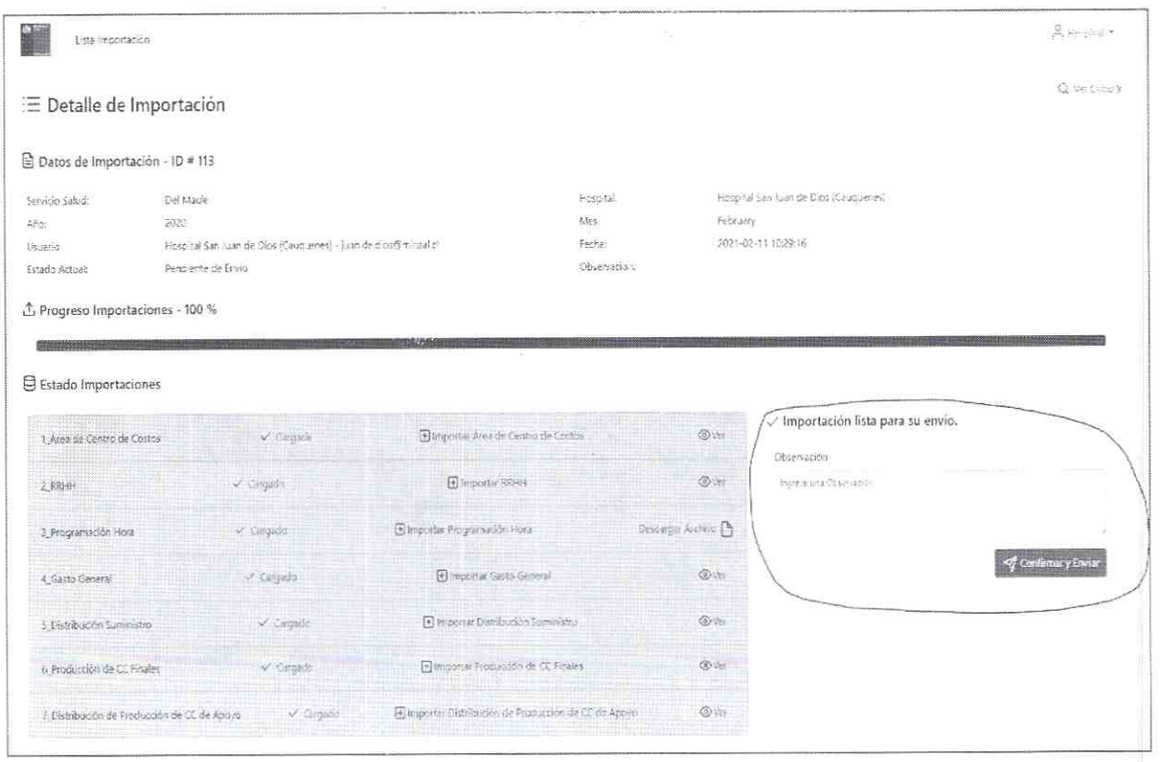

Figura 14. Formato "Importación lista para envío Web".

- Luego de una carga exitosa de todos los formatos, el sistema permite la confirmación y envío al referente del ministerio.

- El referente del ministerio bajo su perfil puede revisar las solicitudes de aprobación pendientes, y cambiarlas de estado a: "Validado, y Corregir.

Ejemplo de Perfil Administrador:

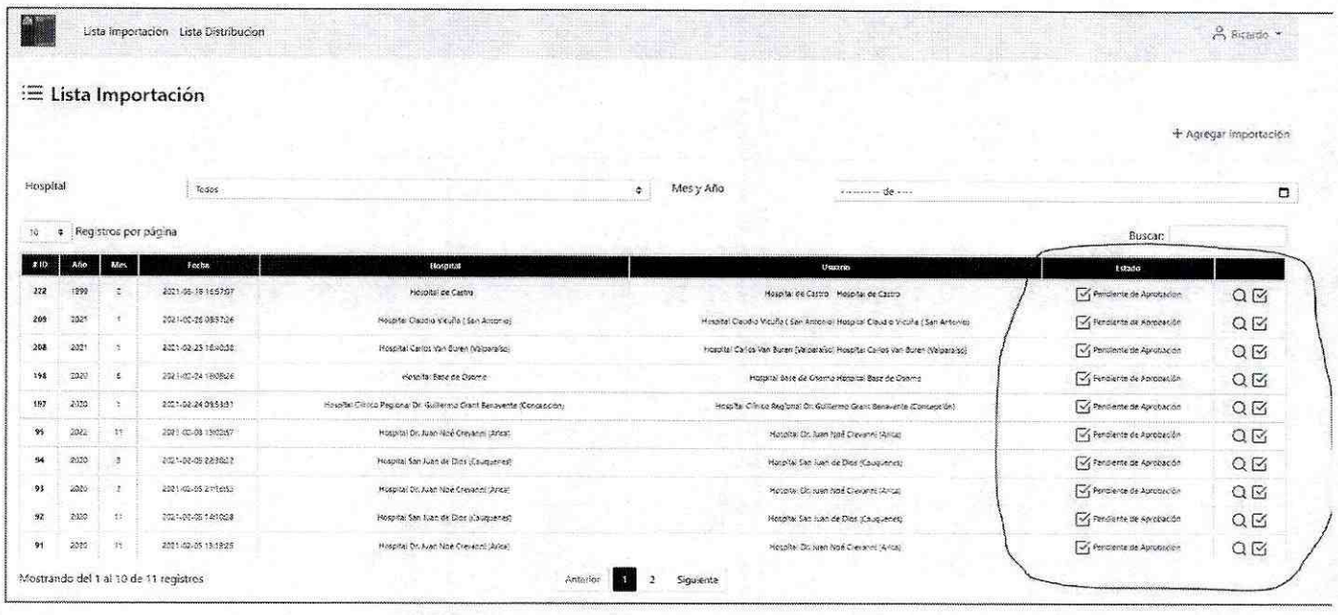

Figura 15. Formato "lista de Importaciones de administrador".

Se muestran todas las importaciones pendientes de Aprobación, las cuales se deben revisar por parte del referente del ministerio. (ver manual del administrador.)

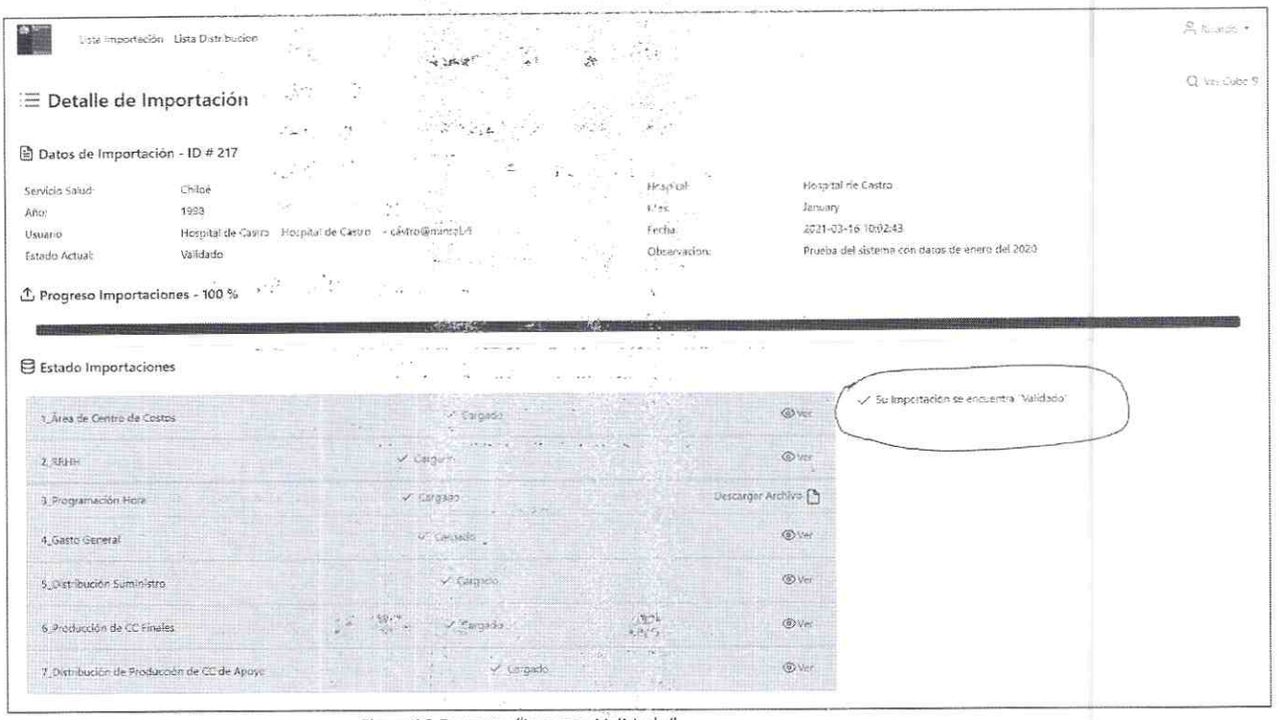

Figura16.Formato "Importe Validado".

- Si un importe enviado por el hospital, el ministerio lo aprueba, el usuario hospital puede revisar su resultado o Cubo 9.
- Si el referente rechaza, cambia el estado a corregir, junto con una observación, cambiando al estado Corregir para el usuario Hospital. En ese paso el usuario puede volver a cargar los 6 formatos.

Ejemplo formato enviado para Corregir:

Figura 17.Formato "Importe a Corregir".

El resultado para la visualización de los datos es el llamado Cubo 9.

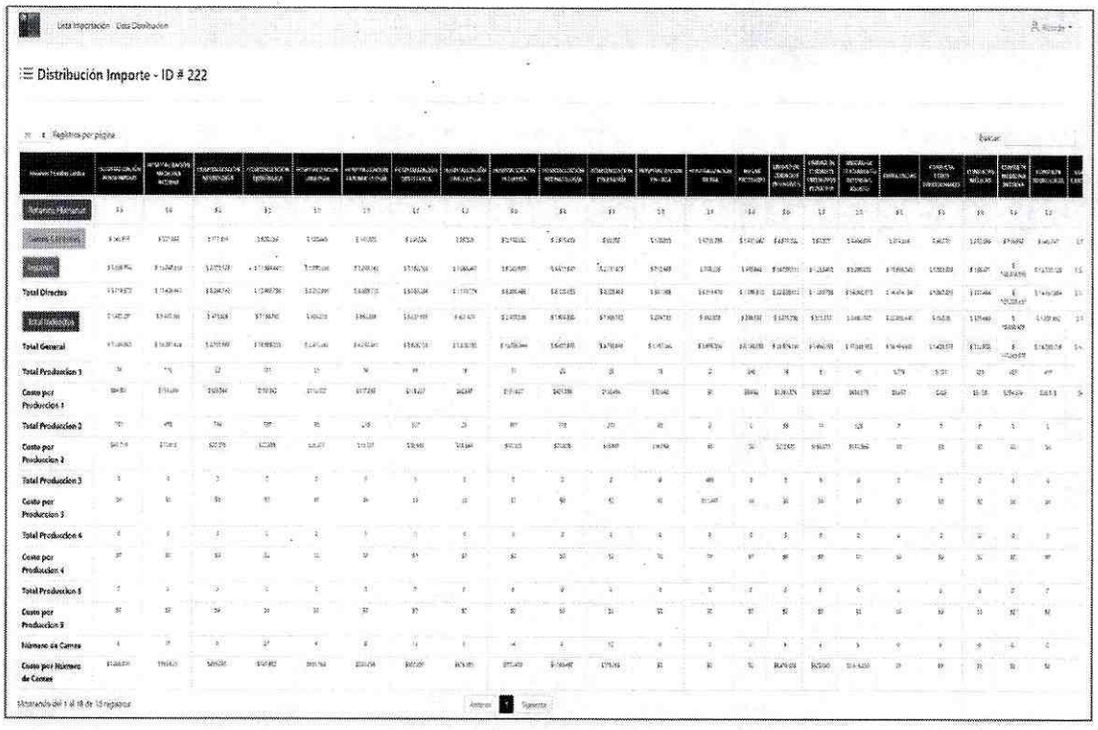

Figura 18. Formato "Cubo 9".

Detalle de Recursos Humanos:

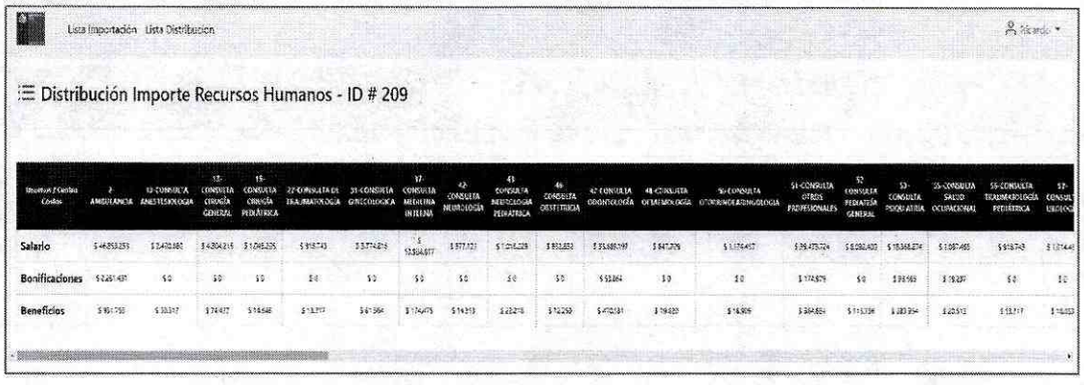

Figura 19. Formato "Detalle Recursos Humanos Cubo 9".

Detalle de Gastos Generales:

Lista Importación Lista Distribucion

Distribución Importe Gastos Generales - ID # 209

Insumos / Centro Costos	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA	HOSPITALIZACIÓN UROLOGÍA	HOSPITALIZACIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA	HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA	HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA	HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA PEDIÁTRICA	HOSPITALIZACIÓN EN CASA	HOSPITALIZACIÓN DE DIA
ARRENDAMIENTOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COLOCACIÓN FAMILIAR DE MENORES Y EXTRAHOSPITALARIA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COMPRA DE CAMAS AL EXTRA SISTEMA CAMAS CRÍTICAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COMPRA DE CAMAS AL EXTRA SISTEMA CAMAS NO CRÍTICAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COMPRA DE CONSULTAS MÉDICAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COMPRA DE CONSULTAS NO MÉDICAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COMPRA DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS CLÍNICAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COMPRA DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS INTRAHOSPITALARIAS CON PERSONAL EXTERNO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

Figura20. Formato Detalle Gastos Generales

Detalle de Insumos:

Lista Importación Lista Distribucion

Distribución Importe Insumos - ID # 209

Insumos / Centro Costos	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA	HOSPITALIZACIÓN UROLOGÍA	HOSPITALIZACIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA	HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA	HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA	HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA PEDIÁTRICA	HOSPITALIZACIÓN EN CASA
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
EQUIPOS MENORES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GASES MEDICINALES	$ 79.012	$ 52.060	$0	$0	$0	$ 8.341	$ 7.753	$ 7.198	$ 14.890	$0	$0
LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
MATERIAL DE ODONTOLOGÍA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y PRÓTESIS	$ 1.371.870	$ 8.640.737	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	$ 210.010	$ 633.429	$0	$0	$0	$ 59.566	$ 67.046	$ 95.679	$ 92.996	$0	$0
MATERIALES DE CURACIÓN	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E	$ 121.585	$ 78.705	$0	$0	$0	$ 66.490	$ 51.464	$ 39.029	$ 40.179	$0	$0

Figura 21. Formato "Detalle Insumos".

Detalle de Indirectos:

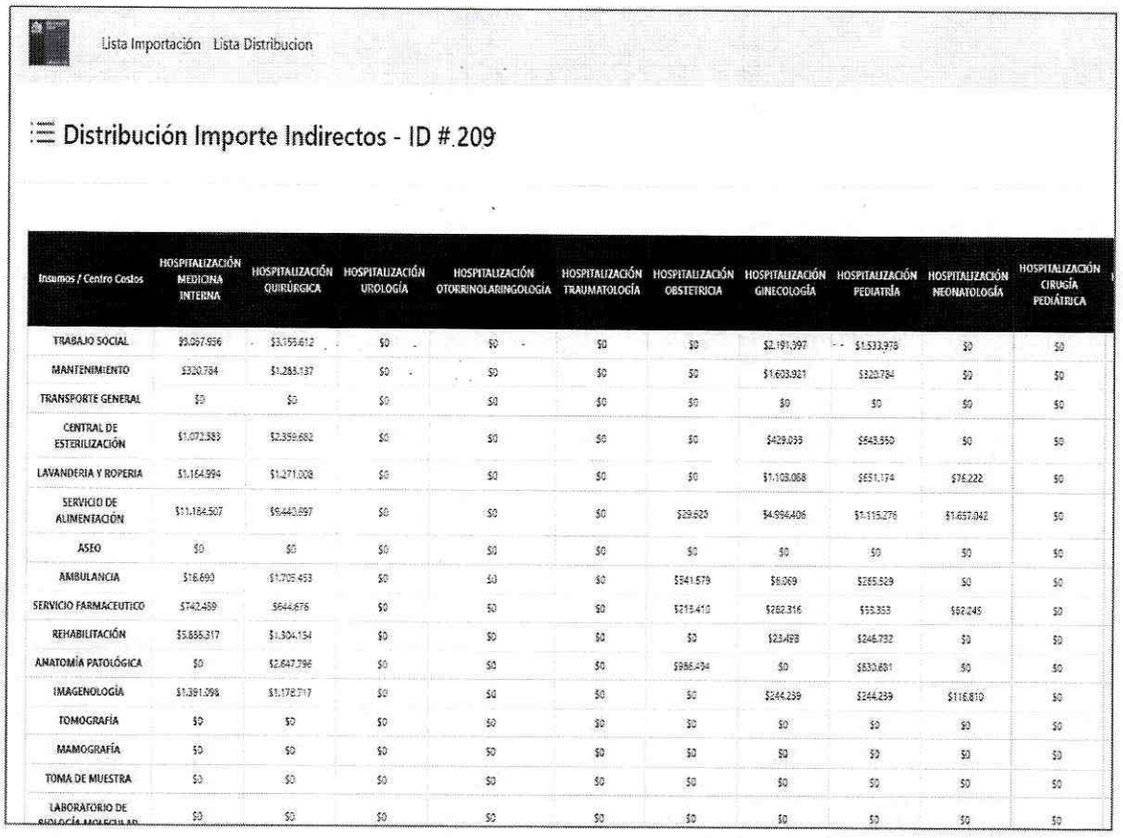

Lista Importación Lista Distribucion

Distribución Importe Indirectos - ID #.209

Insumos / Centro Costos	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA	HOSPITALIZACIÓN UROLOGÍA	HOSPITALIZACIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA	HOSPITALIZACIÓN TRAUMATOLOGÍA	HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA	HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA PEDIÁTRICA
TRABAJO SOCIAL	$9.067.936	$3.193.612	$0	$0	$0	$0	$2.191.997	$1.533.978	$0	$0
MANTENIMIENTO	$320.784	$1.283.137	$0	$0	$0	$0	$1.603.921	$320.784	$0	$0
TRANSPORTE GENERAL	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	$1.072.383	$2.359.682	$0	$0	$0	$0	$429.039	$643.550	$0	$0
LAVANDERIA Y ROPERIA	$1.164.994	$1.271.008	$0	$0	$0	$0	$1.103.068	$651.174	$76.222	$0
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	$11.184.507	$9.440.697	$0	$0	$0	$29.620	$4.994.406	$1.115.276	$1.657.042	$0
ASEO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
AMBULANCIA	$18.690	$1.705.453	$0	$0	$0	$541.579	$8.069	$265.529	$0	$0
SERVICIO FARMACEUTICO	$742.489	$644.676	$0	$0	$0	$215.410	$282.316	$53.333	$62.246	$0
REHABILITACIÓN	$5.885.317	$1.304.154	$0	$0	$0	$0	$23.488	$246.732	$0	$0
ANATOMÍA PATOLÓGICA	$0	$2.647.796	$0	$0	$0	$986.434	$0	$830.631	$0	$0
IMAGENOLOGÍA	$1.391.096	$1.178.717	$0	$0	$0	$0	$244.239	$244.239	$116.810	$0
TOMOGRAFÍA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
MAMOGRAFÍA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
TOMA DE MUESTRA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

Figura 22. Formato "Detalle Indirectos".

- Para comprobar el resultado, y poder verificar la información, lo que muestra el cubo debe hacer lo siguiente:
    - La suma Por centro de costo (Columnas), de Recursos humanos, Gastos Generales e Insumos, debe ser el total de "Total Directos".
    - La suma de Total Directos y Total Indirectos, debe calzar con el número en Total General.

15. Control de Cambios

PLANILLA DE CONTROL DE CAMBIOS				
REVISION	**FECHA**	**PARRAFO**	**MODIFICACION REALIZADA**	**V°B°**

Tabla 138. Planilla Control de Cambios